FRANCISCO R. ALMADA

LA REVOLUCION EN EL ESTADO DE SONORA



MEXICO • 1971

Esta publicación ha sido hecha por el Patronato del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, órgano consultivo de la Secretaría de Gobernación, que depende del C. Lic. MARIO MOYA PALENCIA, como titular.

FRANCISCO R. ALMADA

LA REVOLUCION
EN EL
ESTADO DE SONORA



MEXICO

1971



Impreso en los Talleres Gráficos de la Nación — México

LA REVOLUCION EN EL ESTADO DE SONORA

INTRODUCCION

En el Estado floreció el régimen tuxtepecano lo mismo que en las demás entidades federativas de la República, con la diferencia de que el régimen local fue el único que conservó el principio antirreeleccionista que había servido de bandera al movimiento rebelde que derrocó al gobierno del presidente Lerdo de Tejada.

El principio constitucional escrito no se modificó durante treinta y dos años (1879-1911); pero el continuismo personal quedó asegurado en el mismo período de tiempo por el general Luis E. Torres y su grupo político, quienes tomaron en sus manos y ejercieron la administración local con exclusión de los desafectos al gobierno del general Porfirio Díaz.

Las causas que motivaron la Revolución Mexicana iniciada en noviembre de 1910, en los órdenes político, económico y social, en lo que corresponde al Estado, tuvieron el mismo origen que en las demás regiones del país y quedan expuestas en los capítulos I, II de este compendio. Siguiendo el orden cronológico del movimiento revolucionario se llega a la conclusión que en Sonora fue de menos a más a partir de enero de 1911, en que los maderistas chihuahuenses del mineral de Dolores ocuparon la villa de Sahuaripa y ocurrió el levantamiento de los Talamantes en Navojoa.

La participación del gobierno y pueblo sonorenses en la lucha contra la rebelión orozquista fue importante, y en febrero de 1913 hizo explosión la indignación popular, encabezada por el gobernador Ignacio L. Pesqueira, con motivo de los crímenes cometidos por el general Victoriano Huerta, al grado que cuatro meses más tarde todo el Estado, excepto el puerto de Guaymas, quedó controlado por las fuerzas irregulares del gobierno local y éstas pudieron llevar sus armas al Estado de Sinaloa y proseguir hasta la capital de la República.

El año de 1914 se pasó en tratar de sortear dificultades y pro-

blemas locales que tuvieron repercusión nacional, los que concluyeron por dividir a la Revolución Mexicana en constitucionalistas y convencionistas, hasta que éstos fueron vencidos a fines de 1915 en las últimas batallas libradas en territorio sonorense. Siguió el período preconstitucional, durante el que se expidieron por el gobierno local, importantes disposiciones de carácter económico social, hasta el restablecimiento del orden constitucional. Tal es la síntesis de este resumen.

Chihuahua, MCMLXX.

Capítulo I

La situación política local en 1876. El general Vicente Mariscal. Estado de sitio. Iglesistas y tuxtepecanos. Elecciones locales. Mariscal y el general Francisco Serna. El general Luis E. Torres y la sucesión gubernativa de 1879 a 1911. Sistema electoral imperante

El último domingo de abril de 1875 se verificaron en el Estado de Sonora las elecciones de gobernador constitucional para el bienio de 1º de septiembre de este año al 31 de agosto de 1877, habiendo figurado como candidatos el coronel José J. Pesqueira, apoyado por el grupo en el poder, y el general Jesús García Morales, sostenido por los elementos independientes encabezados por el general Francisco Serna, coroneles Luis E. y Lorenzo Torres, licenciado Carlos R. Ortiz, Ramón Corral y otros personajes más, enemigos políticos del general Ignacio Pesqueira y simpatizadores del general Porfirio Díaz. El grupo pesqueirista logró controlar la mayoría de la legislatura local y ésta declaró electo al coronel Pesqueira como titular del poder ejecutivo. Sus opositores no esperaron que tomase posesión de su cargo y en agosto empuñaron las armas, iniciando la guerra civil.

El presidente de la República, licenciado Sebastián Lerdo de Tejada, nombró jefe de las armas en el Estado al general Vicente Mariscal y le otorgó facultades extraordinarias para que pudiera hacer frente a la situación en que iba a actuar. Este desembarcó en el puerto de Guaymas el 1º de marzo de 1876, trayendo una columna de tropas federales, tomó informes con funcionarios y particulares sobre la situación política local y el día 14 expidió un decreto que declaraba al Estado en estado de sitio y asumía los cargos de gobernador y comandante militar. En seguida se embarcó para el

puerto de Santa Bárbara, con destino a la ciudad de Alamos, que constituía uno de los principales focos de oposición antipesqueirista.

Mientras el gobernador Pesqueira protestaba en contra del decreto que había establecido el estado de sitio, los sublevados locales aceptaron sin objeción al general Mariscal como encargado del poder ejecutivo y se pusieron a sus órdenes. Estas fuerzas fueron declaradas auxiliares de la federación, el gobernador Mariscal reorganizó la administración pública en el distrito de Alamos y se volvió a Guaymas por la misma ruta, para seguir rumbo a la ciudad de Ures que era entonces la capital. El presidente Lerdo de Tejada ratificó los actos del general Mariscal y el coronel Pesqueira tuvo que ceder a la fuerza de las circunstancias, quedando afirmada la posición política del delegado presidencial en el Estado de Sonora.

Después de la derrota de las tropas federales en la batalla de Tecoac el 16 de noviembre de 1876, el presidente Lerdo de Tejada abandonó la ciudad de México y se dirigió a Acapulco, en donde se embarcó con destino a los Estados Unidos. El general Porfirio Díaz, caudillo de la rebelión de Tuxtepec, ocupó la capital de la República y asumió el poder ejecutivo federal apoyado por sus adictos.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia, licenciado José María Iglesias, había desconocido la reelección del presidente Lerdo de Tejada, y en Salamanca, Estado de Guanajuato, se proclamó presidente interino de la República por ministerio de la ley. Fue reconocido con este carácter por los gobernadores de varios estados, entre ellos el general Mariscal, de Sonora; pero al mismo tiempo el coronel José J. Pesqueira empuñó las armas proclamando la legitimidad presidencial del licenciado Iglesias y expidió un decreto en sentido de que el Estado reasumía su soberanía y él reanudaba el ejercicio del poder ejecutivo, iniciándose nuevamente la lucha armada entre los grupos políticos locales.

Caído el licenciado Iglesias después de la función de armas de Los Adobes, en que fueron derrotados sus partidarios, Mariscal y Pesqueira se declararon tuxtepecanos; pero más hábil el primero, trató la situación local con el general Díaz por conducto de su secretario de gobierno y se consolidó en el poder ejecutivo local, y el segundo tuvo que licenciar a su gente y dar por concluida su carrera política. El gobernador Mariscal recibió indicaciones del presidente Díaz de colocarse en un plano de conciliación y tratar de acercar a sus antiguos enemigos políticos.

Habiéndose convocado a elecciones de supremos poderes locales, que se celebraron en abril de 1877, resultaron electos para goberna-

dor el general Mariscal y para vicegobernador el general Serna, quienes tomaron posesión de sus cargos el 4 de julio del mismo año.

El grupo político opositor del coronel Pesqueira, encabezado por los coroneles Torres, don Ramón Corral, licenciado Carlos R. Ortiz, Rafael Izábal, y otros de filiación porfirista, que se apoyaron en la popularidad del general Serna, había prestado todo su apoyo al general Mariscal para que llegara al gobierno por razones de conveniencia política; pero en octubre de 1878 provocaron el rompimiento con el titular del poder ejecutivo, después de haber asegurado la mayoría de la legislatura local. El gobernador fue acusado de violaciones a la constitución local y de haberse echado en brazos del grupo pesqueirista y lo declararon culpable, llamando al vicegobernador al ejercicio del poder ejecutivo.

Ambos grupos políticos ocurrieron al Senado de la República en demanda de apoyo, y en enero de 1879 arribó al puerto de Guaymas el general Francisco Loaeza, jefe de la Zona Militar del Noroeste, con encargo del presidente Díaz de indicar al gobernador Mariscal la conveniencia de que renunciara a su cargo en bien de la tranquilidad pública, aun cuando tuviera que sacrificar parte de su buen derecho; exigencia que ofreció obsequiar a condición de que no había de entregar el poder ejecutivo al general Serna, ni entrevistarse con él.

Estalló la lucha armada entre ambos bandos, el general Serna se instaló en Alamos, en seguida llegó al Estado el general José Guillermo Carbó con una brigada de tropas federales e instrucciones de apoyar a la legislatura, y el general Mariscal se vio obligado a renunciar su cargo el 21 de marzo y se dirigió a los Estados Unidos. Así quedó la administración local en manos de los adictos al caudillo de Tuxtepec.

Durante el gobierno del general Serna se efectuaron nuevas elecciones locales, resultando electos para gobernador el entonces coronel Luis E. Torres y para vicegobernador el coronel José Tiburcio Otero, para el bienio de 1879 a 1881. El primero pidió una licencia para trasladarse a México a tratar algunos asuntos oficiales con el presidente de la República, y el segundo inició el período constitucional el 1º de septiembre de 1879. Vencida la licencia, el coronel Torres tomó en sus manos la situación política de Sonora, cuyo proconsulado había de prolongarse durante casi un tercio de siglo.

El principio antirreeleccionista establecido por el artículo 70 de la constitución local de 4 de julio de 1877 respecto del gobernador

y vicegobernador constitucionales no fue modificado durante aquel largo período de tiempo y la sucesión del poder ejecutivo tuvo lugar en la forma siguiente:

Bienio de 1881-1883. Licenciado Carlos R. Ortiz y Antonio Escalante. Distanciado primero el gobernador Ortiz del general Carbó, jefe de la Primera Zona Militar, y después de los directores de su mismo grupo político, en octubre de 1882 tuvo que abandonar el poder ejecutivo; el vicegobernador Escalante también fue forzado a hacer lo mismo pocos días más tarde y concluyó el período don Felizardo Torres. Durante la gestión de éste se aumentó a cuatro años el período de tiempo del gobernador y vicegobernador constitucionales.

Cuatrienio de 1883-1887. Coronel Luis E. Torres y Francisco Gándara. En este período se consolidó el triángulo político Luis E. Torres-Ramón Corral-Rafael Izábal, con el apoyo decidido del presidente Díaz y el refuerzo del coronel y después general Lorenzo Torres, que fue en todas partes y todo aquel largo período de tiempo el peón de pelea del régimen local.

Período de 1887 a 1891. Coronel Lorenzo Torres y Ramón Corral. El 19 de diciembre de 1887, el gobernador constitucional pidió licencia ilimitada para separarse de su cargo y volver al servicio de las armas, y el vicegobernador Corral estuvo al frente del poder ejecutivo durante el resto del mismo período. En este cuatrienio llegaron al Estado los primeros profesores procedentes de la Escuela Normal de Jalapa.

El coronel Luis E. Torres, ascendido a general, fue nombrado jefe político y comandante militar del Distrito Norte de la Baja California, cuya capital se fijó en Ensenada al dividirse el Territorio en dos distritos, habiéndose encargado de organizar la administración pública en todos sus ramos.

Cuatrienio de 1891 a 1895. General Luis E. Torres y Rafael Izábal. El primero ejerció el gobierno del 1° de septiembre al 2 de noviembre de 1891 en que pidió licencia ilimitada, para regresar a Baja California Norte, quedando al frente del poder ejecutivo el vicegobernador Izábal hasta el término de su elección.

En 1892, el general Torres fue enviado de Baja California a Yucatán como jefe de la XII Zona Militar, con motivo de un conflicto local surgido entre la legislatura y el gobernador. Concilió las dificultades arreglándolas satisfactoriamente y en recompensa la misma legislatura lo declaró ciudadano yucateco. En diciembre de

1893 regresó a Sonora, previamente nombrado general en jefe de la Primera Zona Militar, cargo que conservó hasta mayo de 1911.

Cuatrienio de 1895 a 1899. Ramón Corral y doctor Prisciliano Figueroa. Los dos períodos de gobierno del señor Corral representan la parte de acción administrativa más intensa del régimen torrista.

Terminado su período de gobierno en el Estado de Sonora fue promovido en 1900 al gobierno del Distrito Federal, de allí a la Secretaría de Gobernación dos años después, y el 1º de diciembre de 1904 asumió a la vez la vicepresidencia de la República al ser restablecida, robusteciéndose la fuerza política de los dos ángulos del triángulo sonorense que quedaban en el Estado.

Cuatrienio de 1899 a 1903. General Luis E. Torres y Celedonio C. Ortiz. El primero siguió al frente de la jefatura de la zona militar, y el vicegobernador ejerció el poder ejecutivo del 1º de septiembre de 1899 al 27 de agosto de 1900, en que renunció. La legislatura local nombró gobernador interino a don Rafael Izábal, quien concluyó el período legal.

Cuatrienio de 1903 a 1907. Rafael Izábal y Francisco Muñoz. Este se distanció del general Torres, de quien había sido secretario particular y de gobierno en Baja California y renunció el cargo de vicegobernador en octubre de 1904. Después de las renuncias de los vicegobernadores Ortiz y Muñoz, las licencias temporales del gobernador Izábal fueron cubiertas alternativamente por los doctores Fernando Aguilar y Alberto G. Noriega.

Cuatrienio de 1907 a 1911. General Luis E. Torres y Alberto Cubillas. El primero siguió al frente de la Primera Zona Militar y el segundo se hizo cargo del poder ejecutivo. El 27 de mayo de 1911 ambos renunciaron ante la legislatura local los cargos de gobernador y vicegobernador constitucionales, cerrándose el ciclo político tuxtepecano en la historia de Sonora.

La constitución del Estado expedida en 1871 no impuso ninguna restricción a la reelección de los componentes del poder legislativo. Dieciséis legislaturas locales se sucedieron de 1879 a 1911, en que gobernó el régimen torrista, sin más variantes en su personal que las ocasionadas por ascensos a cargos o empleos de mayor importancia, por fallecimiento o porque se apartaban de la línea política señalada por el caudillo local, observándose el sistema de mover a los "representantes populares" a semejanza de las piezas de dominó que se colocan a voluntad del jugador. Los hombres que rodeaban al general Torres estaban capacitados, geográfica y políticamente, para re-

presentar sucesivamente a cualquiera de los distritos electorales del Estado.

Cuatro de los colaboradores del general Torres obtuvieron el cargo de diputados en diez o más legislaturas locales; ocho tuvieron igual representación en un promedio que varió entre cinco y nueve bienios; veinticinco personas fueron representantes populares por dos, tres o cuatro veces y sólo veintisiete obtuvieron la diputación una sola vez; todo ello en treinta y dos años, correspondientes a dichas dieciséis legislaturas.

Entre los sesenta y cuatro diputados anteriores que cubrieron *doscientas ocho representaciones de dieciséis* legislaturas de trece representantes cada una, se contaron los señores Enrique, Alfredo, Gabriel y Fernando Monteverde y Celedonio C. Ortiz, parientes políticos del general Luis E. Torres y de don Rafael Izábal; Felizardo Verdugo, José V. Escalante y Angel Almada, que lo eran de don Ramón Corral, y don Bartolomé y don Epifanio Salido, general Crispín e ingeniero Flavio S. Palomares, primos del señor Izábal. También figuraron como diputados locales los señores Gustavo, Felizardo, Lorenzo y Aureliano Torres.

De acuerdo con los preceptos de la constitución local de 1877, los prefectos de los distritos eran electos cada dos años. A partir de la reforma decretada el 23 de junio de 1892, los nombró libremente el gobernador. En las postrimerías del régimen porfirista todavía funcionaban como prefectos en Alamos, el mayor Francisco A. Salido; en Hermosillo, don Francisco M. Aguilar; en Guaymas, don Francisco M. Espino; en Ures, don Francisco C. Aguilar, nombrados a fines del siglo XIX, e igualmente sucedía en los demás distritos.

La inamovilidad de los presidentes municipales, que se nombraban cada año, hacía competencia a la de los prefectos. Don Vicente V. Escalante en Hermosillo, don Ignacio Lorenzo Almada en Alamos, don Matías Tamayo en Ures, el doctor Prisciliano Figueroa y don Arturo Morales en Guaymas, José Tiburcio Otero en Huatabampo, y algunos otros, fueron reelectos sucesivamente durante diez o quince veces.

La representación del Estado en las Cámaras de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión en los años de 1880 a 1910 (quince legislaturas) se otorgó generalmente a personas extrañas al mismo, y por excepción figuraron en una legislatura don Bernardo Oviedo, licenciado Carlos R. Ortiz, y don Ramón Corral y don Rafael Izábal en tres como diputado. Entre los fuereños se contaron

don Darío Balandrano diez veces, licenciado Angel M. Domínguez ocho veces, Manuel Thomas y Terán, Sergio Bonilla y don Ricardo Suárez Gamboa en cuatro legislaturas, y además los generales Angel Ortiz Monasterio, Luis C. Curiel, Julio M. Cervantes y Francisco Cañedo. El penúltimo figuró de senador ocho años y el segundo durante veinte, aunque nunca ocupó su asiento, que pasaba al suplente, licenciado Rafael Dondé.

La plaza de senador por el Estado se otorgó una vez al general José Tiburcio Otero y durante cuatro cuatrienios al general Lorenzo Torres, quien jamás asistió a las sesiones de la Cámara de Senadores y ocupó la curul el ingeniero Alejandro Prieto, originario del Estado de Tamaulipas.

En cambio, el general Luis E. Torres fue electo diputado federal en 1886 por el VI Distrito de Zacatecas, senador por el Estado de Sinaloa en 1888 y 1892 y por el de Morelos en 1904 y 1908, sin perjuicio de sus cargos de gobernador de Sonora y jefe de la Primera Zona Militar. Don Ramón Corral figuró de diputado por el III de Sinaloa en 1882; por el Estado de Michoacán en 1890 y 1892, y de senador por la misma entidad en este último año. Don Rafael Izábal fue diputado por el Estado de Sinaloa en 1892, 1894 y 1896, sin tropiezo por su cargo de vicegobernador de Sonora en ejercicio, y en 1908 senador por el Estado de Guerrero, cuyo cargo ostentaba al morir dos años después.

CAPÍTULO II

Algunos brotes de rebeldía. Problemas económicos, sociales y políticos durante el ciclo tuxtepecano

Durante el largo período de tiempo que gobernó el torrismo en el Estado, se presentaron los siguientes problemas de orden militar:

El general Manuel Márquez de León, sublevado a fines de 1879 en la porción sur del Territorio de la Baja California en contra del gobierno federal, fue obligado por las tropas enviadas desde el puerto de Mazatlán a retirarse en dirección al norte de aquella península. Los rebeldes pasaron el río Colorado, enfrente del pueblo de Los Algodones, cruzaron por territorio de los Estados Unidos llevando envueltas las armas en sus respectivas cobijas, en mayo de 1880 reaparecieron en el pueblo de Sonoita, Son., en son de guerra, pasaron por Quitovac y otros lugares del distrito de Altar y lograron llegar hasta Magdalena. Dos columnas de fuerzas federales mandadas por los generales José Tiburcio Otero y Francisco Serna fueron enviadas en su persecución y los obligaron a repasar la línea internacional.

Uno de los problemas más graves que tuvo que sortear el gobierno en el Estado fue el de la sublevación de la tribu yaqui, que desde tiempos inmemoriales habita en las márgenes del río del mismo nombre. Después de varias rebeliones parciales iniciadas a partir de 1825, que tuvieron períodos intermedios de paz, estalló la sublevación general de dicha tribu encabezada por el cacique José María Leyva (a) *Cajeme*, quien se enseñoreó de las regiones del Mayo y del Yaqui y concluyó por desobedecer abiertamente las órdenes del gobierno del Estado que lo había investido del cargo de alcalde mayor de sus coindígenas.

El gobierno federal mandó al Estado fuerte contingente de tropas regulares y organizó otras auxiliares con elementos locales para reforzar al jefe de la Primera Zona Militar, general José Guillermo Carbó, quien se hizo cargo personalmente de la dirección de las operaciones militares emprendidas sobre la región sublevada; pero cuando éstas se encontraban en pleno desarrollo, enfermó el general y fue a morir a la ciudad de Hermosillo. Los movimientos emprendidos se suspendieron, permaneciendo las tropas del gobierno a la defensiva hasta que se presentó el nuevo jefe de la Zona Militar, general Angel Martínez, cuyas columnas derrotaron a los yaquis en El Añil, El Onteme, Buatachive y otros combates. Los indios mayos se sometieron en su totalidad, así como un gran número de yaquis, y *Cajeme* fue aprehendido en San José de Guaymas y fusilado en Tres Cruces.

Después de los últimos acontecimientos anteriores, correspondientes al año de 1887, el gobierno federal mandó al Estado una brigada de ingenieros pertenecientes a la Comisión Geográfica Exploradora bajo la jefatura del coronel Angel García Peña, subordinada al cuartel general de la Primera Zona Militar, para que tomara a su cargo el deslinde, fraccionamiento, irrigación y colonización de los terrenos ribereños de los ríos Mayo y Yaqui, a fin de asentar a los naturales en sus respectivos pueblos bajo la vigilancia de las autoridades militares, obligándolos a dedicarse a la agricultura para subsistir con sus familias, y distribuir los lotes restantes entre individuos de las demás castas. Como exponente de la acción oficial desarrollada por el régimen porfirista, todavía subsisten en el río Yaqui los canales Marcos Carrillo y Porfirio Díaz.

La medida anterior dio los mejores resultados en la región del río Mayo, cuyos naturales permanecieron en paz en sus respectivas localidades, no habiéndose registrado en largos años más que los alborotos del rancho de Jambiolabampo en 1890 y el ataque al pueblo de Navojoa dos años más tarde, que se detallan en seguida. En cambio en la región del río Yaqui muchos indígenas siguieron alzados en la sierra del Bacatete que les servía de refugio, teniendo de jefe superior a Juan Maldonado (a) *Tetabiate*, desde donde incursionaban sobre los ranchos y haciendas. En mayo de 1897 se sometieron a la obediencia del gobierno en Estación Ortiz, por medio de un convenio firmado por los jefecillos yaquis, el jefe de la Zona Militar y el gobernador del Estado, arreglo que se conoció por "La Paz de Ortíz"; pero dos o tres años después volvieron a alzarse los indios.

El general en jefe de la Primera Zona Militar abandonó el programa de colonización con relación a los indios rebeldes y recurrió al procedimiento de deportación, enviando a los remisos al Estado de Yucatán, lo que se practicó hasta las postrimerías del régimen porfirista.

Entre los graves problemas que afectaron durante más de medio siglo a los estados fronterizos, inclusive el de Sonora, se contó el de las tribus de apaches y comanches que se alzaron a fines de 1831 y llevaron a cabo una serie ininterrumpida de asesinatos, robos y tropelías que obligaban a los habitantes de dichos estados a vivir con las armas en las manos para la protección de sus personas, familias e intereses y a viajar en grupos o convoyes armados para defenderse y protegerse mutuamente. A partir de 1848 se agudizó el problema de los bárbaros en virtud de que los terrenos que habitaban nos fueron quitados por los Estados Unidos y los asentaron en las reservaciones, de donde se salían a incursionar, matar y robar rumbo al sur y volverse al otro lado de la línea internacional a disfrutar del producto de sus rapiñas. En 1881, el gobierno federal mandó tropas regulares al Estado, destinadas a combatir a los apaches, al año siguiente los gobiernos de ambos países firmaron un convenio para el paso recíproco de sus fuerzas en persecución de los mismos indios; en septiembre de 1886 se rindió Gerónimo, último cacique indígena de significación, en la hacienda de Cuchuta, municipio de Fronteras, y fue entregado a las autoridades militares angloamericanas, quienes lo deportaron a la Florida. La seguridad renació en el norte del Estado y la ganadería comenzó a poblar los campos nuevamente.

Las elecciones locales verificadas el último domingo de abril de 1887 dieron pretexto a un brote de rebelión registrado en el distrito de Moctezuma, encabezado por J. Guadalupe Velarde, quien reunió un corto grupo de hombres armados y atacó y dio muerte en la sierra de Lampazos al prefecto del distrito, José María Torres. Perseguidos los rebeldes por las fuerzas del gobierno, se replegaron al distrito de Sahuaripa, en donde Velarde fue aprehendido y fusilado, con lo que se liquidó dicho movimiento.

Las actividades de Teresa Urrea como curandera, quien vivía con su padre don Tomás Urrea en la hacienda de Cabora, municipio de Quiriego, de la que era propietario el segundo, fueron causa o pretexto de algunos casos de agitación o rebeldía, originados por gente ignorante que atribuía a la primera facultades sobrenaturales. Entre dichos casos se contaron la reunión de indios mayos en el

rancho de Jambiolabampo, municipio de Navojoa, que fue disuelta por el coronel Antonio Rincón, jefe de la Línea Militar del río Mayo; la rebelión de los vecinos del pueblo chihuahuense de Tomochi, que se dirigieron a la expresada hacienda a visitar a la llamada "Santa Teresita de Cabora", combatieron tres veces con las tropas del gobierno en El Alamo de Palomares, Peñitas y La Estrella y volvieron a su lugar de origen, y la sublevación de una partida de indios mayos en el mes de mayo de 1892, que atacó el pueblo de Navojoa y fueron rechazados por las autoridades y vecinos, habiendo muerto en la refriega el presidente municipal. Cuarenta de los principales responsables fueron deportados al mineral de Santa Rosalía, B. C.

Con motivo de los acontecimientos de Tomochi y Navojoa, la "Santa de Cabora" y su padre fueron aprehendidos en el lugar de su residencia por el jefe de la Primera Zona Militar, general Abraham Bandala, trasladados a la ciudad de Guaymas y de allí desterrados por el puerto fronterizo de Nogales. Alrededor de don Tomás Urrea y de su hija, expulsados festinada e injustamente de su patria, se agruparon algunos descontentos y enemigos del gobierno federal y tomaron a la segunda como bandera para sus actividades de conspiración. El grupo integrado por éstos tuvo de cabeza visible a Lauro Aguirre y presentaba a la "Santa" como una víctima de las autoridades mexicanas, a la que había que hacer justicia.

Una partida armada de estos descontentos, encabezada por Pomposo Ramos Rojo, organizada en los Estados Unidos, se introdujo a territorio nacional y el 18 de agosto de 1896 atacó la aduana de Nogales con el propósito de fijar allí una cabeza de puente para sus operaciones posteriores. Fue rechazada por los guardias fiscales y policías municipales, volviendo a refugiarse en territorio de Arizona y varios de ellos aprehendidos por las autoridades americanas y consignados por violación a las leyes de neutralidad.

En la época en que se inició en el Estado el régimen del general Torres se encontraba completamente aislado del centro de la República, pues sólo contaba con lentas rutas postales, caminos de herradura que se extendían hasta la Sierra Madre Occidental y rutas de carros de tracción animal que se prolongaban hasta la ciudad de Alamos y el Estado de Sinaloa y en el norte a través del cañón del Púlpito. El tránsito en la región septentrional estaba amenazado por las partidas de apaches que con frecuencia se introducían, procedentes de las reservaciones americanas, a incursionar y robar en ranchos y haciendas, y en la zona central se encontraban radicados

los yaquis, que constituían otro peligro para hacendados y transeúntes.

La travesía marítima, tardada en los buques de matrícula extranjera y peligrosa en los barcos nacionales por su escaso tonelaje, constituía el medio más apropiado para dirigirse a los puertos situados al sur y de allí al centro de la República. Las vías de comunicación que habrían de incorporar al Estado a la convivencia nacional, comenzaron a construirse y se ampliaron dentro del período del torrismo.

La construcción del Ferrocarril de Sonora, primera vía férrea con que contó el Estado, se inició en el puerto de Guaymas en octubre de 1881 y se inauguró hasta el puerto fronterizo de Nogales un año después, tocando las ciudades intermedias de Hermosillo y Magdalena. Todas las demás vías ferrocarrileras que existen en territorio sonorense que están en movimiento, inclusive los desaparecidos ramales de Navojoa a Alamos y de Estación Corral a Tónichi, se construyeron durante aquel largo período de gobierno con excepción del Ferrocarril de Sonora a Baja California que se terminó posteriormente e inaugurado en 1948.

La red telegráfica federal llegó a la ciudad de Alamos el año de 1879, quedando ligada a las líneas establecidas entre las principales poblaciones sinaloenses y la ciudad de Durango, que ya estaba comunicada con el interior de la República. Se continuaron los trabajos de construcción de nuevos tramos tocando las poblaciones de El Quiriego, Baroyeca y Buenavista, eludiendo la parte baja del valle del río Yaqui, hasta llegar a Guaymas. De esta población siguieron las obras hasta Hermosillo y Ures, logrando dejar establecido el servicio telegráfico federal en Nogales el año de 1886. Posteriormente se levantaron otras líneas transversales para enlazar a las poblaciones de mayor importancia. El servicio de telegrafía inalámbrica entre Guaymas, Son. y Santa Rosalía, B. C., se inauguró en 1910, mas habiéndose incendiado la primera de estas estaciones, se reconstruyó al año siguiente en la rada de Bacochibampo.

La primera línea telefónica con que contó el Estado se construyó en Hermosillo entre la Secretaría General de Gobierno y la Tesorería del Estado y se inauguró el 8 de septiembre de 1879 por los titulares respectivos, señores Juan Pedro Robles e Ignacio Bernal. El servicio telefónico urbano en la misma ciudad se estableció en 1880, verificándose la inauguración entre dos aparatos instalados en el mes de agosto entre la Oficina Telegráfica Federal y la tienda de don José Ortiz, y poco a poco se fue extendiendo a los

principales negocios comerciales e industriales. Las primeras poblaciones comunicadas por teléfono fueron la ciudad de Alamos y el mineral de Minas Nuevas, cuyo servicio fue estrenado por el prefecto del distrito, don José María Loaiza, el 13 de enero de 1881.

Las obras de irrigación de los terrenos inmediatos a las riberas de los ríos Mayo y Yaqui fueron iniciadas por el gobierno federal a partir de 1887, en la forma que está consignada con anterioridad. La acción privada la inició don Carlos Conant en 1890, mediante una concesión que le otorgó la Secretaría de Fomento para aprovechar las aguas de los ríos Fuerte, Mayo y Yaqui, deslindar los terrenos baldíos ribereños, irrigarlos y colonizarlos. Poco después la anterior concesión quedó reducida a la región del río Yaqui, el concesionario organizó una empresa que se denominó Sonora and Sinaloa Irrigation Co., que a principios del presente siglo traspasó sus propiedades y derechos a The Richardson Construction Company. Esta inició y realizó trabajos formales de irrigación y colonización, castellanizó su denominación tomando la de Compañía Constructora Richardson, y en 1926 vendió todos sus derechos y acciones al gobierno federal, siendo presidente de la República el general Plutarco Elías Calles.

Guaymas constituyó el centro comercial más importante del Estado desde mediados del siglo XIX, originado por la visita periódica de los buques mercantes europeos y el establecimiento de comerciantes extranjeros, que en pocos años se volvieron prósperos e impulsaron el tráfico marítimo, en primer lugar por el contrabando que ejercían impunemente, y en segundo, por su intocabilidad como extranjeros, basada en el apoyo de los buques de guerra de sus respectivas nacionalidades, mientras los nacionales eran devorados por los excesos de la guerra civil permanente en que vivíamos. Los grandes almacenes guaymenses tenían amplio surtido de telas, ropa, mercería, perfumería, quincallería, conservas alimenticias, vinos y licores, etc., etc., que surtían a todo el Estado, inclusive el sur, por el puerto de cabotaje de Agiabampo. Los acontecimientos de la Revolución Constitucionalista y el sitio de Guaymas de 1913 a 1914 y la primera guerra mundial le quitaron la importancia comercial que había tenido, pues las casas que de allí dependían tuvieron que buscar otras fuentes de aprovisionamiento.

Un grupo de hombres de negocios sonorenses, encabezados por don Luis A. Martínez, organizó en el puerto de Guaymas la Compañía Naviera del Pacífico, S. A., que ha sido en la historia del comercio marítimo nacional la empresa más importante que ha

operado en nuestro litoral del Océano Pacífico. Los buques de dicha empresa, denominados *General Pesqueira, Bernardo Reyes, Ramón Corral, Manuel Herrerías, Limantour, Carmen, Bonita, Victoria, General Mena, Benito Juárez* y *Culiacán*, con un desplazamiento de poco más de nueve mil toneladas, dieron servicio de pasajeros y de carga en todos los puertos de altura y de cabotaje del litoral occidental, hasta que los bienes de la empresa fueron confiscados por la Revolución Constitucionalista en 1914.

El Banco de Sonora, S. A., se fundó con apoyo en la concesión otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al mismo grupo de hombres de negocios que encabezaba don Luis A. Martínez, con fecha 8 de septiembre de 1897.

El alumbrado eléctrico se estableció en la ciudad de Hermosillo el día 21 de junio de 1897, y el servicio público en las calles de la población se inauguró veintiún días después, habiendo establecido la planta termoeléctrica la empresa titulada The Mexican General Electric Co., que había obtenido la concesión respectiva del gobierno del Estado. En el puerto de Guaymas se estableció el servicio de alumbrado eléctrico el año de 1898 y en el mineral de Cananea en 1902. La pavimentación de las calles de la capital se contrató en 1898.

En cambio, los problemas socioeconómicos que afectaban a las clases populares y que habíamos heredado de la colonia y de los encomenderos, no fueron atendidos y se recrudecieron durante el régimen tuxtepecano en el Estado, lo mismo que en el resto de la República, como fueron los latifundios, la invasión de los ejidos de los pueblos y de las tierras de comunidad, la jornada de trabajo de sol a sol, la explotación de los trabajadores por medio de las tiendas de raya y las deudas hereditarias de trabajo que se transmitían a través de generaciones sucesivas y constituían una verdadera esclavitud económica. A las anteriores fallas hay que agregar las consignaciones al servicio forzado del ejército, las restricciones a la libertad de imprenta y la falta de acomodo de las nuevas generaciones de la clase media en la política y en la economía del país, que fueron causas de la inquietud que se desbordó a partir de 1910.

Las compañías deslindadoras y colonizadoras de terrenos baldíos también florecieron en el Estado, como en las demás entidades de la República, después de la expedición de las leyes relativas de 1875 y 1883, significándose también por su afán de lucro, que las inclinó a cometer verdaderos despojos de derechos justamente

adquiridos por medio de títulos primitivos o de actos de posesión ejercidos a través de generaciones sucesivas, cuidando dichas empresas en todos los casos que el nuevo papeleo de titulación cubriera todas las formalidades legales pero descuidando el margen de descontento que dejaban sembrado. Entre los concesionarios para deslindar y colonizar terrenos baldíos en el Estado se contaron el general Crispín S. Palomares, Quaglia y García Teruel, Compañía Industrial Mexicana, Guillermo Andrade, Ignacio Gómez del Campo y socios, general Hipólito Charles, Carlos Conant, Robert Symon y Cía. y Fenochio y Kosterlisky.

Entre los latifundios constituidos en jurisdicción de Sonora hay que enumerar los de García Peña y Morales, con 123 000 hectáreas, en la zona del río Mayo; el de don Rafael Izábal, en el valle de Hermosillo, constituido por las haciendas de Europa, El Pozo y San Carlos, y los de las compañías angloamericanas llamadas Sonora Land and Cattle Co., con 500 000 hectáreas, Compañía Constructora Richardson, con 204 000 hectáreas, y Wheler Land Company, con 410 000 hectáreas. Estas tres últimas compañías operaban en el Estado como si se hubieran encontrado en tierra de conquista, pretendiendo hacer prevalecer su condición de extranjeros sobre las autoridades locales y municipales.

Los negocios comerciales, mineros e industriales pertenecientes a individuos o empresas extranjeros o a personas ligadas con el régimen local disfrutaban de sendas concesiones de exenciones de impuestos del Estado y municipales por períodos de cinco, diez o más años. Los individuos pertenecientes a las clases media y baja, que no tenían influencias que hacer valer, eran apremiados por las oficinas de Hacienda para que pagaran sus contribuciones de acuerdo con las tarifas respectivas, y tenían que soportar la competencia desleal de los causantes que gozaban de las franquicias mencionadas.

Además de los problemas socioeconómicos recién relatados, que afectaban a las clases populares, hay que mencionar también los de fondo político: el cansancio de la ciudadanía en general por el estancamiento (falta de renovación) de todos los empleados de la administración local, desde el lugarteniente del presidente Díaz en el noroeste de México hasta el último comisario de policía y la condescendencia de las autoridades para otorgar toda clase de facilidades, franquicias y tolerancia a los extranjeros en general y a sus negocios. Consecuencia de esa tolerancia la constituyó y la constituye hasta la fecha la extraterritorialidad de los barrios anglo-

americanos en los centros de población en donde tienen la base de sus respectivos negocios, a los que ningún mexicano puede penetrar sin permiso de las guardias blancas.

En los buenos tiempos del coronel William C. Green en el mineral de Cananea se festejaba anualmente el día 4 de julio, aniversario de la independencia de los Estados Unidos de América. "Aquello no era Cananea ni un jirón de tierra mexicana, sino una sucursal de Dolaria o de Bolillolandia."

Con relación a las consignaciones al servicio forzado del ejército hay dos circunstancias que dejar asentadas: la primera consistía en que generalmente "salían sorteados" para dicho servicio aquellos individuos que se distinguían por su carácter independiente respecto de las autoridades, y la segunda, en que los "sorteados" eran enviados a otras regiones del país, en donde eran desconocidos, alejándolos de la propia para nulificar su influencia. El procedimiento era semejante a la pena de deportación inventada en 1741 por el gobernador Agustín de Vildósola y aplicada a los indios seris y restablecida a partir de 1890 por el general en jefe de la Primera Zona Militar a los indios mayos y yaquis.

Dos casos de fuerte inconformidad de los obreros en contra de los procedimientos de los directores de las compañías extranjeras, que terminaron en huelgas, se registraron durante el régimen torrista. La primera en enero de 1888 en el mineral de La Trinidad, municipio de Yécora, cuyos operarios pedían aumento de salarios, y la segunda, en el mineral de Cananea en junio de 1906, solicitando los obreros la jornada de ocho horas diarias de trabajo y la igualdad de salarios con los trabajadores angloamericanos. En ambos casos intervinieron resueltamente las autoridades locales para presionar a los obreros a fin de que se sometieran a las imposiciones de los directores de las compañías extranjeras, que pone de manifiesto la conducta de dichas autoridades en materia laboral.

A poco de haber estallado la huelga en La Trinidad, se presentó en el lugar el prefecto del distrito de Sahuaripa al frente de una partida de veinticinco hombres armados a dar garantías a la empresa y a presionar a los trabajadores para que regresaran a sus ocupaciones, porque habían sido soliviantados por personas mal intencionadas.

La huelga de Cananea sirvió de exponente a otros dos aspectos negativos de las autoridades locales: la entrada de una partida de *rangers* angloamericanos armados al mencionado mineral, con el consentimiento del gobernador Izábal, y la sentencia de quince años

de prisión dictada en contra de los señores Manuel M. Diéguez, Esteban B. Calderón y Francisco Ibarra, considerados directores del citado movimiento huelguístico, y su envío a las mazmorras de San Juan de Ulúa a cumplir dicha condena. Entre los directores se contaron también el licenciado Lázaro Gutiérrez de Lara y Plácido C. Ríos, quienes lograron escapar, aunque el segundo fue aprehendido cuatro meses más tarde.

Mr. Green, gerente y principal accionista de la Cananea Consolidated Copper Co., a quien las autoridades sonorenses apoyaron en 1906 para que impusiera su voluntad sobre los derechos de los trabajadores mexicanos, dos años después quebró con los negocios que tenía establecidos en la región chihuahuense de Madera y quedó debiendo más de treinta millones de dólares, que jamás pagó.

En último lugar consignaré aquellos casos de represión a la libertad de imprenta de los que obtuve noticias, correspondientes al mismo período gubernativo, con expresión de los redactores o responsables que sufrieron las consecuencias consiguientes:

El Pueblo, Hermosillo, 1887, licenciado Gabriel Peralta, Agustín A. Pesqueira y Manuel Salcido.

El Sonorense, Guaymas, 1887, Daniel Oviedo y Miguel Campillo.

La Sombra de Velarde, Guaymas, 1887, Enrique Montes.

El Voto Público, Alamos, 1887.

El Eco de la Frontera, Nogales, 1887.

El Sol, Hermosillo, 1894, Belisario Valencia. Este señor figuró en la política en los primeros años del torrismo.

El Imparcial, 1899, Guaymas, Aurelio Pérez Peña. Porfirista y antitorrista, fue objeto de numerosas molestias.

El Correo de Sonora, 1898, Víctor M. Venegas, Guaymas. Salió varias temporadas.

La Libertad, 1901, Hermosillo, licenciado Jesús Z. Moreno y Belisario Valencia. Organo del Club Verde.

El Hijo del Fantasma, 1909-1910, Alamos, César del Vando y Francisco Hevia del Puerto.

Tal era la situación política, social y económica que prevalecía en el Estado en las postrimerías del régimen emanado del Plan de Tuxtepec.

Capítulo III

Oposición romántica. El Club Verde. El magonismo. Causas de agitación popular. El reyismo. Visita de don Francisco I. Madero. El Partido Nacional Antirreeleccionista. Las elecciones de 1910

La oposición política al régimen del general Luis E. Torres en el Estado tuvo varias manifestaciones románticas desde los últimos lustros del siglo XIX, durante los procesos electorales que se verificaban periódicamente para designar a los funcionarios locales y municipales y a través de la prensa independiente que aparecía con intervalos y fue causa de injustas medidas de represión que dejamos consignadas con anterioridad.

Ocupa el primer lugar en la oposición política electoral don José María Maytorena, vecino del distrito de Guaymas, seleccionado desde 1887 por el sector independiente como candidato a gobernador constitucional, considerando que era la persona más indicada para suceder al general Torres en la dirección de los destinos del Estado. En 1899 figuró en igual forma, sin resultados favorables en ninguna de las dos ocasiones, por el apoyo que el triángulo sonorense tenía de parte del presidente Díaz.

Don José Maytorena (h) heredó de su padre la anterior postura política independiente y no dejó de sufrir molestias por esta causa, de parte del mundo oficial.

La perpetuación de los prefectos y presidentes municipales en sus respectivos puestos ya tenía cansados a los vecinos de los pueblos. Tal fue el caso de los hermosillenses con el presidente del ayuntamiento, don Vicente V. Escalante, suegro de don Ramón Corral, quien tenía quince años reeligiéndose anualmente. Después que éste concluyó su segundo período de gobernador en agosto de

1899 fue trasladado a México al gobierno del Distrito Federal, y la ciudadanía de la capital del Estado consideró que había llegado el momento oportuno de cambiar de autoridad municipal.

El sector independiente de la expresada ciudad se organizó en junio de 1901 en un club político denominado García Morales para sostener la candidatura de don Dionisio González para presidente municipal. Los directores de dicha agrupación fueron los señores Rafael y Eduardo Ruiz, licenciado Jesús Z. Moreno, Belisario Valencia, José C. Camou, Ignacio Buelna, Arturo y León Serna, licenciado Antonio Sarabia, Ignacio Romero, Lamberto Camou, Dionisio Lacarra y Rodolfo Campodónico, y tuvieron de órgano el periódico *La Libertad*, dirigido por Moreno y Valencia.

Los escalantistas (elementos oficiales) también organizaron su club político y adoptaron como distintivo el color rojo, lo que obligó a sus oponentes a distinguirse con el color verde. De allí nació la denominación popular de Club Verde que se dio al grupo independiente, con cuyo nombre Campodónico compuso una pieza de música que llamó *Club Verde*, que fue la única que triunfó, porque desde entonces se convirtió en himno popular de los elementos independientes del Estado. Con relación a las elecciones municipales de Hermosillo, el prefecto del distrito se encargó de asegurar la reelección del señor Escalante.

El Partido Liberal Mexicano, organizado en la ciudad de San Luis Misuri, E. U. A., por los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón y otros mexicanos desterrados, enemigos del gobierno federal, expuso sus propósitos por medio del programa de 1º de julio de 1906, que también tuvo adeptos entre los sonorenses. Dicho documento es el primero en la historia de México que incluyó principios generales relacionados con los problemas socioeconómicos que afectaban a las clases populares mexicanas.

A través de las pesquisas policíacas y postales fueron localizados los elementos adictos al Partido Liberal Mexicano en Sahuaripa y Cananea, siendo aprehendidos y consignados al juez de distrito en Nogales. En Douglas, población angloamericana ubicada enfrente de Agua Prieta, funcionaba un club dependiente del citado partido, cuyos componentes fueron aprehendidos por la policía americana en septiembre de 1906, llevados a la ciudad de Tucson, entregados a las autoridades sonorenses y consignados al mismo juzgado. Los procesados fueron Epifanio Vieyra, Adalberto Trujillo y Lorenzo Hurtado, de Sahuaripa; Plácido C. Ríos, Francisco Castro, Jesús Hernández y Manuel Sobarzo, de Cananea, y Lázaro

Puente, Luis García, Bruno Treviño, Carlos Humbert, Genaro Villarreal y Abraham Salcido, de Douglas.

El expresado juez de distrito, licenciado Rafael Huacuja, sentenció a Salcido, Humbert, Vieyra, Trujillo, Hurtado, Puente, Genaro Villarreal y Plácido C. Ríos, a penas que fluctuaban entre dos y cinco años de prisión, que deberían purgar en las mazmorras de San Juan de Ulúa. Un ejemplar del periódico *El Chihuahuense* de mayo de 1908, que conservo en mi archivo particular, incluye entre los sentenciados a Alfredo Villarreal. Los demás fueron absueltos, amonestados y libertados.

Los sentenciados a penas menores abandonaron la prisión en 1910, y los demás hasta que se expidió la ley de amnistía al iniciarse el interinato del licenciado Francisco León de la Barra. Dicha ley abrió las puertas de las cárceles porfiristas a todos los reos políticos.

La agitación política iniciada y sostenida por el Partido Liberal Mexicano que encabezaban los hermanos Flores Magón desde el extranjero, se vio impulsada por causas distintas: la primera imprevista, que fue la entrevista Díaz-Creelman, y la segunda perfectamente premeditada: la publicación del libro titulado *La sucesión presidencial en 1910*, de don Francisco I. Madero.

En la célebre entrevista, cuyos resultados se publicaron en marzo de 1908 en la revista angloamericana *Pearson Magazine*, el presidente Díaz declaró al periodista yanqui James Creelman que no se reelegiría más, que el pueblo mexicano se encontraba apto para ejercer la democracia, que vería con gusto la organización de partidos políticos independientes y que, en su caso, contarían con su apoyo y consejo.

En el libro mencionado antes, don Francisco I. Madero hizo una descripción y una crítica del poder absoluto ejercido por el general Díaz durante su largo período de gobierno, aunque aceptando los actos positivos de su administración, y concluía exhortando a la ciudadanía mexicana para que se aprestara a ejercer sus derechos electorales, eligiendo libremente a los funcionarios de elección popular.

Los enemigos declarados del régimen porfirista y los elementos independientes que ansiaban una renovación general de hombres y de procedimientos, se subdividieron inicialmente en las tres líneas políticas siguientes:

I. La radical, representada por el Partido Liberal Mexicano, cuyos directores estaban desterrados, operaban desde los Estados Uni-

dos de América con la plataforma contenida en el manifiesto del 1º de julio de 1906 y tenían de órgano el periódico *Regeneración*, que hacían circular clandestinamente a causa de las restricciones postales.

II. La interior, dentro del mismo régimen tuxtepecano, que pretendía llevar al general Bernardo Reyes a la vicepresidencia de la República al lado del presidente Díaz.

En los años de 1900 a 1902, el general Reyes ocupó la Secretaría de Guerra y Marina, y entre las novedades que introdujo se contó el establecimiento de la Segunda Reserva del Ejército Nacional. Numerosos jóvenes de todas las clases sociales de las principales poblaciones de la República se inscribieron para recibir la instrucción militar señalada por el reglamento respectivo, que habría de convertirlos en oficiales reservistas, habiéndose constituido los núcleos más numerosos en Hermosillo, Guaymas y Alamos. La graduación de los primeros oficiales despertó la suspicacia del presidente de la República, la Segunda Reserva fue licenciada y el general Reyes tuvo que renunciar a la Secretaría expresada.

Los antiguos reservistas formaron en 1909 en Sonora y en la República el pie veterano del reyismo; pero a corto tiempo se quedaron acéfalos, porque el citado general se disciplinó al renunciar a su candidatura a la vicepresidencia y salió en comisión para Europa.

III. Los elementos independientes del porfirismo y del reyismo, que constituyeron el grupo romántico que organizó el Partido Nacional Antirreeleccionista, con el propósito inicial de algunos de sus directores de aceptar la séptima reelección del general Díaz a condición de que permitiera la libre elección del vicepresidente de la República. El fracaso de esta utopía obligó al partido a adoptar su verdadera postura.

El personaje central del Partido Nacional Antirreeleccionista fue el mencionado señor Madero, quien en su calidad de ciudadano y de primer vicepresidente de dicha agrupación, emprendió una serie de giras por diversas regiones de la República. En la segunda de ellas le acompañaron su esposa, doña Sara Pérez de Madero, el licenciado Roque Estrada y el taquígrafo Elías de los Ríos, y salieron de la ciudad de México en la segunda quincena del mes de diciembre de 1909, con dirección a los estados del oeste y del noroeste. La pequeña comitiva política tocó las poblaciones de Guadalajara, Colima, Manzanillo, Mazatlán, Culiacán, Angostura y Navojoa, adonde arribó ya entrado el mes de enero de 1910. En todas

ellas encontró restricciones por parte de las autoridades municipales para el ejercicio de sus derechos cívicos.

En Navojoa dirigían el Club Antirreeleccionista los señores Benjamín G. Hill, Flavio A. Bórquez, Jesús Tirado y Fortino Gámez. La reunión política se verificó en la plaza principal de Pueblo Viejo, en donde el señor Madero habló ante el concurso de los vecinos y de numerosos indios mayos, habiéndose referido al problema electoral y a la situación de parias en que vivían los segundos. De allí continuó hacia Alamos, el día 8 del mismo mes, siendo recibido el pequeño grupo en la estación del ferrocarril por una multitud de ciudadanos, a pesar de las medidas de represión dictadas por el prefecto del distrito, mayor Francisco A. Salido, quien negó el permiso para cualquiera reunión de tipo político. Esta determinación obligó a los señores Madero y licenciado Estrada a dirigirse por telégrafo al presidente de la República en demanda de garantías, mensaje que no fue contestado.

Como la misma autoridad prohibió las reuniones de dos o más personas, un grupo de señoritas simpatizadoras de la causa antirreeleccionista se encargó de invitar verbalmente para una reunión en el interior de la casa de don Adrián Marcor, en donde los expresados señores Madero y Estrada hicieron una exposición sobre sus finalidades político-electorales, después de que la policía había dispersado a un grupo de vecinos reunidos enfrente de la misma casa. La reunión, de tipo más familiar que popular, concluyó en la casa habitación de don Miguel Urrea, regresando a Navojoa los exponentes de la buena nueva, de donde prosiguieron para el norte acompañados del señor Hill y un grupo de adictos.

En el puerto de Guaymas fueron recibidos el 11 por un agrupamiento como de trescientos ciudadanos, encabezados por don José María Maytorena, heredero de la oposición romántica en Sonora, de la cual había sido abanderado su progenitor. La autoridad local opuso dificultades semejantes a la de Alamos para la celebración de un mitin; pero a pesar de todo se verificó, habiendo hablado el señor Madero a los concurrentes, no así el licenciado Estrada, porque se lo impidió la policía.

En Hermosillo fueron recibidos en la estación del ferrocarril por varios cientos de simpatizadores y se encaminaron al centro de la ciudad en busca de alojamientos. Todos los hoteles habían recibido la consigna de la autoridad política de negárselos y después de haber sido objeto de la repulsa correspondiente en los principales de ellos, lo lograron en el Hotel Sonora. Se les otorgó el permiso para

celebrar una reunión, ninguna imprenta quiso imprimir las invitaciones para ella por temor a represiones y tuvieron que hacerlo de viva voz por los barrios de la población. Reunidos en una plazuela como cuatrocientos ciudadanos inició su peroración el señor Madero parado sobre una mesa a guisa de tribuna, en cuyos momentos se aproximó al mismo lugar una partida de boleros y correccionales provistos de pitos, encabezados por don Brígido Caro, oficial mayor de gobierno, el escritor Pedro N. Ulloa y el periodista Espergencio Montijo y promovieron un escándalo grande que no permitió hablar a nadie, mientras los hermosillenses rodeaban a los visitantes formándoles una muralla humana de defensa; pero no pudieron evitar que fueran insultados por la plebe asalariada. En la noche de ese mismo día, el fotógrafo don Jesús H. Abitia invitó al señor Madero y a su esposa para que se trasladaran del hotel a su casa habitación, como en efecto lo hicieron.

Amenazas veladas de un atentado, que se hicieron llegar hasta los oídos de los portavoces del antirreeleccionismo los obligaron a cancelar la visita ofrecida al centro minero de Cananea y salieron por ferrocarril hasta el puerto fronterizo de Nogales, por donde se internaron al territorio de Arizona con destino al Estado de Chihuahua. Considero que dichas versiones no tuvieron ninguna seriedad ni confirmación, porque el jefe militar a quien se señaló como comisionado para cumplirlas, sirvió muchos años en las fuerzas auxiliares del ejército y en los cuerpos rurales de la federación y no desempeñó nunca comisiones policíacas de esa naturaleza.

Ya avanzado el tiempo con relación a las elecciones federales, el Partido Nacional Antirreeleccionista abandonó sus primitivas vacilaciones, se colocó en su verdadera postura política y convocó a todos los clubes antirreeleccionistas organizados en el país a una convención de delegados que se reunió en el Tívoli del Elíseo de la ciudad de México los días 15, 16 y 17 de abril de 1910. De ella resultó la candidatura Francisco I. Madero-Dr. Francisco Vázquez Gómez para presidente y vicepresidente de la República, respectivamente, en oposición a la planilla reeleccionista Porfirio Díaz-Ramón Corral. Los elementos pertenecientes al Partido Liberal Mexicano (magonistas) y los reyistas independientes se sumaron a la candidatura Madero-Vázquez Gómez, en virtud de que fue la única independiente que se enfrentó al viejo caudillo de Tuxtepec.

En el Estado floreció la oposición al régimen imperante en forma sorpresiva, al igual que en toda la República, teniendo localmente de personaje central al señor Maytorena, mencionado antes, que

había sido militante del reyismo independiente hasta la deserción del general Reyes y se había afiliado al Partido Antirreeleccionista desde la visita de Madero al puerto de Guaymas, lugar de su residencia. Numerosos clubes antirreeleccionistas organizados en los respectivos pueblos sonorenses se encargaron de sostener la planilla Francisco I. Madero-Francisco Vázquez Gómez para presidente y vicepresidente de la República, en oposición a la candidatura reeleccionista Díaz-Corral.

Las medidas de represión llevadas a cabo por las autoridades porfiristas se extendieron hasta los más apartados pueblos del territorio nacional; pero una de las más graves que ejecutaron fue la aprehensión del candidato independiente y del licenciado Estrada en la ciudad de Monterrey el día 5 de junio de 1910, bajo los cargos de sedición e injurias al presidente de la República, de cuyas imputaciones apareció como principal testigo de cargo el sonorense licenciado Juan R. Orci, amigo personal del vicepresidente Corral. Después de que el juez de distrito del Estado de Nuevo León decretó la formal prisión a los detenidos políticos, fueron trasladados a la penitenciaría de San Luis Potosí.

Las elecciones primarias tuvieron verificativo el domingo 26 del mismo junio y las secundarias los días 10, 11 y 12 de julio siguiente, bajo el control absoluto de las autoridades políticas y municipales, que se encargaron de tomar las mesas electorales y manejar a su antojo la documentación respectiva. En los cuatro colegios electorales en que en aquellas fechas se dividía el Estado, la votación fue unánime en favor de los candidatos reeleccionistas, en la forma siguiente:

Presidente de la República, general de división Porfirio Díaz para el sexenio de 1º de diciembre de 1910 al 30 de noviembre de 1916 y vicepresidente don Ramón Corral, para el mismo período de tiempo.

Diputados propietarios y suplentes al Congreso de la Unión en el bienio de 1910 a 1912:

I Distrito, cabecera Arizpe, doctor Ricardo Suárez Gamboa y Rafael O. Cortés.

II Distrito, cabecera Guaymas, Sergio Bonilla y licenciado Avelino Espinosa.

III Distrito, cabecera Alamos, licenciados José María Mena y Eduardo Castelazo.

IV Distrito, cabecera Altar, licenciados José Castellot, Jr., y

Aurelio Canale. Ninguno de los cuatro diputados propietarios era originario o vecino del Estado, y de los suplentes sólo el último.

Senadores propietario y suplente para el cuatrienio de 1910 a 1914, general Lorenzo Torres e ingeniero Alejandro Prieto.

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sexenio de 1910 a 1916, licenciados Eduardo Castañeda, Cristóbal Chapital, Emeterio de la Garza, Emilio Alvarez, Manuel Olivera Toro y Emilio Bulle Goyri.

Después de haberse terminado el proceso electoral anterior, el juez de distrito de San Luis Potosí concedió la libertad bajo fianza a los señores Francisco I. Madero y licenciado Roque Estrada, el comité directivo del Partido Nacional Antirreeleccionista pidió la nulidad de las elecciones federales en virtud de las numerosas irregularidades cometidas por las autoridades locales y municipales durante su desarrollo, y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, constituida en Colegio Electoral en la segunda quincena de septiembre, las declaró válidas y triunfantes a todos los candidatos reeleccionistas sin excepción.

Capítulo IV

Plan de San Luis Potosí. Maytorena, gobernador, y la Junta Revolucionaria. Los maderistas de Dolores, Chih., ocupan Sahuaripa. Aprehensión de Hill y Bórquez y sublevación de Talamante. Juan Antonio García y Anacleto Girón. Combate de Tónichi y recuperación de Sahuaripa. La ley fuga. Combates de La Dura y Los Otates. Juan G. Cabral y sus primeras actividades. Los Jefes maderistas Antonio Rojas y José de la Luz Blanco pasan de Chihuahua a Sonora a impulsar la revolución

El 6 de octubre, don Francisco I. Madero violó el arraigo a que estaba sujeto en la ciudad de San Luis Potosí, cruzó el río Bravo del Norte en Nuevo Laredo, se refugió en los Estados Unidos de América, y expidió, bajo su sola firma y responsabilidad, el Plan Político de San Luis Potosí, que fechó el día 5 de dicho mes, por haber sido éste el último día que había pasado en la capital potosina. Declaraba nulas las elecciones federales efectuadas en los meses de junio y julio anteriores, establecía el principio de no reelección del presidente y vicepresidente de la República y de los gobernadores de los estados mientras se reformaba la Constitución, desconocía a los poderes de la Unión por ser fraudulento su origen, asumía la presidencia provisional de la República con las facultades necesarias para hacer la guerra al gobierno del general Porfirio Díaz y convocaba al pueblo mexicano para que empuñara las armas a partir de las seis de la tarde del día 20 de noviembre para derrocar al mismo gobierno y restablecer el imperio de la Constitución Federal y de las leyes.

Entre los primeros nombramientos que expidió el presidente provisional, fechados en la margen derecha del río Bravo del Norte,

se contó el de don José María Maytorena como gobernador provisional del Estado. Este señor, que también se había refugiado oportunamente en territorio de los Estados Unidos, procedió a organizar una Junta Revolucionaria en la ciudad de Nogales, Arizona, que tuvo de directores a los señores Manuel Mascareñas, Carlos E. Randall, Víctor M. Venegas, Carlos Harmand y Alejandro Mackiney. La función de ésta era acumular elementos de combate y organizar grupos de correligionarios armados que se internaran al territorio sonorense a revolucionar en contra del gobierno federal.

La Revolución Maderista iniciada en el Estado de Chihuahua en la segunda quincena de noviembre de 1910 no registró ninguna actividad en el Estado durante los dos últimos meses de dicho año. Como el general en jefe de la Primera Zona Militar no tuvo inicialmente problemas que atender en su jurisdicción, a fines de noviembre pudo enviar una partida de cien soldados del 28° Batallón a la plaza de Chínipas, Chih., bajo el mando del teniente coronel Reinaldo Díaz, en virtud de considerarla amenazada por el levantamiento ocurrido en el pueblo de Témoris, encabezado por don Ignacio Valenzuela, y haberle solicitado auxilio el jefe político del distrito de Arteaga.

La gravedad de los acontecimientos registrados en el distrito chihuahuense de Guerrero obligaron al general Torres a aumentar la fuerza anterior hasta 400 hombres de infantería, que a mediados de diciembre se situó en el mineral de Guazapares, para que sirviera de apoyo a las operaciones encomendadas al general Juan J. Navarro sobre Ciudad Guerrero. En este estado las cosas, estalló el levantamiento maderista del mineral de Batopilas encabezado por Apolonio E. Rodríguez, y hacia allá recibió órdenes de dirigirse el teniente coronel Díaz. Después de haber derrotado a los revolucionarios en Los Alisos y El Yesca, recuperó Batopilas el 1° de enero de 1911, recibió la rendición de Rodríguez y sus hombres, derrotó igualmente a la partida revolucionaria de Guillermo Baca en Puerto del Aire y Divisadero del Cuervo y tuvo bajo su control el distrito judicial Andrés del Río hasta el 9 de marzo siguiente, en que emprendió el regreso a Torín por orden superior, en virtud de que comenzaba a tomar incremento la revolución en el Estado. Mientras el teniente coronel Díaz operaba en el distrito Andrés del Río, fue reforzada la plaza de Chínipas con una partida de cien soldados del 5° Batallón bajo el mando del teniente coronel Manuel Reyes, quien arribó allí el 29 de diciembre, procedente de Mazatlán.

Una sección de cuarenta soldados del 28° Batallón y veinticinco de la Guardia Nacional de Sonora a las órdenes del capitán primero Marciano Mora Quirarte, comisionada para conducir treinta y cinco reos políticos de Batopilas a Chihuahua, se quedó en esta plaza, participó en el combate de Aldama, en que fue derrotado y muerto el jefe maderista Francisco Portillo, y no se reintegró a Sonora hasta julio de 1911.

Alejandro Gandarilla se levantó en armas el 12 de diciembre de 1910 en el mineral chihuahuense de Dolores y se adueñó de la situación. Quitó de su puesto a la autoridad municipal, poniendo en su lugar a Celio D. Cienfuegos, penetró en territorio sonorense llevando el fuego de la insurrección a aquel Estado y ocupó la población de Sahuaripa antes del 13 de enero de 1911, sin ninguna resistencia por parte de la autoridad, según se desprende del siguiente mensaje fechado en Hermosillo el día 20, que copié del archivo del gobierno del Estado de Chihuahua:

"...Señor Alberto Terrazas, Gobernador del Estado: Chihuahua. En Navojoa hubo un conato de motín que se hizo fracasar. Esa Municipalidad y todo el Distrito de Alamos está tranquilo, como todo el Estado, con excepción de parte del Distrito de Sahuaripa que por la cobardía del Prefecto [1] fué invadido por sediciosos del Distrito Guerrero, Chihuahua. Se ha procesado a ese Prefecto y espero que pronto limpiaré de sediciosos ese Distrito, a donde marchan fuerzas competentes. *Luis E. Torres.*"

El 10 de enero del mismo año fueron aprehendidos por las autoridades del pueblo de Navojoa los señores Benjamín G. Hill, Flavio A. y Ventura Bórquez, acusados de los delitos de sedición y rebelión y enviados con una escolta a la penitenciaría de Hermosillo. el ex teniente coronel Severiano Talamante se dirigió al gobierno del Estado demandando la libertad de los detenidos dentro del término de veinticuatro horas y anunciando que si no se atendía su petición se levantaría en armas. De la capital se comunicaron instrucciones a la autoridad municipal para que hiciera uso de la fuerza en caso necesario y se movilizaran tropas en dirección al sur. Talamante reunió un grupo de correligionarios, con los que pretendió apoderarse de la población el día 11; pero fracasó por la oposición del presidente municipal don Pedro Quiroz y tuvo que tomar el camino de Sahuaripa, que ya estaba en poder de los maderistas de Dolores que encabezaba Gandarilla. Entre los elementos que

[1] Alfredo Encinas.

siguieron a don Severiano Talamante se contaron sus hijos Severiano y Arnulfo, Demetrio Esquer, Guillermo y Ricardo Chávez, Fermín Carpio, Ramón Gómez y otros más. Dos columnas federales destacadas en dirección a Navojoa y Quiriego, bajo las órdenes del general Lorenzo Torres y coronel Francisco Díaz Rivero, no pudieron dar alcance a esta partida revolucionaria.

Con posterioridad a los acontecimientos ocurridos en Sahuaripa y Navojoa, se levantaron en armas Juan Antonio García en el distrito de Sahuaripa y Anacleto Girón en el pueblo de Nuri, perteneciente entonces al distrito de Alamos, quedando ambos núcleos maderistas y el de Gandarilla a las órdenes de García como jefe principal. El cuartel general de la Primera Zona Militar destacó dos columnas de tropas federales sobre el distrito sublevado, la primera por el ferrocarril de Estación Corral a Tónichi a las órdenes del general Lorenzo Torres, y la segunda por la vía de Moctezuma, formada por el 14º Batallón mandado por el coronel Pedro Ojeda y reforzada por el prefecto Francisco Chiapa con tres oficiales y ciento treinta y dos hombres de la Guardia Nacional.

García, unido a Talamante, improvisó defensas para resistir al enemigo en Sahuaripa y destacó a Girón y Gandarilla con sus hombres al encuentro del general Torres, quien los derrotó el 25 de enero entre las estaciones de Toledo y Tónichi, municipio de Soyopa.

Los coroneles Ojeda y Chiapa se desplazaron de Moctezuma el 24, dos días después pusieron sitio a la plaza de Sahuaripa, prolongándose la defensa hasta el 29, en que se rindieron los últimos defensores, en número de doce, pues algunos de los maderistas lograron salirse. Según el parte de Ojeda tuvo nueve muertos y trece heridos, levantó cuarenta y nueve cadáveres de maderistas y recogió cincuenta y nueve caballos, veintiocho acémilas, cuarenta y ocho monturas, treinta y nueve frenos, siete pares de espuelas, dos aparejos y ocho bozales. Con relación a la ejecución de don Severiano Talamante y sus dos hijos dicho documento expresa que fueron muertos al echarse sobre la guardia de soldados que los custodiaba: la ley fuga. Entre los defensores de Sahuaripa que murieron se contó Herculano Varela, nativo del pueblo de Temósachic.

Después de la caída de Sahuaripa en poder de las tropas del gobierno, quedaron sobre las armas García y Girón en sus respectivas regiones y Ramón Gómez, escapado del sitio de dicha plaza, logró reunir a los sobrevivientes del grupo levantado en Navojoa. El 11 de marzo atacó esta población, siendo rechazado, con pérdida

de diecisiete bajas, por policías y voluntarios encabezados por el presidente municipal.

En la primera quincena de febrero se inició la invasión del Distrito Norte de la Baja California por las primeras partidas de magonistas armados. Con este motivo el jefe de la Primera Zona Militar dirigió al gobernador de California el siguiente telegrama: "De Hermosillo el 13 de febrero de 1911. Sr. Gobernador del Estado. Sacramento, Cal. Las leyes de neutralidad entre los Estados Unidos y México han sido violadas abierta y públicamente en Caléxico cerca de la línea divisoria por donde un grupo de rebeldes armados, encabezado por José María Leyva y Simón Bertold han invadido la Baja California. *Luis E. Torres.*" Al día siguiente contestó el secretario de gobierno que ya se hacían las investigaciones del caso; pero las partidas magonistas siguieron pasando la línea internacional sin restricciones.

Los jefes maderistas Girón y Gandarilla, al frente de una partida de doscientos hombres, el 17 de febrero pusieron sitio al mineral de La Dura, defendido por una sección de veinticinco soldados del 22° Batallón mandada por el capitán Encarnación L. Torres, quienes se rindieron el 19, después de haber inutilizado sus armas, quedando prisioneros Torres, el teniente Eduardo Vega, el sargento Andrés Herrera, el cabo Lorenzo Castillo y los soldados supervivientes. Girón retuvo detenidos a los oficiales y clases, formó a los soldados rasos, entregó cinco pesos a cada uno para que se compraran ropa de civiles, ordenándoles que quemaran sus uniformes y los puso en entera libertad para que se dirigieran a donde mejor les conviniera.

Siete días después, Girón y Gandarilla presentaron nuevo combate al general Torres en un punto llamado Los Otates, quien los derrotó, por lo que se retiraron en dirección al oriente. El capitán Torres, el sargento Herrera y el cabo Castillo se fugaron aprovechando la confusión que siguió al combate y fueron a presentarse a la autoridad militar de Hermosillo, quien les acordó una gratificación por su espíritu de disciplina.

Mientras se desarrollaban los anteriores sucesos en la parte media del Estado, a mediados de febrero apareció la primera partida maderista en la región septentrional, compuesta por diecisiete hombres, organizada en territorio de Arizona por Juan G. Cabral, de acuerdo con la Junta Revolucionaria de Nogales. Dicho grupo recorrió los municipios de Fronteras, Bacoachi y Arizpe; engrosan-

do nuevos elementos y el 2 de marzo mandó de emisario a Eugenio Esqueda a pedir que le entregaran la plaza de Arizpe, siendo detenido por el presidente municipal, sin respetarle su condición de parlamentario. Dicha autoridad dio parte al cuartel general y éste ordenó que fuera pasado por las armas. En lugar de cumplir la orden, el presidente de Arizpe, lo remitió con una escolta; antes de llegar a Ures se presentó una partida de soldados a recibir al prisionero, y el día 8 le aplicó la ley fuga en la Puerta del Sol.

El día 13, Cabral derrotó en el cañón del Carrizo, distrito de Arizpe, a una columna de cien soldados federales del 27° Batallón, mandada por el teniente coronel Luis Anguiano, quien resultó muerto en la acción, así como un oficial y dieciséis soldados. Los tenientes Adolfo Rivero y Vicente Alvarez, que cayeron prisioneros, fueron pasados por las armas en represalia del fusilamiento de Esqueda.

Antonio Rojas se levantó en armas en diciembre de 1910 en el mineral de Dolores, y José de la Luz Blanco el 20 de noviembre en el pueblo de Santo Tomás, ambos lugares del Estado de Chihuahua. El segundo ocupó en seguida los pueblos de Tejolócachi y Matachic, estuvo en la toma de Ciudad Guerrero, en los combates de Pedernales y Malpaso y después de éste ocupó el pueblo de Temósachic. Cuando el general Juan J. Navarro al frente de una brigada de tropas federales recuperó la cabecera del distrito de Guerrero, ambos jefes maderistas se trasladaron al distrito de Galeana, combatieron con la gente del gobierno en El Torreón, los Ojos de Arrey, San Buenaventura y La Cantera, llegaron a la hacienda de Rusio el 8 de febrero de 1911 y allí decidieron trasladarse separadamente al Estado de Sonora a incrementar la Revolución, cada uno por el rumbo que le pareció más conveniente.

Rojas siguió el camino de Madera y Dolores, con destino al distrito de Sahuaripa, a unirse al jefe Juan Antonio García, llevando setenta soldados y como segundo a Guadalupe Ramírez. Blanco, al frente de trescientos cincuenta hombres, se dirigió al noroeste con destino al distrito de Moctezuma, habiendo recorrido el siguiente itinerario en territorio sonorense, de acuerdo con el informe que posteriormente rindió el mencionado jefe, del cual conservo una copia en mi archivo particular:

"El día 8 del mismo mes (febrero) llegamos a la hacienda del Rusio, pasando por la Estación Pearson (Mata Ortiz) y llegando el mismo día a la hacienda de San Diego, de donde emprendimos la marcha el día 14 para el Estado de Sonora.

"El día 15, pasando por la hacienda del Cuervo, llegamos a la de Ojitos. El 16 llegamos a un punto llamado Peñuelas y el día 17 a la hacienda de Carretas, en donde tuvimos oportunidad de comprar dos mil cartuchos calibre .44 Winchester.

"El 19 del mismo mes exhibí mi ejército frente al pueblo de Bavispe, cuya plaza me fue entregada sin oposición alguna, siendo perfectamente recibidos, tanto por los funcionarios públicos como por los vecinos de la localidad; se levantó una acta y por unanimidad de votos quedaron las mismas autoridades, habiendo comprado también en ese lugar algunas municiones de guerra.

"El día 20 ocupó nuestro ejército el pueblo de Bacerac, Sonora, donde también fuimos bien recibidos, habiéndose hecho lo mismo que en Bavispe, otorgando las autoridades la protesta de ley.

"El día 23 ocupé con mi ejército el pueblo de San Miguelito donde también fuimos bien recibidos, haciendo lo mismo que en los anteriores pueblos.

"El 1º de marzo llegamos al mineral del Tigre, donde tuvimos ocasión de proveernos de algunas armas y municiones. Los habitantes de la localidad estuvieron muy contentos durante mi permanencia en aquel lugar, uniéndose a nuestras filas más de cien hombres.[2]

"El día 5 del mismo mes ocupamos el mineral de Pilares de Teras, Sonora, sin ninguna novedad llegamos a este lugar acompañados del señor Comisario de Policía, don Simón Robles, que nos trató bien y nos ayudó a dejar conformes a los vecinos de la localidad, proporcionándonos algunas bestias y municiones de guerra y continuando dicho señor en su puesto de Comisario.

"El día 7 ocupé con mi ejército la Colonia Morelos, Sonora, en donde fuimos muy bien tratados por las autoridades y vecinos de dicha colonia.

"El día 8 ocupamos el rancho del Rusbayo y el día 9 la hacienda de Cuchuvérachi, llegando el día 11 al rancho de La Ceniza.

"El día 12 del mismo mes tuvimos un encuentro cerca de Agua Prieta con fuerzas federales mandadas por el teniente coronel José C. Mora y según informes que recibimos después nuestros contrarios tuvieron veinte y dos bajas, contra cinco nuestras.

"El día 13, al mando de treinta hombres de mi columna, pasé a Cabullona a detener el paso de 250 federales, que tuve noticia venían en el tren de pasajeros a reforzar Agua Prieta. Dicha noticia salió fallida y regresé de vuelta al rancho de La Ceniza.

---

[2] Entre estos cien hombres figuró el joven Rodrigo M. Quevedo.

"El mismo día 13 en la noche recibí orden del señor Gobernador de Chihuahua don Abraham González, para marchar a incorporarme al Cuartel General del señor don Francisco I. Madero, lo que verifiqué el día 14.

"El día 16 llegamos a la hacienda de Rancho Nuevo, propiedad de los señores Gabilondo Hermanos, pasando por el rancho de Cajón Bonito.

"El día 17 del propio mes llegamos al rancho Valle de las Animas, límite entre los Estados Unidos y México y línea divisoria de los Estados de Chihuahua y Sonora.

"..

"El día 2 de abril llegué con mi ejército a Madera (Chihuahua) donde lo dejé acampado, saliendo yo con una pequeña escolta el día 4 y reuniéndome en Santo Tomás con el señor don Francisco I. Madero, el señor don Abraham González, don Pascual Orozco (h) y otros jefes, llegando de regreso a Madera el día 6. . ."

Hay que dejar consignada la importancia que en el terreno de la práctica tuvo para la Revolución Maderista en el Estado la expedición del guerrillero chihuahuense José de la Luz Blanco, que si no fue pródiga en funciones de armas en contra de las fuerzas federales, porque no libró más combate que el de La Ceniza, sirvió para levantar el espíritu público de los sonorenses en favor de la misma, pues a partir del mes de marzo aparecieron en el Estado nuevas guerrillas armadas que contaron, lo mismo que las primeras, con la cooperación de las partidas chihuahuenses de Gandarilla y Rojas, en forma que se relata en el capítulo siguiente.

Capítulo V

Movimientos de Cabral. Magonistas en El Sáric. Nombramiento del general José P. Lomelín. Operaciones en la región central. El coronel Santiago Camberos. Toma de Agua Prieta. Cananea. *Red López*. Vacilaciones del gobierno federal. Delegados oficiosos. Armisticio. Toma de Ciudad Juárez. La lucha armada. Nuevo armisticio. El ingeniero Manuel Bonilla. Tratado de paz. Renuncias a granel. Regreso de fuerzas.

La presencia del jefe maderista Juan G. Cabral en el distrito de Arizpe sirvió de ejemplo a Pedro F. Bracamonte para levantarse en armas en el distrito de Moctezuma, habiendo ocupado los pueblos de Cumpas y Moctezuma. El coronel Ojeda lo desalojó del primero a mediados de febrero y el mismo jefe recuperó Moctezuma sin combatir. Bracamonte se dirigió al norte, se reunió con Cabral y figuró de secretario de éste.

En la segunda quincena de marzo se presentó una partida de magonistas en el pueblo de El Sáric, desprendida desde Los Algodones, B. C. El siguiente telegrama del Cuartel General de la Primera Zona Militar explica el caso: "De Hermosillo el 23 de marzo de 1911. Señor Secretario de Guerra y Marina. México, D. F. Con pena particípole que filibusteros que se desprendieron en grupo de Mexicali, B. C., luego de robar caballos y reses en el rancho de Los Algodones se han dirigido sobre El Sáric después de hacer marcha, parte por territorio mexicano y parte por territorio americano, por estar los únicos aguajes en territorio americano. Con oportunidad, por conducto del Administrador de la Aduana de Nogales, dirigime a nuestro cónsul de Yuma y di aviso personal a fuerzas americanas de la frontera de Arizona para que procuren impedir que los filibusteros toquen los aguajes de Tula, Tinaja, Altar y Tecolote, sin

lograrlo, pues sin haber tocado dichos aguajes del territorio americano no hubieran podído atravesar el terreno de Yuma y del Altar los referidos filibusteros y avanzar sobre El Sáric, habiendo matado ayer al señor Enrique Pompa del Sáric. Respetuosamente. *Luis E. Torres.*"

La acción de la gendarmería fiscal que comandaba el coronel Emilio Kosterlisky, con base en Magdalena, obligó a la anterior partida magonista a repasar la línea internacional. El hecho deja ver la parcialidad manifiesta de las autoridades angloamericanas, lo mismo en la frontera de Sonora que en la de Baja California.

En el mes de enero había llegado don Francisco I. Madero, jefe de la Revolución y presidente provisional, a la ciudad de El Paso, Texas, con el propósito de ponerse en contacto con sus correligionarios levantados en armas en el Estado de Chihuahua y penetrar al territorio de éste para asumir el mando personal de todos ellos. Antes de cruzar el río Bravo del Norte el día 14 de febrero, nombró jefe de todos los grupos antirreeleccionistas que operaban en el Estado de Sonora al general José Perfecto Lomelín, quien desde 1897 se encontraba separado del ejército, a fin de que diera unidad a dichos grupos. Este se trasladó inmediatamente a Arizona y se puso en contacto con el gobernador provisional señor Maytorena, establecido en Douglas, y con la Junta Revolucionaria de Nogales, a fin de impulsar la Revolución en el Estado.

El jefe revolucionario Juan Antonio García, que ejercía el mando de las armas en la parte central, a mediados de marzo destacó al jefe Anacleto Girón con su fuerza, llevando de segundos a Jesús María Acosta y Miguel Enciso, reforzados por cincuenta hombres de la gente de Rojas bajo el mando de Guadalupe Ramírez, a operar sobre los minerales de Minas Prietas y La Colorada, a reserva de movilizarse él y Rojas en la misma dirección. Girón y Ramírez ocuparon el 22 la primera plaza después de varias horas de combate y más fácilmente la segunda sin resistencia. Dos días después llegó el mayor Luis Medina Barrón con una columna de soldados auxiliares y recuperó ambas plazas, porque Girón había salido a expedicionar al norte y se les acabó el parque a los jefes subalternos.

Mientras tanto Cabral se había aproximado a Hermosillo sin atacar en forma a los defensores.

Unidos nuevamente Girón y los tres jefes subalternos, el 28 presentaron combate otra vez a la federación en el Molino de San Rafael, habiendo permanecido dos días sitiados, hasta que llegó Rojas en su auxilio y salvó a los maderistas. En una nota de Ra-

mírez para el gobernador de Chihuahua, don Abraham González, que conservo, dice que García se encontraba a tres leguas del lugar del combate y no los auxilió. Rojas y su gente tomaron el camino del distrito de Arizpe, combatieron en Bacanuchi con los federales hasta que se les acabó el parque y ya entrado abril se incorporaron al coronel Santiago Camberos.

El jefe revolucionario Cabral después de fracasar en el intento de ocupar Hermosillo, se dirigió sobre la ciudad de Arizpe, de donde fue desalojado por los federales el 8 de abril, el 12 amagó el mineral de Cananea sin haberlo podido tomar y se remontó a la sierra de Los Ajos. Allí se le incorporó Salvador Alvarado.

En los últimos días de marzo penetraron a territorio del Estado Santiago Camberos y Juan N. Medina, a quienes el general Lomelín había otorgado despachos de coronel y teniente coronel, respectivamente. Lograron reunir un núcleo de ochenta hombres armados que reconcentraron en el rancho de Gallardo y recibieron órdenes del gobernador Maytorena y del citado general de apoderarse del puerto fronterizo de Naco para que sirviera de base a futuras operaciones. Sobre la marcha se les incorporaron los jefes Arturo López (a) *Red López* con treinta y cinco hombres y Antonio Rojas con ciento cincuenta, y el 13 de abril atacaron y tomaron la plaza de Agua Prieta, defendida por el teniente coronel Mora con setenta y cinco soldados federales, que se vieron obligados a pasar la línea internacional, dejando veintiún prisioneros.

La repercusión moral que tuvo la ocupación de dicha población fronteriza, primera que caía en poder de las fuerzas revolucionarias, impulsó al jefe de la Primera Zona Militar a recuperarla inmediatamente y destacó al teniente coronel Reinaldo Díaz con tropas del 28° Batallón y del 11° Cuerpo Rural, quien tomó posesión de ella el 17, después de quince horas de lucha.

Los maderistas culparon de su derrota al jefe Arturo López, por haber abandonado su puesto sin combatir, internándose en territorio americano, en donde fue desarmado con sus compañeros. Camberos y Medina lograron retirarse rumbo al distrito de Moctezuma. Rojas con ciento veinte hombres tomó el camino de Bacanuchi, en donde se tiroteó con los gobiernistas y tomó el camino del mineral de Dolores adonde llegó el 5 de mayo, habiéndose llevado una manada de cien yeguas y terminando sus actividades en jurisdicción del Estado, y Guadalupe Ramírez con la otra parte de dicha gente tomó la ruta de Chihuahua y el 26 del mismo abril se incorporó a Pascual Orozco (h) enfrente de Ciudad Juárez.

La toma de Agua Prieta por las tropas del teniente coronel Díaz causó dos muertos y ocho heridos en la vecina población de Douglas y fue causa de una reclamación por parte del gobierno de los Estados Unidos.

Los revolucionarios lograron, días después, ocupar la plaza de Cananea, que abandonó el jefe Girón al aproximarse el coronel Ojeda con tropas federales, y obligó al primero, a Cabral y a García a remontarse a la sierra de Los Ajos. A principios de mayo bajaron de sus posiciones, el 13 ocuparon Cananea nuevamente y encomendaron la jefatura de armas al teniente coronel Medina, mientras los demás jefes se preparaban para proseguir las operaciones en dirección al interior del Estado. Días después se presentó Arturo López en Cananea y fue mandado fusilar en castigo de la falta que había cometido en la defensa de Agua Prieta.

Desde el principio de la Revolución, el gobierno de los Estados Unidos se había colocado en un plano de antipatía con relación al gobierno del presidente Díaz y de simpatía para los enemigos de éste refugiados en su territorio, y a principios de marzo de 1911 ordenó la movilización de veinte mil soldados en direccción a la frontera común a los dos países, en plan aparente de resguardo; pero efectivo de amenaza. La Secretaría de Relaciones Exteriores pidió aclaraciones a la embajada de Washington en la ciudad de México sobre los motivos de dicha movilización y aunque contestó que no encerraba ningún acto de hostilidad para el gobierno de México, siempre causó alarma en las esferas oficiales y grande intranquilidad en todo el país, porque la amenaza velada era manifiesta. A este caso hay que agregar la negativa del gobierno de Washington para que el nuestro pudiera enviar tropas a través del territorio americano para combatir a las partidas magonistas que se habían introducido al Distrito Norte de la Baja California procedentes de los Estados Unidos, el aumento progresivo del movimiento revolucionario y la precaria salud del presidente Díaz, móviles que lo obligaron a colocarse desde la segunda quincena de marzo en un plano de transacción respecto al Partido Antirreeleccionista.

A fines del mismo mes cambió el personal del gabinete presidencial, nombrando personas ajenas al partido científico, ofreció reformas constitucionales para restablecer el principio de no reelección del presidente y vicepresidente de la República y de los gobernadores de los estados, oferta que fue considerada como un acto de debilidad que robusteció a la oposición, y por conducto del secretario de Hacienda, licenciado José Ives Limantour, envió delegados

oficiosos que marcharan al Estado de Chihuahua a entrevistarse con el jefe de la Revolución en busca de un avenimiento que pusiera fin a la guerra civil.

Don Ramón Corral, vicepresidente de la República, por razones de salud, se vio obligado a pedir una licencia de ocho meses para salir del territorio nacional, con objeto de buscar el restablecimiento de su quebrantada salud. El Congreso de la Unión le concedió la licencia respectiva el 10 de abril de 1911 y se embarcó en Veracruz dos días después con destino a París. No había de regresar ni a su puesto ni a su patria.

Los delegados oficiosos nombrados por el secretario Limantour fueron los señores licenciado Toribio Esquivel Obregón, Oscar Braniff y licenciado Rafael L. Hernández, quienes se dirigieron a El Paso, Texas, y Ciudad Juárez, Chih., por la vía de Nuevo Laredo, y don Francisco Madero Sr., por la línea del antiguo Ferrocarril Central, con destino a la ciudad de Chihuahua, adonde llegó acompañado de sus hijos Gustavo y Alfonso. Los últimos tres señores arribaron el 18 de abril a la capital chihuahuense, el gobernador del Estado, coronel Miguel Ahumada, puso a su disposición un tren especial, con vía libre y bandera blanca, que salió al día siguiente por la ruta del Ferrocarril Noroeste de México, hasta donde se encontrara el jefe de la Revolución, en virtud de que la vía de los Ferrocarriles Nacionales se hallaba interrumpida. Dicho tren especial hizo su recorrido sin novedad hasta Estación Cumbre, en donde transbordaron a otro tren que los llevó hasta el campamento revolucionario, a orillas de Ciudad Juárez. Allí se había incorporado el gobernador provisional señor Maytorena, procedente de Douglas.

El día 23, a las doce horas, comenzó a correr el término de un armisticio de cinco días, concertado entre el general Juan J. Navarro, jefe del sector militar de Ciudad Juárez, y don Francisco I. Madero, jefe de la Revolución, comprendiendo el cuadrilátero señalado entre las poblaciones de Chihuahua, Miñaca, Casas Grandes y Ciudad Juárez, a fin de celebrar pláticas de paz.

El cuartel general de las tropas revolucionarias se estableció en la ribera derecha del río Bravo del Norte, inmediato al monumento internacional número 1, y hasta allí llegaron los agentes oficiosos del gobierno, cuya labor fue contrarrestada por los elementos radicales que rodeaban al señor Madero, quienes se vieron reforzados por el doctor Francisco Vázquez Gómez. Estos exigieron el nombramiento de un representante oficial por parte del gobierno, que recayó en el licenciado Francisco S. Carbajal.

El 28 de abril, el armisticio fue prorrogado por cinco días, y el 3 de mayo por otros tres, que se vencieron el 6, sin que los representantes de la Revolución, doctor Francisco Vázquez Gómez, licenciado José María Pino Suárez y Francisco Madero Sr. y el delegado Carbajal hubieran podido llegar a un acuerdo. El 8 en la mañana, los maderistas iniciaron el ataque a la plaza de Ciudad Juárez, que culminó con la rendición del general Navarro a las dos de la tarde del día 10. El presidente provisional hizo su entrada a la población esa misma tarde, principió la organización del gobierno de la Revolución y se reanudaron las pláticas de paz.

La situación de la lucha armada en territorio sonorense en la primera quincena de mayo era la siguiente: en los municipios de Magdalena y Nogales se movilizaban varias partidas armadas que hostilizaban a las tropas del coronel Kosterlisky; Hermosillo se encontraba amenazada por el jefe insurrecto Campa, personalmente defendida por el jefe de la Zona Militar general Torres; el guerrillero Alonso había ocupado el mineral de La Colorada, un capitancillo yaqui con ochenta y cinco coindígenas se había posesionado de Estación Ortiz después de haber quemado varios puentes del ferrocarril situados al sur; en las inmediaciones de Cócorit y Esperanza se presentaron grupos armados que hostilizaban a las tropas del general Lorenzo Torres; los hermanos Ignacio y Rafael Romero habían empuñado las armas en la región nordeste, y los jefes revolucionarios Cabral, Camberos, Medina, García, Girón y Gómez seguían en plena actividad en sus respectivas zonas de influencia.

Don Benjamín G. Hill, que obtuvo su libertad a fines del mes de abril, se dirigió al sur del Estado, se puso al frente del grupo que había logrado conservar Ramón Gómez, reunió nuevos elementos, y el 17 de mayo atacó y tomó el pueblo de Navojoa, defendido por el presidente municipal, don Pedro Quiroz. Reorganizó la administración local, marchó sobre la ciudad de Alamos y se vio detenido en el mineral de Minas Nuevas por la noticia de haberse firmado un nuevo armisticio.

El mismo día 17 de mayo en que cayó Navojoa en poder de los maderistas, el delegado del gobierno del general Díaz, licenciado Carbajal y los representantes de la Revolución, señores doctor Vázquez Gómez, Madero Sr. y licenciado Pino Suárez, firmaron en Ciudad Juárez un nuevo armisticio entre las fuerzas beligerantes, que suspendía las hostilidades en todo el territorio nacional e imponía la obligación de reparar las vías telegráficas y ferrocarrileras mientras se fijaban las condiciones de la paz.

Después de haberse firmado el convenio preliminar anterior y confiando en la seguridad de un arreglo definitivo entre los representantes de ambas partes, el jefe de la Revolución nombró enviado de paz a los estados de Sonora y Sinaloa al ingeniero Manuel Bonilla, quien salió inmediatamente de Ciudad Juárez con destino a Nogales, Arizona, adonde arribó el día 19. Desde luego se puso en contacto con los directores de la Junta Revolucionaria y con otros elementos afines al gobierno, para iniciar las actividades propias de la comisión que le había sido encomendada.

El ingeniero Bonilla, con la mediación de las personas con quienes se había entrevistado, al día siguiente penetró en territorio nacional, por la ciudad de Nogales, Son., logró detener la acción intentada por los maderistas sobre la misma, conferenció telegráficamente con el general Luis E. Torres, gobernador del Estado y jefe de la Zona Militar, le informó sobre el objeto de su misión, y éste ordenó a las autoridades políticas y jefes militares subalternos que le dieran toda clase de facilidades para el mejor desempeño de ella. El mismo día, el enviado del Jefe de la Revolución giró la siguiente circular telegráfica:

"A los jefes de las fuerzas antirreeleccionistas de todas las estaciones de Sonora y Sinaloa. Acabo de llegar de Ciudad Juárez con la orden especial del señor Madero de hacer cesar las hostilidades por haberse arreglado satisfactoriamente los preliminares de paz y, en tal virtud, de parte del mismo señor Madero les suplico suspendan inmediatamente toda operación de ataque, concretándose a conservar sus posiciones. Las fuerzas federales, por su parte, conservarán las suyas. Espero tomar el ferrocarril para pasar a Sinaloa y tendré la satisfacción de verlos para mostrarles la orden original del señor Madero y comunicarles personalmente las bases del arreglo. Traigo también orden de procurar que se restablezcan los ferrocarriles y telégrafos para comunicarles las posteriores órdenes del señor Madero, quien pronto saldrá para México. Por no haber comunicación directa con el señor Gayou, les dirijo el presente. *Manuel Bonilla*" (firmado).

La anterior circular se vio reforzada por el siguiente telegrama procedente del Departamento de Relaciones Exteriores del gobierno provisional de la Revolución, a cargo del doctor Francisco Vázquez Gómez: "De C. Juárez el 19 de mayo de 1911. A los Jefes de las fuerzas insurgentes en Sonora y Estado de Sinaloa. A cargo de J. Cabral, Nogales, Sonora y J. Lomelín, Douglas, Arizona. En virtud de haberse arreglado armisticio en toda la República por cinco

días, el Presidente Provisional C. Francisco I. Madero ordena cesen por completo las hostilidades hasta el día 22 de este mes en que se transmitirán las órdenes que ese día se consideren necesarias. Dr. *Vázquez Gómez.*"

El mismo 20, el comisionado abordó el tren de pasajeros con destino a Hermosillo, se detuvo en Magdalena para cambiar impresiones con el coronel Kosterlisky y con los jefes maderistas que operaban en la región, habiéndoseles ratificado las mismas recomendaciones contenidas en su telegrama-circular; en la capital del Estado habló personalmente con el general Torres e influenció al jefe insurrecto Campa para que se regresara a Ures, a lo que accedió éste después de que se le facilitaron algunos recursos para sus hombres. Se entrevistó igualmente con Alonso, quien se trasladó de La Colorada a Estación Torres y continuó en un automóvil hasta Empalme, en virtud de que habían sido quemados varios puentes del ferrocarril. Prosiguió su camino en un motor de vía, tocó Esperanza y el pueblo de Cócorit, entrevistándose así mismo con los jefes revolucionarios que allí se encontraban, comisionó a don Dionisio Lacarra para que se encargara de gestionar la sumisión de los indios yaquis, y de Navojoa remitió instrucciones al jefe revolucionario Hill, que avanzaba sobre Alamos, para que suspendiera las hostilidades.

El 21 en la noche, el comisionado de paz salió de Navojoa para el sur en el tren de pasajeros, y al día siguiente en la mañana se detuvo en San Blas, Sin. Con la mediación del ingeniero Bonilla se suspendieron las hostilidades en el territorio sonorense.

Los mismos delegados del gobierno federal y de la Revolución que habían ajustado el armisticio, firmaron el 21 del mismo mayo los Tratados de Paz de Ciudad Juárez, que pusieron fin a la primera etapa de la Revolución Mexicana por medio de una transacción. Después de cuatro considerandos relativos a las renuncias de sus respectivos cargos del presidente Díaz y del vicepresidente Corral, a que el secretario de Relaciones Exteriores, licenciado Francisco León de la Barra, se encargaría del poder ejecutivo federal para convocar a nuevas elecciones de presidente y vicepresidente constitucionales y que el nuevo gobierno interino procuraría dar satisfacción a la opinión pública en los estados, por un punto único se acordó la cesación definitiva de las hostilidades, debiendo ser licenciadas las fuerzas revolucionarias, conforme se lograra la pacificación. Un artículo transitorio prevenía la reparación de las vías de ferrocarriles y telégrafos.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 25 del mismo mes aceptó las renuncias de los señores general Díaz y Corral; al día siguiente asumió la presidencia de la República el licenciado León de la Barra, y el mismo día don Francisco I. Madero renunció, por medio de un manifiesto dirigido al pueblo mexicano, a la presidencia provisional que ejercía con apoyo en el Plan de San Luis Potosí. Así concluyó el régimen tuxtepecano en el país.

Como consecuencia de los Tratados de Paz de Ciudad Juárez, que imponían al gobierno interino la obligación de dar satisfacción a la opinión pública en los estados, el 27 de dicho mes de mayo renunciaron el general Luis E. Torres y don Alberto Cubillas a los cargos de gobernador y vicegobernador constitucionales, cerrándose en el Estado un ciclo político que había durado treinta y dos años. El régimen torrista dejó una deuda pública de $340,706.57.

El general Torres renunció también a la jefatura de la Primera Zona Militar, pidió licencia absoluta para retirarse del ejército nacional y entregó el mando de la citada zona al general Pedro Ojeda, de acuerdo con la Ordenanza. Se radicó en la ciudad de Los Angeles, Cal., en donde vivió hasta su fallecimiento, ocurrido en septiembre de 1935, a la edad de noventa y un años, sin que jamás hubiera regresado a Sonora ni al país. Como no había acumulado bienes de fortuna, para resolver sus problemas económicos en sus últimos años, desempeñó un modesto empleo de inspector del Ferrocarril Atcheson Topeka y Santa Fe.

La fuerza del 5º Batallón que guarnecía la plaza de Chínipas, Chih., bajo el mando del teniente coronel Manuel Reyes, reforzado por cien hombres de la Guardia Nacional, combatió con los maderistas en La Eusebia y Guazapares, y con la cooperación de cuarenta y cinco policías y voluntarios, las dos últimas fracciones a las órdenes del jefe político Reinaldo Almada, sostuvo el sitio de Chínipas contra mil trescientos revolucionarios, del 12 de abril al 20 de junio de 1911, en que llegó un enviado de paz y logró poner fin a las hostilidades. Reyes y sus hombres se reintegraron a la Primera Zona Militar ya entrado el mes de julio, como lo hizo en el mismo mes el capitán Marciano Mora Quirarte procedente de Chihuahua.





Capítulo VI

El Interinato. Sucesión de gobernadores. Nuevo triángulo político. Convocatoria de elecciones. Licenciamiento. Mando militar doble. Resultado electoral. Ramo de Educación Pública. Antonio Rojas. Visita del vicepresidente. Rebelión orozquista. Postura del gobernador. Nuevas fuerzas irregulares y sus actividades. Destitución de Mascareñas

Como consecuencia inmediata de los Tratados de Paz de Ciudad Juárez todos los gobernadores de los estados tuvieron que abandonar sus respectivos puestos en manos de funcionarios interinos, mientras se celebraban nuevas elecciones extraordinarias, que dieran acceso a nuevos elementos de acuerdo con las exigencias del cambio político operado. Los poderes legislativo y judicial de la federación quedaron intactos, pues las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que habían sido desconocidas por el artículo 2º del Plan de San Luis Potosí, fueron respetadas por dichos tratados para que no se rompiera el orden constitucional, sin más condiciones que el presidente interino había de convocar a nuevas elecciones presidenciales y dar satisfacción a la opinión pública en los estados.

Los primeros problemas a que tuvo que enfrentarse el presidente León de la Barra fueron: el de los presos políticos que se encontraban recluidos en las cárceles porfiristas, que quedó resuelto con la expedición de la ley general de amnistía de 27 de mayo de 1911 que les abrió las puertas de las prisiones; la convocatoria de elecciones extraordinarias para los días 1º y 15 de octubre siguientes, a fin de completar el sexenio 1910-1916; el licenciamiento de las fuerzas revolucionarias conforme se fuera restableciendo la paz en los estados y la atención de una lluvia de reclamaciones provenien-

tes de daños y perjuicios causados por la Revolución, en virtud de que, como los soldados maderistas no recibían haberes, tuvieron que vivir de préstamos forzosos y de exacciones al comercio.

Al mismo tiempo que el Caudillo de la Revolución se dirigió a la ciudad de México, el señor Maytorena volvió al Estado. Al presentarse en Hermosillo no pretendió hacer valer su cargo de gobernador provisional expedido de acuerdo con el Plan de San Luis Potosí, ni esperó que se lo ratificara la legislatura local; pero asumió la dirección general de la política estatal.

Al aceptar la legislatura local las renuncias del gobernador y vicegobernador constitucionales, general Torres y señor Cubillas, respectivamente, nombró gobernador interino al licenciado Avelino Espinosa, quien tomó posesión de su cargo el 27 del mismo mayo; dos días después renunció y fue substituido por el licenciado Francisco de P. Morales. Este también renunció con la perspectiva de figurar de candidato a vicegobernador, y el 1º de junio se hizo cargo del poder ejecutivo el ingeniero Eugenio H. Gayou. Este y don Carlos E. Randall, colocado en la Tesorería General del Estado, ambos guaymenses, formaron los ángulos inferiores del nuevo triángulo político sonorense: Maytorena-Gayou-Randall.

Al iniciarse la nueva administración cambió de título el periódico oficial denominado *La Constitución,* por el de *El Estado de Sonora,* y el nuevo triángulo fundó un diario de información llamado *La Voz de Sonora*, para la defensa de sus intereses políticos.

Como las elecciones ordinarias para la renovación de los poderes locales debieron haberse celebrado el último domingo de abril, y esto no fue posible por los acontecimientos de la guerra civil, la legislatura local expidió la convocatoria respectiva para que se verificaran el último domingo de julio.

Elementos adictos al señor Maytorena organizaron en Hermosillo una agrupación político-electoral titulada Club Central Madero-Maytorena, de la que figuró como presidente Plutarco Hernández, para sostener la candidatura de don Francisco I. Madero a la Presidencia de la República, y la planilla Maytorena-Gayou para gobernador y vicegobernador constitucionales.

Otra fracción antirreeleccionista lanzó la fórmula Manuel Mascareñas-Morales, la que se dedicó a impugnar la candidatura del ingeniero Gayou por la infracción de la fracción II del artículo 70 de la Constitución del Estado, que lo incapacitaba para ser electo por encontrarse en funciones de gobernador interino. La insistencia

de sus enemigos lo obligó a renunciar, y el 23 de julio se hizo cargo del gobierno el señor Randall.

Durante los breves interinatos del ingeniero Gayou y del señor Randall se efectuó el licenciamiento de las fuerzas antirreeleccionistas en el Estado, habiendo gratificado a cada soldado licenciado con la cantidad de cincuenta pesos y una orden de pasaje de ferrocarril hasta la estación más inmediata al lugar de su residencia. Quedaron en servicio activo, ochocientos cincuenta soldados, con los cuales se organizaron los cuerpos irregulares de caballería números 1 y 2 bajo el mando de los mayores Jesús Gutiérrez y Jesús Trujillo, y el 14º Cuerpo Rural de la Federación, bajo el mando del coronel Cabral quien poco después substituyó al coronel Kosterlisky en la jefatura de la III Zona de Gendarmería Fiscal, y el mayor Salvador Alvarado al capitán Alejandro Flores en la jefatura del Cuerpo Auxiliar Federal.

Sólo en el mineral de Cananea los maderistas se opusieron a su licenciamiento, manifestando al teniente coronel Juan N. Medina que no entregarían las armas mientras no se les suministrara ropa, sus haberes vencidos y pasajes para regresar a sus hogares, considerando injusta y falta de equidad la gratificación de cincuenta pesos acordada, después de un período de varios meses sobre las armas. La llegada allí del coronel Benjamín G. Hill, previamente nombrado prefecto del distrito de Arizpe, con instrucciones terminantes de licenciarlos en la forma acordada por las autoridades superiores, venció su resistencia y la gente fue liquidada con la gratificación acordada. Medina y los oficiales Silvestre y Rodrigo M. Quevedo tomaron el camino de Ciudad Juárez después de haber recibido sus bajas y los segundos prosiguieron hasta Casas Grandes, lugar de su domicilio. El general Benjamín J. Viljoen, que había militado en las filas revolucionarias en el Estado de Chihuahua, fue comisionado para atender los problemas relacionados con la tribu yaqui, entre ellos el abastecimiento de los indios pacíficos encabezados por los capitancillos Mori, Espinosa y Gómez.

A partir del licenciamiento de los maderistas y de la organización de los cuerpos irregulares mencionados antes, se subdividió la unidad militar que durante largos años había ejercido el general Luis E. Torres como jefe de la Primera Zona Militar. Los generales Pedro Ojeda, Gonzalo Luque, José Refugio Velasco y Miguel Gil que le sucedieron en los años de 1911 a 1913, sólo tuvieron el mando de las fuerzas regulares, destinadas principalmente a atender la campaña en contra de los yaquis rebeldes. Las tropas auxiliares,

constituidas por los cuerpos irregulares 1 y 2, el Auxiliar Federal y el 14º Rural, quedaron bajo el control del gobierno del Estado a través de la Sección de Guerra del mismo.

En el período interino del señor Randall tuvieron verificativo las elecciones locales extraordinarias, habiendo resultado electos, gobernador y vicegobernador constitucionales para el cuatrienio del 1º de septiembre de 1911 al 31 de agosto de 1915, los señores Maytorena e ingeniero Gayou, respectivamente, quienes otorgaron la protesta de ley en la primera de las fechas citadas. El segundo se hizo cargo de la Sección de Guerra del gobierno local.

Un mes más tarde se celebraron las elecciones extraordinarias para presidente y vicepresidente de la República. La candidatura de don Francisco I. Madero para el primer cargo fue única, y en cuanto al segundo, se dividió la opinión entre el doctor Francisco Vázquez Gómez, que había completado la planilla antirreeleccionista en 1910, y el licenciado José María Pino Suárez, sostenido por el Partido Constitucional Progresista. Los cuatro colegios electorales que se instalaron en las cabeceras de los mismos distritos electorales, sufragaron por mayoría en favor del segundo, cediendo a la influencia del gobernador Maytorena.

Las primeras medidas administrativas dictadas por el nuevo gobierno local correspondientes a los primeros meses, que fueron los únicos en que el Estado disfrutó de paz, se relacionaron con el ramo de Educación. El Colegio Sonora fue reorganizado con el carácter de escuela preparatoria, bajo la dirección del profesor Gildardo F. Avilés; se creó la Dirección General de Educación Primaria, encomendada al profesor Luis Vargas Piñera, y se expidieron leyes sobre capacitación del magisterio y alfabetización de las personas mayores de quince años, disposiciones estas últimas que colocan al gobernador Maytorena entre los precursores del mejoramiento profesional de los maestros y de la campaña de alfabetización en el Estado y en la República. Por último, planteó la necesidad de establecer en la capital una escuela normal para profesores, que los desórdenes que se iniciaron en seguida no le permitieron realizar.

El decreto expedido por la legislatura local sobre alfabetización autorizó la suma de cincuenta mil pesos para el año de 1912, asignando a los maestros una gratificación de quince pesos por cada persona alfabetizada, cuyo hecho se comprobaría con un certificado expedido por el prefecto del distrito respectivo.

El primer brote de desorden lo inició el coronel Antonio Rojas, quien por su conducta licenciosa se indispuso con el presidente mu-

nicipal de Dolores, Chih., y concluyó por levantarse en armas en diciembre de 1911. Perseguido por las fuerzas que envió el gobierno de Chihuahua, se dirigió a los pueblos de Nátora y Mulatos, de donde lo obligó a retirarse un partida enviada por el prefecto de Sahuaripa y concluyó por presentarse al presidente municipal de Moris el 1º de enero de 1912. De allí fue enviado a la penitenciaría de la ciudad de Chihuahua.

En el citado mes tuvo lugar la visita del vicepresidente de la República, licenciado José María Pino Suárez, acompañado del secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, ingeniero Manuel Bonilla, quienes fueron agasajados en la ciudad de Guaymas con un banquete y un baile por el gobernador Maytorena, autoridades locales y la sociedad en general. El objeto principal de la visita fue presidir la inauguración del Ferrocarril Sud Pacífico de México, de Empalme, Son. a la ciudad de Tepic, Nay.

Los capitancillos yaquis Mori, Espinosa y Matus con sus parciales, en número de ochocientos, se habían levantado, y el 29 de febrero se presentaron de paz en el pueblo de Huírivis, según aviso que dio el general Viljoen al gobierno del Estado. Con motivo de este caso y el de Rojas, el gobernador Maytorena solicitó y obtuvo de la legislatura local, facultades extraordinarias en los ramos de Hacienda y Guerra por el término de seis meses.

Los desórdenes iniciados en Ciudad Juárez el 31 de enero, que culminaron con la rebelión del general Pascual Orozco (h) en contra del régimen del presidente Madero cuatro semanas después, sirvieron para definir la conducta del gobernador del Estado, quien se colocó resueltamente al lado del gobierno federal por medio del siguiente telegrama:

"De Hermosillo, el 8 de marzo de 1912. Señor don Francisco I. Madero. Presidente de la República. México, D. F. Enterado su atento telegrama relativo a defección de Orozco. Prensa y opinión pública Estado condenan severamente esta traición. Respetuosamente. El Gobernador, *José María Maytorena.*" En Altar, Cananea y otras poblaciones se organizaron manifestaciones de respaldo en favor del gobierno del presidente Madero.

El gobernador del Estado, previa autorización del presidente de la República, encomendó a la Sección de Guerra, a cargo del vicegobernador Gayou, la organización de tres batallones irregulares de infantería, con los números 3, 4 y 5, y dos cuerpos rurales federales, a los que tocó la numeración de 47 y 48. El mando de los batallones se dio, respectivamente, al mayor José Jiménez Ri-

verol; teniente coronel Alvaro Obregón, que entonces principió su carrera militar, y coronel Jesús Chávez Camacho; y de los cuerpos rurales, a los tenientes coroneles Rafael Villaseñor y Heriberto Rivera. El 4º Batallón, reclutado por el teniente coronel Obregón en los pueblos del río Mayo, en abril se reconcentró en Hermosillo, y al pasar por Estación Mapoli fue tiroteado por los yaquis, recibiendo su bautismo de fuego.

Los primeros brotes rebeldes de orientación orozquista ocurridos en jurisdicción del Estado se registraron en marzo. José Lorenzo Otero se levantó en armas en el municipio de Huatabampo, tuvo que retirarse rumbo al norte y semanas después fue derrotado y muerto en Los Hornos, actual municipio de Cajeme; Ignacio Romero se sublevó en el municipio de Cananea y también fue derrotado y muerto por los voluntarios de Arizpe; Cayetano Montenegro igualmente fue vencido por el mayor Alvarado en el cañón de Santa Rosa, y el 5 de abril se rindió ante el prefecto de Sahuaripa, y el cabecilla Huerta a su vez fue derrotado por los voluntarios de El Tigre.

En diversos ranchos del distrito de Alamos se sublevaron Ventura Bórquez, Clemente Félix y Martiniano Souza, con exiguos núcleos de hombres, quienes no pudieron sostenerse en territorio sonorense y fueron a incorporarse a los orozquistas que dominaban en Chínipas, Chih. Igualmente pasó con Ramón F. Valenzuela en el pueblo de Nuri, en donde formó un grupo de veinte hombres armados y tuvo que retirarse hasta la misma población chihuahuense y a poco quedó con el mando de la guarnición. El 14 de mayo fue derrotado por una partida de voluntarios maderistas mandados por los jefes Isaac Arroyo y Feliciano A. Díaz, quienes controlaron la región por cuenta del gobierno, recibieron algunos auxilios del prefecto de Alamos y del gobernador Maytorena, y el distrito chihuahuense de Arteaga estuvo temporalmente sometido a las autoridades civiles y militares de Sonora, hasta que fue recuperada la ciudad de Chihuahua por las tropas del gobierno.

En la porción central del Estado empuñaron las armas en contra del gobierno los cabecillas Isidro Escobosa, Miguel Enciso, Joaquín Esquer, Santiago Ainza, Antonio Arvizu y el capitancillo indígena Tuti, quienes organizaron partidas más o menos escasas en número. Varias secciones de tropas gobiernistas fueron movilizadas contra los primeros, con los siguientes resultados: el mayor Salvador Alvarado el 26 de abril derrotó y dio muerte al capitancillo Tuti; el capitán Francisco Urbalejo derrotó el 21 de mayo a otra

guerrilla en Los Borregos, sobre la sierra de Los Ajos, y Escobosa fue tiroteado tres veces por las tropas del gobierno, sin que presentara acción formal, y concluyó por refugiarse en el pueblo chihuahuense de Janos.

La rebelión que encabezó el general Pascual Orozco (h) en contra del gobierno del presidente Madero, tuvo una orientación original de tipo vazquista, esto es, de elevar al licenciado Emilio Vázquez Gómez a la presidencia de la República. Antes de que se iniciara la defección de Orozco (h) se constituyó en la ciudad de El Paso, Texas, un centro director con la denominación personalista de Junta Vazquista, integrada por los señores licenciado Ricardo Gómez Robelo, Paulino Martínez, ingeniero David de la Fuente, doctor Policarpo Rueda y Francisco L. Guzmán, que a principios de marzo se trasladó a Ciudad Juárez. Con la finalidad de dar unificación a los pequeños grupos rebeldes que operaban en el Estado, dicha Junta nombró gobernador provisional a don Manuel Mascareñas, quien se trasladó a Arizona, en espera del momento oportuno para instalarse en territorio sonorense.

En los primeros días de mayo, el licenciado Vázquez Gómez se dirigió también a Ciudad Juárez y comenzó a actuar como presidente provisional de la República. El general Orozco (h) se negó a reconocerlo con tal carácter y lo apremió para que se retirara del territorio dominado por la rebelión, expresándole que ésta no tenía ningún tinte personalista. Con motivo de este conflicto, la Junta Vazquista firmó un acuerdo en el pueblo de Coyame, destituyendo al mencionado general Orozco (h) del cargo de jefe supremo de las fuerzas rebeldes. Como Mascareñas quedó al lado de éste y le confirmó el nombramiento de gobernador provisional, la expresada junta lo privó del cargo por medio del siguiente documento:

"El Eco del Comercio. Número 28. 14 de junio de 1912. RECTIFICACION. La prensa americana que se publica en El Paso, Texas, dio la noticia de haber sido reducido a prisión el señor don Manuel Mascareñas, nombrado Gobernador Provisional de Sonora por los rebeldes. En los papeles que se le encontraron, dice la prensa, había dos nombramientos de Gobernador, uno firmado por la Junta Vazquista y otro por Pascual Orozco. Respecto del nombramiento atribuido a la Junta Vazquista, debo manifestar que de hecho fue anulado por el mismo señor Mascareñas desde el momento en que se convirtió en un instrumento orozquista desconociendo al señor Lic. Vázquez Gómez como bandera de la Revolución. Por tal motivo se acordó cancelar el nombramiento provisional del señor

Mascareñas y así lo hizo saber a los elementos sanos revolucionarios del Estado de Sonora. Conste, pues, que el señor Mascareñas no es nombrado Gobernador por la Junta Revolucionaria que funcionó en C. Juárez *durante el mes de marzo próximo pasado, ni se* le reconoce con tal carácter por los elementos revolucionarios de dicho Estado de Sonora.

"C. Juárez, 10 de junio de 1912. *Paulino Martínez*, Primer Vocal de la Junta Revolucionaria."

En el mes de junio, la legislatura local expidió dos decretos: el primero modificando el artículo 51 de la constitución política del Estado, para que los diputados locales no fueran electos por los antiguos distritos, sino uno por cada veinte mil habitantes, y el segundo, prorrogando al ejecutivo las facultades extraordinarias en los ramos de Hacienda y Guerra hasta el 31 de diciembre de 1912.

El primer domingo de julio se celebraron en todo el país las elecciones de diputados y senadores al Congreso de la Unión, por medio del voto popular directo, en lugar del sistema de eleccion indirecta en primer grado establecido en 1857. El resultado de dichas elecciones en lo que corresponde al Estado fue el siguiente:

Diputados propietarios y suplentes para el bienio de 1912 a 1914:

1er. Distrito, cabecera Arizpe, Roberto V. Pesqueira-Joaquín Corella.

2º Distrito, cabecera Guaymas, Carlos E. Randall y Agustín A. Roa.

3er. Distrito, cabecera Alamos, Aureliano Mendívil y José J. Obregón.

4º Distrito, cabecera Altar, Francisco R. Velázquez y Agustín Rodríguez.

Senadores para el cuatrienio de 1912 a 1916, licenciado Alberto Morales y Epifanio Salido Muñoz.

Por primera vez después de treinta años se designaron representantes federales del Estado, de origen sonorense, por medio de una verdadera elección popular.

Capítulo VII

Preparativos contra una probable invasión. Muerte del vicegobernador Gayou. Ojitos. Cananea. Ley de suspensión de garantías. Invasión de tres columnas orozquistas y su fracaso. Incidente de Cananea. San Joaquín. Ultimas partidas rebeldes. Adhesión con motivo del cuartelazo de Veracruz. Muerte de don Ramón Corral. Orden de licenciar las fuerzas irregulares y su aplazamiento

El general José González Salas renunció a la Secretaría de Guerra y Marina cuando estalló la rebelión orozquista, para tomar el mando de las tropas federales destinadas a combatirla, y situó su cuartel general en la ciudad de Torreón, Coah. Una vez completados sus preparativos avanzó rumbo al norte por la vía del antiguo Ferrocarril Central, fue derrotado por los rebeldes en Estación Rellano, y abrumado por el peso de su fracaso se suicidó en Bermejillo. Nombrado en su lugar el general Victoriano Huerta, organizó la División del Norte, derrotó a Orozco (h) en las funciones de armas de Conejos, Rellano, la Cruz y Bachimba y recuperó la ciudad de Chihuahua el 7 de julio.

La Sección de Guerra, a cargo del vicegobernador Gayou, previó la invasión del Estado por parte de los rebeldes orozquistas que venían siendo arrollados en dirección al norte por las tropas federales del general Huerta y ordenó la movilización de las fuerzas auxiliares de su dependencia en dirección del nordeste del Estado, con instrucciones de cubrir las rutas del cañón del Púlpito y del puerto de Carretas, que han sido siempre los únicos caminos de más fácil acceso para vehículos. A principios de julio se presentaron en la población de Agua Prieta los generales Agustín Sanginés y José de la Luz Blanco, enviados por el gobierno federal, el primero

a tomar el mando de las fuerzas concentradas por el vicegobernador Gayou, quien se retiró a curarse, para formar una columna de operaciones sobre territorio chihuahuense, y el segundo, que acababa de abandonar la prefectura de Tlalpan, D. F., con instrucciones de organizar un regimiento auxiliar, con la misma finalidad.

El ingeniero Gayou se trasladó a Los Angeles en busca de salud, y el 20 de julio falleció a consecuencia de una operación. Su cadáver fue traído al Estado, en la capital se le hicieron los honores debidos a su cargo y se le sepultó en el cementerio de Guaymas. A partir de entonces, el gobernador Maytorena tomó a su cargo personal la Sección de Guerra.

La columna militar, de las tres armas, organizada por el general Sanginés, de la cual sólo los artilleros pertenecían al ejército regular, se desplazó de Agua Prieta por el camino que conduce al cañón del Púlpito y el 31 del mismo julio derrotó en la hacienda de Ojitos, municipio de Janos, a una columna rebelde que comandaba el general José Inés Salazar, quien perdió varios carros de provisiones de boca y de guerra y toda su artillería. En esta acción de armas se distinguió el teniente coronel Obregón, al prestar su cooperación el general Blanco con su cuerpo. En cambio el general José Garibaldi, quien había llegado a Agua Prieta con instrucciones de incorporarse a la columna de operaciones, se quedó allí por considerar dudoso el éxito de la misma.

Días después, el mayor Salvador Alvarado derrotó a otra partida rebelde en Estación Cumbre, municipio de Madera, y el general Sanginés avanzó con sus fuerzas hasta cubrir las plazas de Nuevo Casas Grandes, Casas Grandes, San Pedro y Sabinal y tomó contacto con las tropas del general Huerta, que avanzaron hasta recuperar Ciudad Juárez.

La amenaza de invasión al nordeste del Estado alarmó a la Cananea Consolidated Cooper Company y se dirigió al gobierno federal en demanda de garantías, impuestos como estaban los angloamericanos a que se les impartieran de preferencia sobre los nacionales. Como resultado de esta gestión fue situado en el mineral de Cananea el coronel José R. Moreno con el 5º Batallón, en el concepto de que antes sólo había habido allí una corta guarnición federal.

El gobernador Maytorena mandó publicar la ley de 7 de agosto expedida por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que suspendió por el término de seis meses las garantías individuales en los estados de Morelos, Guerrero, Chihuahua, Durango, Sono-

ra, ocho distritos de Puebla, uno de Coahuila, uno de Zacatecas y seis del Estado de México, a salteadores de caminos, destructores de vías de comunicaciones, plagiarios, violadores, ladrones con violencia y proveedores de armas a los rebeldes, todos los que eran sancionados con la pena de muerte.

A principios del mismo agosto se precipitó la invasión de varias columnas rebeldes sobre el territorio del Estado que, como antes expresé, venían siendo empujadas por las tropas federales. La primera, fuerte en mil quinientos hombres, tomó el antiguo camino de La Trinidad, marchando sobre el distrito de Alamos, bajo el mando del general Luis Fernández (a) *Blas Orpinel*, llevando como segundos a los generales Jesús José Campos, Francisco del Toro y Ramón F. Valenzuela, quien en premio de su derrota de Chínipas había sido ascendido de capitán a brigadier, y guiaba a la columna por ser originario de la región invadida.

La tropa invasora tocó los pueblos de Nuri, Rosario y Cedros, deteniéndose en una "vinata" que en este último estaba instalada, habiéndose registrado una borrachera general que los jefes y oficiales no pudieron controlar; tocaron en seguida El Quiriego, Tepahui y Conicarit, cometiendo numerosos excesos, llevando como objetivo la ciudad de Alamos, defendida por el capitán Miguel Castro y el prefecto Adrián Marcor con doscientos sesenta soldados, entre federales y nacionales.

Mientras tanto, el coronel Jesús P. Díaz, al frente de una corta brigada formada por el 28º Batallón, el 31º Cuerpo Rural y una sección de cañones de Montaña, salió de la plaza de Torín en un tren especial que abandonó en Estación Fundición, prosiguió pie a tierra por el camino de Los Vasitos y Sobia y el 19 de agosto alcanzó en el pueblo de Conicarit a la retaguardia enemiga mandada por Valenzuela y la derrotó. La columna invasora había logrado vadear el río Mayo enfrente de Macoyahui, pues estaba crecido, ganando ventaja a los federales, que se vieron detenidos por la misma causa. Los orozquistas siguieron por el camino de Los Molinos, repitieron los mismos excesos en la "vinata" de La Uvalama y se presentaron frente a la plaza de Alamos a las cinco de la tarde del 21, posesionándose de la "vinata" de La Aurora ubicada en sus inmediaciones y se prolongó la lucha armada hasta las ocho de la noche.

El coronel Díaz logró pasar el río Mayo en el vado de La Sabina con el auxilio de una canoa, se dirigió a la plaza sitiada por el camino de Los Tanques, tomó contacto con el enemigo a las nueve de la noche, en que se reanudó el combate con gran intensidad, sal-

vó a los defensores cuya situación era muy comprometida y contribuyó eficazmente a derrotar a los orozquistas en la mañana del día siguiente. Fue el combate más importante que se libró en el Estado en contra de la rebelión orozquista, y el parte del gobernador expresa lo que sigue:

"De Hermosillo el 26 de agosto de 1912. C. Secretario de Gobernación. México, D. F. Rebeldes en número de 1,400 durante la tarde del 21 iniciaron ataque sobre Alamos, defendida por 150 federales y 110 nacionales, durando el fuego hasta 10 p.m. hora en que el enemigo retiróse hacia el norte de la ciudad. Media hora después la columna del coronel Jesús P. Díaz llegó en su auxilio con 450 hombres, atacando a los rebeldes por retaguardia y haciéndoles muchos muertos. Nuevamente suspendieron el fuego a la 1.30 a.m., reanudándose a las cuatro y media de la mañana, cuando fuerzas federales rechazaron al enemigo por flanco izquierdo, replegándose hacia La Aurora, punto en que estaba el cabecilla Cheché Campos con rebeldes de La Laguna, quienes hicieron fuego de cañón y fusilería hasta después de las diez de la mañana del 22. Durante el resto del día siguió el tiroteo sobre Rojas,[3] cuya gente huía en dispersión, hasta las 5 p.m. en que el enemigo huyó en todas direcciones. Hasta el día 24 habíanse levantado del campo e incinerado 101 cadáveres de rebeldes y seguíanse recogiendo los diseminados en las inmediaciones. Hiciéronse 14 prisioneros y 11 mujeres y recogiéronsele al enemigo 22 armas, tres sacos de municiones, nueve granadas, siendo siete construidas por los mismos rebeldes y dos de 80 sistema Mondragón, una caja de medicinas, un telescopio, un cañón Mondragón, una ametralladora y 600 bestias ensilladas entre caballos y mulas. Por parte del Gobierno un oficial y ocho heridos de tropa y dos de tropa muertos y tres dispersos. Entre los prisioneros está un individuo que ejercía de médico y pagador, Riquelme, de la partida de Fernández, que está herido. Anteriores informes comunícamelos Prefecto señor Adrián Marcor, que mandaba nacionales, y agrega que aún no termina de levantar el campo, donde quedan muchos muertos del enemigo. Transcríboselo con viva satisfacción, haciéndole presente que fuerzas leales portáronse con su bizarría característica. Atentamente. El Gobernador, *José María Maytorena.*" El estado de embriaguez en que se encontraban los rebeldes fue causa de la derrota y del número desproporcionado de bajas que tuvieron.

La columna derrotada en Alamos tomó el camino de El Fuerte,

[3] Rojas no iba en esta columna orozquista.

Sin., mermada aún más por las deserciones, con tendencia a internarse en la sierra de Batopilas, de donde era originario Fernández (a) *Orpinel*. El 28 del mismo agosto fue derrotada otra vez en Agua Caliente de Baca por el coronel José María Ochoa, con el 31° Cuerpo Rural, reforzado por una fracción del 14° Batallón, mandada por el mayor Reynaldo Amportela, y los Voluntarios del Fuerte, del comandante Dámaso Soto. *Orpinel* ocupó el mineral chihuahuense de Batopilas; el 21 de septiembre fue desalojado por el coronel Feliciano A. Díaz, jefe de las fuerzas del distrito de Arteaga, tomó el camino dé Yoquivo y Tónachi y concluyó por rendirse en Hidalgo del Parral. Campos volvió a la región de La Laguna, que era su zona de influencia, y Del Toro al Estado de Jalisco, de donde era originario.

El general rebelde Valenzuela se separó de la columna principal después de la derrota que ésta sufrió en Alamos, dirigiéndose a la región de donde era nativo. Siguió en pie de guerra hasta octubre siguiente; fue derrotado por la fuerza del capitán Tomás G. Estrada en Tres Marías y cerca de la línea divisoria de Chihuahua; concluyó por ser aprehendido e internado en la penitenciaría de Hermosillo.

La segunda columna orozquista invasora venía mandada por el general Emilio P. Campa, trayendo incorporado a Isidro Escobosa, que le servía de guía. Inició la invasión al Estado por el distrito de Moctezuma, habiendo partido del pueblo de Madera. Venció la resistencia de los defensores de Bavispe y Jécori, se precipitó sobre el centro del Estado y se dedicó a destruir las vías férreas. Campa atacó el pueblo de Rayón y fue rechazado; sin embargo, logró tomar el de Santa Cruz. El 20 de agosto se presentó frente a Ures con una columna de doscientos jinetes, estando defendida la plaza por los vecinos, encabezados por el prefecto, y al aproximarse una fuerza de auxilio se vio obligado a levantar el asedio, tomando rumbo al río de Sonora.

La tercera columna invasora, bajo el mando del general Antonio Rojas, se desprendió de Temósachic sobre el mineral chihuahuense de Dolores, logrando vencer a los adictos al gobierno; tomó el camino de Sahuaripa, siendo rechazado por sus defensores, prosiguió hasta el mineral de La Dura, siendo derrotado el 7 de agosto por el coronel Kosterlisky y alcanzado en seguida en El Carrizal por la fuerza de los jefes Girón y Hernández. El jefe rebelde expedicionó por los pueblos de Bacadéhuachi, Nácori Chico y Huásabas, y el 1° de septiembre inició el ataque al mineral de Nacozari,

defendido por los capitanes Cosme Herrera y Beltrán. Rojas fue obligado a levantar el asedio después de treinta horas de combate y se dirigió al nordeste, buscando contacto con otras partidas rebeldes.

El peligro de que pudiera sucumbir la guarnición que defendía la plaza de Nacozari, ante el empuje de los atacantes, determinó al gobernador Maytorena, que dirigía los movimientos de las tropas irregulares, a ordenar la movilización de cien hombres de Cumpas y doscientos de Cananea en auxilio de la plaza sitiada. El superintendente de la Cananea Consolidated Cooper Co., considerando que él y sus empleados tenían derecho de preferencia para gozar de garantías en sus personas e intereses sobre todos los demás habitantes, inclusive las autoridades y vecinos de Nacozari, que estaban en peligro inminente, el mismo 1° de septiembre se dirigió al cónsul mexicano en Bisbee, Arizona, y éste transcribió al gobernador el siguiente telegrama: "Dr. L. de Ricketts, Superintendente de Cananea Consolidated Cooper Co., informa que toda la guarnición de Cananea ha sido retirada y mandada a Naco. En vista de este hecho Walter Douglas, Superintendente de la Compañía Minera de Nacozari, informa que los rebeldes se han retirado de allí hacia el oeste y que cien soldados federales de Cumpas han llegado a Nacozari. Por tal motivo parece que hay más necesidad de que las fuerzas permanezcan en Cananea y no en Nacozari y bajo tales circunstancias es de mi deber protestar por haber dejado a Cananea sin la adecuada protección."

Al día siguiente se recibió en Cananea la noticia de la retirada de los atacantes de Nacozari, y el insolente superintendente dirigió otro telegrama más apremiante al mismo cónsul, que transcribió igualmente al gobernador, que dice: "En vista del hecho de que todo está quieto en Nacozari y apareciendo, según informes, que los rebeldes están moviéndose hacia el oeste, urgentemente suplico que para la protección de los intereses americanos de Cananea, sean devueltos doscientos federales de los que ahora van en camino entre Naco y Agua Prieta, sin ninguna demora."

El gobernador del Estado dio la siguiente contestación: "Contesto sus telegramas de hoy, manifestándole que fuerza salió de Cananea, con instrucciones de atacar rebeldes, procure evitar se dirijan a ese mineral. Sin embargo, a fin de mantener la confianza en los habitantes de ese mineral, se procura llegada a el mismo de nuevas fuerzas lo más pronto posible. Gobierno de mi cargo afánase especialmente en garantizar intereses de extranjeros y tiene confian-

za en que, como hasta hoy, no tendrán los ciudadanos americanos a quienes usted representa, motivos de queja contra el Gobierno de Sonora. Estimo, por tanto, que no ha llegado el caso de la protesta que usted se sirve hacer en uno de sus mencionados telegramas."

El incidente no concluyó allí, pues al mismo tiempo el superintendente de la Compañía de Cananea se dirigió al embajador de los Estados Unidos de América en la ciudad de México en demanda de garantías y éste la transcribió a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Por conducto del secretario de Gobernación se pidieron informes al gobernador Maytorena, y este funcionario produjo el siguiente: "Refiriéndome a su respetable mensaje del 2 del actual, relativo a nota dirigida a Relaciones por Embajada Americana, pidiendo protección para vidas e intereses extranjeros residentes en Cananea, amagada por rebeldes. En vista de actitud asumida por el Prefecto y vecinos, rebeldes desistieron de intentar ataque aquella plaza, a la cual deben haber llegado fuerzas competentes que van en persecución del enemigo."

Después del fracaso del jefe rebelde Rojas en Nacozari, se aproximó a Agua Prieta, siendo advertido por el jefe de las fuerzas angloamericanas que en caso de combate debería evitar que las balas causaran perjuicios al otro lado de la misma. El jefe orozquista contestó: "Ejército Nacional Revolucionario. Impuesto de la atenta nota de usted referente al hecho de que las balas disparadas por nuestras fuerzas no crucen la frontera causando daños en el lado americano, tengo el honor de manifestarle que, en consideración a su dicha atenta nota, trataré de retardar el ataque que intento sobre Agua Prieta, tanto para evitar estos perjuicios, como el que pudiera causarse a los no combatientes, hasta recibir instrucciones de nuestro cuartel general.

"Creo a la vez que esa misma observación deberá hacer usted al Jefe de las Armas de Agua Prieta. Con sentimiento hemos visto que la decantada ley de neutralidad es también una farsa, puesto que vemos que el Gobierno de los Estados Unidos incondicionalmente protege al Gobierno del señor Madero y difama de la justicia que nos asiste.

"Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración. Reforma, Libertad y Justicia. Campamento en medio de Agosto y Agua Prieta, septiembre 10 de 1912. El General *Antonio Rojas*. Al Comandante de las Fuerzas Americanas en Douglas."

La presencia de fuertes contingentes de tropas del gobierno en los distritos chihuahuenses de Bravos y Galeana obligaron al jefe

rebelde José Inés Salazar a internarse en territorio sonorense, habiendo ocupado el mineral de El Tigre, después de haber vencido la resistencia de la pequeña guarnición. Ocupó por medio de la fuerza veintiuna barras de plata de la propiedad de la compañía minera que allí operaba; se le unió Antonio Rojas con su sección y formaron su plan de operaciones sobre los pueblos del nordeste del Estado.

El anterior amago determinó al gobernador Maytorena a hacer gestiones ante el gobierno federal, con carácter urgente, para que regresara al Estado la columna expedicionaria que comandaba el general Sanginés y operaba desde julio en jurisdicción de Chihuahua. Esta hizo la travesía de Ciudad Juárez Chih., a Douglas, Arizona, en trenes especiales, previo permiso del gobierno de los Estados Unidos, y el 7 de septiembre dicha columna volvió a tomar cuarteles en el pueblo de Agua Prieta.

Días después fueron desplazados, separadamente, en dirección al sur, el teniente coronel Alvaro Obregón con el 4º Batallón Irregular y el mayor Salvador Alvarado al frente del Cuerpo Auxiliar Federal, que unidos posteriormente bajo el mando del primero y auxiliados por la corta guarnición del pueblo de Fronteras y por treinta y cuatro vecinos organizados por el presidente municipal, Aniceto Campos; el 19 derrotaron en San Joaquín al jefe rebelde Salazar y lo obligaron a replegarse en dirección a Chihuahua. Las 21 barras que los orozquistas tomaron en El Tigre, fueron recuperadas y devueltas a la compañía propietaria por el comisario de policía de Agua Prieta, Plutarco Elías Calles. Díaz más tarde, Alvarado y Juan Antonio García derrotaron otra vez a Salazar en el pueblo de La Ascensión.

Una fracción rebelde, desprendida de la columna del general Campa, bajo el mando del coronel José Flores Alatorre y guiada por Escobosa y Federico Córdova, atacó el 20 de agosto el pueblo de Moctezuma, estando defendido por el prefecto Pedro F. Bracamonte, al frente de 100 soldados y vecinos, quienes rechazaron a los asaltantes. Una columna de auxilio fue movilizada bajo el mando del teniente coronel Villaseñor, quien obligó a los rebeldes a retirarse después de 23 horas de combate.

La fuerza rebelde de Campa atacó el día 23 la plaza de Baviácora, defendida por una corta guarnición y los vecinos, que rechazaron a los orozquistas, y cuando llegó auxilio a los primeros, procedente de Aconchi, procedieron a levantar el campo. En seguida Campa expedicionó por los distritos de Magdalena y Altar, llegan-

do hasta los pueblos de Caborca y Altar, volvió a la zona central del Estado, detuvo el tren de pasajeros que corría de Nogales a Hermosillo, desvalijó a los pasajeros y quemó los vagones en un acto de barbarie. Cuando se dirigía rumbo a la capital, fue alcanzado y derrotado el 20 de septiembre en un punto llamado El Sotol, por las fuerzas del coronel Santiago Camberos.

El general Campa abandonó los restos de su gente, refugiándose en los Estados Unidos bajo el nombre supuesto de Juan Soto. Días después fue denunciado y aprehendido bajo el cargo de haber violado las leyes de neutralidad; el gobierno del Estado pidió su extradición, acusándolo de los delitos de homicidio y robo; pero no prosperó la solicitud por no haberse presentado por los conductos debidos.

El jefe rebelde Escobosa quedó operando con una fracción de la gente de Campa, el 21 de septiembre fue derrotado en San Cayetano por la fuerza del teniente coronel Girón; tres días después lo derrotó en Cucurpe el mayor Jesús Gutiérrez, y concluyó por rendirse el 7 de octubre, presentándose con 48 hombres.

Después de la derrota que sufrieron Salazar y Rojas en San Joaquín, el segundo se dirigió al oeste, el 2 de octubre pidió se le entregara la plaza de Ures, fijando un plazo de media hora, a lo que se negó el prefecto. El jefe rebelde se retiró en la mañana del día siguiente, al aproximarse el teniente coronel Villaseñor en auxilio de la plaza, y perdió en la retirada cuatro mulas cargadas de provisiones y una caja de dinamita. El 4, Rojas amagó el pueblo de Moctezuma, defendido por el prefecto Bracamonte, y el 12 emprendió la retirada en dirección al Estado de Chihuahua, eludiendo el paso por Granados, por la aproximación de las secciones del mismo Bracamonte, Alvarado y Juan Antonio García, destacadas en su persecución.

El 8 del mismo, la partida rebelde de Miguel Enciso fue derrotada en Estación Torres por el teniente coronel Girón, y los últimos grupos rebeldes, encabezados por Joaquín Esquer, Santiago Ainza y el citado Enciso, se rindieron acogiéndose a la clemencia del gobierno, el primero en Moctezuma y los dos últimos en Hermosillo. Sólo quedó en pie de lucha en la porción oriental, Federico Córdova con un pequeño número de hombres.

Con motivo del cuartelazo ejecutado por el brigadier Félix Díaz en el puerto de Veracruz, el gobernador del Estado definió su actitud de respaldo al presidente de la República por medio del siguiente telegrama: "Los habitantes de esta entidad federativa,

amantes del orden y de la paz, que se sacrificaron por reconquistar sus libertades, están siempre listos para defender al Gobierno constituido, ofreciéndose gustosos para luchar por el sostenimiento de la legalidad y enviando con este motivo un voto de adhesión y simpatía al Presidente de la República. El Gobernador, *José María Maytorena*."

En el puerto de Guaymas se organizó el 18 de octubre, por las autoridades locales, una manifestación popular de adhesión al presidente Madero y de protesta en contra de los infidentes que fueron censurados por los oradores.

El 10 de noviembre falleció en la ciudad de París don Ramón Corral, ex gobernador del Estado y ex vicepresidente de la República. La Sociedad Mutualista Artesanos de Alamos, de la que había sido fundador el señor Corral en su juventud, organizó una velada que se desarrolló en el teatro municipal, con asistencia de todas las clases sociales, que llenaron las localidades en su totalidad.

El presidente Madero dictó un acuerdo para que fueran licenciadas las fuerzas auxiliares organizadas por el gobierno del Estado, en virtud de que la rebelión orozquista ya había sido vencida. El gobernador Maytorena solicitó una licencia para separarse de su cargo a partir del 1º de diciembre y trasladarse a la ciudad de México, a tratar diversos asuntos con el gobierno federal, entre ellos el mencionado. Logró arreglar que se suspendiera por varios meses la orden del licenciamiento, debiendo pagar los haberes de dichas fuerzas el gobierno del Estado, a reserva de que la federación reintegrara estos gastos al erario local. En estas condiciones el señor Maytorena volvió al gobierno el 1º de febrero de 1913.

Capítulo VIII

El primer cuartelazo de México. Adhesión del Gobernador al presidente Madero. Segundo cuartelazo. Concentración de fuerzas irregulares en la capital. Influencias para lograr el reconocimiento de Huerta. La base de la Zona Militar se traslada a Guaymas. Vacilaciones del gobernador Maytorena. Facultades extraordinarias. Junta General. Licencia por seis meses. El gobernador Ignacio L. Pesqueira. Iniciativa para desconocer a Huerta. Decreto número 122 y diputados que lo aprobaron

Las noticias del primer cuartelazo, ejecutado en la ciudad de México la mañana del domingo 9 de febrero de 1913, encabezado por los generales Manuel Mondragón y Gregorio Ruiz, quienes libertaron a los generales Bernardo Reyes y Félix Díaz, atacaron el Palacio Nacional siendo rechazados y lograron apoderarse de la Ciudadela, las recibió el gobernador Maytorena en el puerto de Guaymas, en donde se encontraba de visita. El mismo día dirigió al presidente de la República el siguiente mensaje, en el que fijaba su postura política al lado del gobierno constituido: "Informado sucesos que lamento, me es grato asegurar que Estado y pueblo de Sonora apoyarán al Gobierno constituido..."

Dos días después, el gobernador se comunicó por la vía telegráfica con sus colegas de los estados de Chihuahua, Coahuila y Sinaloa, invitándolos a fin de prepararse para hacer frente a cualquier emergencia en el caso de que el gobierno federal no llegara a dominar la situación en la ciudad de México. El 15, el gobernador Maytorena firmó un manifiesto fechado en el mismo puerto de Guaymas, dirigido al pueblo sonorense, cuyo primer párrafo expresaba:

"Me dirijo a vosotros con el convencimiento de que mi voz ha de ser recogida por mis conciudadanos con la misma pátriótica adhesión de que han dado pruebas cuando se ha tratado de defender los fueros de la dignidad y la justicia. Desgraciadamente vuelve a presentarse la ocasión de hacer un llamamiento a la voluntad de los sonorenses y lo hago con la plena confianza de que ese pueblo, que apoyó solícito la reconquista de nuestras libertades vilipendiadas por la tiranía, estará presta asimismo a defender sus bienes reconquistados, a fin de que no vuelvan a ahogarse en los brazos de la dictadura que nuevamente pretende arrebatarlos..."

El día 18 recibió el gobernador Maytorena un telegrama-circular con la firma del general Victoriano Huerta, concebido en los siguientes términos: "Autorizado por el Senado he asumido el Poder Ejecutivo, estando presos el Presidente y su Gabinete." La anterior afirmación era falsa, pues el Senado no había otorgado tal autorización, ni tenía facultades para otorgarla. No fue contestado este mensaje por el gobernador.

La primera medida dictada por el gobernador fue ordenar a los jefes de tropas irregulares Alvarado y Trujillo, cuyos cuerpos cubrían las guarniciones de las estaciones intermedias entre la capital y el puerto de Guaymas, y a otros jefes más, que se reconcentraran en Hermosillo; medida oportuna que puso a esta plaza en estado de defensa y a cubierto de una sorpresa por parte de las tropas federales dependientes de la Primera Zona Militar; pero en general el citado gobernador siguió una táctica de espera y de resistencia a fuertes influencias encontradas, sin otorgar ni negar el reconocimiento al régimen emanado del cuartelazo.

La primera corriente encaminada a otorgar el reconocimiento al general Huerta como presidente interino de la República, la representaban los secretarios de Gobernación y Justicia, ingeniero Alberto García Granados y licenciado Rodolfo Reyes, respectivamente, numerosas personas de la amistad personal del gobernador Maytorena y comerciantes que creían evitar con ello la guerra civil. En cambio, la segunda corriente inclinada resueltamente a negar el reconocimiento al régimen emanado del cuartelazo, la formaban la totalidad de los jefes de las fuerzas irregulares y los funcionarios de filiación maderista, que exigían imperativamente este paso.

El jefe de la Primera Zona Militar, general Miguel Gil, cuyo cuartel general se encontraba en el pueblo de Torín, contestó el telegrama-circular del general Huerta, relativo al cuartelazo que

acababa de ejecutar, en los términos que siguen: "Me es honroso acusar a usted recibo de su telegrama de esta tarde, noticiándome que por acuerdo del Senado asume usted el Poder Ejecutivo. Ya lo participo a los jefes de las tropas a mis órdenes. En su nombre y en el mío sírvase usted aceptar las seguridades de mi subordinación, respeto y adhesión."

Las primeras movilizaciones de fuerzas irregulares ordenadas por el gobernador Maytorena y la noticia de que se preparaba en Guaymas una manifestación de protesta en contra de la traición del general Huerta, alarmaron al general Gil y lo obligaron a trasladarse al puerto cuatro días después, con objeto de evitarla y quedó establecido allí su cuartel general. En Torín quedó al frente de las tropas federales el coronel Jesús P. Díaz, jefe de la Línea Militar del río Yaqui.

Mientras corrían los días de vacilaciones del gobernador, en Moctezuma, el prefecto Pedro F. Bracamonte; en Cananea, el presidente municipal Manuel M. Diéguez; en Fronteras, Aniceto Campos, y en Agua Prieta el comisario de policía Plutarco Elías Calles, empuñaron las armas desde el 23 de febrero, lanzándose a la Revolución, y firmaron el 26 un manifiesto en contra del régimen de Huerta, antes de que el gobierno del Estado hubiera tomado ninguna determinación definitiva. El 28 desarmaron a la guarnición de Fronteras, que mandaba el teniente Julio Moreno, y el 8 de marzo batieron en el paso del río Bavispe al capitán Antonio Herrera, que se replegaba con su partida de El Tigre a Agua Prieta.

Apremiado el gobernador Maytorena por ambas corrientes encontradas y sin resolverse a consecuentar con ninguna de ellas, el 24 dirigió una nota oficial a la legislatura local, a la cual adjuntó dos telegramas del general Victoriano Huerta, relativos a su encumbramiento al poder ejecutivo federal después del segundo cuartelazo operado en la ciudad de México, y otros cuatro mensajes del licenciado Reyes, secretario de Justicia del gobierno usurpador, relacionados con el mismo asunto, a fin de que la Cámara "adopte las resoluciones que juzgue adecuadas y oportunas". Dicha nota se refería así mismo a los acontecimientos ocurridos en la ciudad de México entre los días 9 y 19 del citado mes, que culminaron con la aprehensión y renuncias forzadas del presidente y vicepresidente de la República y con la exaltación del referido general Huerta a la primera magistratura de la nación; pero no mencionó para nada los asesinatos de los mandatarios dimitentes y no tuvo una palabra de condenación para el responsable de ellos. Concluía

solicitando facultades extraordinarias en los ramos de Hacienda y Guerra, y "en prevención de futuros acontecimientos" pedía autorización para trasladar la residencia de los poderes locales al lugar que juzgara oportuno. No incluyó ninguna consideración ni proposición encaminada al desconocimiento del gobierno usurpador emanado del cuartelazo.

La ley número 117, expedida el 25 por la legislatura, contiene los siguientes puntos resolutivos: "1º Se confieren al Ejecutivo del Estado facultades extraordinarias en los ramos de Hacienda y Guerra. 2º Queda autorizado el propio Departamento Ejecutivo para trasladar la residencia de los Poderes al lugar que a su juicio sea más adecuado y previo el aviso correspondiente, tanto a la Legislatura como al Tribunal de Justicia."

El mismo 25 se celebró una junta en el Palacio de Gobierno bajo la presidencia del gobernador y con asistencia de los diputados locales, prefectos de los distritos y jefes de las fuerzas irregulares que se encontraban en la capital del Estado, para discutir y aprobar las conclusiones que debieran adoptarse en aquellos momentos difíciles. En un relato que el gobernador hizo un año más tarde, describió así el desarrollo de dicha junta:

"...Allí se acordó, después de una seria y detenida discusión, que se lanzara el reto a Huerta, aceptando todas las consecuencias. Fué en ese momento cuando yo, con toda mi conciencia, midiendo mis fuerzas y calculando que ni el estado de mi salud, ni por circunstancias especiales de carácter particular podría dominar la situación que veía aproximarse, me determiné a renunciar el puesto de Gobernador de Sonora, habiéndolo expresado así a todas las personas convocadas a la junta. No se admitió mi renuncia, alegándose principalmente esta razón: que con mi ausencia absoluta le faltaría a la causa el prestigio de un Gobernador Constitucional y me ví obligado a condescender en que la forma más adecuada sería aceptar una licencia de seis meses, que me concedería la Legislatura, a propuesta de los señores diputados presentes en la reunión..."

La mencionada licencia se concedió el día 26 al gobernador propietario, habiendo entregado el poder ejecutivo al diputado Ignacio L. Pesqueira, nombrado con el carácter de gobernador interino, culminando con este acto las vacilaciones del señor Maytorena para reconocer o desconocer al régimen del general Huerta, y se dirigió a Tucson en busca de salud.

Ismael Padilla, secretario de gobierno del Estado hasta el 22 de febrero, se presentó cuatro días después en Saltillo, Coah., ante

don Venustiano Carranza, gobernador del Estado, diciéndose enviado del gobernador Maytorena. En nombre de éste le comunicó que Sonora estaba tranquilo, que no se mezclaría en los futuros acontecimientos y que reconocería los hechos consumados en la capital de la República. No ha podido determinarse si la acción de Padilla fue oficial u oficiosa; pero está a tono con la conducta vacilante del citado gobernador, que no se resolvió a firmar el desconocimiento de Huerta.

El gobernador Pesqueira convocó a la legislatura local a un nuevo período de sesiones extraordinarias, a fin de tratar y acordar lo conducente con relación a los acontecimientos ocurridos en la capital de la República.

La siguiente medida del nuevo funcionario fue el nombramiento del coronel Alvaro Obregón como comandante militar de la plaza de Hermosillo, en substitución del coronel Heriberto Rivera, por ser de origen federal y no merecer la confianza de las nuevas autoridades. Este y el capitán primero Francisco Cota fueron desarmados, aprehendidos y puestos en libertad en seguida, circunstancia que aprovecharon para dirigirse a Nogales y de allí a Guaymas a presentarse a la autoridad militar huertista.

Una vez abiertas las sesiones extraordinarias del congreso local, el gobernador interino dirigió a éste la siguiente iniciativa de ley:

"Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora. De conformidad con lo manifestado por este Poder Ejecutivo a la Diputación Permanente de ese H. Congreso para que se convocara a éste a un período extraordinario, tengo el honor de exponer ante esa H. Asamblea lo que sigue: Que es una prosecución del asunto que esbozó el Gobernador constitucional C. José Ma. Maytorena ante esa misma Cámara al pedir la convocatoria de las sesiones extraordinarias que antecedieron a las actuales.

"Como era de preverse, la excitación pública causada por los acontecimientos que se han desarrollado en la capital de la República no pudo calmarse entre los límites de la actitud observada por el Gobierno de Sonora y fué subiendo de punto, hasta producir los levantamientos que se han registrado en varios importantes Distritos, desconociendo al actual régimen del Gobierno del Centro.

"En Cananea, en Moctezuma, en La Colorada, y en varios puntos más, grupos del pueblo asumen una actitud que demuestra claramente su inconformidad con el gobierno provisional que preside el general Victoriano Huerta y la voz del pueblo se levanta en toda la extensión del territorio del Estado, pidiendo el desconocimiento,

por parte del Gobierno, de los altos funcionarios que parecen haberse apoderado de los Supremos Poderes de la República.

"Ante semejante situación el Gobierno adoptó una política ajustada a la prudencia que en los presentes momentos juzgó conveniente para los intereses públicos, sumando todos sus esfuerzos para el mantenimiento del orden y la garantía de la tranquilidad, sin tomar una resolución decisiva para resolver el conflicto que se presenta ante nuestros ojos inusitada y trascendentalmente.

"Como esta actitud del Poder Ejecutivo no puede prevalecer por más tiempo y como al encargarme interinamente del Gobierno del Estado hice el firme propósito de inspirar mis actos en las aspiraciones y en la voluntad del pueblo de Sonora, que debo respetar en acatamiento de los principios democráticos que son la base de nuestras instituciones políticas, y como, por otra parte, la resolución del conflicto ante el cual nos hallamos, ha de ser de tal magnitud que ha de afectar de modo poderoso los destinos de esta entidad federativa, resolví llamar a ustedes como representantes del pueblo, para expresarles lo anteriormente asentado y a fin de que se sirvan dictar la resolución patriótica que en estos momentos ha de menester el Estado, en el concepto de que dicha resolución será acatada y sostenida por el Gobierno de mi cargo, respetando así la suprema voluntad del pueblo.

"Por mi parte y deseando que mi parecer y mis tendencias sean francamente conocidas por esa H. Asamblea, debo manifestar que por sentimientos y por convicción, me inclino a no reconocer al actual Gobierno del Centro, que considero como usurpador, sin que por esto deje yo de respetar, como he manifestado, la resolución de ustedes, investidos legalmente de la representación del pueblo se dignen acordar.

"Creo finalmente que este parecer del Ejecutivo de mi cargo, además de responder a un sentimiento honrado y patriótico, se apoya legalmente en los textos de la Ley Constitucional de la República, lo que someramente, pues no hay necesidad de ahondar mucho en el terreno del derecho, demostraré en seguida: el día 18 de febrero el Gobierno del Estado recibió del general Victoriano Huerta el telegrama que transcribo a continuación y que en copia simple adjunto como anexo al presente oficio: «Número 174. De México, el 18 de febrero de 1913. C. Gobernador del Estado. Hermosillo. Urgente. Autorizado por el Senado he asumido el Poder Ejecutivo, estando presos el Presidente y su Gabinete. *V. Huerta.*»

"Las breves líneas que anteceden encierran en su pequeñez un monstruoso atentado en contra de la Constitución General de la República. Establece ésta que el Presidente de la República, durante el tiempo de su encargo, sólo puede ser acusado de los delitos de traición a la patria, violaciones expresas de la Constitución, ataque a la libertad electoral y delitos graves del orden común, acusación de la cual debe conocer el Gran Jurado del Congreso de la Unión. De modo que la aprehensión del Presidente Constitucional de la República, señor don Francisco I. Madero, de que habla el general Victoriano Huerta, ha sido un flagrante ataque a nuestra Carta Magna, pues de haber cometido el Sr. Madero algunos de los delitos enumerados antes, debió acusársele, para que el Gran Jurado declarase previamente que había lugar a proceder contra él.

"Tampoco los miembros del gabinete del Sr. Madero han podido ser aprehendidos por gozar de idénticos fueros y mucho menos autoriza la ley al Senado para que de por sí propio confiera el supremo mandato de la República, como lo hizo otorgándoselo al general Huerta.

"Posteriormente el Subsecretario de Gobernación del gabinete formado por el general Huerta dirigió al Gobierno de Sonora el telegrama que también adjunto a ustedes, manifestando que la Cámara de Diputados había aceptado a los señores Madero y Pino Suárez sus respectivas renuncias de Presidente y Vicepresidente de la República. Este procedimiento, de haber existido como lo asegura el Secretario de Gobernación del gabinete de Huerta, ha de haber obedecido indefectiblemente a la presión ejercida por la fuerza de las armas, puesto que continuaban presos los altos funcionarios dimitentes y, por lo tanto, aun cuando se pretendiese dar visos de legalidad al actual régimen militarista enseñoreado de los supremos mandatos de la patria, ese régimen, en sus cimientos, constituye una violación del Código Fundamental de la República.

"No es pertinente asentar aquí nada respecto de los inicuos asesinatos cometidos en las personas de los señores Presidente y Vicepresidente de la República, Francisco I. Madero y José María Pino Suárez. Eso pertenece a lo sagrado del corazón de los mexicanos honrados. Posteriormente el actual Ministro de Gobernación, señor Alberto García Granados, por telegrama que también acompaño, urge al Gobierno de mi cargo para que diga clara y lealmente si reconoce o no al Gobierno de la Federación, dejándose entender por eso, que ese Gobierno tomaría alguna determinación con respecto al Estado de Sonora.

"En vista de esto y principalmente por la actitud observada por una gran parte de los ciudadanos del mismo y en la necesidad de que los destinos del pueblo sonorense se orienten de una vez por el camino que su dignidad y su conveniencia indican, resolví desde luego convocar al H. Congreso del Estado exponiendo todo lo anterior. No es necesario, en concepto mío, hacer armas contra el Gobierno Provisional del Centro; pero debe conservarse incólume la soberanía del Estado, esforzándose todos sus hijos en que por ningún concepto se verifique acto alguno que venga a menoscabar la dignidad y soberanía del Estado, hasta que ocurra un cambio en los poderes de la Nación, para entrar de nuevo en las mismas cordiales relaciones que nos ligaban con el poder del Centro.

"Protesto a ustedes mi más atenta y distinguida consideración. Sufragio Efectivo. No Reelección. Hermosillo, marzo 4 de 1913. *Ignacio L. Pesqueira. Lorenzo Rosado*, Secretario Interino."

Como resultado de la anterior iniciativa del poder ejecutivo, la legislatura local expidió el decreto que a la letra dice:

"Ignacio L. Pesqueira, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed: Que el Congreso del Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue: Número 122.

"El Congreso del Estado, en nombre del pueblo, decreta lo siguiente: LEY que autoriza al Ejecutivo para desconocer al general Victoriano Huerta como Presidente de México:

"Art. 1º La Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sonora no reconoce la personalidad del C. general Victoriano Huerta como Presidente Interino de la República Mexicana.

"Art. 2º Se excita al Poder Ejecutivo del Estado para que se hagan efectivas las facultades que le concede la Constitución Política del mismo.

"TRANSITORIOS

"1º Comuníquese al ejecutivo la presente ley, para su sanción y observancia.

"2º Asimismo comuníquese, con inserción de la parte expositiva del dictamen y por conducto del propio Poder Ejecutivo, al Tribunal Superior de Justicia y a las Prefecturas y Ayuntamientos de esta entidad federativa, así como a los demás Poderes Federales y a los de los Estados.

"Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado. Hermosillo, 5 de marzo de 1913. *Alberto B. Piña,* D.P. *Rodolfo Garduño,* D.S. *Miguel F. Romo,* D.S.

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno del Estado. Hermosillo, marzo 5 de 1913. *Ignacio L. Pesqueira. Lorenzo Rosado,* Secretario de Estado Interino."

Los diputados locales que aprobaron la disposición legislativa que desconoció al general Victoriano Huerta como presidente interino de la República, fueron los que a continuación se expresan: Alberto B. Piña, por el distrito de Altar; Flavio A. Bórquez y Rodolfo Garduño, por el de Alamos; Eduardo C. González y Torcuato Marcor, por el de Guaymas; doctor Alfredo Caturegli y Carlos Plank, por el de Hermosillo; ingeniero Ignacio Bonillas, por el de Magdalena; Agustín Velarde, por el de Moctezuma; Cosme Hinojosa, por el de Sahuaripa; Miguel F. Romo y Ricardo Laborín, por el de Ures, y Tomás Espinosa, por el de Arizpe, suplente del gobernador interino, que era el propietario.

Después de haber refrendado y publicado el gobernador Pesqueira el decreto anterior, se dirigió al general Victoriano Huerta expresándole en forma clara y categórica que no le reconocía ninguna personalidad como presidente interino de la República. Así quedaron definidas las posiciones entre el gobierno del Estado y el régimen de la usurpación.

Dos días después, el mismo gobernador confirmó su reto al gobierno de Huerta por medio de un manifiesto que expresaba, entre otros puntos: que su propósito era inspirar su conducta en la conveniencia pública; que los acontecimientos de la ciudad de México habían sacudido el alma de la patria al perturbar la paz y la tranquilidad, que a la vez habían producido en el pueblo sonorense una agitación precursora de graves acontecimientos; que grupos armados se habían levantado en armas en diversos pueblos en contra de aquel régimen; que él había sido apremiado para reconocerlo o no; que en presencia de tal estado de cosas había convocado a la legislatura a sesiones extraordinarias y ésta había resuelto no reconocer a Huerta, excitándolo para que hiciera uso de las facultades que le otorgaba la constitución local; que había llegado la hora de invocar la soberanía del Estado y unirse todos para defender a Sonora. Lo cerraba con estas palabras: "El pueblo ha decidido la cuestión. Hágase la voluntad del Pueblo."

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Capítulo IX

Nombramientos de jefes militares. Ocupación de Nogales. Combate de La Morita. Rendición de Cananea. Toma de Naco. Obregón, jefe supremo. Huerta nombra gobernador a Francisco H. García. Operaciones en el sur. Voluntarios del Mayo. Toma de Alamos. Disposiciones del gobernador Pesqueira. Cabral y el problema agrario. Convención de Monclova. Un cargo injustificado.

Ya planteado el enfrentamiento entre los poderes locales y el régimen del general Huerta, el gobernador Pesqueira nombró jefe de la Sección de Guerra al coronel Obregón y jefes de operaciones militares en las regiones norte, centro y sur, respectivamente, a los coroneles Juan G. Cabral, Salvador Alvarado y Benjamín G. Hill. No hubo ningún tropiezo para la ejecución de los acuerdos anteriores, por la división del mando militar que existía desde mediados de 1911, después del triunfo de la Revolución Maderista, como lo consigné en capítulo anterior.

El coronel Obregón, previamente autorizado por el gobernador, inició el 6 de marzo las operaciones militares en contra de las tropas huertistas, desplazándose de Hermosillo al norte, llevando como objetivo la plaza de Nogales. Previamente dejó instrucciones al coronel Ramón V. Sosa para que con su fuerza se trasladara al valle de Guaymas con la consigna de entretener a los federales que ocupaban el puerto y evitar su probable avance rumbo al norte, y al coronel Hill que completara sus preparativos para trasladarse a la región sur que se le había designado, en donde habían aparecido dos focos de huertismo localizados en Huatabampo y Alamos.

La plaza de Nogales estaba defendida por una fracción del 5º Batallón de infantería bajo el mando del teniente coronel Manuel Reyes, que había sido reforzada por la Gendarmería Fiscal que mandaba el coronel Emilio Kosterlisky. Al llegar Obregón a Magda-

lena se le incorporó el coronel Cabral con varios oficiales y veinticinco soldados y fácilmente obligó a las autoridades municipales de Altar a someterse, pues inicialmente se habían declarado huertistas.

El asedio de la plaza fronteriza principió el día 11, y la lucha se prolongó hasta el 13, en que surgió un incidente internacional, con motivo de haberse registrado un soldado muerto y varios civiles heridos en Nogales, Arizona. El jefe de la guarnición angloamericana formó a sus soldados cerca de la línea divisoria de ambos países en actitud agresiva y reclamó con energía al teniente coronel Reyes la cesación de los fuegos. Este se vio obligado a replegarse, reconcentrando sus elementos, pasó la expresada línea internacional y entregó las armas a la autoridad militar angloamericana, que fue lo menos malo que esperaba, entre ser cogido a dos fuegos o entregarse a los revolucionarios, que no le hubieran perdonado la vida.

Al mismo tiempo que era atacado Nogales, el general Pedro Ojeda, que tenía su base de operaciones en el pueblo de Naco, derrotó el 12 en La Morita a otra partida revolucionaria encabezada por los tenientes coroneles Pedro F. Bracamonte y Plutarco Elías Calles. Ojeda, usando del derecho de la fuerza, nombró autoridades municipales en los pueblos dominados por sus tropas.

El siguiente objetivo del coronel Obregón fue el mineral de Cananea, guarnecido por el resto del 5° Batallón bajo las órdenes del coronel José R. Moreno, cuya misión principal consistía en garantizar los intereses de la compañía angloamericana que explotaba las minas, lo que le impidió evitar el levantamiento y la salida en plan de rebeldía de un fuerte núcleo de obreros encabezados por el presidente municipal Manuel M. Diéguez. El 24 puso sitio a la plaza y el 26 el coronel Moreno se rindió bajo garantía de la vida en unión de quince oficiales y trescientos soldados, entregando todos sus elementos de combate. Jefes y oficiales fueron recluidos en la penitenciaría de Hermosillo.

Después de la ocupación de Cananea, el coronel Obregón incorporó a las fuerzas del distrito de Arizpe y completó sus preparativos para marchar sobre Naco, defendido por el general Ojeda. Los revolucionarios principiaron el ataque el 8 de abril, fueron estrechando el cerco poco a poco y el 13 en la mañana se dio el asalto general, obligando a los huertistas a abandonar sus posiciones, pasar la línea internacional y entregar sus armas a las autoridades angloamericanas. Con la ocupación de Naco toda la región septentrional del Estado quedó en poder de la Revolución. Los jefes y oficiales huer-

tistas de Nogales y Naco fueron internados en el fuerte de Rosencranz.

El general Alfredo Breceda, en su libro titulado *México revolucionario*, tomo II, página 93, fue el primero que puso en duda el mando superior que desde el principio de las operaciones tuvo el coronel Obregón, expresando lo que sigue sobre el caso: "...Pesqueira, por lo tanto, tenía que dejar conformes a todos. Conseguir de ellos la subordinación voluntaria al que fuere Coronel en Jefe y para lograrlo trató, sin conseguirlo, dividir el Estado en tres zonas. Obregón sería jefe al atacar Nogales, Cabral al atacar Cananea y Alvarado al atacar Guaymas. Un buen día Pesqueira despertaba con un telegrama del coronel Cabral, comunicándole desde Magdalena, de donde era Comandante Militar, que marchaba a tomar Nogales y que necesitaba refuerzos. Pesqueira ordenó que marchara Obregón al frente de una columna hacia el norte, incorporándosele a Cabral en Magdalena, reparó la vía del ferrocarril y se presentó en dispositivo de combate frente a la plaza de Nogales en unión del Jefe y Comandante Militar de la Zona Norte, Juan G. Cabral, pero pronto y por los azares de la guerra el coronel Obregón quedó virtualmente como jefe de la Columna Expedicionaria del Norte..."

Con posterioridad otros autores se han hecho eco de las afirmaciones equivocadas del general Breceda, que yo considero así por las siguientes razones:

I. El coronel Obregón estaba colocado militarmente por encima de los coroneles Cabral, Alvarado y Hill por su carácter de jefe de la Sección de Guerra del gobierno del Estado y era el conducto obligado para que todos los jefes y oficiales de las fuerzas dependientes del Estado trataran sus asuntos con el gobernador.

II. Durante la marcha del coronel Obregón al frente de la columna de operaciones sobre la plaza de Nogales, Cabral se le incorporó al primero, según se comprueba del siguiente párrafo del parte oficial sobre la ocupación de la citada plaza fronteriza, que jamás ha sido rectificado por nadie: "...Hónrome poner en el superior conocimiento de usted, que obedeciendo su orden verbal que recibiera, de marchar con mi columna a ocupar esta plaza, salí de la capital el día 6 del presente a las 9 a.m. llegando a las 4 p.m. a Magdalena, deteniéndome allí el tiempo indispensable para reparar la vía que tenía varios puentes quemados. Salí de allí el día 10, habiéndoseme incorporado el coronel Cabral con algunos oficiales y 25 de tropa..."

III. En el parte oficial que el coronel Obregón remitió al gober-

nador del Estado sobre el ataque y toma de Cananea, se encuentra inserto el siguiente telegrama, que prueba sin lugar a dudas, que Obregón era el jefe superior de todos los grupos revolucionarios que operaban en el Estado: "...De Hermosillo el 25 de marzo de 1913. Sr. Coronel Alvaro Obregón. Cananea. Enterado de su mensaje en que particípame que Alvarado celebró y firmó armisticio con el enemigo sin su previo consentimiento. Permítome manifestarle que siendo usted jefe supremo de esas fuerzas, es usted el único autorizado para celebrar tratados con el enemigo y en consecuencia puede usted y debe declarar nulo el armisticio firmado por el coronel Alvarado mandando reanudar el ataque sobre posiciones del enemigo si estímalo conveniente. Usted, señor coronel, es el inmediato responsable de las consecuencias consiguientes. Espero sus noticias. El Gobernador Interino, *Ignacio L. Pesqueira.*"

IV. En el tomo II de la *Historia de la Revolución Constitucionalista* del general Miguel A. Sánchez Lamego, página 83, se encuentra inserto el parte rendido por el capitán segundo Armando Doblado a la Secretaría de Guerra y Marina del gobierno del general Huerta, desde la penitenciaría de Hermosillo, sobre la defensa y rendición de Cananea. En la parte conducente al mando superior revolucionario expresa lo que copio: "...El referido coronel Moreno habló luego a la Luz Cananea con el jefe Juan Cabral, proponiéndole parlamentar, mas éste manifestó que no tenía facultades para concederlo, por lo cual iba a llamar a Obregón, jefe de las Operaciones. Este individuo no se hizo esperar mucho y una vez que estuvo en la línea telefónica, convino en la rendición propuesta, debiendo quedar prisionera la guarnición y en poder suyo todo el armamento, las municiones restantes y cuanto en el cuartel había..."

Los elementos anteriores son suficientes para sostener que lo escrito por el general Breceda constituye un error con respecto a la posición militar del coronel Obregón en los meses de marzo y abril de 1913.

Cuando el general Victoriano Huerta recibió el telegrama del gobernador Pesqueira en el que le expresaba que no le reconocía personalidad como presidente de la República, propuso a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión la desaparición de los poderes locales. Esta medida fue acordada de conformidad, y se nombró gobernador provisional del Estado al general Francisco H. García, quien principió a ejercer sus funciones en el puerto de Guaymas el 1º de abril. Nombró secretario de gobierno al licenciado Eutimio B. Gómez y prefecto del distrito al mayor Miguel Moreto

Cruz, aunque la autoridad y jurisdicción de los tres no se extendió más allá de las fortificaciones del puerto. También se organizó un cuerpo de voluntarios, cuyos jefes fueron S. M. Cota y Rodolfo Iberri.

Al iniciarse la segunda quincena de marzo se desplazó el coronel Hill de Hermosillo hacia la región meridional del Estado que le había sido asignada, al frente de una corta brigada de quinientos hombres, que fue engrosando conforme se aproximaba a su destino. El 19 llegó oportunamente a La Cueva, punto inmediato al mineral de La Dura, en donde combatía el teniente coronel Anacleto Girón con una columna huertista mandada por el teniente coronel Eleazar Muñoz, que fue rechazada debido a la oportuna llegada de Hill, y tuvo que replegarse a Torín.

Al consumarse el cuartelazo del general Huerta, el prefecto del distrito de Alamos, Adrián Marcor, de origen maderista, lo reconoció como presidente; no así el presidente municipal de la cabecera, licenciado Antonio Avila, quien secundó la actitud del gobierno del Estado y protestó, de acuerdo con el ayuntamiento, por los crímenes del mismo Huerta. Ambos funcionarios se hicieron de palabras en defensa de su respectiva postura política, llegaron a las vías de hecho, disparándose las cargas de sus pistolas sin haberse lesionado, intervino la autoridad judicial, la situación de la cabecera quedó en manos del jefe de la guarnición, capitán primero Miguel Castro, y por conducto de éste las autoridades huertistas nombraron prefecto a Pánfilo R. Santini. Herido accidentalmente el capitán Castro y fallecido poco después, la situación política y militar de la ciudad de Alamos quedó en manos del prefecto.

En el pueblo de Huatabampo, perteneciente al distrito de Alamos, se organizó otro núcleo huertista de doscientos hombres armados bajo el mando de José Tiburcio Otero, a quien se dio el grado de coronel, cuyo cuerpo se denominó Voluntarios del Mayo. Figuraron como jefes y oficiales: teniente coronel Alejo Toledo; mayores Bardomiano Figueroa y Rafael A. Toledo; capitanes Pablo Matus, Adelaido Galaz, Felipe S. Rivera y Francisco J. Montijo; tenientes Miguel Fontes, Manuel Valenzuela, Francisco Arenas y Manuel Catalina, y subtenientes Arnulfo Esquer, Crispín Parra, Juan Cusinas, Apolonio Espinosa, Donaciano Gutiérrez, José J. Delgado y Paulino Monteverde.

El 6 de abril, el coronel Hill estableció su base de operaciones sobre la plaza de Alamos en el mineral de Minas Nuevas. Con el apoyo de éste, los señores Fermín Carpio, Severiano A. Talamante

y José J. Obregón se insurreccionaron en el pueblo de Navojoa, adueñándose de la situación, y los Voluntarios del Mayo, encabezados por Otero, sin haber tratado de resistir a las fuerzas revolucionarias anteriores, tomaron el camino de Huatabampo a Torín, a incorporarse al jefe de la Línea Militar del río Yaqui, quedando el expresado pueblo de Huatabampo en poder de la Revolución.

Durante el asedio de Alamos llegaron a reforzar al coronel Hill cortas partidas mandadas por el coronel Juan Antonio García y teniente coronel Alejandro Gandarilla, procedentes de Sahuaripa, y mayor Epifanio E. Zamorano, de la región de Chínipas. El 17, a la una de la tarde, se rindieron a discreción los defensores; el jefe revolucionario impuso fuertes préstamos a personas acomodadas que habían tomado parte en la defensa, los hizo cargar sobre sus espaldas los sacos de arena con que habían levantado las trincheras y vaciarlos de nuevo en el cauce del arroyo.

Exigió a los jefes de las fuerzas auxiliares de los distritos chihuahuenses de Arteaga y Rayón, coronel Feliciano A. Díaz y mayor Isidoro Caraveo, que firmaran el desconocimiento del general Huerta como presidente de la República, y cuando hubo recibido los pliegos respectivos, nombró nuevas autoridades, encabezadas por don José J. Obregón como prefecto del distrito y cambió su cuartel general a Navojoa.

El gobernador Pesqueira, en uso de las facultades extraordinarias que le había delegado la legislatura, restringió el tránsito de personas por razones de orden militar; sujetó a la jurisdicción de la administración local todas las oficinas federales, inclusive las del ramo de Hacienda, ingresos y egresos, funcionamiento de ellas y reorganización de servicios, mientras subsistiera el conflicto con el régimen del general Huerta; abrió al comercio exterior las aduanas fronterizas de Agua Prieta, Naco y Nogales que el citado Huerta había declarado cerradas; gravó la exportación de ganado; autorizó una emisión de bonos por la cantidad de un millón de pesos con garantía del erario local; mandó confiscar los bienes de los enemigos de la causa; estableció tribunales militares para conocer y fallar todos los juicios del ramo de Guerra, comprendiendo sedición, rebelión, desobediencia, insubordinación, deserción, apoderamiento de bienes de particulares y traición, y exceptuó al papel de periódicos del pago de impuestos aduanales con objeto de dar facilidades para la impresión de éstos. Decretó también la vacunación obligatoria y ratificó el acuerdo anterior sobre capacitación de los maestros de enseñanza primaria.

Por decreto expedido en abril, el gobernador Pesqueira convirtió la Sección de Guerra en departamento y lo encomendó al coronel Juan G. Cabral. Desde este cargo propuso al gobierno del Estado la expedición de una ley que resolviera el problema agrario, comprendiendo la medición y reparto de todos los terrenos nacionales en su jurisdicción; la limitación de la superficie de los latifundios y el reparto de todos los terrenos sobrantes; la revisión y calificación de los títulos de todas las propiedades rústicas; adquisición y reparto de las tierras de los enemigos de la Revolución; adquisición y reparto de las aguas; prohibición de enajenar las tierras adquiridas de acuerdo con esta ley, y que el ejecutivo quedara autorizado para expedir los nuevos títulos. El gobernador pasó el proyecto a la legislatura, en donde durmió el sueño de los justos; pero de todas maneras es justo reconocer a Cabral como el precursor del agrarismo en el Estado.

Inmediatamente que el gobernador de Coahuila, don Venustiano Carranza, recibió el telegrama-circular del general Huerta en el que le avisaba que había asumido el poder ejecutivo federal autorizado por el Senado y que tenía presos al presidente Madero y a su gabinete, se dirigió a la legislatura local planteando la violación constitucional cometida, y dicha corporación, al día siguiente, 19 de febrero, expidió un decreto desconociendo al citado Huerta como presidente interino de la República. Todos los cuerpos irregulares secundaron la conducta del gobernador y reunidos los jefes y oficiales en la hacienda de Guadalupe, municipio de Castaños, el 26 de marzo, firmaron el plan de dicho nombre, desconociendo a Huerta y a los demás poderes federales, y nombraron al señor Carranza primer jefe del nuevo ejército, al que se denominó constitucionalista.

El gobernador del Estado de Chihuahua, don Abraham González, tampoco reconoció a Huerta como presidente. El 22 de febrero fue aprehendido por las tropas huertistas, obligado a renunciar su cargo y días después asesinado en el cañón de Bachimba. Los cuerpos irregulares también se rebelaron en contra de Huerta, y se constituyó en la ciudad de El Paso, Texas, una Junta Revolucionaria que sirviera de centro de unión a los jefes levantados en armas, que tuvo de directores a los señores profesor Matías C. García, Silvestre Terrazas, Sebastián Vargas, licenciado Aureliano S. González, doctor Samuel Navarro y Manuel López de Nava.

Las dudas originadas por la embajada, tal vez oficiosa, de don Ismael Padilla cerca del gobernador de Coahuila a que me referí antes, trascendieron a la prensa de información, originando un inter-

cambio de notas y de delegados entre los gobernadores de Coahuila y Sonora y la Junta Revolucionaria de Chihuahua, con la finalidad de discutir y acordar lo conveniente sobre la unidad de mando de los elementos revolucionarios de los tres estados. Como resultado de las anteriores actividades y del correspondiente intercambio de ideas, se firmó la siguiente CONVENCIÓN:

"En la Estación de Monclova, Coahuila, a los 18 días del mes de abril de 1913, reunidos los CC. Roberto Pesqueira y Adolfo de la Huerta, delegados debidamente caracterizados por el Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado de Sonora, respectivamente; el C. Dr. Samuel Navarro, delegado por la Junta Constitucionalista de Chihuahua; el C. Alfredo Breceda, delegado por el Gobierno del Estado de Coahuila y el C. Gobernador Constitucional de esta Entidad, D. Venustiano Carranza, se procedió a la exposición y resolución de los puntos que a continuación se expresan: 1º Que habiendo celebrado en Agua Prieta, Sonora, a los 7 días del mes de abril del año en curso una junta de delegados a que concurrieron los CC. Alfredo Breceda en representación del Estado de Coahuila; Roberto V. Pesqueira, delegado por el Estado de Sonora; Dr. Samuel Navarro, delegado por la Junta Constitucionalista de Chihuahua y el Prof. Matías C. García, Presidente de esta misma Junta; se acordó que pasen a recoger impresiones el delegado Breceda al Estado de Sonora y el Dr. Samuel Navarro al Estado de Coahuila, con objeto de que con la mayor ilustración posible acerca de los sentimientos y tendencias que inspiran a los jefes del Poder Ejecutivo de uno y otro Estado, así como a los diversos jefes militares que sostienen la causa de la Constitución, a efecto de que, en posesión ya de todos estos datos, se reuniese una nueva Junta ante la presencia del C. Gobernador D. Venustiano Carranza, siendo la que ahora se celebra y la que ha dado motivo a la presente acta. 2º A continuación se hizo la exposición del Plan de Guadalupe, propuesto por los jefes y oficiales de las fuerzas constitucionalistas del Estado de Coahuila que a la letra dice: «1º Se desconoce al general Victoriano Huerta como Presidente de la República; 2º Se desconoce también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación; 3º Se desconoce a los Gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual administración, treinta días después de la publicación de este Plan; 4º Para la organización del Ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército que se denominará Constitucionalista, al C. Venustiano Carranza, Gobernador del Estado de Coahuila; 5º Al ocupar

el Ejército Constitucionalista la ciudad de México, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo el C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército, o quien lo hubiere sustituido en el mando; 6º El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el poder al ciudadano que hubiere sido electo; 7º El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en los Estados cuyos Gobiernos hubieren reconocido a Huerta, asumirá el cargo de Gobernador Provisional y convocará a elecciones locales después de que hayan tomado posesión de sus cargos los ciudadanos que hubieren sido electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación, como lo previene la base anterior. Firmado en la Hacienda de Guadalupe, Coah., a los 26 días del mes de marzo de 1913». 3º Los Delegados Roberto Pesqueira y Adolfo de la Huerta, en representación del Gobierno, Jefes y Oficiales Constitucionalistas del Estado de Sonora, y el Dr. Samuel Navarro, en representación de la Junta Constitucionalista de Chihuahua, consideraron y aceptaron en todos y cada uno de sus puntos el Plan anterior, manifestando adherirse a él en nombre de sus representados, para llevar a su debida representación las cláusulas que contiene, conceptuando que es éste el único medio para restaurar con la mayor eficacia el orden constitucional interrumpido en la República Mexicana; 4º Se acordó igualmente que el C. Roberto V. Pesqueira pasase a Washington, capital de la Unión Americana, con el carácter de Agente Confidencial, debiendo extenderle su nombramiento el Sr. Gobernador D. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, para que gestione cerca de aquel Gobierno, el reconocimiento de la beligerancia a fin de que haga todo lo que mejor convenga en favor del movimiento constitucionalista; 5º Después de que fueron resueltos los puntos anteriores y para su debida constancia y sanción, se acordó levantar la presente acta, que, después de leída, fue firmada por los concursantes citados, verificándose esto en el lugar y en la fecha que arriba se expresan. El Gobernador, *V. Carranza. R. V. Pesqueira. Samuel Navarro. Adolfo de la Huerta. Alfredo Breceda.*"

En esta forma, los elementos que luchaban en los tres estados en contra del general Huerta, quedaron unidos bajo los preceptos del Plan de Guadalupe y sometidos a la autoridad de don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

El general Victoriano Huerta y sus parciales hicieron el cargo de separatistas a los elementos maderistas que, con las armas en la mano, protestaron por los crímenes de febrero de 1913. Dicho cargo

fue completamente falso y calumnioso, pues los decretos expedidos por las legislaturas locales de Coahuila y Sonora no fueron más allá del desconocimiento del general Huerta como presidente interino de la República, y el Plan de Guadalupe fue más allá, pues además del mismo desconocimiento, proclamaba el enfrentamiento armado de todos los elementos revolucionarios bajo la denominación de Ejército Constitucionalista. No hay una sola prueba del cargo, por eso lo considero falso y calumnioso.

Capítulo X

Regreso de Maytorena. Combates parciales. Batalla de Santa Rosa. Muerte del general Girón. La División del Yaqui. Batalla de Santa María. Sitio de Guaymas. Maytorena vuelve al gobierno. Disposiciones que dictó. Primera emisión de billetes. Incidente internacional. Ultima partida huertista. El general Iturbe y el gobernador Riveros pasan de Sinaloa. Auxilios prestados a jefes revolucionarios chihuahuenses

Después de que desaparecieron totalmente de la región septentrional los focos huertistas que existían al precipitarse el rompimiento entre el gobierno del Estado y la federación, por la acción militar revolucionaria dirigida por el coronel Obregón, el gobernador Maytorena volvió a establecerse en la ciudad de Hermosillo a fines de abril y se convirtió en un espectador de los acontecimientos que se estaban desarrollando en el Estado, mientras transcurría el resto de los seis meses de su licencia.

Entre tanto el coronel Obregón regresó a la misma población después de sus triunfos en el norte, dedicándose a completar sus preparativos para salir a combatir a los huertistas que ocupaban la parte media del Estado, el coronel Sosa se aproximaba al puerto de Guaymas y combatió el 19 de abril en San Germán y San José de Guaymas con las tropas de la guarnición del primero, y el coronel Hill el 24 en Estación Lencho con las fuerzas federales del coronel Jesús P. Díaz, quien rechazó el ataque de los revolucionarios; pero ante el peligro inminente de tener que enfrentarse a un enemigo superior, evacuó el valle del río Yaqui y se replegó a Guaymas.

El 1º de mayo entraron a la bahía de dicho puerto los cañoneros *General Guerrero* y *Morelos* y el buque mercante *General Pesqueira*, conduciendo una brigada mixta de las tres armas, fuerte en mil

quinientos soldados, bajo la jefatura del brigadier Luis Medina Barrón, a reforzar la guarnición. En la misma fecha el coronel Obregón llegaba a Empalme con el grueso de su gente, llevando como objetivo batir a las fuerzas enemigas de Guaymas, que casualmente en esos momentos eran reforzadas.

Obregón abandonó Empalme el día 2, retirándose rumbo al norte por la vía del Ferrocarril Sud Pacífico; el *General Guerrero* cañoneó la población, en donde sólo habían quedado las familias, que huyeron despavoridas, y el mismo día se movilizó de Guaymas una fuerte columna de las tres armas bajo el mando directo de los generales Gil y Medina Barrón. Obregón continuó lentamente su repliegue hasta Estación Ortiz, procurando alejar a los huertistas de su base de operaciones y de aprovisionamientos, y cuando ya lo había logrado, empeñó la acción en terrenos de la hacienda de Santa Rosa, y el 13 consumó la derrota de éstos, quienes tuvieron que replegarse a su punto de partida. En recompensa de este triunfo, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista ascendió a brigadieres a los coroneles Obregón, Cabral y Alvarado, que fueron los primeros generales revolucionarios en Sonora, y para que el gobernador Pesqueira afirmara su autoridad sobre todos ellos le expidió despacho de general de brigada.

Una partida de tropas constitucionalistas se aproximó hasta Estación Empalme y se apoderó de la bomba que surtía al pueblo de agua potable. El general Miguel Girón salió de Guaymas al frente de una columna con instrucciones de batir a la primera, siendo rechazado y muerto el 12 de junio, y la fuerza que mandaba tuvo que replegarse a su base bajo la dirección del mayor Villaseñor.

El decreto expedido el 1º de abril por el general Victoriano Huerta cambió la organización militar del país, y la Primera Zona Militar se convirtió en División del Yaqui. Después de la derrota que sufrió el general Gil en los campos de Santa Rosa, fue substituido en el mando superior por el general Pedro Ojeda, quien a continuación de haber sido derrotado en Naco en la forma que está consignada, había viajado por la vía americana a presentarse a las autoridades huertistas.

Reforzadas nuevamente las tropas federales encerradas en Guaymas, el general en jefe se movilizó rumbo al norte, siguiendo la misma vía férrea que su antecesor, al frente de una división de las tres armas, al encuentro de las fuerzas constitucionalistas que comandaba el general Obregón, quien siguió la misma táctica anterior y se fue retirando por el camino de Hermosillo, con la fina-

lidad de alejar al enemigo de su base. Cuando hubo logrado su objetivo, empeñó la batalla en terrenos de Santa María y San Alejandro el 19 de junio, se combatió sin descanso durante cinco días, y el 25 en la tarde se consumó la derrota completa de los federales. El general Ojeda perdió sus trenes, artillería, carros, fusiles, municiones, provisiones y numerosos prisioneros y, con los restos de su división, emprendió la retirada rumbo a Guaymas en el más completo desorden, perseguidos por las fuerzas revolucionarias y acosados por la sed y por el sol candente de la estación de verano. Entre los prisioneros se contó el coronel Francisco Chiapa, quien fue fusilado sobre el campo, considerándolo responsable de los sucesos de Sahuaripa en enero de 1911.

La llegada de los primeros dispersos de la derrota de Santa María al puerto de Guaymas, causó pánico entre la gente pacífica; pero las medidas urgentes de defensa y de auxilio a los dispersos y heridos, tomadas por el prefecto Moreto Cruz por instrucciones del gobernador García, hicieron renacer la calma en pocas horas, y cuando el general Ojeda llegó a incorporarse a su cuartel general, la situación local había mejorado considerablemente.

En la batalla de Santa María se presentó en acción el primer aeroplano en la historia militar de México como auxiliar de las fuerzas combatientes, en servicio de exploración. En el parte oficial del general Ojeda, incluido en la *Historia de la Revolución Constitucionalista* del general Miguel A. Sánchez Lamego, tomo II, página 119, se consigna sobre el particular lo siguiente: "...El servicio de exploración proporcionado a los cabecillas rebeldes por el americano que piloteaba el biplano que introdujeron por Nogales, de que nuestra retaguardia con la base de operaciones estaba descubierta, les dio confianza de mandar una fuerte columna por el camino nacional que queda tras de la serranía que ocupaban ellos, a destruir los puentes entre San Alejandro y Batamotal, lo que lograron fácilmente la noche del 18, ocupando luego toda la extensión de los cerros de Santa Rosa y San Alejandro." El general Obregón no hizo mención de dicho aeroplano en su parte oficial.

El jefe constitucionalista fue premiado con el ascenso a general de brigada por su brillante triunfo obtenido en la batalla de Santa María, previo acuerdo del Primer Jefe, y el general Huerta ascendió al general Ojeda a divisionario, por su derrota en la misma acción de guerra.

El general Obregón se aproximó a sitiar la plaza de Guaymas; pero ya la guarnición había levantado su moral decaída por la de-

rrota sufrida en Santa María y contó con el apoyo de los cañones de los buques de guerra, uno anclado en la bahía de Empalme y el otro en la ensenada de Bacochibampo, habiendo resistido el ataque de los constitucionalistas, que se prolongó hasta el 7 de julio. A partir de esta fecha, la guarnición quedó embotellada sin más línea de comunicación que la marítima.

Las batallas ganadas por el general Obregón en los campos de Sonora en los meses de marzo a junio de 1913, de suyo importantes, fueron anteriores a la constitución de la División del Norte en el Estado de Chihuahua y no tuvieron la autopublicidad de las acciones de guerra que más tarde libró y ganó ésta.

A partir del sitio de Guaymas todo el territorio sonorense quedó en poder de la Revolución Constitucionalista, excepto el mencionado puerto. Dos pequeñas partidas huertistas que no pudieron abrigarse allí y quedaron aisladas, atravesaron la Sierra Madre Occidental y se presentaron a las autoridades del Estado de Chihuahua, cuyas principales poblaciones todavía estaban dominadas por el régimen del general Huerta. La primera se denominaba Escuadrón de Agua Prieta, mandado por el teniente coronel Manuel Miranda e integrado por cinco oficiales y quince soldados, que quedó incorporado a la guarnición de Ciudad Juárez, y la segunda partida titulada Regimiento Sonora, a las órdenes del coronel Luis Enciso, con ocho oficiales y ochenta de tropa, que se presentó en la ciudad de Chihuahua. Después de la toma de Ciudad Juárez por el general Francisco Villa y de la evacuación de Chihuahua por las tropas huertistas del general Salvador R. Mercado y de su derrota en Ojinaga, los restos de las dos fracciones sonorenses fueron internados en el fuerte Bliss de El Paso, Texas, en donde permanecieron hasta la disolución del ejército federal.

El asedio de Guaymas fue sostenido indefinidamente por las fuerzas constitucionalistas, registrándose numerosos tiroteos y combates parciales, siendo los de más significación los que se registraron en octubre, que permitieron a los sitiados reocupar Empalme y San José de Guaymas, sin que éstos jamás se alejaran en sus desplazamientos más allá del alcance de los cañones de los buques de guerra surtos en la bahía. La situación para la guarnición y la gente pacífica fue en extremo difícil, porque no tenían más línea de abastecimientos que la expresada, por el lado del mar. El opulento comercio guaymense languideció, el gobierno del general Huerta descuidó el pago puntual de los haberes y gastos de la División del Yaqui, el alto mando militar agotó su crédito con los bancos y ca-

sas comerciales, sufriendo privaciones, y por esta causa se registraron deserciones.

Con la iniciación y desarrollo de la Revolución Constitucionalista en el Estado surgieron y tomaron proporciones las diferencias y disensiones políticas entre los personajes que tomaron participación principal en los primeros acontecimientos, en los órdenes administrativo y militar, que inicialmente constituyó la división del sonorismo y trascendió a la misma Revolución. La conducta pacata observada por el gobernador Maytorena en el mes de febrero dio origen a un fuerte sentimiento antimaytorenista que giraba alrededor del gobernador interino y en seguida surgió el antagonismo entre los jefes revolucionarios, que también se dividieron entre obregonistas y antiobregonistas, contándose entre los primeros los que seguían al general Obregón aureolado por sus triunfos y entre los segundos se contaban el general Alvarado y los tenientes coroneles Bracamonte y Girón. Propiamente la Revolución Constitucionalista se desarrolló dividida en Sonora.

Suspendidas las operaciones sobre el puerto de Guaymas, sin más actividades que el sostenimiento del asedio para evitar a la guarnición toda comunicación por tierra, los políticos y militares sonorenses reconcentraron su atención en el problema gubernativo local, en virtud de que el gobernador Maytorena había manifestado su resolución de volver al ejercicio del poder ejecutivo antes de vencerse la licencia que hasta por seis meses le había concedido la legislatura. Este propósito desató fuerte oposición entre los elementos radicales, que en general censuraban al gobernador constitucional la postura tibia que había observado en el mes de febrero anterior, aunque Bracamonte, Cesáreo G. Soriano y otros políticos locales habían pedido a la legislatura que restituyera en su puesto al señor Maytorena.

La resistencia fue vencida en una junta general que se celebró en la ciudad de Nogales el 28 de julio, en la que el interesado presentó una nota del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en la que recomendaba a funcionarios civiles y militares que no le pusieran obstáculos para que volviera al ejercicio de su cargo, por la importancia moral que representaba para la Revolución contar entre sus elementos al gobernador constitucional del Estado. Bajo estos auspicios, el señor Maytorena volvió el 4 de agosto al ejercicio del poder ejecutivo, por entrega que le hizo el diputado y general Pesqueira. Sin embargo, la división política local siguió su curso, dentro de los lineamientos señalados con anterioridad.

El gobernador Maytorena, inmediatamente que reanudó el despacho de sus funciones oficiales, dictó una serie de disposiciones de carácter general, que habrían de contribuir más tarde a convertir la fricción local en una división de carácter general. Suspendió las elecciones de diputados locales y ayuntamientos invocando el artículo 7º del Plan de Guadalupe; suspendió a los sonorenses el derecho de vender sus propiedades raíces ubicadas en el Estado sin permiso del ejecutivo; estableció un préstamo forzoso de guerra, a base de un porcentaje sobre todas las contribuciones federales, estatales y municipales y una Dirección General de Aduanas; ordenó que el jefe de la Oficina Telegráfica y el administrador local de Correos de Hermosillo asumieran las direcciones generales de sus respectivos ramos en el Estado y nombró visitadores generales adscritos a las mismas direcciones; dispuso que los agentes de los ramos de Minería y Fomento pasaran a depender de la administración local y que durante el tiempo que durara en suspenso el pacto federal, como consecuencia del decreto de 5 de marzo anterior, todos los ramos antes citados permanecieran supeditados al gobierno local.

El decreto expedido el 20 del mismo agosto, en uso de facultades extraordinarias, ratificó la Convención de Monclova y la adhesión del gobierno del Estado al Plan de Guadalupe, disponiendo lo que sigue: "Art. 1º Se ratifica la adhesión, aceptación y reconocimiento que el Estado de Sonora, en la Convención de Monclova verificada el 18 de abril del presente año, hizo del Plan de Guadalupe. Art. 2º Como consecuencia de las facultades concedidas por el Plan de Guadalupe al C. Venustiano Carranza, queda éste asumiendo la Jefatura Federal en substitución de los Poderes de la Unión desconocidos por el referido Plan de Guadalupe."

Otro decreto, de fecha 27, autorizó a la Tesorería General del Estado para lanzar a la circulación una emisión de billetes de aceptación forzosa, por valor de dos millones de pesos, con garantía del erario local, los que deberían ostentar los bustos del presidente Madero y vicepresidente Pino Suárez, pudiendo dicha dependencia lanzar títulos provisionales mientras se imprimían los definitivos. Dichos billetes provisionales comenzaron a circular el 11 de septiembre.

Entre varias disposiciones dictadas por el gobernador se cuentan las que siguen: La cabecera del distrito de Guaymas fue cambiada al pueblo de Cócorit; se estableció un impuesto de cincuenta pesos por cada kilogramo de opio que se exportara por las aduanas fronterizas; la prevención de que todos los ciudadanos que no pertenecieran al Ejército Constitucionalista entregaran armas y parque a

las autoridades dentro de un plazo de veinticuatro horas; la creación de una jefatura de hacienda en la ciudad de Hermosillo, en defecto de la que funcionaba en Guaymas controlada por los huertistas, para el manejo y distribución de los fondos federales, y el establecimiento de una pagaduría general y una proveeduría general para los servicios de todas las tropas constitucionalistas.

Con motivo de una amenaza de intervención del cónsul de los Estados Unidos de 29 de agosto, por cualquier maltrato de que fueran objeto los ciudadanos de su país, a pesar de que no era asunto de la incumbencia del gobernador Maytorena, contestó: "...Y me es satisfactorio decir a usted, señor cónsul para que se sirva comunicarlo a su Gobierno, que el Gobierno Constitucional de Sonora que es a mi cargo, consciente plenamente de sus deberes y responsabilidades, se constituye responsable, en los términos de las leyes internacionales de los daños que puedan sufrir los extranjeros residentes en su territorio, con excepción de la ciudad de Guaymas, mientras se encuentre ocupada por las tropas de Huerta..."

El gobierno local también autorizó el establecimiento de administraciones principales del timbre en Hermosillo y Nogales, así como la emisión de estampillas para el servicio de correos y de la renta federal del timbre y suprimió el Departamento de Guerra creado por su antecesor.

La última partida huertista que había quedado desbalagada en la porción oriental del Estado bajo el mando de Federico Córdova, a fines de agosto se vio obligada a internarse en territorio chihuahuense, tocó el pueblo de Madera, en donde dio muerte al presidente municipal Jesús Macario, y se incorporó en la ciudad de Chihuahua a la brigada del general Antonio Rojas, con quien Córdova había militado antes.

El general Ramón F. Iturbe, sinaloense de origen maderista que se encontraba en los Estados Unidos cuando ocurrió el cuartelazo de Huerta, tan pronto como se lo permitieron sus posibilidades económicas se trasladó a Sonora, y en julio se presentó al general Obregón. Este le facilitó algunos elementos y una escolta de 100 hombres bajo el mando del capitán primero Manuel J. Limón, y a principios de agosto ya se encontraba en armas en su Estado de origen. Igualmente pasó con don Felipe Riveros, gobernador constitucional de Sinaloa, quien inicialmente reconoció al general Huerta como presidente interino, en seguida éste lo mandó aprehender, fue conducido a la ciudad de México y en cuanto obtuvo su libertad se refugió en Sonora. Considerado como una víctima del huertismo

recibió algunos auxilios de las autoridades sonorenses y en el mismo agosto se internó en Sinaloa reasumiendo sus funciones de gobernador. Ambos jefes establecieron su base en el pueblo de San Blas, punto en donde se cruzan los ferrocarriles de Chihuahua al Pacífico y Sud Pacífico de México.

El general Francisco Villa, que se encontraba refugiado en los Estados Unidos desde que se había fugado de la penitenciaría de México a fines de 1912, después de los crímenes cometidos por el general Huerta, se presentó en Tucson al gobernador Maytorena en solicitud de auxilios. Este le facilitó la suma de quinientos dólares y el 9 de marzo penetró a territorio chihuahuense al frente de una corta partida de ocho hombres, a revolucionar en contra de la dictadura huertista. En julio, ya cuando el guerrillero duranguense había organizado una brigada respetable, recibió de parte del general Obregón una remesa de sesenta mil cartuchos para rifle, que condujo de Sonora a Chihuahua, por el camino de herradura de Bacadéhuachi, el coronel Fidel Avila y contribuyeron al triunfo del mismo general Villa en la función de armas de San Andrés (Riva Palacio). Después de la derrota de los huertistas en este punto, el coronel Juan Dozal fue comisionado para conducir en un tren a los heridos, desde Riva Palacio hasta Nuevo Casas Grandes, y de allí en carros de mulas hasta Agua Prieta para ser hospitalizados y curados, en virtud de que la Brigada Villa no contaba todavía con médicos adscritos ni con servicio sanitario.

También el coronel Feliciano A. Díaz, jefe de las fuerzas constitucionalistas en los distritos chihuahuenses de Arteaga y Andrés del Río, recibió dos remesas de parque para rifle, que con carácter de auxilio le remitió el general Obregón a cargo, sucesivamente, de los capitanes Eduardo Salido y Francisco W. Breach. Igual protección recibió el mayor José María Caraveo, jefe de las armas en el distrito de Rayón, Chih.

Capítulo XI

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista atraviesa la Sierra Madre, aparece en Sinaloa y se establece en Hermosillo. Su discurso. Nombramiento del general Obregón. Movilización del coronel Hill. Organización del gobierno provisional de la Revolución. Asoma la división. Otras disposiciones. Una irregularidad. Operaciones sobre Sinaloa. Alocución del general Felipe Angeles

El panorama administrativo y militar expuesto en el capítulo anterior prevalecía en el Estado cuando se recibió la noticia de que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza, se dirigía a caballo procedente de la región meridional del Estado de Chihuahua rumbo a Sinaloa y Sonora, a través de la Sierra Madre Occidental. En el medio oficial se guardó reserva sobre este viaje, pues el gobernador Maytorena y demás elementos revolucionarios cuidaron de que dicha noticia no trascendiera a la prensa ni al público.

En el mes de julio, el expresado Primer Jefe tuvo que abandonar la porción central del Estado de Coahuila bajo la presión de las columnas huertistas dirigidas por los generales Maas, Caso López y Rubio Navarrete; reunió las partidas constitucionalistas que merodeaban en la comarca de La Laguna, atacó la plaza de Torreón, siendo rechazado por la guarnición, y tomó el camino de Cuencamé y Durango, protegido por el general Domingo Arrieta.

El Primer Jefe de la Revolución descansó unos días en la ciudad de Durango, se dirigió por ferrocarril a Canatlán, Papasquiaro y Tepehuanes e hizo la travesía a caballo de este lugar a Hidalgo del Parral, Chihuahua, acompañado de un corto grupo de civiles y escoltado por 150 soldados bajo el mando del coronel Jacinto B. Treviño, jefe de su Estado Mayor. Dejó instrucciones a los generales

Manuel Chao y Maclovio Herrera para que continuaran la lucha en contra del enemigo común, tomó el camino de herradura guiado por el general Luis Herrera y llegó al lejano mineral chihuahuense de Guadalupe y Calvo en la segunda quincena de agosto.

Después de haberse tomado allí unos días de descanso, continuó la travesía por el camino de Sarupa y Choix, sirviéndole de guía el mayor Arnoldo de la Rocha y llegó al pueblo de Chinobampo, tomando contacto con los jefes revolucionarios de Sinaloa y Sonora. Las autoridades civiles y militares del Estado habían recomendado por telégrafo a los presidentes municipales y jefes de armas de los distritos de la sierra de Chihuahua "que estuvieran pendientes del paso de un alto jefe constitucionalista y que protegieran su tránsito en dirección al occidente".

El general Obregón y otros altos jefes revolucionarios se dirigieron hasta la ciudad de El Fuerte a encontrar al Primer Jefe, en donde le dieron la bienvenida; el 16 arribaron al pueblo de San Blas, en donde tomaron el tren del ferrocarril Sud Pacífico con dirección al norte, el 17 pasaron por la ciudad sonorense de Navojoa, en la Estación de Santa María se encontraron el señor Carranza y el señor Maytorena y sus acompañantes y arribaron el 18 a Hermosillo, quedando allí establecido el cuartel general de la Revolución. En todas las estaciones del tránsito, desde San Blas hasta la capital sonorense el Caudillo Constitucionalista fue objeto de entusiastas recepciones populares.

El Primer Jefe, que siempre fue medido en sus palabras y parco en sus ofrecimientos, durante la recepción que se le dispensó en Hermosillo, pronunció el siguiente discurso en el que abordó los problemas generales de la Revolución:

"Es para mí muy satisfactorio tener nueva oportunidad para agradecer en público a este gran pueblo Sonorense la manifestación de que fui objeto como jefe de la Revolución y del Ejército Constitucionalista a mi arribo a esta ciudad, y una vez más aprovecho la ocasión de encontrarme ante tan selecta concurrencia y distinguidas personalidades revolucionarias para expresar aunque sea ligeramente, mis ideas políticas y sociales, porque creo de mi deber ir exponiendo y extendiendo lo que el país necesita para su mejoramiento y desarrollo.

"Séame permitido dar una ojeada retrospectiva a nuestra historia y se verá que el origen de nuestra revolución, ha sido una tiranía de 30 años, un cuartelazo y un doble asesinato. Esta tiranía fue una consecuencia de la inmoralidad llevada al extremo en el ejér-

cito, y ese asesinato, la consecuencia de la misma inmoralidad. Era mi deber como Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Coahuila protestar inmediatamente contra los criminales acontecimientos del cuartelazo consumado por Victoriano Huerta y los que lo secundaron, y protestar por medio de las armas haciendo a la vez un llamamiento a todos los ciudadanos de la República para que se pusieran a la altura de sus obligaciones cívicas viendo con satisfacción y orgullo que todos los ciudadanos conscientes han respondido a mi llamado, surgiendo por todas partes gruesos ejércitos de ciudadanos que habiendo tomado el fusil se han convertido en verdaderos soldados, todavía no con la instrucción militar requerida en los cuarteles, pero sí con el corazón bien puesto y con el entusiasmo bélico desbordante para construir una patria mejor, pues no es la lucha armada y el triunfo sobre el ejército contrario, lo principal de esta gran contienda nacional, hay algo más hondo en ella y es el desequilibrio de cuatro siglos; tres de opresión y uno de luchas intestinas que nos han venido precipitando a un abismo.

"Durante 30 años de paz que disfrutó el país bajo la administración del general don Porfirio Díaz, no hizo el país sino estar en una calma desesperante y en un atraso más grande que el de países similares en nuestra vasta América Indo-Española; sin progreso material ni social, el pueblo se encontró durante esos 30 años sin escuelas, sin higiene, sin drenaje ni agua potable, sin alimentos y lo que es peor sin libertad, los periódicos diarios engañaban constantemente al público hablándonos de los progresos educativos, del crédito de la República, de la consolidación de nuestra moneda, de nuestra balanza bursátil con los mercados extranjeros, de nuestras vías de comunicación, de nuestras relaciones con las demás naciones civilizadas; pero lo cierto es que lo único que se robustecía cada día más, fué la tiranía que ya carcomía el alma nacional. Siempre he creído que esa época porque atravesó México fué semejante a la época de Augusto y a la de Napoleón III, en que todo se lo atribuían a un solo hombre. Y cuando más trataba de engañarnos la Prensa gobiernista, apareció un hombre proclamando la Revolución como único medio para resolver la vida política de la Nación, llevando escritos como principios de ella el SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION; esto desgraciadamente no era una novedad, como promesa, pues ya el general Díaz había escrito los mismos principios en el plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco, y el general Díaz hizo de su promesa la más grande falsía, la mentira más sangrienta al pueblo y la conversión a la tiranía, nada menos que por 30 años; así es

que hoy ya es tiempo de no hacer promesas falsas al pueblo y de que haya en la historia, siquiera un hombre que no engañe y que no ofrezca maravillas, haciéndole la doble ofensa al pueblo, de juzgar, que el pueblo mexicano necesita promesas alagüeñas para aprestarse a la lucha armada en defensa de sus sacrosantos derechos. Por esto, señores, el Plan de Guadalupe no encierra ninguna utopía, ni ninguna cosa irrealizable, ni promesas bastardas con intención de no cumplirlas; el Plan de Guadalupe es un llamado patriótico a todas las clases sin ofertas y sin demandas al mejor postor; pero sepa el pueblo de México que terminada la lucha armada a que convoca el Plan de Guadalupe, tendrá que principiar formidable y majestuosa la lucha social; la lucha de clases, queramos o no queramos nosotros mismos y opónganse las fuerzas que se opongan. Las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse en nuestras masas, y no es solo repartir tierras, no es el Sufragio Efectivo, no es abrir más escuelas, no es construir dorados edificios, no es igualar y repartir las riquezas nacionales, es algo más grande y más sagrado, es establecer la justicia, es buscar la igualdad, es la desaparición de los poderosos para establecer el equilibrio de la conciencia nacional. El pueblo ha vivido ficticiamente, famélico y desgraciado con un puñado de leyes que en nada le favorecen; tendremos que removerlo todo, drenarlo y construirlo de verdad, crear una nueva Constitución, que nadie ni nada pueda evitar su acción benéfica sobre las masas; cambiaremos todo el sistema bancario evitando el monopolio inmoral de empresas particulares que han absorbido por cientos de años todas las riquezas públicas y privadas de México. Ya de hecho hemos evitado la emisión, o el derecho de emisión, mejor dicho, por Bancos particulares del papel moneda, que debe ser privilegio exclusivamente de la Nación y al triunfo de la Revolución, ésta establecerá el Banco Unico, el Banco del Estado, y si es posible la desaparición de toda institución bancaria que no sea controlada por el Gobierno. Nos faltan leyes que favorezcan al campesino y al obrero, pero éstas serán promulgadas por ellos mismos, puesto que ellos serán los que triunfen en esta lucha reivindicadora social. Las reformas enunciadas y que se van poniendo en práctica conforme la Revolución vaya marchando hacia el sur realizarán un cambio en todo y abrirán una nueva era para la República. Y con nuestro ejemplo se salvarán otras muchas naciones que padecen los mismos males que nosotros, especialmente las Repúblicas hermanas de Centro y Sud América.

"La América Latina no debe olvidar que esta lucha fratricida tiene por objeto el restablecimiento de la justicia y del derecho, a la vez que el respeto de los pueblos grandes deben tener por los pueblos débiles; que deben acabarse todos los exclusivismos y todos los privilegios de las naciones grandes respecto a las naciones pequeñas, deben aprender que un ciudadano de cualquier nacionalidad que radica en una nación ajena a su ciudadanía debe sujetarse extrictamente a las leyes de esa nación y a las consecuencias de ellas, sin apelar a las garantías que por la razón de la fuerza y del poderío le otorgue su nación. Entonces reinará sobre la tierra la verdadera justicia cuando cada ciudadano en cualquier lugar del mundo, se encuentre y se sienta bajo su propia nacionalidad. No más bayonetas, no más cañones, ni más acorazados para ir detrás de un hombre que por mercantilismo va a buscar fortuna y a explotar las riquezas de otro país y que cree que debe tener más garantías que cualquiera de los ciudadanos que trabajan y viven honradamente dentro de su propio país. Esta es la Revolución, señores; esto es lo que regirá a la humanidad más tarde como un principio de justicia.

"Al cambiar nosotros totalmente nuestra legislación política implantando una nueva Constitución dentro de una estructura moderna y que cuadre más con nuestra idiosincrasia y nuestras necesidades sociales, deberemos también excitar a los pueblos hermanos de raza, para que no esperen tener un movimiento revolucionario como el nuestro, sino que ellos lo hagan en plena paz y se sacudan tanto en el interior como en el exterior los grandes males heredados de la colonia y los nuevos que se hayan creado con el capitalismo criollo; así como que se sacudan los prejuicios internacionales y el eterno miedo al coloso del norte.

"En fin, señores, para terminar, solo me basta felicitar públicamente al Estado de Sonora que tan virilmente respondió con las armas en la mano no solo para vengar un ultraje que constituye un baldón para la patria y una vergüenza de la civilización universal contemporánea, sino para poner el más grande ejemplo de civismo a los demás Estados de la República."

El mismo día de su arribo, el Primer Jefe nombró al general Obregón jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste, que comprendía los estados de Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua y el Territorio de la Baja California, con cuya designación mejoró su posición militar y política dentro del movimiento revolucionario. Al mismo tiempo, el gobernador Maytorena cesó en el mando superior de las fuerzas locales que desde junio de 1911 venía ejerciendo el gobier-

no local, en forma que expliqué antes. No obstante del nombramiento del general Obregón, el titular del poder ejecutivo inició actividades poco después para recuperar el mando militar perdido.

El general Obregón inmediatamente dictó providencias para extender su radio de acción al Estado de Sinaloa y destacó al coronel Hill en auxilio del general Iturbe y a fines de septiembre se anotaron los primeros triunfos en Los Mochis y Topolobampo, en donde fueron derrotados los jefes huertistas Rodríguez y Valdivieso. Hill ocupó la villa de Sinaloa el 5 de octubre y ganó el ascenso a general.

Las disposiciones dictadas por el gobernador Maytorena durante el mes de agosto habían subordinado todos los negocios de orden federal a la jurisdicción del régimen local, de manera que cuando el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista estableció los poderes de la Revolución en la ciudad de Hermosillo, no contaba con más elementos que el grupo de civiles que le acompañaba desde Coahuila, otros más que habían salido huyendo del territorio dominado por Huerta y llegaron hasta allí a presentársele, su escolta y la subordinación del general Obregón como consecuencia del nombramiento a que me referí antes. La Primera Jefatura, bajo el punto de vista administrativo aparecía como una entidad secundaria al lado del gobierno local, y para poner fin a esta situación irregular, con fecha 17 de octubre el Primer Jefe expidió en Nogales una Ley de Secretarías de Estado, que fijaba el número de las que deberían funcionar adscritas al mismo y los ramos correspondientes a cada una de ellas.

Los primeros nombramientos recayeron en las siguientes personas: Relaciones Exteriores y Hacienda, licenciado Francisco Escudero; Gobernación, licenciado Rafael Zubarán Capmany; Fomento y Comunicaciones, ingeniero Ignacio Bonillas, y Guerra y Marina, general Felipe Angeles, quien acababa de llegar de Europa a incorporarse a las filas de la Revolución. Al mismo tiempo acordó el Primer Jefe la derogación de todas las disposiciones dictadas por los gobiernos de los estados que habían declarado adscritas a los mismos las oficinas de jurisdicción federal y que éstas pasaran a depender de las respectivas Secretarías de Estado. Simultáneamente con la organización del gobierno provisional de la Revolución, comenzó a publicarse dos veces por semana su órgano oficial titulado *El Constitucionalista*, bajo la dirección del licenciado Salvador Martínez Alomía.

Las medidas acordadas por la Primera Jefatura, justificadas dentro del orden administrativo, fueron causa de nuevos motivos

de resentimientos entre los principales prohombres de la Revolución. El gobernador Maytorena quedó inconforme con perder el mando militar que había venido ejerciendo y el control de las oficinas federales que funcionaban dentro del Estado, así como con el nombramiento del ingeniero Bonillas de oficial mayor encargado de las secretarías de Fomento y Comunicaciones por considerarla persona no grata a su gobierno. El general Obregón y otros jefes revolucionarios expresaron su inconformidad con la designación del general Angeles de secretario de Guerra y Marina, y sólo se le expidió nombramiento de subsecretario encargado del Despacho. Este también quedó resentido, aunque por de pronto no hizo ninguna demostración externa de desagrado. Ambos casos constituyeron elementos de combustión en el ya dividido escenario político sonorense.

En el terreno de la política las situaciones anteriores abren cauce como los torrentes, pues poco a poco se van sumando motivos, suspicacias, antipatías y malquerencias y las pasiones humanas acaban por desbordarse. Esto fue lo que pasó en el Estado a fines de 1913, pues los nombramientos de Bonillas y Angeles sirvieron de motivo de división y a otros personajes secundarios de pretexto para tomar posiciones. Contribuyeron a alterar el ambiente político otros individuos que llegaron de fuera y no habiendo podido acomodarse cerca de Carranza buscaron su colocación por otra parte. Intemperancias producidas por el alcohol determinaron el cese del licenciado Escudero como secretario de Relaciones Exteriores y el nombramiento del licenciado Isidro Fabela. El licenciado Escudero automáticamente se pasó al anticarrancismo. En esta forma lo que inicialmente fue división del sonorismo, se fue convirtiendo en división del constitucionalismo.

A pesar de la evidencia de la separación de corrientes políticas, se aparentaba exteriormente una unidad que no existía. Tal fue el caso del decreto expedido el 21 de octubre por el gobernador Maytorena, que declaró ciudadano sonorense a don Venustiano Carranza en reconocimiento de los grandes servicios que había prestado a la patria.

Las demás disposiciones dictadas en el resto del año de 1913 por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, fueron las siguientes: Se pidieron informes a los gobiernos de los estados sobre las oficinas federales que habían estado bajo su control; que todos los negocios de carácter general se tramitaran por conducto de la respectiva Secretaría de Estado; el decreto de reformas a la Ley de Procedimientos del fuero de Guerra; que las autoridades cons-

titucionalistas no trataran ningún negocio con los jueces huertistas; que los bancos de emisión abrieran sus puertas y reanudaran sus operaciones en el territorio dominado por la Revolución; el decreto de reformas a la ley de 25 de enero de 1862; la orden para que los agentes de Minería trataran todos sus negocios con la Secretaría de Fomento, y el decreto que aumentó de cinco a veinte millones de pesos la emisión de papel moneda conocidos por "billetes de Monclova".

La circular de 17 de noviembre, relacionada con los negocios de orden federal, que deberían ser tratados por conducto de la Secretaría de Estado respectiva, fue modificada diez días después en los términos que siguen: "Número 2. Por acuerdo del C. Primer *Jefe del Ejército Constitucionalista se pone en conocimiento de las* autoridades y del público en general, que para el debido cumplimiento del decreto de 17 de octubre del corriente año que creó las Secretarías de Estado adscritas a la Primera Jefatura, todos los asuntos del orden administrativo federal deben ser tratados por conducto de las expresadas Secretarías, remitiendo los oficios y peticiones a la del Ramo a que se refiera el asunto que se desee tratar. Se exceptúan de esta disposición los asuntos del Ramo de Guerra, los cuales deben ser tratados directamente con el Primer Jefe, C. Venustiano Carranza. Hermosillo, noviembre 27 de 1913. El Secretario de Gobernación, Lic. *Rafael Zubarán Capmany*." Esta disposición nulificaba la posición oficial del general Felipe Angeles, *subsecretario encargado del* Despacho de Guerra y Marina y aumentaba en su ánimo una susceptibilidad más.

A principios de octubre, el general Obregón comenzó los preparativos para iniciar las operaciones de fondo sobre el Estado de Sinaloa, habiendo tropezado con el grave problema de que estaba suspendido el tránsito de trenes del Ferrocarril Sud Pacífico, porque Empalme estaba expuesto al fuego de la artillería de Guaymas y de los cañones de los buques de guerra, y al sur le faltaba material rodante de que podía disponer en el norte. Proyectó construir un tramo de quince kilómetros de vía férrea entre Tres Jitos y Cruz de Piedra; pero apenas logró acumular materiales para quinientos metros de vía. Este corto tramo fue tendido, se hicieron pasar sobre él máquinas y carros, en seguida se levantaba la parte de atrás de la parte improvisada que se colocaba adelante y así sucesivamente, hasta que se hicieron llegar a Cruz de Piedra.

Noticioso el general Ojeda de los trabajos anteriores, trató de estorbarlos movilizando fuerzas que lograron ocupar Empalme y

San José de Guaymas; pero la tenacidad del jefe constitucionalista venció todas las dificultades y su equipo ferroviario pasó el punto señalado de antemano. En la segunda quincena del mismo mes movilizó sus fuerzas sobre territorio sinaloense; estableció su cuartel general en San Blas y nombró segundo en jefe al general Ramón F. Iturbe. Allí se le presentó el coronel Feliciano A. Díaz, jefe de las fuerzas constitucionalistas en los distritos de Arteaga y Andrés del Río, Chih., después de la derrota que había sufrido en Norogachi, y recibió haberes y elementos para reorganizar sus fuerzas y volver a su base.

La plaza de Culiacán estaba defendida por tropas huertistas que comandaba el general Miguel Rodríguez. Las operaciones de ataque las iniciaron las fuerzas del Cuerpo de Ejército del Noroeste el 8 de noviembre, y cinco días después la guarnición enemiga se vio obligada a abandonar sus posiciones y retirarse rumbo al sur, acosada por los constitucionalistas hasta las barras del río Piaxtla, en donde logró embarcarse en los buques de auxilio que se le enviaron de Mazatlán. Pocos días después el general Obregón puso sitio a este puerto, inutilizando para toda ofensiva a las tropas enemigas que permanecieron encerradas como lo estaban las de Guaymas.

El 1º de enero de 1914, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista recibió en el palacio municipal de la ciudad de Hermosillo las felicitaciones de todas las corporaciones y funcionarios del gobierno revolucionario, civiles y militares, con motivo de la iniciación del año nuevo. En esta ceremonia habló el general Felipe Angeles, subsecretario de Guerra y Marina encargado del Despacho, en nombre del Ejército Constitucionalista, y pronunció la siguiente alocución:

"En nombre de los señores generales, jefes, oficiales y tropa que diseminados en la vasta extensión del territorio de la República combaten por el respeto a la ley, por la justicia y el progreso del pueblo, felicito a usted por su fecunda labor de 1913 y le deseo salud, prosperidades y felicidad personal para 1914.

"Como hijo del pueblo, identificado con él en sentimientos y en pensamientos, puedo asegurar a usted que los buenos patriotas están satisfechos en reconocer como jefe a un hombre enérgico y bueno, de cerebro fuerte para guiar firmemente por el sendero de la gloria al Ejército Constitucionalista y para conservar la lucidez intelectual, aun sobre la cima de la alta montaña del poder, desde donde se ven allá lejos, a través del aire diáfano y radioso, el case-

río de los pueblos y las siluetas diminutas de los ciudadanos que forman, sin embargo, el imponente e irresistible pueblo soberano.

"Aunque ya sé que no lo duda usted, vengo también a asegurarle que el pueblo va gozoso a donde lo lleva su demócrata jefe y que la mayor ambición de todos nosotros consiste en que nuestros hijos puedan con derecho colocar a usted en sus corazones, entre los benefactores de la patria y de la humanidad.

"Y mientras tanto, señores, y mientras tanto, queridos compañeros, que en esta lucha su marcial figura sea para nosotros lo que el clásico airón del jefe guerrero, que en el asalto guía y enardece a la tropa."

Se seguía aparentando unidad entre los altos círculos revolucionarios; pero acontecimientos inmediatos posteriores se encargaron de probar lo contrario.

Capítulo XII

Ultimas disposiciones del Primer Jefe. Resuelve trasladarse a Chihuahua. Solicitud del gobernador Maytorena. Instrucciones al general Obregón. El Primer Jefe en Ciudad Juárez. En Chihuahua confirma la exposición de Hermosillo. El general Joaquín Téllez substituye al general Ojeda. Crisis local y expulsión de mayotorenistas. Labor de subversión. El ingeniero Bonilla y el problema agrario. Primer bombardeo aéreo. Invasión de Veracruz. Postura de Téllez, Obregón y Alvarado

Las disposiciones dictadas por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista durante el mes de enero fueron las que en seguida se enumeran: de fecha 4, estableciendo la manera de substituirlo en el cargo, en caso de falta accidental o absoluta, por la persona que designara una junta de generales constitucionalistas con mando de fuerzas; el decreto del 22, que declaró día de luto nacional el 22 de febrero, en memoria del sacrificio del presidente Madero y vicepresidente Pino Suárez, cuyo primer aniversario se recordó en su fecha en Hermosillo con una velada luctuosa en el teatro Noriega, en la que el vate peruano José Santos Chocano declamó su hermoso poema titulado *Sinfonía heroica*, y por último, el acuerdo que creó administraciones principales de Correos en las capitales de los estados dominados por la Revolución, para el control de las administraciones locales y agencias postales de sus respectivas jurisdicciones.

El Primer Jefe realizó una gira de visitas por las principales poblaciones sonorenses, en las que fue recibido con entusiasmo y homenajeado, y ya entrado el mes de febrero la llevó al cabo igualmente en las del Estado de Sinaloa, habiéndolo acompañado en ambas el gobernador Maytorena. En cada lugar se hizo el panegí-

rico de la Revolución Constitucionalista y se exhortaba a los habitantes a secundarla para derrocar a Huerta.

El día 12 expidió un decreto que autorizaba el aumento de la emisión de billetes de 20 hasta 30 millones de pesos, que constituyó la emisión de los billetes llamados "aguilitas"; el 14 expidió otro decreto previniendo que las autoridades federales, estatales y municipales dependientes del gobierno constitucionalista, usaran en su correspondencia oficial el lema de "Constitución y Reformas", que confirmaba la idea expuesta en su discurso de Hermosillo de introducir reformas legislativas. El 23 abandonó definitivamente la capital sonorense, y el 28 declaró, en Nogales, de circulación forzosa los billetes emitidos por los gobiernos de los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Un acontecimiento importante para la Revolución se registró el día 24, en las inmediaciones del puerto de Guaymas: el teniente de navío Hilario Rodríguez Malpica se apoderó del mando del buque de guerra *Tampico* en la ensenada de Bacochibampo, arrestando al comandante Manuel Castellanos, desconoció al gobierno del general Huerta, levó anclas en dirección al puerto sinaloense de Topolobampo y el 26 se incorporó a la Revolución, quedando a las órdenes del general en jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste. En el acta que se levantó dos días después intervino el coronel Eduardo F. Hay, jefe de Estado Mayor del general Iturbe.

En el mismo mes, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista anunció su resolución de trasladarse al Estado de Chihuahua, totalmente ocupado por las fuerzas constitucionalistas que comandaba el general Francisco Villa, desde su victoria en Ojinaga. Las últimas disposiciones que dictó en tierras sonorenses fueron de fecha 4 y 11 de marzo. La primera autorizó una emisión adicional de 200,000 pesos en cartones de cinco y diez centavos para facilitar el cambio en las operaciones mercantiles; la segunda creó una junta hacendaria de guerra, integrada por los señores Francisco S. Elías, Angel J. Lagarda y Alejandro C. Villaseñor. La misión de ésta consistía en colectar donativos entre los simpatizantes de la causa y señalar cuotas a los enemigos de ella que tuvieran bienes raíces ubicados en el Estado, para ayuda de los gastos de la Revolución.

Con motivo del anuncio del viaje del Jefe de la Revolución al Estado de Chihuahua, el gobernador Maytorena le presentó, según su dicho, una exposición amplia y detallada sobre la situación po-

lítica local, las dificultades y problemas pendientes y la necesidad urgente de que los resolviera antes de abandonar el Estado.

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista tal vez no pensó que las dificultades internas entre los sonorenses fueran a agudizarse en seguida y a originar muy pronto repercusiones de carácter general. El caso es que Carranza no abordó ni resolvió los problemas que le había planteado el gobernador, o estimó fácil resolverlos más tarde, y se alejó de Nogales y Agua Prieta sin haber dictado ninguna resolución.

En ninguna fuente de información he podido encontrar la exposición del gobernador de Sonora. Seis meses después declaró a un representante de la Prensa Asociada lo que sigue, sobre el particular: "...Momentos antes de partir el señor Carranza de Hermosillo ya existía un conflicto próximo a traducirse en acontecimientos de trascendencia. Cumpliendo con mi deber dirigí al señor Carranza una nota en que le detallaba las condiciones del Estado, suplicándole que resolviera las dificultades antes de ausentarse. No obtuve respuesta de él y a los pocos días de haber salido de Hermosillo nombraba Jefe de las Fuerzas Fijas del Norte del Estado al más encarnizado enemigo de mi Gobierno y comenzaban los ataques más duros y violentos en contra de mi administración, con la mira de despojarla de su carácter civil y militarizar sus ramos, que iban pasando al dominio de la fuerza armada..."

Antes de salir el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista del territorio del Estado, dirigió al general Obregón un amplio pliego de instrucciones, recomendándole que terminara la organización del Cuerpo de Ejército del Noroeste y prosiguiera las operaciones militares, a través de los estados de Nayarit y Jalisco, en dirección al centro de la República, con lo cual aseguró la preponderancia de su grupo político. Inmediatamente nombró el general Obregón al general Salvador Alvarado jefe de las tropas que mantenían el asedio de Guaymas, y al coronel Plutarco Elías Calles comandante militar de Hermosillo y jefe de las Fuerzas Fijas en el Estado. Posteriormente el gobernador Maytorena expresó su inconformidad por el segundo nombramiento y equivocadamente se lo atribuyó a Carranza; pero en el momento en que se hizo no dijo nada.

Ya entrada la segunda quincena de marzo, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista inició el viaje a caballo partiendo de Agua Prieta, por la ruta de Colonia Morelos, Colonia Oaxaca, cañón del Púlpito y hacienda de Ojitos, escoltado por el 4º Batallón de Sonora, que mandaba el mayor Francisco R. Manzo, y un es-

cuadrón de caballería, mandado por el mayor Ignacio C. Enríquez, ambos a las órdenes del teniente coronel Francisco L. Urquizo. Después de haber salido la comitiva del punto de partida, se separó de ella el general Felipe Angeles y se dirigió por la vía americana a tomar el mando de la artillería de la División del Norte, en aparente armonía, sin perder su carácter de subsecretario de Guerra y Marina. Los empleados de la Secretaría de Estado habían seguido el mismo camino, con instrucciones de esperar al Primer Jefe en Ciudad Juárez.

Carranza, su comitiva y escolta arribaron a Nuevo Casas Grandes el 27, tomaron el tren del Ferrocarril Noroeste de México con dirección al norte; en Estación Barreal fueron recibidos por el gobernador de Chihuahua, general Manuel Chao, y otros funcionarios de la administración local, y el 28 llegaron a Ciudad Juárez, en donde quedó establecida transitoriamente la Primera Jefatura de la Revolución. El 13 de abril se trasladó a la ciudad de Chihuahua y en la contestación que dio a los discursos de bienvenida pronunciados durante la recepción que se le dispensó, se refirió a los problemas sociales y económicos de la Revolución y terminó su exposición con los siguientes párrafos: "...Pero no queriendo hacer programas ni promesas, porque soy enemigo de decir antes lo que voy a hacer y porque con hechos y no con palabras es como debe procederse para realizar el triunfo definitivo de nuestra causa y para emprender las reformas que sean indispensables a fin de mejorar la condición de las clases menesterosas de la nación, que son la mayoría de sus habitantes. No es sólo el problema agrario, ni el de la instrucción pública los que deben resolverse; sino en general todas las condiciones económicas y sociales de nuestra República, y para poder adquirir y alcanzar su bienestar y esto, que por primera vez sucederá, lo haré yo o quien ocupe la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista."

En el campo huertista se operaron cambios en el personal director durante el mismo marzo. El general Pedro Ojeda fue removido de la jefatura de la División del Yaqui, y el general Francisco H. García del gobierno provisional del Estado, habiendo nombrado Huerta para que desempeñara ambos cargos al general de división Joaquín Téllez, quien tomó posesión el 16 de marzo, en Guaymas, que era la única población dominada por el régimen emanado del cuartelazo. Con el general en jefe llegó una brigada mixta a reforzar a la división, con instrucciones de tomar la ofensiva en contra de los sitiadores. La División del Yaqui se convirtió

en Primer Cuerpo de Ejército, y no sólo no hubo tal ofensiva, sino que la pasividad de las tropas huertistas fue mayor que durante el mando anterior.

El gobierno de Huerta no pudo nunca suplir con puntualidad el presupuesto de las tropas sitiadas en Guaymas, y el general Téllez, al igual que el general Ojeda, tropezó con fuertes dificultades de orden económico, habiendo tenido que recurrir al procedimiento de emitir papel moneda, por conducto de la jefatura de hacienda, que perdieron totalmente los tenedores, pues el régimen huertista no lo pagó.

No llegaba aún el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista a jurisdicción del Estado de Chihuahua cuando se iniciaron las dificultades entre los grupos políticos locales. El 19 de marzo un grupo de simpatizantes del gobernador Maytorena inició una manifestación de simpatía en Hermosillo, con motivo de su día onomástico, que fue suspendida por instrucciones del mayor Carlos Plank, mayor de órdenes de la plaza.

El día 20 fueron detenidos en la ciudad de Nogales, por las autoridades militares, los señores Alberto B. Piña e ingeniero Manuel Bonilla, quienes iban al desempeño de una comisión del mismo gobernador cerca del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, y días después fueron obligados a abandonar el territorio sonorense veinte personas más, entre las que se contaban los señores Carlos E. Randall, licenciado Lorenzo Rosado, licenciado Alberto Morales, Salvador Camacho, Rosario Moncada, doctor Ramón Puente y profesor Luis Vargas Piñera, director general de Educación.

Las injustificadas medidas anteriores no fueron desaprobadas por el señor Carranza, por cuya razón es lógico suponer que contaron con su sanción o cuando menos con su tolerancia, convirtiendo a todos los afectados en enemigos de la Primera Jefatura. El mandatario sonorense, ya colocado en la corriente resbaladiza anterior, procuró ganarse el apoyo de otros elementos revolucionarios de fuera del Estado y la división del sonorismo aumentó sus proporciones.

El gobernador Maytorena venía trabajando de tiempo atrás, por debajo de la cuerda, para atraerse a su causa a los jefes subalternos de las fuerzas constitucionalistas que sitiaban Guaymas, para restablecer el mando militar que antes había tenido. Así se desprende del siguiente informe enviado por el general Alvarado, jefe supremo de dichas fuerzas, fechado el 18 de noviembre de 1913, al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista: "...Lo que me cons-

ta y me apresuro a poner en el conocimiento de usted, siendo el objeto único de esta carta, es que hace mucho tiempo hacen trabajos de zapa en nuestras filas, corrompiendo jefes con dádivas e intrigas, siendo estos trabajos cada día más activos, principalmente en mi columna que se compone en su mayoría de yaquis. Los jefes incondicionales son el teniente coronel Jesús Trujillo, teniente coronel Francisco Urbalejo, mayor Lino Morales, coronel Ramón V. Sosa y un gran número de oficiales que, por razón de ser del Estado, y muchos de ellos haber recibido favores y obsequios, están dispuestos a obedecer ciegamente lo que esos señores les mandan, pues el tantas veces citado señor ha sembrado el odio y la desconfianza entre ellos, diciéndoles que usted lo quiere fregar y que hay que estar preparados. Creo que la mejor solución es la que yo propongo: alejarlos de este medio y separar, oportunamente y con tino, a los jefes que no son de fiarse y substituirlos con oficiales buenos que se ascenderán..."

La segunda exposición sobre el problema agrario corresponde al ingeniero Manuel Bonilla, por medio de un folleto impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado y fechado en 1914. Dicho folleto comprende estudios ejecutados por el autor en el año anterior y está subdividido en los siguientes capítulos: Introducción, Exposición del problema, Algunos datos estadísticos, Restitución de tierras, Repartición de latifundios, Brazos, Resumen de los anteriores, Intervención del Estado, Fraccionamiento de las comunidades, Aguas, Crédito agrícola, Colonización, Vías de comunicación y Estudios pendientes.

Un acontecimiento importante en la historia del Ejército Constitucionalista ocurrió en la primera quincena de abril, que fue la aparición de los primeros aeroplanos de servicio militar en el ejército de la Revolución, manejados por pilotos aviadores mexicanos, y la ejecución del primer bombardeo aéreo en los anales de nuestra patria y del mundo entero, pues la presencia de un biplano en la batalla de Santa María representa el caso de renta de un mueble que sólo desempeñaba servicios de exploración, y la presencia de un aventurero extranjero en nuestros asuntos internos.

A principios de 1914, la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista autorizó la adquisición de dos aeroplanos para el servicio del ejército, que fueron entregados a principios de abril en Chihuahua y Hermosillo, respectivamente. El segundo fue recibido por el capitán piloto aviador Gustavo Salinas, bautizado con el nombre de *Sonora*, lo trasladó a San Blas, Sin., y acompañado del me-

cánico Teodoro Madariaga, se elevaron el día 14 sobre el transporte *General Guerrero* que acechaba al cañonero constitucionalista *Tampico*, que se encontraba reparando sus máquinas en la bahía. La presencia de estos dos aeroplanos señala el punto de partida de la aviación militar mexicana.

Desde que el general Victoriano Huerta traicionó y asesinó a los primeros mandatarios de la República y usurpó el poder ejecutivo federal, adoptó una política de paciente espera con relación al gobierno de los Estados Unidos de América que le había negado el reconocimiento, considerando que en el momento en que se le otorgara, fácilmente dominaría a la Revolución Constitucionalista. En febrero de 1914, el gobierno de Washington reconoció la beligerancia de los revolucionarios, permitiéndoles la importación de armas y municiones, lo que obligó a aceptar al general Huerta que jamás sería reconocido por el presidente Wilson, y desde ese momento cambió de postura, presentándose como un aparente y apasionado defensor de la soberanía nacional y de la política antiyanqui.

En la época del presidente Madero, el gobierno de Washington mandó buques de guerra al puerto de Veracruz con el pretexto de dar garantías a sus nacionales, excediendo al plazo de 30 días que señala la Constitución. Este acto se repitió en tiempos de Huerta, y se estacionaron buques de guerra en Veracruz, Tampico, Mazatlán, Topolobampo, Guaymas y otros puertos mexicanos, sin protesta por el procedimiento arbitrario.

Un incidente ocurrido en el puerto de Tampico fue causa de un grave conflicto internacional entre los gobiernos de Washington y Huerta. Una lancha desprendida del crucero angloamericano *Dolphin* fue detenida por soldados huertistas y los tripulantes aprehendidos, desarmados y llevados al cuartel general. El almirante Mayo exigió una satisfacción consistente en que la bandera de las barras y las estrellas fuera saludada por las autoridades militares del puerto con una salva de 21 cañonazos; el jefe de la plaza, general Ignacio Morelos Zaragoza, se negó a ello, elevando el asunto a la Secretaría de Guerra y Marina. Huerta convino en que se hiciera el saludo a condición de que en seguida fuera correspondido, saludando igualmente a la bandera mexicana; Mayo se negó a ello, exigiendo el homenaje sin reciprocidad, Wilson apoyó a éste, señalando un plazo perentorio, y como Huerta se negó a hacerlo, los buques de guerra de los Estados Unidos recibieron órdenes de ocupar el puerto de Veracruz.

El atentado de los marinos angloamericanos en contra de la soberanía nacional se consumó el día 21 de abril, sin previa declaración de guerra, sin haber encontrado más resistencia que la que opusieron algunos soldados rezagados, los alumnos de la Escuela Naval, algunos individuos de la clase popular y los presos de la prisión militar, pues el comandante de la plaza, general Gustavo A. Maas, la *abandonó sin combatir, por orden de la* Secretaría de Guerra y Marina. Después de haber dictado la orden anterior, el general Huerta publicó *unas declaraciones falsas en* el *Diario Oficial* de la Federación, en sentido de que estaba defendiendo el honor nacional en el puerto de Veracruz.

Con motivo de los acontecimientos anteriores, el general Huerta recomendó a los jefes *militares de su dependencia que invitaran* a unirse a los jefes constitucionalistas para combatir al enemigo común. En cumplimiento de la orden antecedente, el general Joaquín Téllez, jefe del Primer Cuerpo de Ejército, dirigió al general Alvaro Obregón, jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste, que se encontraba en Culiacán, la siguiente invitación:

"Tropas americanas atentatoriamente desembarcaron ayer en Veracruz, comenzando el combate. Ha llegado el momento de que se olviden las cuestiones interiores para defender la patria y hago a usted un llamamiento para unir el esfuerzo de todos para lograr la salvación de nuestro país. Espero la contestación de usted franca y leal para saber a qué atenerme." Con fecha 23 le contestó el general Obregón: "El abominable crimen de lesa patria del traidor y asesino Victoriano Huerta que acaba de cometer, provocando deliberadamente una invasión extranjera, no tiene nombre. La civilización, la historia y el Ejército Constitucionalista, único representante de la dignidad nacional, protestarán con toda energía contra tales hechos y si los americanos insisten en la invasión sin atender las notas que nuestro digno Jefe, señor don Venustiano Carranza, ha puesto al Presidente Wilson, el Ejército Constitucionalista, al que me honro en pertenecer, luchará hasta agotar sus últimos elementos contra la invasión, salvando de esta manera la dignidad nacional, cosa que no podrán hacer ustedes porque la han pisoteado. Por lo expuesto verá usted que no estamos dispuestos a unirnos con un ejército corrompido que solo ha sabido pactar con la traición y el crimen. Si son atacados en ese puerto por los buques americanos y son derrotados, como de costumbre, se les permitirá la retirada determinándoles el lugar donde deban permanecer hasta que se re-

ciban instrucciones del Primer Jefe sobre lo que deba hacerse con ustedes."

Al mismo tiempo que el general Téllez se dirigió oficialmente al general Obregón, envió una carta personal al general Alvarado a Cruz de Piedra, donde tenía su cuartel general, informándole que la situación del puerto de Veracruz se había agravado; que los comandantes de los buques americanos surtos en la bahía de Guaymas hacían gestiones para embarcar a sus nacionales; que estaba en condiciones de rechazar cualquier ataque, aunque dichos buques se mostraban pacíficos, manifestando tener órdenes de no atacar; que le estimaría le diera las noticias que tuviera sobre la invasión y las instrucciones que hubiere recibido de sus superiores; le proponía establecer una línea telefónica entre ambos cuarteles generales para comunicarse fácilmente y que el prefecto estaba dispuesto a ir a hablar con él si se le ofrecían completas garantías. Alvarado transcribió la carta antecedente al general Obregón y éste le contestó le dijera a Téllez que se atuviera al mensaje que le había contestado el día 23. Las cuatro notas fueron transcritas al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista a la ciudad de Chihuahua.

El mencionado Primer Jefe protestó ante el gobierno de Washington por el atentado cometido a la soberanía nacional en el puerto de Veracruz y pidió su desocupación. Los gobiernos de Argentina, Brasil y Chile ofrecieron su mediación a los gobiernos de los Estados Unidos y de Huerta, fue aceptada, y el conflicto se neutralizó, colocándose en el terreno de las negociaciones diplomáticas. Carranza no aceptó dicha mediación, por considerarla como una intromisión en los asuntos internos del país.

Capítulo XIII

Se recrudece el conflicto local. Postura del coronel Plutarco Elías Calles. El gobernador aumenta la guardia de Palacio. Carranza no aprueba las medidas propuestas por el coronel Calles. Este entrega el mando al coronel Guerrero por orden del general Obregón, quien le previene se apreste a salir del Estado. Carranza ordena lo contrario. Vacilaciones del general Alvarado. Mediación del general Villa. Mensaje del general Obregón

La situación divisoria existente en el Estado, cuyos orígenes se remontaban a los días del cuartelazo del general Victoriano Huerta, tuvo la siguiente manifestación de violencia en los últimos días de mayo, por una imprudencia de los elementos adictos al gobernador Maytorena. Al agudizarse, el conflicto local tomó proporciones de carácter general, que concluyeron por dividir a la Revolución Constitucionalista en dos bandos irreconciliables. Para estas fechas ya habían ocurrido los primeros rozamientos entre el general Francisco Villa, jefe de la División del Norte, y el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, que ninguna influencia pudo arreglar, y terminaron con el rompimiento definitivo en el mes de septiembre.

En la noche del 28 de mayo se desarrolló una serenata en la plaza principal de Hermosillo, en la que elementos adictos al gobernador Maytorena, en estado de ebriedad, lanzaron vivas a dicho funcionario, mueras a Carranza y lanzaron disparos al aire. Intervino la autoridad militar, habiendo sido aprehendidos tres de los manifestantes, entre los que se contó el compositor Rodolfo Campodónico; ordenó dicha autoridad que se retirara la guardia de 50 hombres que custodiaba el palacio de gobierno e informó al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista de los sucesos anteriores, le propuso declarar el estado de sitio y aplicar la ley del 25 de

enero de 1862 y, por último, le expresaba que tuviera confianza en sus actos y en su adhesión y que convendría que el general Alvarado estableciera el estado de sitio en la zona de su mando, para ejercer una acción conjunta.

El 3 de junio, el coronel Elías Calles propuso al Primer Jefe le diera autorización para retirar la guardia del palacio de gobierno, que se manejaba independientemente de la comandancia militar, en virtud de que la estaban aumentando diariamente. Al día siguiente informó que dicha guardia se había aumentado con más de cien hombres, acuartelados en el mismo palacio en actitud amenazadora; que era de urgente necesidad que resolviera el conflicto en la forma que considerara conveniente, porque consideraba inevitable un choque de un momento a otro y que el retiro de la guardia obligara al gobernador a definir su actitud. Un tercer telegrama del mismo día informó de un nuevo brote maytorenista y anticarrancista, encabezado por el prefecto de Ures, según mensaje del capitán Enrique León.

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista no aprobó las medidas propuestas por el coronel Elías Calles, y le recomendó que otorgara toda clase de garantías al gobernador para el libre ejercicio de sus funciones, y dispuso que se licenciara la gente reclutada por éste. A esta orden contestó: "De Hermosillo, el 6 de junio de 1914. C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. San Pedro, Coahuila. Enterado su superior mensaje. Se cumplirá con lo que usted ordena y se le dará cuenta del resultado. Tenga usted la seguridad que el asunto no es cuestión personal mía; sino de la causa, como lo probarán más tarde los acontecimientos. Igualmente tenga seguridad de que no habrá rompimiento de mi parte. Coronel *Plutarco Elías Calles.*"

También intervinieron en el conflicto latente entre el gobernador del Estado y el comandante militar, los generales Salvador Alvarado, Francisco Villa y Alvaro Obregón. El primero en una forma vacilante, que desentonaba totalmente de su informe de 18 de noviembre de 1913; el segundo, en un tono conciliatorio todavía, previa solicitud de apoyo de parte del gobernador Maytorena, y el último, en el mismo sentido, ordenando al coronel Elías Calles que entregara la comandancia militar y la jefatura de las Fuerzas Fijas al coronel Antonio A. Guerrero y se aprestara a salir con su batallón fuera del Estado.

El general Alvarado dirigió a la Primera Jefatura el siguiente telegrama: "Cruz de Piedra, 3 de junio de 1914. Señor V. Ca-

rranza. Durango, Dgo. Hoy se me presentaron todos los jefes de las fuerzas que están a mis órdenes, manifestándome que intervenga directamente en la cuestión local que cada día presenta una faz más inconveniente por las divisiones que está produciendo la actitud del coronel Elías Calles. Un grupo de personas ha estado produciendo un descontento; estas supuestas divisiones, naturalmente, tienen que ser aplaudidas por los enemigos y los malos elementos de nuestra causa que hacen una atmósfera de intrigas y enredo, sacando provechos; que los yaquis están matando diariamente a los vecinos; que tenemos el enemigo al frente; que los yaquis al entrar a las plazas van a hacer atrocidades; que anoche estaba tocando la música en la plaza de Hermosillo y que porque tocaba «Viva Maytorena», Plank mandó al director al cuartel; que el mayor Plank insultó al pueblo y disparó su pistola sobre aquél. Coronel Calles pidió a Maytorena su guardia, quien manifestó que la entregaría solo con orden de usted. Dicen que si el Gobernador es culpable que se le procese o se nombre otro que esté conforme con la división; pero que no quieren que se siga ahondando la división por artes enredosos y responsables; manifiestan que desean que usted nombre un representante que venga a oír para arreglar en la forma más conveniente esta dificultad; que de ningún modo se desea que se tome erróneamente su actitud, que lo único que hacen es pedir respetuosamente su opinión a fin de que usted, en beneficio de la causa, resuelva lo mejor. Respetuosamente, General *Salvador Alvarado*."

La nota telegráfica del general Villa, de fecha 3, exponía al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista que sabía que estaban por ocurrir graves sucesos en el Estado de Sonora y que guiado por el deseo de que la sangre derramada en los campos de batalla sirviera para cimentar la unión y el progreso de nuestra patria, le suplicaba interpusiera su valiosa influencia para hacer cesar las divisiones en el Estado y todos los sonorenses se unieran en un estrecho abrazo. Así se inició la intervención del jefe de la División del Norte en los asuntos locales.

Inmediatamente que el coronel Plutarco Elías Calles recibió la orden del general Obregón de entregar la comandancia militar de Hermosillo y la jefatura de las Fuerzas Fijas al coronel Antonio A. Guerrero, le dio cumplimiento, y dirigió al Primer Jefe el siguiente telegrama: "De Nogales el 7 de junio de 1914. Señor V. Carranza. Saltillo, Coah. Hónrome comunicar a usted que por orden de mi general Obregón ayer hice entrega de Comandancia Militar de Hermosillo y Jefatura de Fuerzas Fijas al coronel Antonio

A. Guerrero. Hoy vine para despedirme de mi familia, debiendo regresar próximo martes para marchar al sur con mi batallón a la primera orden de mi general Obregón. Salúdolo respetuosamente. Coronel *Plutarco Elías Calles.*" El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista le contestó previniéndole que permaneciera en el Estado.

Cinco días después, el mismo general Alvarado transcribió al Primer Jefe un telegrama del gobernador en el que pedía que le mandara doscientos soldados de la gente de los coroneles Urbalejo o Acosta para el sostenimiento del gobierno, a fin de calmar la situación de suyo alterada por la aprehensión del periodista Feliciano Gil y un zafarrancho ocurrido en la penitenciaría de Hermosillo, con saldo de dos muertos y tres heridos; así como la contestación que le había dado en sentido de que se había enterado con desagrado de dichos desórdenes; que no podía mandar tropas ni mezclarse en conflictos sin autorización superior y que deseaba se pusiera fin a dicho conflicto. Agregó por vía de informe que el pueblo desconfiaba del coronel Guerrero, considerándolo como un apéndice de Elías Calles, que había conferenciado con dicho jefe y lo había encontrado dispuesto a caminar de acuerdo; que había gran excitación popular y difícilmente se podría dominar la situación porque los sonorenses tenían imbuido el principio de defensa de la soberanía del Estado.

Dos días más tarde, el coronel Elías Calles dijo al Primer Jefe lo que sigue: "De Nogales el 10 de junio de 1914. C. Primer Jefe del Ejerc. Const. Saltillo, Coah. Sus órdenes relativas. Desarme fuerzas Maytorena fué una farsa. General Alvarado por presión de los coroneles Acosta y Urbalejo, cuyas fuerzas son netamente maytorenistas, entró en arreglos hechos por los mismos coroneles, bajo promesa de cooperar con nosotros. Con profundo dolor comunícole que desconfío de la lealtad de fuerzas del sur, las que considero un peligro, y sobre las cuales general Alvarado no tiene dominio. Ayer llevé pacíficamente al oeste 450 hombres del 3er. Batallón, tanto para contar con puertos fronterizos como base de operaciones como para evitar choque armado en Hermosillo con tropas del sur que esperaban por momentos y que no tenía ventajas, pues había en el sur tropas listas para venir en auxilio de las primeras. Maytorena ha quedado victorioso, pues de 300 hombres que tenía, entregó 115, quedando impunes jefes y oficiales constitucionalistas que habían defeccionado y que debían haber sido fusilados. Tengo absoluta seguridad que Maytorena está de acuerdo con general Villa y no será difícil

que cuente con mayor parte fuerzas manda Alvarado. Juzgo por eso igualmente necesaria mi permanencia en el norte para aumentar mis elementos y contrarrestar trabajos de traición emprendidos. Cualesquiera que sean los acontecimientos que se desarrollen cuente usted con la lealtad de las fuerzas de mi mando. Respetuosamente. Coronel *Plutarco Elías Calles.*"

Apenas había pasado una semana de su último telegrama cuando el general Alvarado volvió a su postura primitiva y dijo al Primer Jefe lo que sigue: "De Hermosillo el 15 de junio de 1914. Señor V. Carranza. Saltillo, Coah. Como anteriormente he manifestado a usted, los trabajos de zapa en mis fuerzas han producido tales efectos que tengo la seguridad que en un conflicto con Maytorena no me obedecerán. Hemos estudiado con detenimiento la situación Bonillas, Calles y yo; creemos resolverlas con medidas indicadas en Memorándum llevará Bonillas. Fuerzas de Calles no deben salir del Estado. Son la única garantía y formarán núcleo de nuevas fuerzas que organizaremos si usted aprueba nuestro plan. Respetuosamente. El General *Salvador Alvarado.*"

Pero el 17 del mismo junio este jefe revolucionario volvió al terreno de las indecisiones y dirigió a la Primera Jefatura los dos telegramas siguientes:

1. "De Hermosillo el 17 de junio de 1914. C. Primer Jefe del Ejérc. Const. Saltillo, Coah. Confirmo mi mensaje anterior. El señor Maytorena parece bien dispuesto, lo malo son sus amigos de aquí y de fuera. De todos modos ruego a usted me permita llevar a cabo una política de conciliación, inevitable en estos momentos. Tenga fe en mí y entre tanto arreglaremos todo motivo de desconfianza. Para esta gente es la creencia de que usted pretende quitar el Gobierno a este señor. Dígame si puede desmentir esta versión. Maytorena insiste en que no se ha rebelado, que se armó para prevenirse de los amigos de Calles y por eso pide que le sean devueltas las armas. Dice son de su hacienda y polícia. Armas son ciento veinte. Espero sus instrucciones. Respetuosamente. General *S. Alvarado.*"

2. "De Est. Maytorena, el 17 de junio de 1914. C. Primer Jefe del Ejérc. Const. Saltillo, Coah. Enterado su mensaje de hoy. Todo se hará conforme lo ordena usted; pero tendremos que obrar con alguna actividad. Ya acordé con Prefectos de Alamos y Sahuaripa aumenten cuanto puedan sus fuerzas. Coroneles Urbalejo y Acosta ofrecieron a Maytorena sostenerlo y en caso yo intentara quitarlo, me fusilarían. Condiciones sitio Guaymas impídenme dise-

minar las fuerzas pronto. Necesito obrar con mucho tiento y que usted me dé tiempo para que Calles tenga dos mil hombres. Confíe en nosotros y resolveremos a satisfacción el asunto. Salúdolo respetuosamente. El General *S. Alvarado.*"

Entre los días 17 y 29 se operó un nuevo cambio en el ánimo del general Alvarado, pues ya no confiaba en que las fuerzas del coronel Elías Calles constituían la única garantía en caso de un enfrentamiento con Maytorena y pedía que éste saliera del Estado, por medio de la siguiente comunicación: "Est. Maytorena, 29 de junio de 1914. C. Primer Jefe, V. Carranza. Saltillo, Coah. Situación de Sonora ha llegado a un período en que es preciso solucionarlo en forma tal que no vuelvan a producirse los lamentables incidentes que han estado sucediendo. En junta de jefes que en este momento tiene lugar, integrada por los generales Francisco G. Reina, Francisco Urbalejo, José María Acosta y Cenobio Rivera Domínguez, teniente coronel Antonio Galeb; mayores Roberto Cruz y Enrique Terrazas, todos jefes con mando de fuerza y por mi conducto manifiestan a usted respetuosamente y encarecidamente le suplican que las fuerzas del Estado queden bajo un solo mando; que el coronel Calles salga del Estado; que se permita al C. Gobernador Maytorena cumpla su período y se le respete en su carácter de Gobernador; manifiestan asimismo que no quieren que usted tome esto como una insubordinación y a la vez aseguran a usted que no pretenden ni han pretendido desconocer a usted; pero deseando evitar dificultades en el Estado se dirigen a usted porque éstas vendrían con seguridad de seguir la división en el mando de las fuerzas del Estado y el coronel Calles, con los procedimientos que ha seguido, que el pueblo de Sonora tiene horror a las revueltas y que el temor de que éstas se produzcan es lo único que les mueve a hablar a usted para llevar a su ánimo el convencimiento de que accediendo usted a su petición, le garantizan que el Estado quedará tranquilo y los ciudadanos y el Ejército siempre unidos dentro del Constitucionalismo; además manifiestan que dos diversas ocasiones que se ha ofrecido, se ha solicitado la cooperación de las fuerzas del norte para hacer movimientos sobre Guaymas y no habiendo logrado que vinieran, han producido en estas fuerzas un sentimiento de animadversión en contra de ellas, pues se ve claro que no quieren más que estar en los poblados ocupándose de política. Por mi parte manifiesto a usted que estoy enteramente de acuerdo con lo arriba indicado, pues es la única forma en que este Estado pueda seguir marchando bien, pues de nada serviría que el Ejército pensara de otro

modo cuando la opinión pública rechaza al coronel Calles y sus procedimientos, siendo como es este señor el único responsable para la tranquilidad del Estado. Creo conveniente considere usted detenidamente esta petición y libre sus respetables órdenes sobre el particular. Antes de concluir los citados jefes, en unión mía, reiteran a usted las seguridades de su lealtad y subordinación. Salúdolo respetuosamente. El General *S. Alvarado.*"

El 1º de julio, el coronel Elías Calles expresaba al Primer Jefe su desconfianza por la conducta voluble del general Alvarado; y el general Obregón, inconforme con la determinación de la Primera Jefatura de que el expresado coronel permaneciera en el Estado, le dirigió el siguiente telegrama: "De Guadalajara el 9 de julio de 1914. Señor V. Carranza. Saltillo, Coah. Contesto su superior mensaje relativo a solicitud para que Coronel Elías Calles salga de Sonora, manifestando que desde hace tiempo he creído conveniente utilizar sus servicios en campaña y en este sentido libré órdenes oportunas, las cuales fueron contrariadas por esa Primera Jefatura y en este concepto espero se sirva usted resolver definitivamente los asuntos de aquel Estado. Respetuosamente. El General en Jefe, *Alvaro Obregón.*" A pesar de todas las influencias, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista sostuvo su determinación y el coronel Elías Calles no salió del Estado.

[illegible]

Capítulo XIV

Rompimiento Villa-Carranza. Hundimiento del cañonero *Tampico*. Evacuación de Guaymas. Defección de las tropas de Navojoa y Guaymas. Operaciones del general Obregón. Teoloyucan. Ocupación de México. Villa y Obregón en misión de paz en Nogales. Fracaso de ésta y acuerdo posterior. Proposiciones políticas enviadas al Primer Jefe. El general Angeles en Baja California. Villa corta las comunicaciones con Durango. Convocatoria para la Convención y contestación del gobernador. Orden injustificada del general Villa al general Hill, que no es obedecida. Obregón apoya la conducta de Hill

En la primera quincena de junio se habían registrado nuevos incidentes entre la División del Norte y la Primera Jefatura, que culminaron con la insubordinación de la primera. Estos consistieron en el cese de Eusebio Calzada como gerente de los Ferrocarriles, que no acató Villa; la detención del tren en que viajaba el Primer Jefe en la Estación de Torreón, y la negativa del general Villa de mandar auxilios al general Natera que atacaba Zacatecas. Villa se violentó y renunció a la jefatura de la división, Carranza la aceptó y ordenó que se reunieran los generales de la misma para designar substituto de acuerdo con ellos; dichos jefes resistieron la orden, y con el general Villa a la cabeza, la División del Norte en masa se dirigió a Zacatecas y aplastó a los federales. Ya colocados en el terreno de la oposición, el general Villa, el general Angeles, destituido del cargo de subsecretario de Guerra y Marina, y el gobernador Maytorena, se unieron para convertirse en líderes anticarrancistas dentro del movimiento constitucionalista. El coronel Elías Calles definió su postura por medio del siguiente telegrama dirigido al Primer Jefe: "Sea cual fuere la actitud que tomen generales Villa

y Angeles, cuente usted con lealtad fuerzas norte este Estado. Ya dicto providencias necesarias para cualquier emergencia."

Las conferencias celebradas en la ciudad de Torreón en los primeros días de julio entre delegados de la División del Norte y del Cuerpo de Ejército del Noroeste, se subordinaron nuevamente a la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista; pero dicho arreglo sólo constituyó un aplazamiento del rompimiento definitivo de la unidad revolucionaria, pues el jefe de la División del Norte siguió obrando con absoluta independencia. El general Obregón también medió para aplacar el ánimo violento del general Villa.

El cañonero *Tampico* tuvo su base en la bahía de Topolobampo desde que se incorporó a la Revolución Constitucionalista. El 31 de marzo sostuvo un combate en aguas del golfo de California con los buques *General Guerrero* y *Morelos*, resultando el primero con algunas averías, que lo obligaron a regresar a su base. Una vez hechas las reparaciones, salió otra vez de la bahía, a la altura de Altata le fallaron las máquinas, lo arrastró la marea hasta el farallón de San Ignacio, y el 15 de junio sostuvo nuevo combate con el *Guerrero*, en el cual el *Tampico* fue hundido, después de haber combatido en condiciones desventajosas. Los tripulantes tomaron las lanchas, siendo perseguidas éstas por las contrarias, y el comandante Rodríguez Malpica dio la orden de rendición y se suicidó. Todos los tripulantes quedaron muertos, heridos y prisioneros. El cadáver del comandante fue sepultado en Mazatlán y los heridos y prisioneros entregados en el puerto de Guaymas.

Los dos combates navales que sostuvo el cañonero *Tampico*, con los buques huertistas mencionados antes, son los únicos que registra la historia de la marina mexicana.

Uno de los últimos actos del general Huerta, antes de renunciar a la presidencia de la República que había usurpado, fue el de dar orden a las tropas federales que tenían un año embotelladas en Guaymas, que evacuaran el puerto en dirección a Manzanillo. El general Téllez se comunicó con el general sitiado y convino éste en conceder a la guarnición un plazo de cuarenta y ocho horas para realizar la evacuación, contadas a partir del día 14 de julio. Téllez empleó los buques de guerra que dependían de su mando y los barcos de la Compañía Naviera del Pacífico, terminando sus movimientos el día 16, que levaron anclas, sin ningún incidente. El mismo día lo ocupó el general Alvarado en nombre de la Revolución Constitucionalista.

La situación política local hizo crisis el 9 de agosto, en que el

coronel Ramón Gómez se sublevó en Navojoa con la fuerza que mandaba, desconociendo la autoridad del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, y proclamó la autoridad única del gobernador Maytorena. El prefecto del distrito de Alamos, coronel José G. Obregón, que radicaba allí, logró salir con rumbo a Sinaloa; Gómez removió a todos los empleados federales, locales y municipales a quienes consideró desafectos al citado gobernador, substituyéndolos con personas adictas; autorizó una emisión de vales para pagar los haberes a sus soldados y extendió su radio de acción hasta la ciudad de Alamos, de donde la mayoría de los empleados públicos se retiraron oportunamente por el camino de la ciudad de El Fuerte y constituyeron una exigua unidad que se llamó Guerrilla de Alamos.

Los trabajos de zapa de sus fuerzas, anunciados varias veces por el general Alvarado en sus comunicaciones dirigidas al Primer Jefe, hicieron crisis el mismo día 9 en que los coroneles Urbalejo y Acosta se voltearon con la totalidad de dichas fuerzas, aprehendieron al expresado general y a todos los componentes de su estado mayor y proclamaron la autoridad militar del gobernador Maytorena, quien controló todo el Estado, con excepción de los puertos fronterizos de Nogales, Naco y Agua Prieta, que estaban en poder del coronel Elías Calles. Todas las oficinas públicas quedaron bajo el control del Estado, habiéndose hecho aquellas remociones que se estimaron convenientes y se echó mano de ex empleados huertistas especializados en determinados ramos para completar el equipo de las oficinas intervenidas. Además, fueron libertados e incorporados a las fuerzas del Estado ciento cincuenta jefes y oficiales ex federales, procedentes de las rendiciones de Cananea y otros lugares, a los que se reconocieron sus antiguos grados, con excepción del coronel Moreno.

Los militares y empleados civiles aprehendidos e internados en la penitenciaría del Estado por desafectos al gobernador Maytorena fueron los siguientes: general Salvador Alvarado; mayor Roberto Cruz; capitanes Paulino Quirós, Plácido y Manuel Moreno, Belarmino Salazar y José Muñoz; tenientes Manuel Hurtado y Luis Valdez; Antonio Cruz, prefecto del distrito de Guaymas; ingeniero Ramón D. Cruz; Clodoveo Valenzuela; Jesús A. Salazar; Joaquín y Juan Alvarez; José María Torres; Feliciano Inzunza; Juan José Rosas, presidente municipal de Navojoa; Benjamín Almada; Quintín Rosas; Miguel F. Romo; Rodolfo Garduño; Miguel Fontes; Flavio A. Bórquez; doctor Alfredo Caturegli; ingeniero Tomás Fregoso, y Miguel Breceda, los siete últimos vecinos de Hermosillo.

Esta fracción local, segregada de la Revolución Constitucionalista en la forma antes expuesta, tomó la denominación de "maytorenista" y la conservó aun después de haberse fusionado con el *bando villista*.

El general Obregón terminó a fines de abril la organización del Cuerpo de Ejército del Noroeste, integrado por dos divisiones de infantería (generales Benjamín G. Hill y Manuel M. Diéguez), una de caballería (general Lucio Blanco), artillería divisionaria (mayor Maximiliano Kloss), y se desplazó de territorio sinaloense sobre el actual Estado de Nayarit. Sitió la plaza de Acaponeta y obligó a rendirse al general Juan Solares; puso sitio y desalojó de la ciudad de Tepic al general Domingo Servín; derrotó a las tropas huertistas que componían la División de Occidente, que mandaba el general José María Mier, en Orendáin, La Venta y Castillo, y ocupó la ciudad de Guadalajara el 8 de julio. El general Miguel A. Sánchez Lamego juzga así *(Historia Militar de la Revolución Constitucionalista*, tomo V, página 291) esta fase de las operaciones militares del general Obregón: "...La victoria alcanzada por las armas constitucionalistas al mando del general Obregón fue brillantísima, pues además de que hizo desaparecer el Cuerpo de Ejército de Occidente federal, capturando un cuantioso botín, le abrió las puertas del centro del país. Además la ocupación de la capital tapatía, segunda ciudad en importancia de la República, tuvo una resonancia tremenda, no sólo en el interior, sino en el exterior. Esta importancia fue tal que determinó el derrumbe del tambaleante gobierno de la usurpación, pues precisamente fue el 15 de ese mismo mes de julio cuando el general Victoriano Huerta presentó su renuncia como Presidente Interino de la República..."

El Cuerpo de Ejército del Noroeste se dirigió a la ciudad de Colima, que fue ocupada el 19 del citado mes, y puso sitio al puerto de Manzanillo, en momentos en que desembarcaba allí el general Joaquín Téllez con las tropas que llevaba de Guaymas. El general Obregón dejó el mando de la línea al general Cabral con su brigada y retrocedió sobre la Mesa Central. Sus fuerzas ocuparon la ciudad de La Piedad de Cabadas, Mich.; desembocó en Irapuato; diecisiete kilómetros al norte cortó la vía del antiguo Ferrocarril Central y obligó a la División del Centro a abandonar sus trenes para poderse replegar al sur; el 31 se reunió en Querétaro con el general Pablo González, jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste, y prosiguió rumbo al mediodía hasta situarse en Teoloyucan, llevando como objetivo la ciudad de México. Previa autorización del

Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, el 13 de agosto ajustó los Tratados de Teoloyucan con el general Gustavo A. Salas, contralmirante Othón P. Blanco y Eduardo Iturbide, gobernador del Distrito Federal, por los cuales quedaron pactadas la disolución del ejército federal y la entrega de la capital. El 15, el Cuerpo de Ejército del Noroeste ocupó la ciudad de México, quedando consumado el triunfo de la Revolución Constitucionalista y cinco días después hizo su entrada el Primer Jefe y se encargó del poder ejecutivo de la Unión.

Apenas ocupada la capital de la República por el Ejército Constitucionalista, el general Obregón solicitó y obtuvo el permiso necesario del encargado del poder ejecutivo para trasladarse a la ciudad de Chihuahua y, asociado con el general Francisco Villa, dirigirse al Estado de Sonora a entrevistarse con el gobernador Maytorena con el propósito de encontrar y aprobar una solución pacífica al conflicto político local, que se había agudizado a partir del día 9 del mismo mes. El mismo general Obregón nombró previamente al general Benjamín G. Hill comandante militar del Estado, con instrucciones de que se trasladara a la frontera septentrional de dicha entidad a recibir el mando de las tropas que estaban a las órdenes del coronel Plutarco Elías Calles y previno a éste que evacuara la plaza de Nogales y se replegara al oriente. El 23 de dicho mes, el gobernador Maytorena ocupó la expresada población fronteriza, al frente de dos mil soldados que lucían en los sombreros una leyenda que decía "¡Viva Villa!" y estableció allí temporalmente la sede de la administración local.

El general Obregón salió de México el 21, acompañado de su estado mayor y de una escolta de quince soldados, y arribó a la ciudad de Chihuahua el 24 a mediodía, siendo recibido cordialmente en la estación por el general Villa y algunos otros jefes de la División del Norte. Después de haber cambiado impresiones los dos generales sobre el conflicto político existente en Sonora, Villa convino en aceptar la comisión sometida a ambos por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista como mediadores y tomaron el tren, llegando a Nogales, Arizona, el día 28.

La entrevista entre los generales Obregón y Villa y el gobernador Maytorena se celebró en la casa del último en Nogales, Son., en presencia de los señores licenciado Manuel Castilla Brito, Luis Aguirre Benavides y coroneles Francisco Urbalejo y José María Acosta. Después de haberse hecho las aclaraciones correspondientes, se llegó al acuerdo que comprende la siguiente acta:

"En la ciudad de Nogales, Sonora, a los veintinueve días del mes de agosto de 1914, presentes los CC. Generales Alvaro Obregón y Francisco Villa, comisionados por el señor don Venustiano Carranza para solucionar pacíficamente las dificultades que han surgido entre el Gobernador Constitucional del Estado y el coronel Plutarco Elías Calles, con motivo de los atentados cometidos a la soberanía del referido Estado de Sonora; presente también el señor Gobernador José María Maytorena, han llegado a los siguientes acuerdos, con los que creen queda a salvo la soberanía del Estado y el honor y dignidad de cada uno de ellos:

"I. Las fuerzas que se encuentran a las órdenes de los coroneles Urbalejo y Acosta, quienes firman al calce, en señal de conformidad, reconocen como Jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste al señor general Alvaro Obregón, al cual han pertenecido hasta la fecha.

"II. El señor general Alvaro Obregón, en su carácter de Jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste, y como Comisionado Especial del señor Carranza, nombra jefe accidental de las fuerzas que se hallan en el Estado de Sonora, al Gobernador Constitucional José María Maytorena, en el concepto de que continuará al mando de ellas hasta que quede establecido un Gobierno constitucional en la República.

"III. Las fuerzas que se encuentran en Cananea, Naco, Agua Prieta y otros puntos del Estado, al mando del coronel Plutarco Elías Calles, serán incorporadas a las fuerzas que estarán al mando del Gobernador constitucional, don José María Maytorena.

"IV. Los empleados del Timbre, de Correos, de Aduanas, de Telégrafos y demás oficinas federales, serán nombrados con el carácter de interinos por los señores general Alvaro Obregón y don José María Maytorena, gestionando ante la Secretaría de Hacienda la ratificación de dichos nombramientos.

"Y en prueba de conformidad firman la presente, comprometiéndose a cumplir fielmente lo que en ella se estipula y que consideran consolidará la paz de una manera sólida y definitiva en este Estado de Sonora. General *Alvaro Obregón*. General *Francisco Villa*. *José María Maytorena*. A ruego del coronel *Francisco Urbalejo*, *L. Aguirre Benavides*. Coronel *José María Acosta*" (rúbricas).

Al día siguiente en la mañana circuló en ambos Nogales una hoja impresa titulada *Enérgica Protesta*, sin firma, pues la calzaban "Varios sonorenses", que se encubrían con la cobardía del anonimato, en la que se atacaba fuerte e injustificadamente al general

Obregón y a algunos de sus colaboradores, encendiendo más las pasiones que se trataba de aplacar. Inmediatamente que dicho anónimo llegó a conocimiento del ofendido, acordó la destitución del gobernador Maytorena del cargo de comandante militar del Estado y se lo comunicó oficialmente a él y al general Villa. Esta determinación dejaba sin efecto el contenido en el acta antes inserta y hacía volver las cosas al punto de partida.

Después de un nuevo cambio de impresiones entre ambos comisionados sobre el problema local encomendado a su mediación, concluyeron por aprobar y firmar de común acuerdo, el siguiente comunicado:

"BASES PARA LOS CAMBIOS QUE DEBEN EFECTUARSE EN SONORA

"I. El Gobernador señor José María Maytorena dejará el Gobierno de aquel Estado, substituyéndolo el C. general Juan G. Cabral, quien se hará cargo de él y de la Comandancia Militar del mismo Estado.

"II. Las tropas que han estado al mando del C. coronel Plutarco Elías Calles se movilizarán al Estado de Chihuahua, acampándose en el lugar que se estime más conveniente, hasta que el Comandante Militar del Estado de Sonora juzgue oportuna su reincorporación al Estado.

"III. Todos los grupos de individuos que voluntariamente se han presentado a ofrecer sus servicios para combatir al Gobernador Maytorena desde la fecha del conflicto a esta parte podrán regresar, licenciados a sus lugares, si así lo desearen.

"IV. El general Cabral dará toda clase de garantías, tanto en su persona como en sus intereses, al señor Maytorena.

"V. El mismo general Cabral cuidará de restablecer, a la mayor brevedad, el orden en Sonora y convocará a elecciones municipales para que vaya restaurándose el orden constitucional en el Estado.

"VI. Transcríbanse las presentes bases en el informe que se rinda al C. Presidente Interino de la República, don Venustiano Carranza, del que deberán sacarse tres copias, una para el mismo C. Presidente, otra para el C. general Francisco Villa y la tercera para el C. general Alvaro Obregón."

"Protestamos a usted nuestra subordinación y respeto. Constitución y Reformas. Chihuahua, Chih., a 3 de septiembre de 1914.

Francisco Villa. Alvaro Obregón. Al C. Presidente Interino de la República, don Venustiano Carranza. México, D. F."

En seguida ambos generales, saliéndose completamente del objeto de su comisión, que era buscar y acordar una transacción pacífica al conflicto local del Estado, formularon un segundo pliego que contenía una serie de proposiciones de carácter general que, bajo su firma, elevaron a la consideración del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Estas eran: Que asumiera el título de presidente interino de la República e integrara su gabinete con secretarios de Estado en lugar de encargados; que de acuerdo con el Consejo de Ministros reorganizara la Suprema Corte de Justicia; que en igual sentido procedieran los gobernadores de los estados respecto a los tribunales superiores; que a continuación se convocara a elecciones de ayuntamientos; que instalados éstos se reorganizaran las legislaturas locales y el Congreso de la Unión y una vez realizado esto se convocara a elecciones presidenciales, suprimiendo la vicepresidencia e incapacitando para ser electos al presidente interino y a los gobernadores provisionales. Por último, que los gobernadores integraran una junta en sus respectivas capitales, con un representante de cada distrito para estudiar y acordar conclusiones sobre el problema agrario. Después de los acuerdos anteriores el general Obregón emprendió el viaje de regreso para la capital de la República.

El artículo VII de los Tratados de Teoloyucan prevenía que los establecimientos y oficinas militares deberían continuar al cuidado de sus respectivos encargados para entregarlos, por inventario, a las personas que nombrara el gobierno constitucionalista. Con apoyo en dicho artículo, la Secretaría de Guerra y Marina comisionó al coronel Miguel L. Cornejo para que se encargara del licenciamiento de las tropas huertistas que se encontraban en el Distrito Norte de la Baja California bajo el mando del brigadier Francisco Vázquez. Dichas fuerzas se componían de una parte del 25° Batallón, la Compañía Fija y el Cuerpo de Voluntarios de Mexicali que mandaba el teniente coronel Esteban Cantú.

Con anticipación al coronel Cornejo, se presentó en Ensenada, B. C., que entonces era la capital, el general Felipe Angeles en los primeros días de septiembre, previamente autorizado por el general Villa para tratar este caso de acuerdo con sus intereses políticos, a pesar de que ambos generales aparentaban sumisión y obediencia a la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista. Angeles pactó con los ex federales que no acatarían la orden de licenciamiento

dispuesto de México y quedarían incorporados a la División del Norte. El general Vázquez no aceptó continuar en el mando, siendo substituido en la jefatura política por el mayor Baltasar Avilés, sonorense y recomendado del gobernador Maytorena, y en la comandancia militar por el teniente coronel Cantú. Una batería de cuatro cañones que existía en Ensenada fue embarcada con destino a Guaymas a cargo del coronel Fortunato Tenorio, con el fin de reforzar a las tropas del citado gobernador Maytorena.

El general Villa quiso extender también su dominio sobre el Estado de Durango, donde fungía de gobernador y comandante militar el general Domingo Arrieta, y éste resistió la intromisión, principalmente, por el distanciamiento que tenía con el general Tomás Urbina, compadre y uno de los lugartenientes del jefe de la División del Norte. Arrieta se quejó al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista; éste pidió informes a Villa, quien contestó que él y algunos de sus hombres de origen duranguense sólo pretendían un arreglo justo en los negocios de aquel Estado, poniendo un gobernador a gusto de la mayoría. Como Carranza no resolvió el asunto de acuerdo con su punto de vista, Villa ordenó que se suspendiera el tráfico de trenes entre Torreón y la ciudad de Durango, dejando a ésta sin comunicación ferroviaria, pues el ramal de Cañitas se construyó varios años más tarde, y trató de justificar su medida por medio del siguiente telegrama dirigido al Primer Jefe: "Le aseguro que mi providencia de suspender el tráfico de ferrocarril entre Torreón y Durango ha sido obra de las peripecias lamentables que agobian a aquel Estado debajo del gobierno de los Arrieta, quienes no reconocen orden ni obran con equidad."

Capítulo XV

Contestación de Carranza. Viaje fallido de Cabral. Vuelta del general Obregón a Chihuahua, escapando de ser fusilado. Villa interviene en favor de Zapata. Mensaje a Elías Calles. Villa acepta que sus generales asistan a la Convención. Suspensión del tráfico ferroviario

Una vez obtenido el triunfo de la Revolución y antes de que se precipitara definitivamente la división política en creciente y con la finalidad de abordar en seguida el estudio de los problemas generales que afectaban a las clases populares que habían empuñado las armas para derrocar al antiguo régimen y después a la dictadura huertista, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista expidió la convocatoria para una junta de gobernadores de los estados y generales del citado ejército, que debería reunirse en la ciudad de México a fin de dictaminar y resolver dichos problemas. Este documento expresaba lo siguiente: "*Circular.*—Desde el principio de la lucha ofrecí a todos los jefes que secundaron el Plan de Guadalupe que al ocupar esta capital y hacerme cargo del Poder Ejecutivo llamaría a todos los Gobernadores y jefes con mando de fuerza, a una junta que se verificaría en esta ciudad, para acordar en ella las reformas que deben implantarse en el programa a que se sujetaría el Gobierno Provisional, la fecha en que deben verificarse las elecciones federales y demás problemas de interés general y habiéndome hecho ya cargo del Poder Ejecutivo de la Unión, he acordado el día 1° de octubre para que se celebre aquella Junta. Siendo usted Gobernador de ese Estado se servirá pasar a esta capital puntualmente o por medio de representante amplia y debidamente autorizado, con el objeto indicado. Constitución y Reformas.—México, D. F., a 4 de septiembre de 1914. El Primer Jefe del Ejército Constituciona-

lista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, *V. Carranza.*—C. *José María Maytorena*, Gobernador del Estado de Sonora."

La contestación del mandatario sonorense fue la que sigue: "De Nogales, Son., el 7 de septiembre de 1914. Señor V. Carranza. México, D. F.—Inspirado miras patrióticas que animaron a la Revolución Constitucionalista me permito manifestar a usted, en respuesta a su mensaje del día 4 del actual, que me adhiero formalmente a las proposiciones presentadas a usted por la División del Norte y el general Obregón, sugiriéndole entre otras cuestiones la manera de verificarse las elecciones de Presidente de la República asegurando libertad de sufragio, que estimo, como previas resoluciones de importancia. Sírvase decirme su resolución sobre el particular para determinarme a nombrar personal me represente en la conferencia que, según su citado mensaje, habrá de verificarse el día 1º de octubre próximo en esa capital.—El Gobernador, *José Mª Maytorena.*"

El carácter indómito y voluble del general Villa ya estaba alterado conforme se fueron sucediendo los incidentes de Sonora, Baja California y Durango. Apenas había dado la espalda el general Obregón, cuando olvidó las proposiciones que sobre el primer caso habían hecho de común acuerdo al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, para resolverlo pacíficamente y pasando sobre ellas y sin tener jurisdicción militar para ello, ordenó repetidas veces al general Benjamín G. Hill que se replegara a Casas Grandes con las fuerzas de su mando, a fin de evitar dificultades con Maytorena, a quien volvía a apoyar. Hill contestó negativamente, expresando además que no dependía de la División del Norte, sino del Cuerpo de Ejército del Noroeste, y comunicó el caso al Primer Jefe, y éste le ordenó que no se movilizara de Sonora. Villa, exasperado, pues no estaba acostumbrado a que nadie contrariara sus órdenes, dirigió al general Obregón el mensaje que sigue: "De Chihuahua, el 8 de septiembre de 1914. General Alvaro Obregón. México, D. F.—De conformidad con lo que convinimos he ordenado repetidas veces al general Hill que se retire a Casas Grandes, con fuerzas a su mando, a fin de evitar dificultades, pues ya comprenderá usted que para que mis gestiones tengan éxito en Sonora, necesitaría retiro inmeditado esas fuerzas y pronta venida general Cabral. Salúdolo cariñosamente. El general *Francisco Villa.*"

El jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste dio la siguiente contestación: "De México, el 9 de septiembre de 1914. Señor general Francisco Villa. Chihuahua, Chih.—Enterado su mensaje número 492. Creo que no debemos movilizar tropas que están en Sonora

hasta que general Cabral tome posesión de su puesto, pues si para ello tuviéramos dificultades, esas tropas pueden servirnos. En dos o tres días saldré con general Cabral, deteniéndome yo para arreglo asunto Durango y continuando él a Sonora. Salúdolo afectuosamente. General *Alvaro Obregón.*"

A pesar de la justificación que encerraba la contestación del general Obregón, pues la orden girada por el general Villa al general Hill pasaba unilateralmente sobre un acuerdo de ambos generales, el jefe de la División del Norte insistió en que el expresado general Hill cumpliera su orden y dirigió el mensaje que sigue: "De Chihuahua el 10 de septiembre de 1914. General Alvaro Obregón. México, D. F.—Urgentísimo.—Es absolutamente indispensable y urgente ordene usted salida inmediata de fuerzas general Hill a Casas Grandes o cualquier otro punto de este Estado, pues su permanencia en Sonora está originando dificultades. Espero me conteste luego sobre el particular. Salúdolo afectuosamente.—General *Francisco Villa.*"

La contestación no se hizo esperar y decía así: "México, D. F., 10 de septiembre de 1914. General Francisco Villa. Chihuahua, Chih.—Enterado de sus mensajes en que manifiéstame conveniencia mover fuerzas general Hill desde luego, porque origina dificultades en Sonora. Haré responsable a cualquiera de los jefes de aquellas fuerzas de dificultades originadas por él; pero es inconveniente movilizarlas antes que general Cabral tome posesión del puesto que para él se ha acordado, pues de lo contrario podríamos encontrar grandes dificultades. Para el día 13 saldrá general Cabral conmigo. Salúdolo afectuosamente. General *Alvaro Obregón.*" El general Villa no había de ceder ante ninguna razón y ya veremos en el capítulo siguiente cómo el incidente Hill estuvo a punto de originar una tragedia.

Con fecha 13 de septiembre, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista dio contestación a las proposiciones de carácter general contenidas en el pliego que le habían dirigido los generales Obregón y Villa, expresándoles que cuestiones de tamaña importancia no podían ser resueltas por un corto número de personas, porque tenían trascendencia nacional, y por lo mismo deberían tratarse en una asamblea; que inspirado en esta idea había convocado a una junta de gobernadores de los estados y generales con mando de fuerza para el día 1º de octubre, de la que debería surgir la cimentación definitiva de la futura marcha política y económica de la nación y que esperaba supieran interpretar sus intenciones y cooperar al buen éxito de esa obra, que redundaría en beneficio de todos.

El general Cabral había salido el 12 con destino al Estado, vía Chihuahua y Nogales, en donde Maytorena se negó a entregarle el mando político y militar; el general Obregón al día siguiente se dirigía a Chihuahua, acompañado de su estado mayor, una escolta de quince soldados y el angloamericano D. C. Butcher, periodista de Douglas, Ariz. Ya el ambiente político en Chihuahua y Sonora estaba muy caldeado, aproximándose el rompimiento definitivo de Villa y Maytorena con Carranza, y el general Obregón había agregado a su misión pacifista inicial, el caso del Estado de Durango y la invitación a los generales de la División del Norte para que asistieran a la Convención convocada para el 1º de octubre. El jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste arribó a Chihuahua en las primeras horas del día 16, no fue recibido con la cordialidad anterior y observó en el general Villa un sentimiento de odio en contra del Primer Jefe que no había manifestado antes.

Con motivo del aniversario de la proclamación de la independencia, el general Villa ordenó un desfile de todos los elementos de la División del Norte que se encontraban en la ciudad con objeto de hacer una demostración de fuerza, e invitó al general Obregón y a sus acompañantes para que lo presenciaran. Ese día se pasó en calma, siendo moderadas las pláticas; pero al siguiente resurgió el incidente Hill, porque el general Villa insistió en que debía de salir de Sonora y le dirigió un telegrama, con la firma del general Obregón, ordenándole que saliera inmediatamente para Casas Grandes, habiendo contestado que no obedecería ninguna orden de Obregón mientras permaneciera en territorio dominado por la División del Norte, lo que exasperó a Villa y dispuso que el general José E. Rodríguez saliera para Sonora, vía Casas Grandes y El Púlpito, al frente de dos mil hombres a hacer cumplir su orden. La misión del general Obregón quedó nulificada a partir de ese momento, durante ocho días estuvo a merced de la muerte, expuesto a ser fusilado, de cuya amenaza salió bien librado por incidentes diversos, en los que intervinieron los generales José Isabel Robles; Eugenio Aguirre Benavides, y Roque González Garza, el secretario particular de Villa; Luis Aguirre Benavides, y otras personas más, mientras otros elementos instigaban a Villa para que cumpliera su amenaza.

Nuevo incidente vino a agudizar las crisis que en aquellos momentos pasaba la Revolución Constitucionalista, que fue la intervención del general Villa en favor del general Emiliano Zapata, que se había negado a reconocer la autoridad del Primer Jefe. A la invitación que éste dirigió al general Villa para que asistiera a la Con-

vención, contestó, en forma carente de cordialidad y casi imperativa, lo siguiente: "De Chihuahua el 19 de septiembre de 1914. Señor Venustiano Carranza, México, D. F.—Antes de tomar una resolución definitiva sobre Convención que se celebrará en esa capital el día 1º de octubre próximo, suplico decirme qué arreglo han tenido con Zapata, pues es absolutamente necesario dejar terminados estos asuntos antes de efectuarse la reunión mencionada. Espero su contestación y salúdolo respetuosamente. El Gral. *Francisco Villa.*"

También quiso el general Villa influir al coronel Plutarco Elías Calles, quien figuraba como segundo jefe del general Hill en Sonora, y le dirigió el siguiente telegrama: "Tengo informes que debido a un mal entendimiento y a violencias se esperan dificultades entre fuerzas del Estado a que usted pertenece y las del señor Maytorena. Yo creo que este funcionario es el Gobernador Constitucional y el representante legítimo del pueblo de Sonora. Deben respetar sus órdenes y por ningún motivo hostilizarlo, respetando la soberanía del Estado, como lo mandan los preceptos constitucionales por cuya implantación hemos luchado. Si esto no sucede así, deseoso de que nuestra causa no pierda su prestigio, yo como jefe de las fuerzas más próximas de ese Estado me veré precisado a ir allí y arreglar las cosas como se debe y hacer respetar a las autoridades a modo que la paz sea restablecida en bien del país. Espero su contestación y lo saludo con afecto." El coronel Elías Calles contestó en términos enérgicos al jefe de la División del Norte, exponiéndole que él y sus hombres pertenecían al Cuerpo de Ejército del Noroeste y sólo obedecían órdenes del general en jefe de éste.

Después de una serie de juntas, discusiones e incidentes, en los que pesaron en el ánimo del general Villa el pro y el contra de la división en que había caído la Revolución Constitucionalista, se llegó al acuerdo de que el expresado general permanecería en la ciudad de Chihuahua, mientras los demás jefes superiores de la División del Norte concurrirían a la Convención que se iba a celebrar en la ciudad de México, y a fin de ganar tiempo salieron el 21, en compañía del general Obregón, los generales Eugenio Aguirre Benavides y José Isabel Robles, en tanto se reunían los demás jefes superiores para marchar a la capital.

En las fuentes de información de origen villista se encuentra una segunda nota firmada el mismo 21 por los generales Villa y Obregón, de réplica a la contestación que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista había dado a su memorial de 3 de septiembre. Esta nueva nota no concuerda en sus puntos de vista con la primera,

el general Obregón no la mencionó en su libro *Ocho mil kilómetros en campaña* y está escrita en singular, lo que me hace suponer que fue obra de una persona, el general Villa, y que se le agregó el nombre del general Obregón.

El apoyo que el general Villa estaba dando a los enemigos de Carranza y su interferencia en asuntos extraños a su jurisdicción militar, determinaron al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista a ordenar a los generales Pánfilo Natera y Antonio I. Villarreal, gobernadores de Zacatecas y Nuevo León, respectivamente, la suspensión del tráfico ferrocarrilero de Aguascalientes al norte y de Monterrey al oeste y a suspender las ministraciones de carbón de piedra, medida punitiva, la primera, que antes el general Villa había aplicado al gobernador de Durango, general Domingo Arrieta. Al recibir la información del caso, el jefe de la División del Norte subscribió el siguiente telegrama: "De Chihuahua el 22 de septiembre de 1914. Señor Venustiano Carranza. México, D. F.—Acabo de ser informado que por orden superior se ha suspendido el tráfico ferrocarrilero al norte de Aguascalientes. Como esta disposición es un acto de manifiesta hostilidad hacia esta División del Norte, completamente injustificado, y que no hallo a qué atribuir, suplico se sirva inmediatamente darme explicaciones sobre el particular, para saber a qué atenerme, pues los perjuicios que han de sufrir las ciudades y Estados por donde cruza la línea cuyo tráfico acaba de ser suspendido, serán incalculables y es necesario remediarlas cuanto antes como sea necesario. Espero se sirva darme luego, su contestación. Salúdolo El General, *Francisco Villa.*"

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, desentendiéndose del tono autoritario que empleaba un general subalterno para pedirle informes, le dirigió la siguiente nota telegráfica: "Palacio Nacional, México, 22 de septiembre de 1914. Señor general Francisco Villa. Chihuahua. Antes de contestar su mensaje que acabo de recibir, deme explicaciones de la conducta de usted para General Obregón, que se encuentra en ésa. *V. Carranza.*"

El carácter violento del jefe de la División del Norte hizo explosión, y sin consultar a sus generales subalternos, bajo su sola firma y responsabilidad firmó el siguiente telegrama, que fue el punto de partida de la nueva guerra civil entre los bandos en que se dividió la Revolución Constitucionalista: "De Chihuahua el 22 de septiembre de 1914. Señor Venustiano Carranza. México, D. F.—En contestación a su mensaje le manifiesto que el general Obregón y otros generales de esta División salieron anoche con el objeto de tratar

asuntos relacionados con la situación general de la República; pero en vista de los procedimientos de usted, que revelan un deseo premeditado de poner obstáculos para el arreglo de las dificultades y llegar a la paz que tanto deseamos, he ordenado suspendan su viaje y se detengan en Torreón. En consecuencia le participo que esta División no concurrirá a la Convención que ha convocado y desde luego le manifiesto mi desconocimiento como Primer Jefe de la República, quedando en libertad de proceder como le convenga. El General en Jefe. *Francisco Villa.*"

Acto continuo, ordenó que se regresara para Chihuahua el tren que conducía a los generales Obregón, Aguirre Benavides y Robles; que la columna del general Rodríguez regresara de Casas Grandes a su base y subscribió un manifiesto dirigido a la Nación, explicando los motivos de inconformidad y resentimiento que tenía en contra de don Venustiano Carranza, y lo cerraba con dos puntos conclusivos: Su desconocimiento como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión e invitando a todos los mexicanos para que se unieran a la División del Norte para arrojarlo del poder.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Capítulo XVI

Villa desconoce al Primer Jefe, y el gobernador Maytorena lo secunda. Proclama del general Hill. Postura del general Cabral. Declaraciones del periodista Butcher. El gobernador Maytorena es investido de mando militar. Rompimiento de hostilidades. Combate de Martínez. Junta pacifista. La Convención Militar. Representación sonorense. Libertad de presos políticos. La Convención se declara soberana. Objeción del general Hill. Cesación de hostilidades. Comisión del general Sosa. Cese de Villa y Carranza. El presidente Eulalio Gutiérrez. Contestación de Villa y Carranza. Este es declarado rebelde. Villa, jefe de operaciones. Mediaciones inútiles. Situación del Noroeste. Circular de 24 de noviembre

El 22 de septiembre, el gobernador de Sonora, José Mª Maytornea, se hizo solidario de la conducta del Jefe de la División del Norte y desconoció al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista por medio del siguiente documento:

"*Conciudadanos:* El general Francisco Villa ha desconocido al Sr. Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República. Esta resolución ha sido una imperiosa necesidad. El Jefe de la División del Norte hizo cuanto estuvo de su parte y muy abnegadamente, a fin de evitar este conflicto. Con toda prudencia trató de corregir los gravísimos errores ejecutados por el señor Carranza, comprendiendo y hondamente sintiendo las verdaderas aspiraciones del pueblo y de la patria, en muchas ocasiones, con acendrado patriotismo, con singular cordura le expuso los arduos problemas políticos que forzosamente debían resolverse antes de que Carranza asumiera la Presidencia Provisional. Por toda respuesta sólo obtuvo

promesas engañosas y nada positivo para el verdadero bienestar del pueblo. La conducta de Carranza se concretó inmediatamente de su entrada a la ciudad de México a favorecer a sus íntimos, a quienes consideró como su familia oficial, y a falsear, sofística y perversamente, el Plan de Guadalupe. Dio a entender que se encargaba del Poder Ejecutivo como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y no como Presidente Provisional; así da una dudosa interpretación a las cláusulas V y VI de dicho plan, pretendiendo demostrar que la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista y la Presidencia Provisional son condiciones políticas distintas que le impedirán ser electo Presidente legalmente. En tal sentido se propone como Encargado del Poder Ejecutivo, bajo su dictadura militar y los auspicios de los Comandantes en los Estados, llevar a cabo las elecciones de Diputados al Congreso Nacional y una vez nombrado éste a su antojo, nombrar Presidente Interino a uno de sus incondicionales a fin de quedar capacitado de presentar su candidatura como Presidente Constitucional, sosteniendo la teoría ya propagada por la prensa que le es adicta de que 'las situaciones revolucionarias no son situaciones constitucionales'. Partiendo de este sofisma, inspirado nada más que en los intereses de un partido personalista y con el cual se hace traición a los principios esencialmente constitucionales y a la patria, quiere perpetuarse en el poder ya como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, ya como Presidente Constitucional, porque ambas representaciones son enteramente distintas y no están comprendidas, en consecuencia, en las prohibiciones que para el caso impone la Constitución Política de la República, puesto que al hacerse cargo del Poder Ejecutivo como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, no llenaba ningún requisito constitucional. Esta falsedad y esta traición a las aspiraciones populares por una parte y por otra su propósito antipatriótico de demoler todo lo que significa ley u organización de Gobierno para fundar su poder militar sobre las ruinas de la patria; su falta de respeto a los Gobiernos de los Estados legítimamente constituidos que eficaz y poderosamente ayudaron al movimiento popular en contra de la usurpación; sus franquicias ilimitadas a sus aduladores; sus injusticias para aquellos ciudadanos que han sacrificado todo por la patria; su resistencia pertinaz y malvada para realizar las reformas agrarias que satisfagan las necesidades del pueblo y, en fin, su ambición desmedida a la dictadura militar han sido causas sobradas para que el patriótico desconocimiento que ha hecho el Jefe de la División del Norte, al cual este Estado de Sonora secun-

da con todas sus energías porque lo considera de justicia y de grandes beneficios para la futura prosperidad nacional. En tal concepto he tenido a bien adherirme al desconocimiento y resolver: 1º En nombre del pueblo de Sonora, cuyo patriotismo proclamo una vez más, se desconoce al C. Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República. 2º Comuníquese esta resolución a todas las autoridades militares y civiles del Estado y a los funcionarios del ramo federal."

Por su parte, el general Benjamín G. Hill, con su carácter de comandante militar del Estado, replicó al gobernador Maytorena por medio de la exposición que sigue:

"*Proclama.* Con la sinceridad que merece un luchador de 1910, que ha puesto sus intereses y su vida al servicio de las causas nobles, levanto mi voz porque me veo obligado a esclarecer la presente situación política y militar del Estado de Sonora, a este pueblo que no ha economizado ni su sangre ni sacrificios para derrocar un gobierno que llegó al poder por el camino del crimen.

"La verdad debe decirse y empeño mi palabra de honor militar de que voy a decir la verdad.

"El Congreso Constitucional de Sonora, en nombre del pueblo que representa, decretó la adhesión y reconocimiento al Plan de Guadalupe.

"El Plan de Guadalupe trae consigo el reconocimiento del C. Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

"Este decreto fue promulgado en el Estado de Sonora por bando solemne y su observancia es obligatoria en tanto que un Congreso no lo derogue, porque sólo el Congreso es la representación legal del pueblo que lo nombró.

"El ex Gobernador, por sí y ante sí, ha derogado el decreto de reconocimiento y adhesión al Plan de Guadalupe, violando los preceptos constitucionales por los que hemos luchado hace veinte meses.

"Si Huerta dio un cuartelazo al Presidente de la República, Maytorena ha dado otro cuartelazo a la Constitución y estamos en el deber de no permitirlo, porque de los contrario la Revolución resultaría estéril y nuestros sacrificios inútiles.

"Eso por lo que respecta a Sonora, y por lo que se refiere a Chihuahua el general Francisco Villa ha extraviado completamente el camino del honor.

"No ha faltado en rededor de todos los que hemos ganado la banda de generales en los campos de batalla, hombres del viejo régimen que fingen comulgar con nuestros principios y con nuestras aspiraciones para hacer una labor de resentimientos y de divisiones que nos debiliten.

"Villa no ha sabido ponerse por encima de las lisonjas envenenadas y de las vanidades del triunfo y se ha juzgado como Orozco, que la patria debe ser un inmenso cuartel que él debe mandar, porque sus consejeros le han hecho sentir el vértigo de la altura.

"Por diversas circunstancias; pero tendiendo al mismo fin, vemos a Maytorena y a Villa vinculando sus propósitos y asociando sus elementos militares para derrocar al Gobierno establecido por la Revolución triunfante.

"Nosotros estamos en el deber de acudir con las armas en la mano en defensa de nuestros derechos y de nuestras libertades y por este motivo tan poderoso esta Comandancia Militar, en uso de las facultades que le concede la Ordenanza, hace un llamamiento a todos los ciudadanos que quieran sentir el orgullo muy legítimo de contribuir en esta vez a la defensa de nuestras ansias revolucionarias, a la creación de una nueva patria que hemos soñado tantas veces en marchas y en combates para que mañana, al rendir el último tributo a la madre naturaleza, nuestros sepulcros lleven este epitafio de suprema enseñanza para el porvenir: *cumplió con su deber.*

"Los ciudadanos que por pasados extravíos sientan temor alguno en venir a nosotros, pueden hacerlo sin vacilar, pues esta Comandancia solicitará amnistía para todos los que acudan al toque de generala, que en esta proclama les da su compañero y amigo.

"Naco, Sonora, octubre 13 de 1914. El Comandante Militar del Estado, General de Brigada, *Benjamín G. Hill.*"

El general Cabral, decepcionado por el engaño de que había sido víctima, dirigió al Primer Jefe el mensaje que sigue:

"De El Paso, Texas, el 26 de septiembre de 1914. C. V. Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. México, D. F. Está en mi convicción que cumplí con mi deber al cooperar con mi humilde contingente al derrocamiento de los traidores. Repugna a mi conciencia ver de nuevo al país envuelto en la lucha que ya se inicia. Mis esfuerzos han sido y serán encaminados a una solución pacífica. Siguiendo los dictados de mi conciencia he resuelto no tomar participación en la actual contienda. Salúdolo atenta y respetuosamente. El Gral. *Juan G. Cabral.*"

El general Obregón se salvó una vez más de perder la vida a manos del general Villa debido a la oportuna intervención de los generales Aguirre Benavides, Robles y Roque González Garza, y salió difinitivamente el 24 de septiembre en un tren que lo condujo al sur. Las versiones más conocidas sobre los días de tragedia que vivió el general Obregón en la ciudad de Chihuahua son las de origen villista consignadas en las *Memorias de Pancho Villa*, la de origen obregonista escrita por el coronel Carlos T. Robinson en *Hombres y cosas de la Revolución* y la propia del mismo general Obregón que se encuentra consignada en *Ocho mil kilómetros en campaña*. Como menos conocida transcribo a continuación la versión del periodista Butcher, publicada a raíz de los acontecimientos:

"Regresaré a México por el mismo camino en que vine a Chihuahua.

"El señor B. C. Butcher, representante del nuevo servicio internacional, nos narró anoche que el general Alvaro Obregón y los que formaban su acompañamiento hasta Chihuahua para tratar la delicada cuestión de las conferencias con Villa, corrieron el riesgo de ser muertos.

"El señor Butcher acompañó al general Obregón y regresó con él ayer.

"Según la narración del corresponsal de la prensa, únicamente la gran fuerza de la personalidad del general Obregón, asociada con la inesperada existencia de varios importantes oficiales de Villa, le salvó la vida en dos ocasiones.

"Tan pronto como llegaron a Chihuahua la mañana del 16 de septiembre, el general Obregón y Juan Cabral fueron huéspedes de Villa y pasaron revista a las tropas desde el Palacio de Gobierno. Al día siguiente siguió una conferencia en la cual Villa y el general Obregón difirieron con respecto a sus opiniones relativas al Estado de Sonora. La negativa de Obregón a acceder a los deseos de Villa originó que este último expulsase a toda la gente de la casa y aprehendiese al general Obregón, mientras que urgentemente mandaba preparar el XVI Escuadrón para una ejecución. Obregón se quedó silencioso temiendo que Villa llevase a cabo la amenaza.

"Mi vida pertenece a México —dijo Obregón—. Si usted cree que mi muerte será útil a la restauración de nuestra patria, yo estoy preparado para arrostrar mi fin. Yo vine aquí en busca de Villa el patriota y encuentro a Villa el brutal, que dice ser el salvador de México.

"Un oficial de Villa me dijo que a consecuencia de la declara-

ción de Obregón, Villa había ordenado al escuadrón regresar al cuartel, dijo el señor Butcher.

"La misma noche Villa dio un baile en honor del general Obregón y su séquito.

"Todo procedió bien hasta el martes. Habíamos dejado Chihuahua para regresar a México, acompañándonos los generales Eugenio Aguirre Benavides, José Isabel Robles y Severino Ceniceros y el coronel Roque González Garza, que formaba la comisión de Villa para el general Carranza. Grande fue nuestra sorpresa cuando en la tarde un breve telegrama de Villa llegó a nuestro poder cuando estábamos en Ceballos, al norte de Torreón, y en ese telegrama se ordenaba el regreso del tren a Chihuahua y que el general Obregón tenía que ser llevado.

"Regresamos a Chihuahua, donde nuestro tren fue abordado en la mañana por los oficiales de Villa y sus guardias. Sin temer la extraña orden de arresto el general Obregón, en compañía del jefe de su Estado Mayor, Teniente Coronel Francisco R. Serrano, visitó a Villa. La conferencia duró cuatro horas. Villa se exasperó y se enfureció contra Obregón y todos los partidarios de Carranza.

"—Usted es un carrancista —gritó Villa a Obregón.

"—Como usted —replicó Obregón.

"—Yo, ¿por qué?

"—Lea el Plan de Guadalupe que está allí sobre su mesa, General, y encontrará que todos convinimos con lo estipulado en ese Plan, por el cual todos somos constitucionalistas. Si por acaso, general Villa, usted no puede leer bastante el español para comprender lo que dice el Plan, uno de sus secretarios podrá ayudarlo.

"Es inútil decir que Obregón era dueño de la situación y acabó por pedir que le fuera permitido regresar a México.

"Villa insistió en que regresara por la vía de C. Juárez atravesando territorio americano hasta Laredo. Obregón se rehusó a considerar tal proposición de regreso por territorio extranjero, diciendo que si él tenía que regresar, lo debía hacer por el mismo camino por el cual había venido.

"Nuevamente, mediante la única fuerza de su personalidad, él arregló este punto.

"Al mismo tiempo varios jefes de Villa, impresionados por el espíritu patriótico que había demostrado el general Obregón durante su visita a Chihuahua y reconociendo que tal hombre era necesario en México y que estaba a punto de sufrir un acto de injusticia, tomaron parte activa en defensa suya.

El resultado fue —continúa diciendo el señor Butcher— que el general Obregón salió nuevamente para México con sus acompañantes en un tren especial. No sabíamos en qué momento otra orden podía venir disponiendo nuestro regreso a Torreón. Durante todo el día nosotros encontramos trenes que Villa estaba enviando al sur de Chihuahua. Obregón preparó cuidadosamente su plan para nuestra fuga del tren con la pequeña escolta de veinte soldados, en caso de que la orden esperada llegase.

Así sucedio; pero de diferente manera. Una orden de Villa llegó a Torreón, en la cual decía que Obregón y su escolta tenían que ser ejecutados. La estación y los patios fueron ocupados por infantería y caballería. La crisis estaba ante nosotros. Dos generales villistas abordaron el tren. Todos estábamos pendientes del resultado de esta conferencia con el general Obregón.

"Fué aquí en donde la personalidad del general Obregón volvió a salvarnos y el tren pudo avanzar hacia el sur, llegando a Zacatecas ayer por la tarde. Una gran multitud se amontonaba a los lados del tren. Obregón fue objeto de un entusiasta recepción por parte de las autoridades civiles y militares y fue efusivamente abrazado por el general Natera, quien protestó su lealtad a la causa de la paz, tal cual abogaba Obregón para México entero. Entre los aplausos de la multitud y el toque del Himno Nacional por la banda, dejamos la ciudad, dirigidos rumbo al sur.

"El general Obregón dejó en Chihuahua muchos amigos que creen firmemente en este jefe. La mayoría de ellos lo veía por primera vez y oyó la exposición de su proyecto sobre la solución pacífica de todas las cuestiones mexicanas. Muchos de los amigos de Villa son ahora admiradores del general de Sonora y admiten que él es un patriota en México, que trabaja por la patria, olvidando toda ambición personal, por el bien de su pueblo, por el cual ha iniciado una campaña guerrera atravesando cuatro mil kilómetros de territorio, desde el extremo norte de la República hasta su capital."

Una vez firmado el desconocimiento de don Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, el general Villa ordenó la movilización de sus fuerzas de Chihuahua al sur para aplastar los focos más inmediatos de resistencia a sus actos: el de Hidalgo del Parral en donde operaba el general Maclovio Herrera y el de Durango, donde gobernaba el general Domingo Arrieta. Sobre la primera plaza destacó al general Rosalío Hernández y sobre la segunda al general Severiano Ceniceros, quedando ambos bajo su control.

El gobernador Maytorena fue investido del grado de general y del mando de la zona militar de Occidente, comprendiendo los estados de Sonora y Sinaloa y los distritos Norte y Sur de la Baja California, con facultades extraordinarias en todos los ramos de la administración pública. Estas las hizo extensivas a los jefes políticos de los citados distritos Sur y Norte, cuyos titulares encabezaban sus decretos en la forma que sigue: "Baltazar Avilés, Jefe Político del Distrito Norte de la Baja California, en uso de las facultades extraordinarias que me ha conferido el Jefe Supremo de la División del Norte por conducto del C. Gobernador Constitucional del Estado de Sonora. . ."

Después de haber firmado el gobernador el manifiesto de 23 de septiembre, ordenó al coronel Francisco Urbalejo que iniciara las operaciones sobre las tropas constitucionalistas del general Hill, que estaban acampadas en Estación Martínez bajo las órdenes del coronel Arnulfo R. Gómez. Estas fueron derrotadas el 25 y tuvieron que replegarse hasta Naco, en donde se estableció el cuartel general y se construyeron obras de defensa. Cananea, Agua Prieta y otros lugares fueron abandonados por los constitucionalistas, que quedaron reducidos al expresado Naco.

Con relación a la iniciación de las hostilidades el expresado general Hill en su informe respectivo al Primer Jefe la detalló así: ". . .En los primeros días de septiembre en que tuve el honor de hacerme cargo de la Comandancia Militar de este Estado, en substitución del entonces coronel Plutarco Elías Calles, aún no se había -ado ningún combate con las tropas de Maytorena, no porque el coronel Calles esquivara el encuentro con ellas, sino porque el General en Jefe de la División del Noroeste, con la esperanza de arreglar las dificultades que existían en Sonora sin necesidad de derramamiento de sangre, siempre dió instrucciones al coronel Calles de no presentar combate." El 1º de octubre las fuerzas maytorenistas, formadas en mayoría por yaquis, pusieron sitio al puerto fronterizo de Naco, cuyos defensores quedaron circunvalados por los rumbos este, sur y oeste, teniendo a sus espaldas (norte) la línea internacional, que era la única salida en caso de un desastre.

La actitud de rebeldía del general Villa en contra del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, causó gran alarma en todo el país, y numerosos jefes revolucionarios se dirigieron al primero tratando de influir en él para que moderara su conducta. Dichos jefes constituyeron una Junta Pacifista en la ciudad de México, con objeto de mediar entre las partes en pugna, en la que figuraban los ge-

nerales Lucio Blanco, Ignacio L. Pesqueira, Ramón F. Iturbe, Eduardo F. Hay, Rafael Buelna y Julián C. Medina, y se dirigieron al jefe de la División del Norte invitándolo a colocarse en un plano de concordia y armonía. Villa y sus generales propusieron que Carranza entregara el mando supremo al licenciado Fernando Iglesias Calderón, quien rehusó la propuesta; una comisión de la Junta Pacifista se entrevistó en Zacatecas con los generales de la División del Norte y convinieron el día 30 en suspender las hostilidades por ambas partes; que la Convención Militar convocada para el día siguiente en la ciudad de México se trasladara a Aguascalientes, como población neutral, y que, acordado el cambio, acudirían los expresados generales de la División del Norte o sus delegados. El gobernador Maytorena no acató el primero de los puntos anteriores del acuerdo y principió las operaciones sobre Naco en la fecha expresada.

La Convención Militar, reunida en la ciudad de México el 1º de octubre, cuatro días después acordó trasladarse a la ciudad de Aguascalientes y reanudar allí sus sesiones el 10, de conformidad con el acuerdo tenido entre la comisión de la Junta Pacifista y los generales de la División del Norte. Por el bando maytorenista se presentaron oportunamente el capitán Alberto B. Piña, en representación del gobernador del Estado José María Maytorena, y los generales Ramón V. Sosa y Jesús Trujillo. Cuando éstos se retiraron del seno de la Convención, nombraron como delegados suyos al coronel Enrique E. Estrada y teniente coronel Fabián Elizondo. Por el bando contrario, el comandante militar del Estado, general Benjamín G. Hill, nombró al mayor Julio Madero como su representante.

Aguascalientes fue declarada ciudad neutral y encomendada su administración a una Comisión de Gobierno integrada por los generales Fidel Avila y Guillermo García Aragón, y el coronel Alberto Fuentes D.; la que no pudo evitar las violaciones a la neutralidad cometidas por elementos villistas.

En la sesión del día 12, el general Felipe Angeles presentó la siguiente iniciativa, que fue aprobada: "Con objeto de hacer la paz en toda la República, someto a la consideración de la Convención que sean invitadas para enviar a ella sus delegados las fuerzas del Estado de Sonora a las órdenes del Gobernador José María Maytorena y las tropas del Ejército Libertador del Sur a las órdenes del general Emiliano Zapata." Con apoyo en este acuerdo, en la parte correspondiente al Estado, se presentaron más tarde a la Convención los siguientes delegados: capitán José Osterman, por parte del ge-

neral Francisco Urbalejo; mayor José Casta, del general José María Acosta; mayor Alvaro Torres, del Lic. Manuel Castilla Brito, gobernador de Campeche refugiado en Sonora; capitán Enrique Luveiro, del general Ignacio Mora (yaqui); Francisco R. Velázquez, del general Luis Huicha (yaqui), y teniente coronel David Rodríguez, del general Luis Matus (yaqui). La presencia de los últimos tres delegados fue recibida con aplausos "porque era la primera vez que la indómita tribu yaqui estaba representada en una asamblea parlamentaria".

Los coroneles Urbalejo y Acosta fueron ascendidos por el general Villa al grado de brigadieres para que pudieran enviar sus delegados a la Convención, y el coronel Plutarco Elías Calles ascendido a brigadier por Carranza el 14 de octubre, fue el único general sonorense que no estuvo representado en dicha asamblea.

Después de que la Convención Militar reanudó sus sesiones en Aguascalientes, el general Juan G. Cabral se presentó a participar por derecho propio en sus deliberaciones, bajo la creencia de que de allí había de resultar la unión de los dos bandos en que se había dividido la Revolución Constitucionalista.

En la sesión celebrada por la Convención el día 5, el delegado Guillermo Castillo Tapia presentó una iniciativa proponiendo se dirigieran telegramas a Villa, Carranza y Maytorena, pidiéndoles que pusieran en libertad a todos los ciudadanos que retuvieran prisioneros por causas políticas. El 10 presentó nueva proposición sobre el mismo tema, habiéndola firmado además del autor de la iniciativa los generales Eugenio Aguirre Benavides, Ramón F. Iturbe y Eduardo F. Hay. Como resultado, el primer secretario, coronel Samuel M. de los Santos, dirigió al gobernador Maytorena el telegrama que sigue: "Confirmando mi telegrama fechado en la ciudad de México, en el cual la Convención pidió fueran puestos inmediatamente en libertad las personas que fueron aprehendidas por no ser afectas al Gobierno de usted, esta misma asamblea, reunida en la ciudad de Aguascalientes, y como entidad soberana reitera a usted su acuerdo, esperando sea complacido su acuerdo a la mayor brevedad posible."

El gobernador Maytorena contestó el 14 que estando las personas a que se refería su telegrama a disposición de las autoridades judiciales, nada podía hacer por ellas. Fue necesaria nueva orden y un mensaje al general Villa sobre el mismo tema, para que los presos fueran libertados. Así fue como obtuvieron su libertad y salieron del territorio sonorense el general Salvador Alvarado, los jefes

y oficiales de su estado mayor y los elementos civiles aprehendidos el 9 de agosto anterior en Hermosillo, Cócorit, Navojoa y otros lugares. En total sesenta y un enemigos políticos que habían sido consignados bajo los cargos de haber atentado contra la soberanía del Estado y la seguridad personal del gobernador.

Después de que la Convención Militar hubo aprobado la representación personal de los generales que asistieron por derecho propio y las credenciales de los delegados de gobernadores y generales que no pudieron asistir, unos y otros otorgaron, el 14, la protesta de cumplir y hacer cumplir sus acuerdos y firmaron en la franja blanca de la bandera nacional. Al día siguiente, la Convención se declaró soberana a sí misma y su presidente dirigió la siguiente nota telegráfica al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, al Jefe de la División del Norte y al Gobernador del Estado de Sonora: "Esta convención declaróse soberana, en sesión solemne acordó que mañana sea izado el pabellón nacional en todos los edificios públicos de la República. El Presidente, General *Antonio I. Villarreal.*"

El general Benjamín G. Hill, comandante militar del Estado, inmediatamente que llegó a su noticia el acuerdo anterior, dirigió a su representante el siguiente telegrama: "De Naco el 19 de octubre de 1914. Señor mayor Julio Madero. Aguascalientes. Al darle nuestro voto para que me representara en la Convención ha sido para que usted, en compañía de los demás generales, trate de zanjar las dificultades existentes y no para erigirse en soberana de nadie ni de nada y menos para desconocer la autoridad del Primer Jefe, por lo que nunca pasarán las tropas de mi mando. El Comandante Militar del Estado, General *Benjamín G. Hill.*" El mismo día transcribió el anterior mensaje a Carranza a la ciudad de México, para su conocimiento.

En la sesión del día 16, la Convención aprobó una iniciativa presentada por el general Alvaro Obregón relacionada con el conflicto armado del Estado de Sonora, que comprendía dos puntos resolutivos que fueron aprobados. El primero que se acordara la suspensión de hostilidades entre maytorenistas y constitucionalistas, y el segundo que se enviara una comisión al lugar de los acontecimientos para notificar a los jefes los acuerdos de la Convención. A propuesta de la mayoría de los generales y delegados sonorenses, la designación recayó en el general Ramón V. Sosa, quien, previamente instruido y autorizado, marchó a su destino, y el 22 logró concertar un armisticio entre el general Hill y el gobernador Maytorena, retirándose las tropas del último a treinta y cinco kilómetros de Naco. Así ter-

minó la primera etapa del largo sitio de esta población, habiendo influido en el ánimo del general Hill para aceptar el armisticio, una recomendación expresa del general Obregón.

Cinco días después de que la Convención aprobó la proposición del general Obregón, acordó hacerla extensiva a todo el territorio nacional, y expidió el siguiente comunicado: "A los beligerantes. Aguascalientes 21 de octubre de 1914. Esta convención Soberana ha decretado la suspensión de hostilidades en el Estado de Sonora y en el resto de la República. De lo cual sírvase usted tomar debida nota, esperando que se sirva atenerse a la decisión de esta Soberana Convención. *Antonio I. Villarreal*. Presidente.

La Convención Militar aprobó en las sesiones de los días 21 de octubre y 1º de noviembre un dictamen suscrito por las Comisiones Unidas de Gobernación y Guerra que terminaba con las siguientes resoluciones:

"1ª Por convenir así a los intereses de la Revolución, cesan en sus funciones de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo el C. Venustiano Carranza y cómo Jefe de la División del Norte el general Francisco Villa.

"2ª Procédase por esta Convención a nombrar un Presidente Interino de la República.

"3ª Dicho Presidente protestará ante la Convención cumplir y hacer cumplir el programa de gobierno que emane de ella, así como todos sus demás acuerdos, para realizar en el período preconstitucional las reformas sociales y políticas que necesita el país.

"4ª Reconózcase el grado de General de División con antigüedad del Plan de Guadalupe, al C. Venustiano Carranza.

"5ª Dese un voto de confianza a los ciudadanos Carranza y Villa por su actitud patriótica y por los altos servicios que han prestado a la Revolución.

"6ª Se suprimen las Jefaturas de Cuerpo de Ejército y Divisiones y sus jefes, el general Villa inclusive, pasarán a depender de la Secretaría de Guerra del Gobierno interino emanado de la Convención.

"7ª Con relación al general Zapata dígase al Primer Jefe que este asunto se discutirá cuando hayan ingresado a la Convención los delegados del Ejército Libertador del Sur y sometídose a su soberanía."

En la sesión del día 3 se hizo la elección de presidente provisional de la República para un período de veinte días, habiendo obtenido 88 votos el general Eulalio Gutiérrez y 39 el general Juan G.

Cabral. El electo otorgó la protesta el 6 y al mismo tiempo la Convención nombró comisiones para que comunicaran a Villa y Carranza los acuerdos anteriores.

El general Villa contestó a la Comisión que entregaría el mando de la División del Norte y se retiraría al Estado de Chihuahua con una escolta de veinte hombres y presidente municipal que cogiera lo pasaría por las armas; después telegrafió diciendo que acataba puntualmente los acuerdos de la Convención y por último que apoyaría al presidente Gutiérrez con las armas en la mano por ser un revolucionario sincero.

Carranza respondió que no daría cumplimiento al acuerdo que lo cesaba como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista mientras el general Villa no entregara real y efectivamente el mando de la División del Norte, retirándose a la vida privada y, por medio de una circular telegráfica, llamó a sus adictos para que volvieran a sus puestos de lucha.

La Convención acordó fijar al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista un plazo que vencía a las seis de la tarde del día 10 para que diera cumplimiento a sus acuerdos y cesara en el ejercicio del mando. Vencido el plazo, el presidente de la asamblea, general Pánfilo Natera, lo declaró rebelde a la misma. A la hora citada, el general Villa se presentó ante el secretario de Guerra y Marina, general José Isabel Robles, y entregó simbólicamente el mando de la División del Norte; pero de allí salió nombrado efectivamente Jefe Supremo de Operaciones de las fuerzas de la Convención, sin que hubieran sido revocados los acuerdos que lo cesaban como jefe de la expresada división y que suprimía las jefaturas de cuerpo de ejército y de división. Así comenzó la nueva lucha armada entre constitucionalistas y convencionistas, quedando comprendida dentro de estos últimos la facción maytorenista.

Los generales Alvaro Obregón y Pablo González y otros altos jefes revolucionarios trataron de influir al presidente Gutiérrez para que revocara el nombramiento del general Villa como jefe supremo de operaciones y cumpliera con el acuerdo de la Convención, que lo había cesado como jefe de la División del Norte, como base de un acercamiento para lograr la paz; no fue posible lograrlo, y el 15 se precipitó el rompimiento definitivo.

El Jefe Supremo de Operaciones de la Convención confirmó al gobernador Maytorena en el mando de la Zona Militar del Noroeste. Veamos la situación de las entidades comprendidas en su jurisdicción a fines de 1914:

SONORA. Todo el Estado estaba controlado por las fuerzas maytorenistas, con excepción de los puertos fronterizos de Naco y Agua Prieta, controlados por las fuerzas constitucionalistas de los generales Hill y Elías Calles. Dos días antes de vencerse el plazo fijado por la Convención a Carranza, las primeras reanudaron el asedio a la plaza de Naco.

SINALOA. El gobernador y comandante militar del Estado, general Felipe Riveros, desde fines de octubre reconoció a la Convención, originando la inconformidad de los principales jefes con mando de fuerzas dependientes del general Ramón F. Iturbe. El 15 de noviembre, éste y Riveros firmaron un convenio por el cual el segundo se comprometía a ejercer sus funciones de gobernador sin comunicarse para nada con el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista ni con el presidente Gutiérrez y a no entorpecer las operaciones que desarrollara el general Iturbe. Los generales Angel Flores y Manuel Mesta y otros jefes de cuerpo objetaron el convenio, surgiendo nuevas dificultades internas, el gobernador Riveros no pudo sostenerse en Sinaloa, se dirigió a la ciudad de México, por la vía de Durango; el presidente Gutiérrez le ratificó su cargo y semanas después se estableció temporalmente en Guaymas, bajo el amparo del gobernador Maytorena, mientras podía volver a su Estado.

BAJA CALIFORNIA NORTE. El 9 de diciembre, el teniente coronel Esteban Cantú quitó al jefe político, mayor Baltasar Avilés, el mando de la Compañía de Voluntarios de Ensenada, y éste, disgustado, renunció al cargo para ser substituido por el secretario de la jefatura, Ernesto Ferrer. A su vez, fue reemplazado en enero por Cantú, ya ascendido a coronel, y conservó los mandos político y militar durante cinco años y medio.

BAJA CALIFORNIA SUR. El presidente Gutiérrez nombró jefe político y comandante militar al brigadier Félix Ortega, quien pudo tomar posesión de ambos cargos hasta los primeros días de febrero del año siguiente y sólo los pudo conservar hasta mayo, en que se refugió en Nogales.

Con fecha 24, el gobernador Maytorena giró una circular a los prefectos y presidentes municipales comunicándoles que había reconocido al gobierno emanado de la Convención Militar.

Capítulo XVII

El general Hill es nombrado gobernador. Mensaje del general Alvarado. Supresión de las prefecturas. Nueva emisión de billetes. Sitio de Naco. Mediación de Estados Unidos. Neutralización de Naco. Convenio firmado. Rompimiento del presidente Gutiérrez y el general Villa. El gobierno convencionista se divide en tres fracciones. El gobernador Maytorena queda comprendido en la tercera. Columna expedicionaria de Sinaloa

Al precipitarse la crisis definitiva entre el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y la Convención Militar de Aguascalientes, el primero nombró gobernador interino del estado al general Hill, jefe de las fuerzas que le eran adictas y tenían su cuartel general en Naco. Según informe de este jefe militar a la Primera Jefatura los maytorenistas sitiaron nuevamente el citado puerto fronterizo el 9 de noviembre y de acuerdo con el parte oficial del general Elías Calles desde el 8; pero en ambos casos las fechas son anteriores al vencimiento del plazo que la Convención señaló al Primer Jefe para que se sometiera a su autoridad, y el 10 formalizaron los nuevos ataques.

Con motivo de dicho rompimiento de hostilidades, el general Salvador Alvarado, comandante militar de la plaza de México, dirigió a los dos generales mencionados el siguiente telegrama: "De México el 15 de noviembre de 1914.—Señores generales Benjamín G. Hill y Plutarlo Elías Calles.—Naco, Son.—Imposible evitar la lucha con la reacción. Triunfantes o derrotados siempre estaremos en nuestro puesto, como en 1910, 1912 y en febrero de 1913. Díaz, Orozco, Huerta y Villa, siempre nos encontrarán dispuestos a sostener nuestros principios. *Alea jacta est.*—El Comandante Militar, General *Salvador Alvarado.*"—Este volvía a colocarse en la misma postura

decisiva y resuelta de noviembre de 1913, después de las vacilaciones que le habían costado más de dos meses de prisión en la penitenciaría de Hermosillo.

La actuación del general Hill como gobernador y comandante militar del Estado tuvo como puntos dignos de consignarse la expedición del decreto de 21 del mismo noviembre, que suprimió las prefecturas políticas de los distritos y estableció el municipio libre en el Estado un mes antes del que sobre el mismo tema expidiera el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista; la defensa de la plaza de Naco, atacada durante tres meses consecutivos por las fuerzas maytorenistas, y la repetida insistencia ante el Primer Jefe para que las tropas constitucionalistas del Estado de Sinaloa se dirigieran a territorio sonorense a obligar al gobernador Maytorena a aflojar el acoso de Naco. La tardanza en la ejecución de este movimiento obligó al general Hill a enviar hasta Veracruz al coronel Arnulfo R. Gómez, en apoyo de su solicitud.

El gobernador Maytorena autorizó, mediante el decreto expedido el 11 de diciembre de 1914, una emisión adicional de tres millones de pesos en papel moneda de circulación forzosa y garantía nominal del erario del Estado. Los billetes, con valor de $0.25 a $50.00, se imprimieron en Nueva York, con las características señaladas en la disposición gubernativa de agosto de 1913, ostentando los bustos del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suárez, y comenzaron a circular en junio de 1915.

Por su parte, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, con fecha 8 del citado diciembre, expidió un decreto en el puerto de Veracruz, que declaraba nulos y sin ningún valor los billetes emitidos por el gobierno del Estado de Sonora y todos los demás que lanzara a la circulación en lo sucesivo sin previa autorización de la Primera Jefatura. Las emisiones locales de papel moneda se perdieron totalmente, pues los tenedores de él no fueron indemnizados jamás por el erario del Estado.

El sitio de Naco, iniciado el 1º de octubre de 1914, se prolongó durante más de tres meses, con una interrupción de dieciocho días en que se suspendieron las hostilidades por orden de la Convención, como está expresado, y terminó por una exigencia del gobierno de los Estados Unidos a través de la autoridad militar angloamericana. Veamos cómo se desarrolló el sitio y cómo concluyó por medio de un convenio de neutralización.

Las fuerzas acuarteladas en Naco estaban formadas por los batallones Talamantes, 3º, 6º y 7º; 3er. Regimiento, y una sección de

ametralladoras. Los jefes superiores aprovecharon los días de la suspensión de hostilidades para mejorar sus defensas y aumentar sus provisiones de boca y de guerra, inclusive la adquisición de una batería de cañones por la única puerta de aprovisionamiento que tenían, para el caso de que la Convención no lograra el avenimiento de las facciones revolucionarias, como en efecto sucedió.

Los combates se sucedieron diariamente, con mayor fiereza que en la primera etapa del sitio; los maytorenistas, con el propósito de acabar con la resistencia de los sitiados, y éstos, estimulados por el esfuerzo de no ceder y de sobrevivir. Las balas cruzadas entre los combatientes causaron cinco muertos y cuarenta y siete heridos en la vecina población americana y daños en las casas, lo que dio origen a agrias reclamaciones de parte del coronel Garfield, jefe de la línea militar de Arizona, que fueron contestadas con energía por el general Hill, alegando que los disparos de sus hombres no podían pasar la línea fronteriza, tomando en cuenta las posiciones de ellos. Numerosos angloamericanos afectados se quejaron directamente a Washington, y el gobierno de los Estados Unidos dio órdenes al general Hughes L. Scott, jefe del Estado Mayor del Ejército, para que interviniera a fin de poner término a aquella situación.

El expresado general Scott acumuló fuertes contingentes de tropas por el lado americano de Naco, con un total de cuatro mil hombres que acamparon enfrente de la línea internacional en actitud amenazante, bajo el mando del general Bliss, apremió a los jefes de las fuerzas beligerantes para que ajustaran un armisticio, que comenzó a regir el 24 de diciembre; pero el gobernador Maytorena se negó a convenir en la neutralización de Naco, exigida por el general americano, quien reclamó al general Francisco Villa, jefe supremo de operaciones de la Convención. Como éste se encontraba todavía en muy buenas relaciones con los funcionarios del gobierno de los Estados Unidos, sin consultar el caso para nada con los secretarios de Relaciones Exteriores y de Guerra y Marina de su gobierno, se trasladó personalmente a las ciudades de Juárez y El Paso, se entrevistó con el general Scott, convino en la neutralización de Naco y giró la siguiente orden al gobernador Maytorena: "En las conferencias que el señor general Scott ha celebrado conmigo en El Paso, Texas, y en Ciudad Juárez, Chihuahua, hemos concertado, después de largas consideraciones, acepte usted el convenio que dicho general propone para las seguridades de aquella frontera. Espero que lo firmará porque así conviene al futuro de nuestra causa. Afectuosamente.—El General Jefe Supremo de Operaciones, *Francisco Villa*."

Después del armisticio, el general Hill fue llamado a Veracruz por la Primera Jefatura, y entregó el mando militar de Naco al general Elías Calles. A éste tocó firmar el convenio de neutralización de dicha población, cediendo a las exigencias del Jefe de Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos. Dicho documento expresa lo siguiente:

"ACUERDO celebrado entre el Gobernador Constitucional y Comandante Militar del Estado de Sonora y el señor General Plutarco Elías Calles, Comandante Militar de las fuerzas Constitucionalistas en Naco y Agua Prieta, Sonora.

"PRIMERO. Que el Puerto de Naco, Sonora, sea evacuado por las fuerzas constitucionalistas al mando del señor general don Plutarco Elías Calles.

"SEGUNDO. El gobernador Maytorena y el general don Plutarco Elías Calles se comprometen solemnemente a no ocupar, en ninguna forma, el puerto de Naco, Sonora.

"TERCERO. Para los objetos de los artículos anteriores el puerto de Naco, Sonora, quedará neutral y cerrado al tráfico y al comercio, así como su Aduana, hasta que pueda tomar posesión de él un Gobierno constituido en México y reconocido, al menos, por los Estados Unidos, o que una de las facciones contendientes en el Estado domine completa y substancialmente a la otra.

"CUARTO. Se conviene también que durante las operaciones militares de las facciones contendientes respetarán, respectivamente, los puertos de Nogales, en poder de las tropas convencionalistas al mando del señor Maytorena, y el de Agua Prieta al mando del señor Plutarco Elías Calles, jefe de las tropas constitucionalistas en el Estado, esto es, que dichas fuerzas no serán atacadas por ningún motivo, así como también se evitará la lucha en cualquiera población fronteriza que corresponda a una población americana, con objeto de evitar daños en territorio americano y exponer así las relaciones amistosas con los Estados Unidos.

"QUINTO. Se conviene que para cumplir y para llevar a la práctica lo acordado en los artículos anteriores, todas las tropas al mando del señor Maytorena, operando actualmente en las inmediaciones de Naco, se retirarán a Cananea o a Nogales, Sonora, a su elección, y no molestarán en lo más mínimo a las tropas del señor Plutarco Elías Calles durante la desocupación de Naco y marcha hacia Agua Prieta. Se acuerda también que durante las operaciones

anteriormente mencionadas las tropas del señor general Plutarco Elías Calles no molestarán a las del señor Maytorena.

"SEXTO. Las tropas al mando del señor Maytorena, actualmente en los alrededores de Agua Prieta, se retirarán a Fronteras, al sur de dicha plaza, dejando libre la parte oeste de la misma, hasta el momento en que las tropas al mando del señor General don Plutarco Elías Calles ocupen la citada plaza de Agua Prieta.

"Naco, Arizona, enero 11 de 1915.—General *Plutarco Elías Calles.—José María Maytorena*" (firmados).

El día 15, las fuerzas maytorenistas levantaron el sitio de Naco y se retiraron a Cananea, y el general Plutarco Elías Calles y sus hombres tomaron, el 17, el camino de Anivácachi con dirección a Agua Prieta. Así concluyó el expresado sitio, por medio de la imposición del gobierno de los Estados Unidos, dejando el pueblo de Naco neutralizado y asegurada la estabilidad de los angloamericanos radicados en pueblos y ranchos inmediatos a la línea internacional con el Estado.

En Agua Prieta, el general Elías Calles reorganizó sus fuerzas con la denominación de Brigada García Morales, pudo reclutar nuevos contingentes y convirtió la plaza en base de sus operaciones militares contra el gobierno local y la Convención.

El gobernador Maytorena expresó días después que había aceptado la neutralidad de Naco para evitar un conflicto internacional, pero sin perjuicio de la facultad constitucional para nombrar autoridades municipales en los pueblos. Apoyado en este punto de vista, nombró autoridad municipal en el pueblo de Naco, y mandó un oficial apellidado Acosta y cinco soldados a ejercer funciones policíacas. El general Elías Calles señaló públicamente la violación del convenio de neutralidad, tomó cartas en el asunto la autoridad militar angloamericana y los elementos citados fueron retirados de Naco.

En el mismo mes de enero hicieron crisis las relaciones oficiales entre el presidente provisional de la República, general Eulalio Gutiérrez, y el jefe supremo de operaciones de la Convención, general Francisco Villa, viniendo a romper la unidad de aquel gobierno y a originar su debilitamiento, mientras los elementos constitucionalistas permanecieron unidos alrededor de Carranza.

La desaparición y fusilamiento de varios delegados a la Convención Militar y otros actos violentos cometidos por los soldados de los generales Villa y Emiliano Zapata, el cese ordenado por el Jefe

de Operaciones del director general de Telégrafos, la incorporación de los ex federales a las fuerzas convencionistas, a pesar de la orden en contrario del citado presidente, y la neutralización de Naco en la forma detallada antes, determinaron que éste rompiera con el general Villa. Firmó la destitución de éste como jefe de operaciones y del citado general Zapata de las fuerzas que le obedecían, por medio de un manifiesto, y en las primeras horas del día 16 abandonó la ciudad de México en unión de algunos de sus principales colaboradores y de las tropas que le eran adictas, tomando el camino de San Luis Potosí.

El general Roque González Garza, presidente de la Convención, se hizo cargo de la situación política de la capital, proclamó la ley marcial y convocó inmediatamente a la asamblea. Los delegados sonorenses Piña y Velázquez suscribieron también la proclama de González Garza. Dicha asamblea acordó destituir al presidente Gutiérrez por haberse retirado sin permiso y ejercer el poder ejecutivo por conducto de su presidente. El 18, la Convención ratificó al general Villa en el cargo de jefe supremo de operaciones militares. El gobernador Maytorena telegrafió a México haciéndose solidario de los actos anteriores.

El 28, la ciudad de México fue ocupada por las tropas constitucionalistas que mandaba el general Obregón, y la Convención y su presidente se retiraron rumbo a Cuernavaca, bajo el amparo del general Zapata, quedando incomunicados con el Jefe de las Operaciones. Con este motivo, el general Villa, el día 31, expidió un manifiesto firmado en la ciudad de Aguascalientes, exponiendo los hechos anteriores y declarando que asumía la dirección de los negocios administrativos en la parte del territorio nacional dominado por sus fuerzas. El 2 de febrero expidió un decreto en la misma población creando tres Departamentos de Estado para el despacho de dichos negocios públicos, en la forma que sigue: Relaciones Exteriores y Justicia, licenciado Miguel Díaz Lombardo; Gobernación y Comunicaciones, doctor Luis de la Garza Cárdenas, y Hacienda y Fomento, licenciado Francisco Escudero.

Así quedó dividido el Gobierno de la Convención en tres fracciones de carácter ejecutivo, debilitando aún más su unidad de acción, militar, política y administrativamente:

I. Presidente Eulalio Gutiérrez, en las regiones norte de los estados de San Luis Potosí y Zacatecas y Sur de Coahuila.

II. El presidente González Garza, sucesivamente en Cuernavaca y en México.

III. Fracción del General en Jefe de Operaciones, con residencia en la ciudad de Chihuahua. Dentro de la órbita de ésta quedaron comprendidos los estados de Sonora y Sinaloa y los distritos Norte y Sur de la Baja California, que se encontraban bajo el mando militar del gobernador Maytorena.

El general Villa no se tituló presidente de la república ni encargado del poder ejecutivo federal; pero con el carácter de general en jefe del Ejército Convencionista ejerció todas las funciones de un jefe de estado a través de los mencionados departamentos administrativos, y fue la última fracción de gobierno convencionista que desapareció a fines del mismo año.

Las solicitudes de auxilio dirigidas por el general Hill desde Naco a la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, determinaron a éste a ordenar al general Ramón F. Iturbe, jefe de la III División del Cuerpo de Ejército del Noroeste, que operaba en el Estado de Sinaloa, que mandara una fuerza en dirección al norte a combatir a los adictos al gobernador Maytorena, para obligarlos a aflojar el asedio de la citada plaza de Naco. En cumplimiento de la orden anterior, el general Iturbe dispuso la organización de una brigada mixta que se situó en el pueblo de San Blas en la segunda quincena de noviembre de 1914, a las órdenes del general Angel Flores, integrada por los batallones 3°, 4° y 6° de infantería, un regimiento de caballería y el 1er. Regimiento de Artillería que tomó el nombre de Columna Expedicionaria de Sinaloa.

El 30, estas fuerzas avanzaron hasta Estación Francisco, donde se descarriló la locomotora del tren que las conducía, continuando el avance al frente de la vanguardia el general Manuel Mesta hasta Estación Don, ya en territorio sonorense, en cuyo punto se registró el primer encuentro con las avanzadas maytorenistas. Una vez levantada la máquina, pudo avanzar un poco y se clavó en un puente que estaba en malas condiciones. Perdieron allí varios días y tuvieron que regresar a San Blas ante la imposibilidad de avanzar por falta de agua.

En los días en que se ejecutaron los movimientos anteriores estalló en La Paz, B. C., un movimiento rebelde en favor del gobernador Maytorena, y el general Iturbe ordenó que el general Flores se embarcara en Topolobampo con parte de su columna con objeto de reprimirlo. El 9 de diciembre salió a su destino, recuperó La Paz, persiguió a los rebeldes por el camino de El Triunfo, convocó a elección de jefe político, que recayó en Eduardo Carrillo, y regresó a San Blas.

Reorganizada la Columna Expedicionaria de Sinaloa, el 1° de enero de 1915 inició su avance con dirección a territorio sonorense, sobre la línea del Ferrocarril Sud Pacífico, con la mayor lentitud, porque iba reparando la vía destruida por el enemigo. El general Mesta se situó el 13 con la vanguardia en Estación Luis para asegurar dichos trabajos a retaguardia y después de varias escaramuzas con el enemigo llegó a Estación Masiaca, el grueso de la columna se situó en seguida en el pueblo del mismo nombre y la caballería del teniente coronel Roberto Cruz ocupaba el pueblo de Tapizuelas. A las tres de la tarde, los maytorenistas empeñaron combate en la estación, todas las fracciones de la columna se movilizaron en la misma dirección y concluyeron con la derrota de los atacantes.

Después del combate anterior, las fuerzas del general Flores permanecieron seis días en dicha estación, que dedicaron a acopiar víveres y a curar a los heridos, el 22 arribaron al pueblo de Bacabachi y al día siguiente la extrema vanguardia, mandada por el teniente coronel Cruz, ocupó la plaza de Navojoa, después de obligar a retirarse al mayor Arturo Pérez que la defendía. El 24 hizo su entrada el grueso de la Columna Expedicionaria, estableciendo allí su base de operaciones.

Un mes antes el pueblo de Navojoa había sufrido una inundación con motivo de una grande avenida del río Mayo y los estragos que causó obligaron a numerosos vecinos a instalarse en el barrio de la Estación, como punto más alto, que apenas comenzaba a poblarse y a improvisar viviendas. Por las mismas causas allí estableció su cuartel general el general Flores, extendiendo su dominio hasta el pueblo de Navojoa, Buena Vista, Pueblo Viejo y San Ignacio y poco después amplió su control hasta la margen izquierda del río Mayo con apoyo en las plazas de Alamos y Huatabampo y colocó un destacamento en Estación Don para asegurar las comunicaciones con San Blas. Entonces comenzó a ensancharse la estación hasta convertirse en la actual ciudad de Navojoa.

A partir de la ocupación de Navojoa y hasta septiembre siguiente, el gobernador Maytorena tuvo que atender dos frentes de lucha: el de la Brigada García Morales, en el norte con base en la plaza de Agua Prieta, y el del sur, con cuartel general en Navojoa, bajo el control de la Columna Expedicionaria de Sinaloa. En su oportunidad haré el relato de la lucha armada entre estas dos unidades y las fuerzas maytorenistas.

El expresado gobernador también dividió el Estado en tres zonas militares: la primera, del norte, bajo el mando del general Urbalejo,

teniendo de subalternos a los generales Acosta, Trujillo y Juan Solares (ex federal); la del centro, con cuartel general en Guaymas y jurisdicción en el valle del Yaqui, encomendada al general José María Leyva, y la del sur, con su base en Estación Fundición, a las órdenes del general Ramón V. Sosa, figurando como jefes inmediatos los generales Macario Gaxiola y Juan Antonio García, y el coronel José Bocanegra (ex federal). Sus avanzadas se extendieron hasta la ribera derecha del río Mayo frente al pueblo de Navojoa, situándose en las haciendas de Rosales y Santa Bárbara y teniendo de auxiliares a los indios mayos que habían sido armados y filiados por los jefes maytorenistas.

tomando de [illegible] a los generales [illegible]
[illegible]
[illegible] los generales [illegible] y Juan Antonio [illegible]
[illegible]

[illegible]

Capítulo XVIII

Devolución de bienes confiscados. Nombramiento y tropiezos del general Juan G. Cabral. El coronel Lázaro Cárdenas. Asoma otra vez el problema agrario. Nueva emisión de papel moneda. Depreciación y descontento popular. Villa ordena se den garantías a los chinos. El gobernador Maytorena visita Guaymas. Nueva cuarteadura en el gobierno convencionista. Los angloamericanos pretenden desembarcar marinos en Guaymas. Digna actitud del general José María Leyva. Milicias.

A principios del año de 1915, el gobernador Maytorena acordó que se devolvieran los bienes confiscados a algunos sonorenses después de los acontecimientos de febrero de 1913, por haberse comprometido con el régimen del general Huerta o por haber manifestado simpatías hacia el mismo, y a la vez les permitió volver a establecerse en sus respectivos lugares de residencia.

En los últimos días de su presidencia, el general Eulalio Gutiérrez nombró comandante militar del Estado al general Juan G. Cabral y le dio instrucciones para que desde el territorio sonorense iniciara las operaciones sobre el Estado de Sinaloa, que estaba generalmente dominado por las fuerzas constitucionalistas del general Ramón F. Iturbe. Para el mejor desempeño de su cometido ordenó que se pusieran a sus órdenes dos mil soldados de la División Blanco y dos millones de pesos en papel moneda convencionista para haberes y gastos. Antes de retirarse de la ciudad de México, Cabral nombró al mayor Agustín Preciado su representante en la Convención.

La columna militar anterior hizo el viaje por ferrocarril hasta la ciudad de Chihuahua y Nueva Casas Grandes. De la primera de estas poblaciones se separó el general Cabral el 27 de enero, dirigiéndose a Nogales a entrevistarse con el gobernador Maytorena

sobre los objetos de su misión, y éste se negó a entregarle la comandancia militar del Estado, alegando que el presidente Gutiérrez había sido destituido por la Convención y que su expresado nombramiento no había sido ratificado por el Jefe Supremo de Operaciones. En cambio se manifestó dispuesto a auxiliarlo en sus movimientos sobre el territorio de Sinaloa.

El general Cabral volvió a Chihuahua, ordenó la movilización de sus fuerzas de Nueva Casas Grandes para Sonora por el cañón de El Púlpito, Colonia Morelos y Fronteras, y el 19 de febrero tomaron cuarteles en Cananea bajo el mando interino del general Federico Morales, mientras Cabral volvía a Nogales a insistir para que el gobernador le entregara la comandancia militar, a lo que se negó nuevamente y, por fin, el 4 de marzo, éste obtuvo la confirmación en la Jefatura de la Zona Norte de parte del general Villa. En Cananea encontró Cabral que sus fuerzas habían sufrido algunas deserciones y que los jefes subalternos estaban minados por agentes maytorenistas, y decepcionado de la conducta de doblez que se había seguido con él, resignó el mando en Morales y el día 10 se fue a los Estados Unidos, retirándose a la vida privada. Por medio de un manifiesto explicó su conducta. La mediación del doctor Ramón Puente no fue suficiente para hacerlo desistir de su propósito.

Los demás jefes concluyeron por someterse a la autoridad del gobernador Maytorena, con excepción del teniente coronel Lázaro Cárdenas, quien al frente del 22º Regimiento de Caballería, fuerte en cuatrocientas plazas, se dirigió a Agua Prieta a presentarse al general Plutarco Elías Calles. Así fue como este jefe volvió a las filas constitucionalistas.

Apenas instalada en la ciudad de Chihuahua la fracción del gobierno convencionista que presidió el general Francisco Villa, se presentó el tercer intento de abordar la resolución del problema agrario en el Estado. El gobernador Maytorena comisionó a uno de sus colaboradores, de nombre Rosario Moncada, para entrevistarse con el expresado general Villa y con el licenciado Francisco Escudero, jefe del Departamento de Hacienda y Fomento, y volvió a Nogales autorizado para repartir parcelas, de acuerdo con el gobernador, a los militantes de las fuerzas maytorenistas, de sargento para abajo, tomándolas de los terrenos nacionales, confiscados y usurpados. No pude encontrar noticia de que se hubiera hecho algo práctico en el reparto de dichas parcelas.

La emisión ilimitada de papel moneda que hicieron los jefes superiores de las facciones armadas y la mayoría de los gobiernos

de los estados durante el período de la Revolución, en proporción superior a la capacidad económica de cada uno, y las disposiciones de cada bando declarando nulos y sin ningún valor los billetes del partido contrario, originaron la depreciación de dicho papel moneda, y las clases populares, económicamente débiles, sufrieron las consecuencias del alza de precios y de la escasez de los artículos de primera necesidad, que en muchos casos eran escondidos, esperando que pasara la crisis monetaria.

El Estado no escapó al anterior fenómeno de orden económico, en una época en que el cincuenta por ciento del comercio de abarrotes se encontraba en manos de los chinos, quienes hicieron valer su carácter de extranjeros para la defensa de sus intereses y de sus actividades especulativas. Las primeras manifestaciones de explosión popular se presentaron en el puerto de Guaymas en la primera quincena del mes de marzo, en que los comerciantes asiáticos comenzaron a esconder sus mercancías y a alzar exageradamente los precios de los artículos de primera necesidad. El ayuntamiento fijó precios a éstos, bajo multa de veinticinco pesos por cada infracción, y cuando los abasteros del mercado se declararon en huelga en contra del precio de sesenta centavos, kilogramo de carne, señalado por la autoridad, ésta compró ganado, lo sacrificó y dio carne al pueblo al precio establecido.

Los guaymenses, exasperados por los procedimientos de los comerciantes, organizaron una manifestación popular de protesta que degeneró en motín y, llegando a las vías de hecho, rompieron vidrios y puertas de la casa comercial de Fac Fo Lung y de otras tiendas de chinos en distintos barrios de la población, entre los que se contaron los de Punta Arenas, Contreras y El Salivazo. Habiendo tomado lo que pudieron, hasta que se presentó el prefecto del distrito al frente de la policía municipal y de las fuerzas de la guarnición para contener al populacho. Sin embargo, fue necesario movilizar de Cruz de Piedra al general Fructuoso Méndez con doscientos hombres en apoyo de las autoridades para restablecer la normalidad. El citado prefecto impuso al comercio un préstamo forzoso de cuarenta mil pesos, que destinó a la compra de artículos de primera necesidad y los vendió a precio de costo, satisfaciendo las necesidades del momento. Así mismo estableció un impuesto de cuarenta centavos por kilogramo de cueros de res que se exportara, destinando su producto a dicho fin.

La excitación popular que prevalecía en Guaymas con motivo de los actos de violencia referidos, comenzó a extenderse a otras pobla-

ciones sonorenses, obligaron al cónsul chino en el Estado a dirigirse al Ministro de la República de su país en la ciudad de Washington, quejándose de falta de garantías para sus nacionales, ante la imposibilidad de dirigirse a la ciudad de México, por la deficiencia de las comunicaciones. El representante diplomático chino en los Estados Unidos se dirigió al secretario del Departamento de Estado, *Mr.* William J. Bryan, y éste telegrafió directamente al general Villa en demanda de garantías para los comerciantes asiáticos establecidos en el Estado.

El Jefe Supremo de Operaciones mantenía un agente confidencial en la ciudad de Washington y tenía a su lado un agente similar del presidente de los Estados Unidos, que no abandonaba al general Villa ni a sol ni a sombra. Además éste mantenía cordiales relaciones con todos los funcionarios angloamericanos, con la esperanza de que su fracción de gobierno fuera reconocida por los Estados Unidos. Al recibir la instancia del secretario del Departamento de Estado en sentido de que se otorgaran garantías a los chinos establecidos en Sonora, la resolvió de inmediato en forma favorable, sin tomar en cuenta para nada al titular del Departamento de Relaciones Exteriores adscrito a su cuartel general, ni ejecutar una averiguación previa.

En la página 875 de sus *Memorias*, el general Villa relató la intromisión indebida del secretario Bryan en este asunto y la resolución favorable que él dictó, directa y personalmente, en la forma siguiente:

"...Aconteció también que no solo por dinero teníamos diferencias *Mr.* Bryan y yo; sino que a veces me reclamaba muertes que no había hecho yo ni habían hecho mis hombres o me solicitaba mi intervención para que fuerzas de otros jefes no las hicieran. Así fue por aquellos mismos días el caso de Sonora. Rehusaban los chinos a dar su ayuda a la causa del pueblo y se habían malquistado por ello con aquellas autoridades.

"Me telegrafió *Mr.* Bryan: 'Señor general Villa. Son muchos los agravios que las tropas de Sonora infieren a los chinos que viven en todas aquellas poblaciones. Según mis noticias José María Maytorena da órdenes para que se les respete; pero no consigue hacerse obedecer, sin saber yo si es por falta de autoridad de los jefes cerca de sus subordinados. Le pido, señor general, que directamente ordene a los generales de Sonora no ejecuten los dichos actos o no los consientan entre sus hombres. Considere usted los deberes de humani-

dad que mandan no cometer tales agravios y las quejas que por esto recibo del Gobierno de China.'

"Le contesté yo: 'Señor. Me afligen sus noticias tocante a los chinos de Sonora, aunque creo que lo que les pasa ha de ser obra de su conducta. De cualquier manera ya mando mis órdenes al señor general Sosa, al señor general Acosta, al señor general Morales y al señor general Urbalejo en demanda de que los referidos agravios no se repitan y viva usted seguro que aquellos generales acatarán lo que yo mando y lo harán acatar, pues ni José María Maytorena ni yo buscamos que se enturbien los negocios internacionales..."

Fue hasta fines del mes de mayo siguiente cuando apareció en el horizonte político del partido convencionista la primera nubecilla en las hasta entonces cordiales relaciones Villa-Estados Unidos. Sin embargo siguieron más o menos bien hasta septiembre siguiente.

A partir del 5 de marzo, el gobierno local dictó una serie de disposiciones que invadieron la jurisdicción fiscal federal. Duplicó la tarifa del servicio postal, estableció un impuesto de sesenta centavos por kilogramo de pieles destinadas al extranjero y otro de tres pesos por saco de garbanzo de exportación y gravó fuertemente la salida de legumbres y ganado para fuera del Estado. Por último, autorizó el establecimiento de casas de juegos de azar en Nogales, Cananea y otros lugares.

Desde la segunda quincena de agosto de 1914, el gobernador Maytorena había establecido su residencia oficial en la ciudad de Nogales y siete meses después regresó de visita a la de Hermosillo. De allí se dirigió a Guaymas, en donde fue recibido con entusiasmo por sus paisanos. Durante su breve estancia en el puerto expidió un decreto que declaró fuera de circulación legal las monedas de oro y plata y los billetes de los bancos de emisión, y de curso forzoso el papel moneda del gobierno de la Convención, bajo las penas establecidas por la ley. A la vez aprovechó su visita para disponer que se activaran las operaciones sobre las fuerzas constitucionalistas que tenían su base en Navojoa.

En los días del viaje anterior, el delegado Alberto B. Piña, que representaba al gobernador del Estado en el seno de la Convención Militar, le informó del rompimiento de la unidad que existía entre los delegados del norte y del sur (villistas y zapatistas), del proyecto para eliminar al presidente provisional de la República, general Roque González Garza, y de reunir a la Convención para el 21 de abril, a fin de nombrar nuevo encargado del poder ejecutivo. El telegrama del delegado Piña fue interceptado por los telegrafistas

de la ciudad de Chihuahua y transmitido por el jefe del Departamento de Gobernación y Comunicaciones al general Villa a Irapuato. Las disensiones internas seguían fraccionando y debilitando a la Convención Militar, y el expresado general González Garza fue substituido el 10 de junio por el licenciado Francisco Lagos Cházaro.

Desde 1912, el gobierno de los Estados Unidos de América recurrió al procedimiento arbitrario, apoyado en el derecho de la fuerza, de situar sus buques de guerra en las aguas territoriales de nuestros puertos por más de treinta días, sin el permiso constitucional del Senado mexicano, y dicho procedimiento no tuvo limitación a partir del régimen huertista, sin más disimulo que cambiar los barcos de un puerto a otro. En esta forma estuvieron fondeados en frente de Guaymas los buques *Denver, Colorado, New Orleans, Cleveland* y *Raleigh*, con el pretexto de dar garantías a sus connacionales residentes en el Valle del Yaqui, en donde tenía sus propiedades agrícolas la Compañía Constructora Richardson, S. A.

Durante el período de la lucha armada entre constitucionalistas y maytorenistas, éstos incorporaron en sus filas a los indios yaquis mansos, por medio de sus generales, de la misma raza, Urbalejo y Acosta; pero quedaron sueltas varias partidas de indios broncos que sólo obedecían al cacique Sibalaume, como queda explicado en otra parte. En un tiroteo registrado el 18 de mayo, cerca de Estación Esperanza, entre una de estas partidas de yaquis y un grupo de empleados de la Compañía Richardson, perdieron la vida tres angloamericanos, y el capitán Williams, comandante del buque de guerra *Cleveland*, pretendió desembarcar una fuerza de marinos para la protección de sus nacionales. El *Boletín de Información del Gobierno de Chihuahua*, señaló como agresores a los empleados de la compañía extranjera, en virtud de que los yaquis se encontraban fuera de las propiedades de la empresa. Las pretensiones del capitán Williams fueron contenidas con energía por el general José María Leyva, jefe del sector militar de Guaymas.

Veamos cómo relata este incidente entre el marino angloamericano y el militar mexicano el diario de información *Vida Nueva*, que se editaba en la ciudad de Chihuahua, en su número 372, correspondiente al 29 de junio de 1915:

"*El General Leyva no permitió el desembarque de los americanos. Manifestó al Comandante Howard que los extranjeros disfrutan de garantías en Sonora.*

"Hemos publicado con toda oportunidad las noticias referentes a la situación en el Valle del Yaqui, creada por los indios de aque-

lla región por sus ataques a los ciudadanos americanos allí establecidos.

"Las noticias más recientes anuncian que la situación ha sido completamente dominada, gracias a las energías y tacto del Gobernador, general Maytorena.

"Publicamos en seguida datos complementarios, que si bien no son de absoluta oportunidad, servirán para que nuestros lectores se den cabal cuenta de unos acontecimientos que pudieron ser graves.

"*Los mexicanos previenen a Howard que no desembarque.* Hoy un nuevo y peligroso elemento ha venido a agravar la ya seria situación que envuelve la protección de los colonos americanos contra los merodeadores indios yaquis en Sonora, cuando el Gobierno de los Estados Unidos fue prevenido de que el Almirante Howard, al mando de la flota del Pacífico, desembarcaba una fuerza expedicionaria de marinos y marineros en suelo mexicano, su acción podía ser mal interpretada por las masas mexicanas.

"El siguiente aerograma fue recibido ya tarde por el Departamento de Marina procedente del Almirante Howard en Guaymas.

"He visitado hoy el general Leyva. Me ha dicho que doscientos soldados han sido enviados para ayudar al tren de construcción y que estando en comunicación con el Valle, se le ha dicho que todo está quieto.

"Hay cierto número de soldados yaquis en las filas del ejército del Gobernador Maytorena, los cuales han sido enviados al Valle del Yaqui. Hace algunas semanas la primera fuerza villista, conteniendo algunos soldados yaquis, rehusó movilizarse contra los indios merodeadores. Las autoridades villistas tienen miedo de que esos soldados yaquis y otros de las fuerzas villistas estacionadas en Sonora puedan combinarse con los yaquis para atacar a los marinos y marineros.

"En su informe, el Almirante Howard, al comunicarle la advertencia del general Leyva, explicó que a pesar de los 1,500 soldados listos para proteger a los americanos radicados en el Valle del Yaqui, parece lógico que estos americanos partan del Valle en vez de permanecer en él poniendo sus vidas en peligro, como que su terquedad en permanecer puede llevar a las dos naciones amigas a una disputa.

"Los colonos americanos han rehusado, a pesar de que se han presentado varias oportunidades, a salir de sus ranchos. Sus labores están próximas al período de la cosecha y los colonos temen que si abandonan sus ranchos, sus cosechas serán tomadas por los sol-

dados de *Maytorena o por los yaquis. Los colonos insisten en su* derecho de permanecer en sus ranchos y en que los Estados Unidos deben protegerlos.

"*La advertencia del General Leyva.* El informe preventivo presentado ayer por el general Leyva al Almirante Howard fue recibido hoy en la tarde por el Departamento de Marina. Dice así: «Considerando que cuando los americanos fueron invitados a explotar el Valle del Yaqui, no existía allí ninguna revolución y se habían establecido guarniciones a lo largo del Valle del Yaqui, teniéndose así sometidos a los indios. Ahora, tomando todas las fases en consideración, que requieren demandas poco comunes sobre los militares, parecería lógico para los pocos americanos que han permanecido en el Valle del Yaqui, que abandonaran el lugar y no pusieran sus vidas en peligro, más bien que arreglar las naciones amigas una disputa.» Sin embargo, se darán toda clase de garantías en un esfuerzo para dispensar a los americanos en cuestión de amplia protección y si una emergencia hace necesario que partan, se les proporcionará una escolta adecuada. Mil quinientos hombres están listos para su protección y el general Sosa está ahora en el Valle al mando de esas tropas. Sigue considerando que esa Comandancia Militar y sus oficiales entenderían que un desembarque sólo se haría en circunstancias muy apremiantes y solamente para la protección de vidas americanas; sin embargo, las masas pueden interpretar mal esta acción y resentirían uniéndose, sin duda alguna, a los indios y además tal acción puede causar dificultades a los americanos a lo largo de toda la costa.

"Se teme aquí y en Guaymas que los soldados de Maytorena se rehusen a atacar a los yaquis al intentar proteger a los colonos americanos y que tal cosa puede forzar una situación en la cual el Almirante Howard se vería obligado a desembarcar marinos y marineros, los cuales entrarían sólo al Valle para ser atacados por los soldados y los indios combinados. A pesar de que se advierte la gravedad de la situación, la administración confía en que no habrá crisis y que el general Sosa será capaz de controlar a sus hombres.

"El Departamento de Marina está esperando un informe más detallado del Almirante Howard, basado en las conferencias que está teniendo con el cónsul Hostetter y con las autoridades militares villistas de Guaymas. Nuevos mensajes de San Diego informan que el buque de provisiones *Glacier* ha recibido instrucciones de que se una a la escuadra del Almirante Howard en Guaymas, con los camiones y automóviles del Ejército.

"Hoy en el Departamento de Guerra las preguntas respecto a la significación de estas maniobras, obtuvieron por única respuesta que en el Departamento de Guerra no se sabía nada y que si el Almirante Howard quería esas herramientas para la fuerza que intente desembarcar, las pueden obtener en el Departamento Militar del Oeste, sin tener que dirigirse a Washington.

"Un mensaje recibido hoy en el Departamento de Estado procedente del cónsul Simpich de Nogales, da informe de que un americano que no da su nombre y logró escapar del Valle del Yaqui, consiguió llegar a Nogales. De acuerdo con el dicho de ese refugiado americano la mitad del Valle ha sido devastado por los yaquis, sin que hubiesen hecho la menor protesta cuarenta soldados de Villa que eran los únicos estacionados en aquella región en aquel tiempo. Dice que un rancho fue rodeado por ochocientos indios, quinientos de ellos montados. Los colonos estaban para defenderse del ataque hasta que pudieran llegar los marinos americanos. El refugiado añadió que los colonos americanos estaban tratando de aplacar a los yaquis por medios pacíficos y amistosos.

Conferencia en el Buque Insignia. A bordo del crucero *Colorado*, junio 21, inalámbrica de San Diego. Bajo los toldos del buque insignia se reunieron hoy el Almirante Howard, el general Leyva, W. J. Phillips, el cónsul americano en Guaymas, el capitán Asaley Robertson, comandante del *Colorado* y el capitán George Williams al mando del crucero de tercera clase *Cleveland*. A los americanos prometió el general Leyva la misma protección para los colonos extranjeros que la que puede darse a los mexicanos y les dijo además que en caso de eminente peligro, una adecuada guardia se les proporcionaría para escoltarlos a un lugar seguro.

"Serias complicaciones, dijo él, pueden surgir al desembarcar una fuerza americana, porque el acto no pueda quizá ser comprendido por el pueblo en su verdadero sentido. Dijo que los yaquis están comprando sus municiones en los Estados Unidos.

"Los mexicanos que hasta ahora han sido muertos por ellos, los describió como horriblemente mutilados y a ningunos emisarios o colonos extranjeros, declaró él, y además tienen toda la traición y sed de sangre característica de los apaches.

"Dijo que los granos que acaban de ser cosechados han sido robados por los indios, como provisiones para invasiones futuras.

"La comunicación terrestre con la frontera, dijo el general Leyva, pronto se perderá porque el Ferrocarril Sud Pacífico no puede ser operado durante la estación de lluvias.

"La información que hasta ahora se ha recibido indica que como setenta y cinco hombres aún permanecen como el resto de la colonia normal americana de trescientos establecidos en los alrededores de Esperanza, noventa millas al suroeste de Guaymas. Como cinco mil acres están aún cultivados; pero en tiempos normales se cultivan treinta mil acres.

"Las propiedades americanas en el Valle del Yaqui ascienden a 550,000 acres, la mayor parte de ellas en nombre de la Richardson Construction Company, una corporación mexicana cuyos bonos están en manos de americanos, Harry Paine Whitney y John Hail Hammond, ambos de Nueva York, se dice que son los principales accionistas.

"Los mexicanos del Valle están concentrados en unas cuantas ciudades y tienen miedo de obrar contra los yaquis. Una gran columna de yaquis apareció a doce millas de los talleres mexicanos del Southern Pacific Railroad, ubicados en Empalme. Aparecieron anoche; pero hoy en la mañana ya no estaban a la vista.

"El ataque sobre un tren de operarios del Southern Pacific cerca de Jori, notificado ayer, fue hecho desde unas fortificaciones que los indios construyeron en una ladrillera."

Después de la escaramuza registrada cerca de Esperanza, que dio origen al incidente internacional anterior, los yaquis alzados penetraron en la hacienda del Pardo, en el pueblo de Cócorit, de donde se llevaron dos familias; en varios ranchos en los que cometieron sus acostumbradas tropelías y atacaron el pueblo de Potam, en donde los vecinos opusieron resistencia y pidieron auxilio a la autoridad militar. Oportunamente llegó allí el general Urbalejo al frente de 400 hombres, obligó a los yaquis a levantar el asedio y los persiguió hasta obligarlos a internarse en la sierra del Bacatete.

Los anteriores sucesos movieron a los vecinos de los pueblos de Tecoripa, Mazatán, Mátape, San Javier y Tónichi a pedir permiso al gobierno local a fin de armarse y organizarse para su defensa y seguridad en contra de los indios rebeldes. El gobernador Maytorena dio la autorización para que se constituyeran en milicias y nombró jefe de todas ellas al coronel Juan José Duarte.

Capítulo XIX

El general F. Ortega se refugia en Nogales. El general Felipe Riveros se dirige a Sinaloa, es derrotado y pasa a Chihuahua. San José de Guaymas. Entrevista Villa-Scott. Junta de generales en Chihuahua. Condiciones. Mediación de paz del secretario de Estado y de los diplomáticos latinoamericanos. Aceptación del general Villa y sus subordinados. Nota del gobernador Maytorena. Negativa del Primer Jefe. Nota del general Plutarco Elías Calles. El gobernador se prorroga el mandato. El gobernador Carlos E. Randall. Reorganización de juzgados

El brigadier Félix Ortega, jefe político y comandante militar del Distrito Sur de la Baja California, el 29 de mayo fue desalojado de la ciudad de La Paz, por fuerzas constitucionalistas encabezadas por Eduardo Burns. Se dirigió a Mulegé y Santa Rosalía, se embarcó con destino a Guaymas y continuó para Nogales en solicitud de recursos para volver a la lucha. Se entrevistó con el gobernador Maytorena y se comunicó con el general Villa, sin haber logrado su propósito, se quedó en Nogales y cuando vino la decadencia del bando maytorenista se internó en los Estados Unidos.

El gobernador de Sinaloa, general Felipe Riveros, abandonó Guaymas en la segunda quincena del mismo mayo, con dirección a Estación Fundición, y con la ayuda del gobernador Maytorena y del general Sosa, organizó una columna bajo las órdenes de los generales Macario Gaxiola y Juan Antonio García, para operar en territorio sinaloense. El 5 de junio salieron de la citada estación por el camino de Alamos, descansaron allí varios días, obteniendo algunas provisiones, una fuerza constitucionalista desprendida de Navojoa no pudo darles alcance y siguieron por el camino que conduce al distrito de El Fuerte. El 26 lograron ocupar la ciudad del

mismo nombre, el general García derrotó en Tehueco a la fuerza constitucionalista del teniente coronel Eduardo Hernández; pero la aproximación de la Brigada Benito Juárez, bajo el mando del general Luis Herrera, obligó a Riveros y a los suyos a replegarse en dirección al pueblo de Choix. El 9 de julio, Herrera los derrotó en el rancho de Tasajera, perdiendo el gobernador su impedimenta y equipajes, y seguido de 80 personas, entre civiles y militares, tomó el camino de herradura de Lluvia de Oro, Cuiteco y Estación Creel, adonde llegaron después de una penosa travesía, y tomaron el tren que los condujo a la ciudad de Chihuahua. Allí se presentaron al general Villa, quien ordenó les facilitaran 400,000 pesos en papel moneda para sueldos, haberes y gastos.

Una partida de indios yaquis broncos, de los que reconocían como jefe principal al cacique Sibalaume, el 27 de julio penetró al pueblo de San José de Guaymas, mataron a 29 chinos y saquearon los comercios. Cuando llegaron fuerzas de auxilio enviadas de Guaymas ya los yaquis se habían retirado para la sierra del Bacatete.

A principios de agosto arribó a la ciudad de El Paso, Texas, el general Hughes L. Scott, jefe del Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos, comisionado por el presidente Wilson para tratar con el general Francisco Villa varios asuntos de carácter internacional, entre ellos el proyecto de constituir un gobierno provisional en el que estuvieran representadas todas las facciones armadas mexicanas, mediante una conferencia de paz patrocinada por el secretario del Departamento de Estado y un grupo de diplomáticos latinoamericanos acreditados ante el gobierno de Washington. Villa aceptó en principio las proposiciones del general Scott y prometió reunir a sus generales en una junta para informarles del caso.

El día 7 se reunieron en la ciudad de Chihuahua, bajo la presidencia del general Villa, los generales Felipe Angeles, Emilio Madero, Máximo García, Roberto Limón, Manuel Banda, Tomás Ornelas, Manuel Madinaveitia, Fidel Avila, Raúl Madero, Juan N. Medina y Jesús Trujillo, este último en representación del gobernador Maytorena, y acordaron aceptar el plan propuesto por el general Scott, poniendo por condiciones que Carranza no había de ser el presidente; que el gobierno provisional otorgaría una amnistía general para todos y que se tomaría en cuenta al general Emiliano Zapata y a sus hombres en todas las negociaciones. El general Villa participó el resultado de la junta al general Scott, y éste trasmitió la noticia al Departamento de Estado.

Inmediatamente después se presentó la ofensiva de paz por parte de los expresados secretario de Estado y diplomáticos latinoamericanos, quienes con fecha 11 dirigieron la siguiente nota a los jefes superiores de las facciones, gobernadores de los estados y generales con mando de fuerza:

"Los subscritos, el Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, los embajadores y ministros plenipotenciarios de Brasil, Chile y Argentina y los enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios de Bolivia, Uruguay y Guatemala, de acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos; pero obrando separada e independientemente, hemos convenido en enviar a usted el siguiente mensaje, inspirados en el más sincero espíritu de confraternidad americana y discutir hasta qué punto nuestra amistosa y desinteresada ayuda pudiera servir como medio para restablecer la paz y el orden en la República Mexicana. Al calor de la espantosa lucha que por tanto tiempo ha ensangrentado el suelo mexicano, sin duda alguna han llegado a perderse de vista los efectos disolventes que ella origina sobre los intereses vitales de la nación, no sólo en la vida y libertad de los habitantes, sino en el prestigio e integridad del país. No dudamos, sin embargo, nadie puede dudar de ello, que el envío de este llamamiento amigable de sus hermanos de América, les hará ver los desastrosos efectos a que nos referimos, para que por sí mismos salven a la madre patria de la tremenda crisis en que se debate; y nadie puede dudar, lo repetimos, que el patriotismo de los hombres que, bien como directores o como ejecutores de esta sangrienta lucha, no quedará inconmovible a nuestro llamado. Nadie puede dudar que cada uno y todos, midiendo ante su propia conciencia su parte que les corresponderá en la gloria de la pacificación y reconstrucción de su país, responderá noble y resueltamente a este amistoso llamamiento y pondrá todo su esfuerzo para abrir el camino a una acción salvadora. Nosotros, las infrascritos, creemos que si los hombres que dirigen los movimientos armados de México, ya sean jefes militares o meramente consejeros políticos, aceptaran reunirse personalmente por medio de delegados, fuera del ruido de los cañones y sin otra mira que el pensamiento de la patria afligida, y allí cambiar impresiones y resolver el destino de su país; de dicho acto, sin duda alguna, resultaría una inteligencia fuerte y vigorosa que crearía el gobierno provisional que adoptara las medidas conducentes a la reconstrucción constitucional, que estableciera el orden y, lo que es más esencial, la convocación inmediata a elecciones generales. Pudiera

servir para tales conferencias aquel lugar próximo a la frontera, neutralizado especialmente para tal efecto, y para facilitar la reunión de ella.

"Con tal objeto, los infrascritos o cualquiera de ellos, está dispuesto, previa invitación, a servir de intermediario para concertar la fecha, lugar y demás detalles de dicha conferencia, si tal acto, en cualquier forma, puede servir al pueblo mexicano.

"Los infrascritos esperan una respuesta favorable dentro del término prudente que creen pudiera ser el de diez días después de recibida esta comunicación, teniendo siempre en cuenta las posibles demoras.

"*Robert Lansing*, Ministro de Relaciones de los Estados Unidos. *D. de la Gama*, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Brasil. *Eduardo Múgica*, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile. *R. S. Naon*, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Argentina. *L. Calderón*, Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia. *Carlos M. de la Peña*, Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala. *Joaquín Méndez*, Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay."

El Jefe supremo de Operaciones contestó el 16, aceptando la invitación para participar en la conferencia de paz, a fin de lograr un acuerdo entre los partidos contendientes para establecer un gobierno provisional que garantizara una elección constitucional, sin temor de que elección recayera en determinada persona, y nombró como sus representantes para que asistieran a dicha conferencia a los generales Felipe Angeles, Roque González Garza y Manuel Chao.

Los gobernadores de los estados y generales con mando de fuerza que dependían de la fracción de gobierno convencionista que representaba al general Villa, dieron respuesta aceptando la mediación ofrecida y todas las contestaciones fueron publicadas en *Gaceta Oficial* y *Vida Nueva*. La del gobernador Maytorena está concebida en los términos que siguen:

"Me he enterado con el detenimiento y la atención que requiere de su atenta nota que, aunque separada e independientemente, se sirven dirigirme en forma colectiva con fecha 11 del mes en curso.

"Estimo y profundamente agradezco el sentimiento de confraternidad que inspira a ustedes y la ayuda valiosa y desinteresada que se sirven ofrecernos en pro del restablecimiento de la paz y del

orden en nuestra República e interpretando, como debo, los elevados sentimientos altruistas que los animan, debo manifestar que estoy enteramente dispuesto a coadyuvar en el medio de mis fuerzas al restablecimiento de la paz y del orden en nuestro país, aunque el Gobierno de mi cargo ha reconocido a la Soberana Convención Nacional de Aguascalientes y por lo mismo tiene la obligación de aceptar los acuerdos y decisiones que de ella emanen.

"Como este H. Cuerpo en distintas ocasiones no sólo ha hecho públicos sus deseos de pacificación, sino que ha llegado hasta procurar un acercamiento entre los partidos contendientes, creo no apartarme de su programa al aceptar, como lo hago, una invitación que sin lastimar nuestro decoro nacional ni atentar contra nuestra soberanía, nos permita llegar al resultado que todos anhelamos.

"En este concepto no tengo el menor inconveniente para asistir, por medio de delegados, a la reunión que se convoque en un punto neutralizado de nuestras fuerzas, para tratar la creación de un gobierno provisional, que adopte además las medidas necesarias para la reconstrucción constitucional del país, esperando sólo el aviso respectivo para proceder a hacer los nombramientos del caso. Con toda atención.—Nogales, Sonora, 24 de agosto de 1915.—El Gobernador Constitucional y General en Jefe, *José María Maytorena.*

"Excmos. Señores Secretario del Departamento de Estado y demás firmantes.—Washington, D. C."

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, recibió la expresada nota y preguntó al secretario del Departamento de Estado y a los diplomáticos latinoamericanos si su mediación era de tipo personal u oficial y, habiéndole informado que tenía el segundo carácter, declinó aceptar la mediación ofrecida porque constituía una intromisión en los asuntos interiores del país, que no debía permitir. La totalidad de los generales constitucionalistas contestaron a los mediadores que el asunto propuesto, por ser de carácter internacional, correspondía tratarlo única y exclusivamente al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

La nota de referencia, inserta antes, fue transcrita por el cónsul de los Estados Unidos en Nogales, Son., Frederick Simpich, al general Plutarco Elías Calles, gobernador y comandante militar del Estado, y éste dio la contestación que sigue:

"Refiriéndome a su respetable nota de hoy, en la que por instrucciones de su Gobierno me transcribe la nota fecha 11 de agosto, subscrita por el Secretario de Estado de los Estados Unidos y los

Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de Brasil, Chile y Argentina y Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de Bolivia, Uruguay y Guatemala, y en que se refiere a los asuntos de México, en debida contestación le manifiesto a usted que dicha nota será contestada por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, C. Venustiano Carranza, y lo que el Jefe de la Nación decida, será aprobado por todo el Ejército Constitucionalista y el pueblo mexicano.—Agua Prieta, Son., 15 de agosto de 1915.—El general *Plutarco Elías Calles.*" El mismo día lo transcribió al Primer Jefe a Veracruz para su conocimiento y efectos.

En la segunda quincena del mes de agosto, el gobernador Maytorena se dirigió por telégrafo al general Villa informándole que el día 31 expiraba el cuatrienio constitucional para el que había sido electo y le suplicaba que nombrara oportunamente el substituto a fin de entregar el poder ejecutivo en la fecha indicada, pretendiendo pasarlo mientras tanto al licenciado Alberto Morales. El Jefe Supremo de Operaciones le contestó recomendándole que conservara el ejercicio del gobierno, y para justificar la prolongación de su mandato, expidió el decreto siguiente, autorizando dicha prórroga para sí y para todas las demás autoridades:

"José María Maytorena, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed: Que en uso de las facultades extraordinarias de que estoy investido y considerando que mientras la Soberana Convención de Aguascalientes no designe la persona a quien debo entregar el Gobierno, éste debe continuar en la forma y con los funcionarios que lo integran, he tenido a bien expedir el siguiente decreto:

"ART. UNICO.—Todas las autoridades civiles, tanto del orden judicial como administrativo, seguirán desempeñando las funciones en la forma establecida por las leyes vigentes hasta el día en que el Gobierno sea entregado a la persona que nombre la Soberana Convención de Aguascalientes.

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.—Dado en la Casa de Gobierno en Nogales, a los 30 días del mes de agosto de 1915.—*José María Maytorena.* El O.M.E. de la Sría., *Alberto Hughes.*"

Un mes después, el gobernador Maytorena entregó el poder ejecutivo al substituto nombrado, señor Carlos E. Randall, y salió para Washington, anunciando por medio de la prensa que iba a participar personalmente en las conferencias de paz provocadas por

el secretario del Departamento de Estado y los diplomáticos latinoamericanos. Al mismo tiempo entregó el mando militar al general Francisco Urbalejo. Así concluyó su actuación en la política del Estado.

El gobernador Randall, con fecha 15 de octubre, nombró comandantes militares de los distritos de Ures, Guaymas y Magdalena a los coroneles Adolfo Islas y Fortunato Tenorio, y teniente coronel J. Gaitán, respectivamente. También acordó suprimir los juzgados de primera instancia de Alamos, Guaymas, Ures y Sahuaripa, refundiéndolos en el juzgado único de Hermosillo y los de Altar, Arizpe y Moctezuma en el del distrito de Magdalena, con residencia en Nogales.

Capítulo XX

El general Elías Calles se establece en Agua Prieta. Es reforzado por los jefes Samaniego y Quevedo. Diversas funciones de armas. Exploración aérea. Incidente de Naco. El general Elías Calles es nombrado gobernador. Combates en Magdalena y Paredes. Otra vez la amenaza militar angloamericana. Repliegue constitucionalista rumbo a Agua Prieta. Anuncio de la invasión del general Villa. Jefes subalternos de la Brigada García Morales. La Cuarta División

El convenio de neutralidad del puerto fronterizo de Naco impuesto por el gobierno de los Estados Unidos a través de la autoridad militar angloamericana, aseguró al general Plutarco Elías Calles y a sus fuerzas la posesión de la plaza de Agua Prieta, y aunque quedó totalmente aislada del resto del Estado, tuvo abiertas las comunicaciones para el interior del país por la vía de Douglas, Ariz. Muy pocos días después de haberse establecido en su nueva base, fue reforzado por las partidas de los coroneles Miguel S. Samaniego y Silvestre Quevedo, procedentes de los pueblos del río de Bavispe y de la región de Casas Grandes, respectivamente.

La apertura del segundo frente de combate por la Columna Expedicionaria de Sinaloa en la región sur del Estado, en la forma que está detallada, dividió la atención de las tropas convencionistas que obedecían al gobernador Maytorena. Además de que el general Elías Calles tenía la seguridad de que no sería atacado en Agua Prieta, de acuerdo con el citado convenio de neutralización, desde luego dictó providencias para ponerla en buen estado de defensa.

La larga lucha que el expresado general sostuvo en contra de las fuerzas convencionistas durante el año de 1915, la he dividido en

dos etapas: la primera comprendiendo el período de enero a septiembre, en que se enfrentó con las fuerzas maytorenistas locales, y la segunda, en el ciclo de octubre a diciembre, en que resistió la invasión del general Francisco Villa con tropas convencionistas que llegaron procedentes del Estado de Chihuahua. Esta última se describe en capítulo posterior y los principales acontecimientos de la primera etapa los he extractado en la forma siguiente:

El coronel Quevedo expedicionó hasta el mineral de Nacozari de García, de donde fue desalojado el 20 de febrero por una fuerza enemiga que mandaba el coronel Cenobio Rivera Domínguez.

Ocupación del pueblo de Fronteras, el 2 de marzo, por las fuerzas constitucionalistas al mando directo del general Elías Calles, habiendo cogido cuarenta prisioneros, entre ellos seis oficiales, que fueron pasados por las armas.

El coronel Samaniego derrotó el 17 en Moctezuma a una partida de cuatrocientos maytorenistas.

El día 28 se incorporó a la plaza de Agua Prieta el teniente coronel Lázaro Cárdenas, procedente del campo enemigo, en la forma que está consignada ya.

Una columna maytorenista fue rechazada el día 30 en el rancho de Gallardo.

En la misma fecha, el coronel Samaniego fue derrotado y herido en un combate librado en el río Sonora, y logró replegarse rumbo al norte, en virtud del oportuno auxilio que le prestó el teniente coronel Gabriel Jiménez.

El general Elías Calles derrotó el 10 de abril en Aniyácachi al general maytorenista Trujillo, y el día 19 en la acción de Cabullona, en la que resultó herido el coronel Samaniego. Como resultado de las anteriores victorias, las fuerzas constitucionalistas ocuparon el mineral de Cananea.

Por tercera vez en la historia se observó un aeroplano en el cielo del Estado. El *Boletín de Información del Gobierno de Chihuahua*, correspondiente al 28 de mayo de 1915, incluyó la siguiente noticia: "Douglas, mayo 27.—El mayor Paulino Navarro, de las fuerzas carrancistas de Agua Prieta como pasajero y Lawrence W. Brown, aviador americano, practicaron un vuelo de reconocimiento sobre Naco y Villaverde, donde se encuentran estacionadas las columnas principales de las tropas villistas que operan en el Estado de Sonora. Cuando el aviador se encontraba volando sobre la población de Naco, el mayor Navarro dejó caer su sombrero. Brown niega que se hayan arrojado desde el aeroplano volantes algunos, como se ha

venido rumorando, lo que refuta los cuentos villistas referentes a que desde el aeroplano habían arrojado una comunicación pidiendo la entrega de la plaza..."

Después de los tres casos aislados que se han citado en el curso de este resumen, la aviación militar mexicana, como cuarta arma del ejército nacional, se presentó en el Estado en el curso de 1918. El capitán segundo piloto aviador Roberto Díez Martínez, al frente de una escuadrilla de aviones, fue comisionado por la Secretaría de Guerra y Marina para participar en las operaciones en contra de los yaquis rebeldes.

El 26 de mayo, el general maytorenista Trujillo recuperó la ciudad de Arizpe.

El coronel Gilberto Ramos derrotó al coronel Samaniego en Cañada Ancha, municipio de San Pedro de la Cueva, en el mismo mes de mayo.

El 10 de junio, el general Trujillo rechazó a una fuerza avanzada que había salido de Agua Prieta, diez kilómetros al sur de la población; ésta fue reforzada, y Trujillo se retiró rumbo a su base, después de haber quemado tres puentes del ferrocarril.

Una fuerza maytorenista de cien hombres, bajo el mando del coronel Bustamante, ocupó el pueblo de Naco a principios de julio y dio posesión a Juan Coronado del cargo de comisario de policía, previamente nombrado por el gobierno del Estado. El general Elías Calles movilizó una columna de caballería que el 19 desalojó al enemigo, que tuvo que pasar la línea divisoria, dejando varios muertos, entre ellos el comisario, y entre los prisioneros se contaron Bustamante y tres oficiales que fueron fusilados. El general Funston, jefe del distrito militar de Arizona, en acatamiento de órdenes del general Scott, notificó al general Elías Calles que si se efectuaba nuevo combate en la población intervendría por medio de la fuerza armada; la tropa constitucionalista fue retirada el día 26, dejando allí una autoridad neutral, después de haber expresado el jefe mexicano que, teniendo dominado todo el norte del Estado, consideraba haber obrado, al ocupar Naco, de acuerdo con el artículo 3º del convenio de neutralización de 11 de enero anterior.

El boletín de la agencia convencionista en Wáshington publicó la noticia de que el general Elías Calles había abandonado Naco por orden del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, a fin de evitar un conflicto con las tropas angloamericanas.

El 4 de agosto, el general Plutarco Elías Calles asumió las dobles funciones de comandante militar y gobernador interino del Estado;

su dominio militar se extendía a la mayor parte de los distritos de Arizpe y Moctezuma, y desde luego dio providencias de organizar la administración municipal. En capítulo posterior hago la relación de las disposiciones administrativas que dictó con el segundo carácter.

Ataque y toma de la plaza de Magdalena por el coronel constitucionalista Carlos Carranza el 14 de agosto; durante el combate fue incendiado el molino harinero La Favorita, propiedad de Munguía, después del triunfo fueron saqueados algunos comercios y fusilado el presidente municipal de Imuris. El general Funston notificó al coronel Carranza que si atacaba Nogales, las fuerzas angloamericanas se verían obligadas a intervenir. El 17, los constitucionalistas se replegaron a Cananea.

El *Boletín de Información del Gobierno de Chihuahua*, de 25 de agosto de 1915, reprodujo el siguiente mensaje sobre el caso de Magdalena: "Nogales, agosto 24. Nuevas noticias que llegan del sur informan que la plaza de Magdalena fué evacuada por los callistas, que salieron rumbo a Cananea. Esta violenta retirada de los callistas se debe a los nuevos informes de que una columna convencionista que viene de Chihuahua se encuentra en las cercanías de Moctezuma. Además supieron que de Nogales y Hermosillo se han movilizado hacia Magdalena las fuerzas que mañana los hubieran alcanzado."

El 5 de septiembre fue derrotada en Divisaderos, una partida maytorenista mandada por el general Juan Solares, quien fue asesinado después de haberse retirado. Cinco soldados a quienes se consideró responsables, fueron fusilados.

A principios de septiembre se inició la movilización de la Brigada García Morales en dirección al occidente, llevando como objetivo el distrito de Magdalena. El general Funston acababa de ser trasladado al distrito militar de Texas, substituyéndolo el coronel Brown, y el cónsul de los Estados Unidos en Nogales, Frederick Simpich, con fecha 6 dirigió al general Elías Calles la siguiente nota: "Tengo instrucciones de mi Gobierno de advertir a usted que en caso de que las balas crucen la línea internacional, inmediatamente será abierto el fuego por nuestras fuerzas. El territorio americano debe ser respetado. El ataque de sus avanzadas cerca de Nogales es violación directa al pacto celebrado en enero."

El general Elías Calles tomó posiciones en Paredes, punto intermedio entre Santa Bárbara y Buenavista, en donde fue atacado por los maytorenistas el día 17. El combate se prolongó hasta el

19 ya entrada la noche, en que los maytorenistas emprendieron la retirada en dirección a Nogales, quedando el campo de batalla en poder de las tropas constitucionalistas. El general Elías Calles, después de haber levantado el campo y rendido su parte, el día 20, desde el punto en donde tenía establecido su cuartel general, ordenó que la Brigada García Morales se replegara en dirección a Agua Prieta, en virtud de haber recibido aviso en sentido de que una fuerte columna enemiga avanzaba de Chihuahua para Sonora, por el camino de Moctezuma. Esta noticia también fue dada a la publicidad por los maytorenistas en Nogales.

El cónsul villista en Nogales, Ariz., informó a la ciudad de Chihuahua que sus parciales habían triunfado en el combate de Paredes. El mensaje dice así: "De Nogales, Ariz., el 20 de septiembre de 1915. Sr. Lic. Miguel Díaz Lombardo. Jefe del Departamento de Relaciones y Justicia. Chihuahua, Chih. Nuestras fuerzas derrotaron hoy a los carrancistas en Paredes, haciéndoles más de mil muertos, bastantes prisioneros de tropa, un coronel y tres mayores, capturando dos carros de provisiones, dos cañones y más de 300 caballos ensillados. Heridos suyos en gran número. Nuestras fuerzas sufrieron pocas bajas. El enemigo encuéntrase por completo desmoralizado.—El cónsul *Gastón Ramírez.*"

En cambio, el general Elías Calles, desde su campamento en Paredes al día siguiente de haber terminado el combate con la retirada de los maytorenistas, transcribió su parte telegráfico al cónsul mexicano en Douglas, que a la letra dice: "Campamento, 20 de septiembre de 1915. Cónsul Mexicano. Douglas, Ariz. Hónrome en participar a usted que anoche a las 9 p. m. terminó el combate que durante tres días sostuve en Paredes contra las fuerzas reaccionarias de Maytorena. El enemigo fué rechazado en todos sus taques con enormes pérdidas y esquivó siempre comprometerse en un ataque general, pues se concretó sólo a atacar el flanco derecho, que estaba defendido por nuestras caballerías al mando de los tenientes coroneles Lázaro Cárdenas, Gabriel Jiménez, Antonio Ancheta y mayor Angel Camargo y fracción del 3er Regimiento, fuerzas que castigaron duramente al enemigo. Lo accidentado del terreno, que por todos lados se compone de sierras, impidieron que el combate fuera decisivo y favoreció al enemigo en su concentración. Las pérdidas del enemigo entre muertos y heridos pasan de trescientos hombres. Nuestras pérdidas son ochenta entre muertos y heridos. Salúdolo afectuosamente.—El general *Plutarco Elías Calles.*"

El mismo día 20, el mayor Florencio G. Fimbres ocupó la villa

de Altar, sobre cuyo acontecimiento rindió el siguiente parte oficial: "Altar, el 20 de septiembre de 1915. Señor General Plutarco Elías Calles. Hónrome en comunicar a usted que hoy a las 7 a. m. fue tomada la plaza de Altar. Las bajas hechas al enemigo fueron un oficial y seis de tropa y diez prisioneros. Además se les capturaron setenta caballos, treinta armas, varias monturas y ocho mil cartuchos, Por nuestra parte tuvimos que lamentar un muerto, nueve heridos, encontrándose entre estos últimos un capitán primero, un capitán segundo y un subteniente. Ya ordeno persecución del enemigo y rendiré parte detallado. Felicítolo por este nuevo triunfo. Respetuosamente.—El Mayor *Florencio G. Fimbres.*"

El mayor Fimbres recibió orden superior de abandonar la plaza conquistada y reincorporarse a la brigada, lo que ejecutó sin ningún tropiezo, a pesar de que el distrito de Magdalena había quedado totalmente ocupado por los maytorenistas al efectuarse la reconcentración general rumbo a Agua Prieta, ordenada por el general Elías Calles.

La retirada anterior la explicó el *Boletín Oficial* número 3 de fecha 27 de septiembre de 1915, en la forma que sigue:

"*Así es que si a pesar de esta advertencia* (la del cónsul Simpich), nuestras fuerzas se hubieran empeñado en seguir combatiendo al enemigo en su retirada, sólo se habría obtenido que se reconcentraran nuevamente en Nogales, en donde hubiera ya sido imposible atacarlo sin riesgos de provocar el conflicto internacional anunciado en la nota telegráfica del cónsul americano.

"Desde el punto de vista militar ninguna significación tiene el hecho de haber dejado el núcleo armado que aún le queda a Maytorena, pues hay que tener presente la proximidad de la columna Diéguez, fuerte en once mil hombres y cinco baterías de cañones de setenta y cinco milímetros, columna que muy pronto neutralizará la acción del grupo armado de Maytorena, bien sea sitiándola en Nogales o destruyéndola..."

La invasión de las tropas del general Francisco Villa, que se aproximaba a Sonora procedente del Estado de Chihuahua, el gobernador y comandante militar la anunció por medio del siguiente manifiesto:

"*Al valiente pueblo de Sonora:*

"La traición que encabeza Francisco Villa amenaza invadir las fronteras de nuestro Estado para llevarnos a una lucha que traerá como consecuencia ineludible la victoria definitiva de las armas del pueblo sonorense, de ese pueblo que forma las legiones invenci-

bles de Alvaro Obregón y de los heroicos defensores de Naco, que supieron sacrificar sus vidas, su tranquilidad, su bienestar y sus familias por la gloria del Ejército Constitucionalista, que es la gloria de la Patria misma y la realización de los ideales revolucionarios, que son el sentir del pueblo honrado mexicano que pide y exige, ante el pavoroso estruendo de los cañones, su libertad, su mejoramiento y su grandeza.

"Siempre he creído que la guerra y la revolución que no defiendan ideales y principios son un crimen, que la sangre que por ellas se vierta es como la sangre que derrama el puñal del asesino al arrebatar una vida, una honra, una fortuna. Por eso, Francisco Villa, cuyo movimiento de rebelión en contra del Gobierno Constitucionalista no tiene otra razón de ser que el desbordamiento de pasiones personales, no encarna ningunos principios que le den derecho al respeto ni merece otro calificativo que el de bandido *máximo*. Y considerado así este hombre que tan funesto ha sido a la Patria, hay que convenir desde luego ante el expediente de su vida anterior, criminal y vulgar, que todos los elementos que conscientemente lo acompañan son seres despreciables que serán condenados por el fallo de la Historia, como los crueles verdugos del pueblo y recibirán las maldiciones de las generaciones futuras.

"Ya se ha hecho del dominio público la salida de Chihuahua de una partida de villistas que, según el decir de sus congéneres, en esta región, vienen a proteger la inminente caída del ex gobernador Maytorena, y con ese motivo me vi en el caso por razones de táctica militar, de retroceder en mi avance de ataque a la plaza de Nogales, Sonora, no obstante de que la victoria ha estado de mi parte en los diversos combates en que mis fuerzas han derrotado y puesto en vergonzosa fuga a los traidores, tal como pasó en Cabullona, Anivácachi, Naco, Villaverde, Cananea, Paredes y Altar. Y ahora arrollados en masa ante el vigoroso empuje de las fuerzas constitucionalistas del Centro, han escuchado despavoridos el grito de *Sálvese quien pueda* y desorientados, pero siempre dispuestos a continuar su labor de infamias, se dirigen por todas partes en desbandada, sembrando la ruina, la desolación y la muerte.

"Por estas razones creo que, una vez más, los ciudadanos de Sonora se aprestarán a empuñar las armas y combatir al invasor, al rebelde y al traidor, como lo hicieron gloriosamente contra las hordas de Pascual Orozco en 1912. Una vez más los soldados de la libertad que me han acompañado en esta lucha honrada y a quienes corresponde únicamente la gloria de mis triunfos, preparan sus

arreos de combate para esperar en guardia a los que sin razón han ensangrentado el territorio nacional, sin otras miras personalistas, egoísmos y favorecimientos de un grupo que fue el mismo que rodeó a Victoriano Huerta y a Porfirio Díaz en su política asesina y corrompida, que dio margen a la presente revolución salvadora.

"Conciudadanos: ante la tremenda amenaza de esa horda de villistas derrotados y criminales que intentan venir a destruir vidas e intereses, debemos unirnos para aniquilar a la traición y dar el golpe de gracia al bandidaje que caracteriza a esa facción. Ante la presencia de esos asesinos enemigos de la Patria que vienen a hollar el territorio de Sonora, violando todas las garantías de la familia y de la propiedad y llenando de luto el seno de los hogares consagrados actualmente al trabajo, debemos todos, gobernantes y gobernados, estar alertas y listos a defender, a costa de la vida, nuestro honor y nuestros intereses, que son los mismos de nuestra dolorida Patria. Así, unidos y en una sola aspiración de libertad y de justicia, haremos que Sonora sea el primer Estado de la República, al recibir la Historia en su seno los gloriosos triunfos de la Revolución Constitucionalista.

"Campamento Militar, Distrito de Arizpe, a los 24 días del mes de septiembre de 1915.

"El Gobernador y Comandante Militar del Estado,

"P. Elías Calles."

Los jefes subalternos que militaron en la Brigada García Morales, a las órdenes del general Plutarco Elías Calles, fueron los que en seguida se enumeran: brigadier Miguel S. Samaniego, coroneles Carlos Carranza, Cruz Gálvez, (muerto el 6 de octubre a consecuencia de las heridas que recibió en Paredes), Jesús M. Aguirre, Lázaro Cárdenas, Gabriel Jiménez, Silvestre Quevedo y Antonio Ancheta; tenientes coroneles Jesús O. Cota, Angel Camargo, Ignacio Figueroa, Florencio G. Fimbres, Samuel Cárdenas y Paulino Navarro, y mayores Francisco Figueroa, Alberto Cabañas, Abraham Fraijo, Lorenzo Ruiz, Enrique León, Francisco S. Peralta y Alejandro Otero.

A partir del mes de octubre la Brigada García Morales se convirtió en Cuarta División del Cuerpo de Ejército del Noroeste.

Capítulo XXI

El general Flores se estabiliza en Navojoa. Fracaso de Huatabampo y revancha de Etchojoa. Cañón de Otero. Los maytorenistas recuperan Alamos. Ataque a Navojoa. El teniente coronel Epifanio E. Zamorano. Expedición de Chinipas. Ocupación de Alamos. Fracaso de Zamorano. Problemas de la Columna Expedicionaria. Expedición sobre Estación Margarita. Excesos de los indios mayos. El capitán Vilchis. Ocupación de Macoyahui. Combate del Citavaro. Avance de Navojoa a Empalme. Jefes subalternos del general Flores

Las primeras semanas posteriores al acantonamiento de la Columna Expedicionaria de Sinaloa en la Estación de Navojoa, pasaron en calma, y el general Angel Flores se dedicó a estudiar la topografía del terreno y escoger los mejores puntos de defensa para disponer la distribución de sus fuerzas. Alrededor del 15 de febrero rechazó el primer ataque de los maytorenistas en la hacienda de Rosales, quienes comenzaron a improvisar posiciones en la margen derecha del río Mayo, enfrente del pueblo de Navojoa, y los constitucionalistas lo hicieron igualmente sobre la ribera izquierda, colocándose en una situación de equilibrio, en la que se registraron tiroteos diarios, contando aparte las acciones formales en que se empeñaron.

El jefe de la columna nombró al teniente coronel Benjamín M. Chaparro, comandante militar del sector de Huatabampo, y le facilitó los elementos necesarios para que organizara un batallón. Apenas iniciaba el reclutamiento, cuando se presentó una numerosa partida de indios mayos, comandada por el mayor Ignacio Otero y el capitán Eduardo Vázquez, que sorprendieron y derrotaron a Chaparro el 4 de marzo. Este, tres oficiales y algunos soldados fue-

ron muertos y se perdieron todos los elementos que había facilitado el cuartel general. Varios días después, el teniente coronel Roberto Cruz derrotó a los mismos indios en Etchojoa, causándoles 30 bajas.

En fuentes de origen villista encontré noticia de un combate librado el 11 de febrero en Cañón de Otero, entre el pueblo de Cócorit y la hacienda de Cedros, en la que el general Juan Antonio García derrotó a una fuerza constitucionalista salida de Navojoa y le causó 600 bajas. Tal número de bajas hubiera debilitado considerablemente la capacidad combativa del general Flores; en las fuentes carrancistas no pude encontrar la confirmación del triunfo atribuido al general García, aparte de que el jefe sinaloense no expedicionó a esa profundidad al norte del río Mayo.

El 15 de marzo, el coronel José María Ochoa obligó a la guarnición Constitucionalista a evacuar la plaza de Alamos y tomó posesión de ella. Con la derrota de Huatabampo y la recuperación de Alamos por los villistas, el general Flores redujo su radio de acción a Navojoa y lugares adyacentes. En el mismo mes se incorporó, procedente de Veracruz, el coronel Arnulfo R. Gómez, por la vía de Topolobampo, trayendo algunos elementos para la columna.

El gobernador Maytorena acumuló fuertes elementos de guerra en Estación Fundición para reforzar al general Ramón V. Sosa, hasta completar una división de cuatro mil hombres, teniendo de subalternos a los generales García, Gaxiola y Solares, a fin de sitiar y atacar las defensas de Navojoa. Después de haber declinado el general Flores una invitación de los jefes villistas para pasarse a su bando, se precipitó el ataque general por todos los sectores el 19 de abril, en momentos en que el general Manuel Mesta expedicionaba con la mitad de la fuerza defensora sobre la hacienda de Santa Rosa. Los maytorenistas ocuparon las posiciones de San Ignacio, Navojoa, Pueblo Viejo y Buenavista, y se apoderaron de la artillería constitucionalista. En esos momentos, el general Sosa dirigió el siguiente informe al gobernador Maytorena:

"Campamento frente a Navojoa, 19 de abril de 1915. Señor Gobernador del Estado. Hermosillo.—Hónrome comunicar a usted que a las cuatro y media de la mañana emprendimos ataque simultáneo sobre los puntos fortificados del enemigo situados en Navojoa, Estación Molino, San Ignacio y Buenavista. Nueve de la mañana tenemos tomados Navojoa y Estación Molino, estando el enemigo reducido al centro de su radio de acción y perfectamente cercado.—Respetuosamente, General *Ramón V. Sosa.*"

El éxito anunciado por el general Sosa fue efímero, pues el teniente coronel Pablo E. Macías, por orden terminante del general Flores, rescuperó la artillería, y el general Mesta, después de haber dispersado la reunión de indios de Santa Rosa en la mañana del mismo día, recibió el anuncio del ataque a la plaza de Navojoa por el eco lejano de los disparos de los cañones, retrocedió a marchas forzadas en dirección al cuartel general, y en la tarde entró en la línea de fuego contra los atacantes. haciendo cambiar la situación comprometida de los defensores. Se combatió encarnizadamente el resto de la tarde, la noche y todo el día 20, siendo rechazados los maytorenistas en todos los sectores, y obligados a abandonar las posiciones que al principio de la lucha habían tomado. Estos tuvieron 300 bajas.

La situación militar de la columna volvió a estabilizarse en la misma forma anterior, afianzándose los beligerantes en las posesiones respectivas de las márgenes del río Mayo. sucediéndose los tiroteos y escaramuzas de posición a posición.

Días antes del sitio de Navojoa se presentó al general Flores el teniente coronel Epifanio E. Zamorano, procedente del interior, por la vía marítima de Salina Cruz y Mazatlán, y a fines de abril el coronel Gómez recuperó la plaza de Alamos.

El teniente coronel Zamorano era portador de cartas de recomendación de los generales Obregón y Hill para el general Flores, a fin de que se le dieran facilidades para que pudiera trasladarse a la región serrana chihuahuense inmediata, de donde era originario dicho jefe, para revolucionar en contra del villismo en su propio territorio. Le acompañaba un corto número de oficiales y soldados que debían servir de pie veterano al Regimiento Arteaga, que estaba autorizado para organizar. El general Flores le facilitó una escolta de 25 soldados del 6º Batallón y le dio el mando de la plaza de Alamos, para que le sirviera de base de reclutamiento y esperara allí la oportunidad de internarse al distrito chihuahuense de Arteaga.

Habiendo sabido el teniente coronel Zamorano que en la villa de Chínipas había una corta guarnición villista, bajo el mando del coronel Gabino Durán, salió sobre esta plaza al frente de una sección de 50 hombres, con objeto de apoderarse de ella y establecer allí su base de operaciones; pero como descuidó totalmente los servicios de exploración, no se dio cuenta de que al mismo tiempo se movilizaba sobre Alamos el teniente coronel Guadalupe Durán Lozano por un camino distinto, llevando una lista de personas pudien-

tes a quienes extorsionar. Este jefe, unido a las fuerzas maytorenistas de los mayores Ignacio Otero y Manuel Prado, desprendidas de Estación Fundición en número de 600 hombres, el 12 de mayo atacaron dicha plaza, defendida por el mayor Félix Mendoza con 66 soldados y voluntarios. Después de cinco horas de combate y cuando se había acabado el parque, el jefe de la defensa dio la orden de rendición y se suicidó, disparándose su pistola. Todos los constitucionalistas quedaron muertos, heridos o prisioneros, y entre las bajas villistas se contó el teniente coronel Durán.

En el pueblo de Milpillas se incorporó al teniente coronel Zamorano el capitán Apolonio Lagarda, con 12 hombres, en las primeras horas del día 14 emprendieron el ataque sobre Chínipas, fueron rechazados por los villistas, que casualmente habían sido reforzados el día anterior, y tuvieron que replegarse en dirección a territorio sonorense, en donde Zamorano recibió la noticia de la pérdida de Alamos. Ocho días después de su derrota en Chínipas, esta fuerza se reincorporó a Navojoa.

Los hombres que integraban la Columna Expedicionaria de Sinaloa sufrieron grandes privaciones en Navojoa, porque no tenían más línea de comunicaciones que la del sur con el Estado de Sinaloa, y aunque el general Flores colocó un destacamento en Estación Don, con frecuencia la línea telegráfica y la vía férrea eran interrumpidas al norte o al sur de dicha estación, por partidas maytorenistas desprendidas de Fundición o por los indios tehuecos que, encabezados por el cacique Felipe Bachomo, se habían alzado en el valle del río Fuerte. Las cuadrillas de reparación tenían que moverse y trabajar debidamente escoltadas. Estas circunstancias crearon serios problemas a la columna por la limitación económica del radio en donde operaba, la dificultad de renovar sus cartucheras y la irregularidad con que recibían sus haberes; condiciones que la obligaron por períodos a mantener una actitud defensiva, sin poder aspirar a niguna iniciativa.

El general Ramón F. Iturbe, jefe de la 3ª División Constitucionalista, de quien dependía el general Flores, se encontraba en dificultades para auxiliarlo, ya que tenía que hacer frente a los generales villistas Rafael Buelna, por el lado de Nayarit; Petronilo Hernández y Manuel Barraza, por el rumbo de Durango, y a los indios rebeldes de Bachomo, en el distrito de El Fuerte. El coronel Mateo Muñoz, jefe de la guarnición de San Blas, tuvo que ser reforzado por el general Flores con el regimiento de la Rocha para contener a los indios.

Con relación a la alimentación de sus hombres, el general Flores tuvo un inesperado auxilio en las sementeras de maíz y garbanzo situadas en las labores ribereñas del río Mayo que los dueños habían abandonado a causa de la guerra civil y de la inseguridad de los campos asolados por las correrías de los indios mayos, por lo que habían quedado sin poderse cosechar. Cada vez que escaseaban las provisiones de boca a los soldados, el jefe de la columna enviaba trenes de carros debidamente escoltados a los campos sembrados y era frecuente que los soldados tuvieran que batirse con los maytorenistas o con los indios mientras los carreros recolectaban el maíz y el garbanzo para cargar los carros. Sin este hallazgo de las siembras abandonadas, los expedicionarios de Sinaloa hubieran sufrido graves necesidades.

El 17 de junio, el general Flores ordenó una operación frontal sobre las posiciones enemigas de la hacienda de Rosales, que arrolló a las primeras líneas y se prolongó hasta Estación Margarita, habiendo recogido provisiones, parque y mercancías, volviendo los constitucionalistas a su base de Navojoa después de haber incendiado el campamento enemigo y los elementos quitados que no pudieron transportar.

El 22, el general Mesta y el coronel Cruz fueron destacados sobre la plaza de Alamos, defendida por el mayor J. Limón, quien fue obligado a desalojarla después de corto tiroteo, y la plaza fue recuperada el 23.

A principios de julio arribó al puerto de Yávaros el transporte de guerra *General Guerrero*, trayendo algunos elementos para la columna. Una fuerte sección desprendida de Navojoa salió con rumbo a la costa, llevando un tren de carros, recogió ciento cincuenta mil cartuchos de fusil, parque para artillería y algunas provisiones, que fueron trasladadas al cuartel general. Los días angustiosos originados por la escasez de parque habían sido superados. Además la noticia de los triunfos de las tropas constitucionalistas en la región central del país levantó considerablemente el ánimo de las fuerzas del general Flores.

La conducta desordenada de los indios mayos armados por el alto mando maytorenista, se había hecho insoportable, pues se consideraban dueños de los terrenos ribereños del río Mayo y de las siembras abandonadas, originaron rozamientos con los blancos y los mestizos de su mismo bando y en un encuentro que tuvo lugar en la hacienda de Citavaro entre una sección villista, mandada por el

capitán Pedro Hinestroza, con una partida de indígenas, resultó muerto el cacique principal de éstos, llamado Miguel Totoliboqui.

Las continuas correrías y depredaciones que cometían los indios mayos obligaron a los vecinos de las comisarías de San Bernardo, Techobampo, Gochico y Macoyahui, pertenecientes al municipio de Alamos, a armarse y agruparse bajo el mando del capitán Bernardo Vilchis, para la defensa de sus personas, familias e intereses, en cuya forma se sostuvieron hasta el triunfo de la causa constitucionalista.

El mando maytorenista de Estación Fundición dispuso establecer una comandancia militar en el pueblo de Macoyahui para controlar a los indígenas aliados, y la encomendó al mayor Antonio Argüelles. Gente dependiente de éste derrotó al capitán Vilchis en el rancho de Los Algodones, quien siguió sobre las armas en los términos divisorios de Chihuahua y Sonora. Ya entrado el mes de agosto salió de Navojoa el coronel Arnulfo R. Gómez al frente de una columna de trescientos hombres sobre la base enemiga de Macoyahui, por la ruta de Alamos, atacó y derrotó al mayor Argüelles, quien quedó muerto con once de sus hombres en el campo de la lucha. Los maytorenistas huyeron y otros se rindieron, y la fuerza constitucionalista volvió a su base.

La última acción de guerra que libraron las fuerzas del general Flores en la cuenca del río Mayo tuvo lugar en la hacienda de Citavaro, en donde se había situado una fuerza maytorenista para asegurar la cosecha de cereales. Flores se movilizó personalmente con una parte de sus tropas en dirección a Huatabampo, pasó el río Mayo, cayó de sorpresa sobre el enemigo causándole cincuenta bajas y aprovechó la parte de las semillas recolectadas que pudo transportar a Navojoa.

Para estas fechas ya era evidente el predominio de la Columna Expedicionaria de Sinaloa, y el jefe de ella comisionó al teniente coronel Guillermo Nelson, para que dirigiera una reparación general a la vía del Ferrocarril Sud Pacífico de México entre Navojoa y San Blas, que quedó terminada a principios de septiembre. La llegada del primer tren del sur con provisiones, vestuario y haberes llenó de alegría a los defensores de Navojoa, después de varios meses de privaciones.

Con motivo de la amenaza de invasión al Estado por las fuerzas convencionistas del general Francisco Villa y de la movilización de fuertes contingentes de tropas constitucionalistas por la vía de San Blas y Guaymas, que se detallan en capítulos siguientes, el alto

mando militar transmitió órdenes al general Flores para que, con la Columna Expedicionaria a su mando, se movilizara de Navojoa al norte, siguiendo la vía del ferrocarril, hasta hacer conjunción con las tropas de su mismo bando, que deberían desembarcar en Guaymas.

Después de haber rehusado el general Flores las proposiciones de paz que le hizo el general maytorenista Sosa, para que reconociera al gobierno emanado de la Convención, y de haber publicado el decreto de amnistía para los indios mayos, expedido por el general Alvaro Obregón, jefe del Ejército de Operaciones, el primero nombró presidente municipal de Navojoa a don Demetrio Esquer y jefe de armas de la plaza de Alamos al capitán Vilchis, y comunicó las órdenes respectivas para el desplazamiento de sus fuerzas con rumbo al norte, con la consigna antes expresada.

Días después llegó a Navojoa el teniente coronel Fausto Topete, nombrado previamente comandante militar del distrito de Alamos, con la comisión de amnistiar a los indios mayos que habían participado en la rebelión maytorenista. Traía de auxiliares a los mayores Román Yocupicio y Guadalupe Cruz.

La movilización general de la Columna Expedicionaria de Sinaloa se efectuó el día 23 de septiembre, justamente al cumplirse ocho meses de la ocupación de Navojoa, y al mismo tiempo que, por igual motivo, el general Plutarco Elías Calles se replegaba de Paredes en dirección a Agua Prieta. Mandaba la extrema vanguardia el coronel Roberto Cruz, al frente de un regimiento de caballería, quien atacó y cogió prisionera a la guarnición de setenta y cinco soldados que quedaban en Fundición, pues el grueso de la fuerza maytorenista se había replegado al norte. La columna prosiguió la marcha con lentitud sobre la línea del ferrocarril, que iba reparando, y para el 10 de octubre su totalidad había tomado cuarteles en Estación Esperanza. Cuatro días después, el coronel Cruz desalojó a una fuerza enemiga del pueblo de Torin y el resto de la columna arribó dos días más tarde, ocupando los antiguos cuarteles de la División del Yaqui.

El 18 se presentó al general Flores una partida de ochocientos indios yaquis, pidiendo paz de acuerdo con la ley de amnistía, encabezada por los caciques Matus, Espinosa y Monteros, habiendo estado a punto de provocarse un conflicto, porque los indios, muertos de hambre, comenzaron a matar y a devorar las mulas y caballos de la columna. Dos días más tarde, la expresada columna tomó cuarteles en Cruz de Piedra, y una vez que terminó la reparación de la vía férrea, se trasladó a Empalme, en donde hizo conjunción con la división que había llegado allí por la vía marítima.

Cuando la Columna Expedicionaria de Sinaloa efectuó la incorporación anterior sumaba 2,017 hombres, y los jefes subalternos del general Flores durante la campaña de Sonora fueron los que a continuación se enumeran: General Manuel Mesta, coroneles Herculano de la Rocha, Arnulfo R. Gómez, Manuel A. Salazar y Roberto Cruz; tenientes coroneles José Ignacio Galaz, Benjamín M. Chaparro, Anatolio B. Ortega, José Aguilar, Guillermo Nelson, Mateo de la Rocha, Pablo E. Macías, Epifanio E. Zamorano y Leonides García, y mayores Candelario Ortiz, Félix Mendoza, Plácido Moreno, Joaquín Galindo, Pedro C. Figueroa, Práxedes Caldera, José A. Velasco, Vidal Pérez, Rafael Guirado y Crisóforo Vázquez.

Capítulo XXII

División de la Revolución Constitucionalista. Repliegue de Carranza hasta Veracruz. El Ejército de Operaciones y el general Obregón. Avance incontenible y batallas de la Mesa Central. Previsión de la invasión del Estado. Medidas dictadas oportunamente. El general Diéguez recupera Guaymas, es reforzado por Flores y Gavira, y llega a Hermosillo. Reconocimiento del Primer Jefe. El general Villa precipita la invasión. Exacciones a los angloamericanos. Defensa de Agua Prieta. Villa se retira a Naco. Incidente de dos desertores

Después del 10 de noviembre de 1914, en que la Convención Militar de Aguascalientes declaró rebelde a su soberanía al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, se hicieron varios intentos de reconciliación por parte de altos jefes revolucionarios, que fracasaron, y se precipitó la crisis que dividió radicalmente a la Revolución en dos bandos irreconciliables, como expliqué en el capítulo XVI. Cuando esto ocurrió, el Primer Jefe se encontraba en la ciudad de Córdoba y de allí se trasladó a Veracruz, en cuanto fue entregado el puerto por los angloamericanos, que lo detentaban desde abril anterior.

El general Alvaro Obregón procedió a abandonar la ciudad de México, replegándose con una parte del Cuerpo de Ejército del Noroeste por el mismo rumbo, pero sólo llevó la 1ª División de Infantería, la artillería y una parte de la División de Caballería que mandaba el general Lucio Blanco, pues éste, con la mayoría de ella, se pasó a la Convención. La 2ª División de Infantería operaba en Jalisco bajo el mando del general Manuel M. Diéguez, y la 3ª en Sinaloa, a las órdenes del general Ramón F. Iturbe.

El 13 de diciembre, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista nombró al general Obregón jefe del Ejército de Operaciones en contra de la Convención y del general Villa. La campaña iniciada en Veracruz en esta fecha, vino a terminar un año después en los campos de batalla del Estado de Sonora, en donde Obregón había iniciado su carrera militar, haciendo su recorrido en sentido inverso al que había hecho durante la lucha contra de Huerta.

Dos días después del nombramiento del general Obregón, el general Salvador Alvarado perdió la plaza de Puebla. Después de haber ordenado, el primero, los movimientos preliminares, inició su avance desde San Marcos, Pue. El mismo día, sus fuerzas ocuparon el pueblo de Amozoc; el 31, el de Santa Ana, y el 5 de enero de 1915 recuperaron la plaza de Puebla de Zaragoza. Después de haber triunfado el 23 en Irolo, en donde fueron arrollados los zapatistas, el 28, el general Obregón ocupó la ciudad de México, que fue abandonada por la Convención y su presidente, el general Roque González Garza, los que se refugiaron en Cuernavaca bajo el amparo de las fuerzas del general Emiliano Zapata. Estas pusieron sitio a la capital, sin que hubieran podido vencer al Ejército de Operaciones, prolongándose la lucha hasta el 11 de marzo, en que el general Obregón rompió el asedio retirándose rumbo al norte por la vía del antiguo Ferrocarril Central, buscando el encuentro con las fuerzas enemigas que comandaba el general Francisco Villa.

La extrema vanguardia mandada por el general Eugenio Martínez derrotó a una columna villista en Estación Peón; el Ejército de Operaciones recuperó San Juan del Río, Querétaro y Celaya, adonde llegó el 4 de abril. El general Obregón se dedicó a reconocer el terreno y a improvisar posiciones, seguro de que de un momento a otro se iba a precipitar el ataque por el general Villa, como en efecto sucedió los días 6 y 7, siendo rechazado en todos sus intentos de desbaratar las defensas constitucionalistas. El jefe supremo convencionista reconcentró nuevas fuerzas en Irapuato y atacó por segunda vez la plaza de Celaya, los días 13, 14 y 15, sufriendo más grave derrota que la anterior. Villa se replegó hasta la ciudad de León, y el general Obregón avanzó rumbo al norte tomando posiciones enfrente, con base en Estación Trinidad. Se registraron combates parciales entre ambas fuerzas beligerantes a partir del día 26, siguieron por todo el mes de mayo y el 1º de junio el general Villa emprendió la batalla definitiva, que se resolvió con su derrota el día 5. Obregón perdió el brazo derecho el día 3 en la hacienda de Santa Ana del Conde, arrancado por un casco de metralla.

El 10 de julio, las fuerzas constitucionalistas quitaron al enemigo la plaza de Aguascalientes, el 16 recuperaron la de San Luis Potosí y el 17 la ciudad de Zacatecas. Desde entonces, el general Obregón previó la posibilidad de una invasión del general Villa al Estado de Sonora, al ser arrollado por el Ejército de Operaciones rumbo al Septentrión, como había sucedido a mediados de 1912 con los rebeldes orozquistas, y resolvió hacer frente a dicha probabilidad. El 20 ordenó la movilización de la 2ª División del Ejército del Noroeste que comandaba el general Diéguez en dirección a Irapuato y días después hasta Guadalajara. Una vez ejecutados dichos movimientos, el citado general Obregón se trasladó a la capital de Jalisco a tratar con Diéguez el problema de la invasión del Estado. Después de un amplio cambio de impresiones sobre el particular, el primero nombró al segundo jefe de la expedición militar proyectada y se dictaron las órdenes para que la expresada Segunda División se desplazara en dirección a los puertos de Manzanillo y San Blas, llevando como objetivo el puerto de Guaymas, para cuya operación se pusieron a sus órdenes una flotilla de buques mercantes y el cañonero *General Guerrero*.

Al mismo tiempo, el Jefe del Ejército de Operaciones ordenó al general Enrique Estrada que con la 1ª División de Caballería que mandaba y estaba acuartelada en Guadalajara, emprendiera la marcha por tierra, rumbo al mismo Estado de Sonora, a través de Nayarit y Sinaloa, llevando igual misión que la unidad anterior. La División de Caballería estaba integrada por dos brigadas, la primera a las órdenes del general Jesús Madrigal Guzmán, y la segunda, de la que era jefe el general Aurelio Sepúlveda.

El general Obregón, después de haber dictado las disposiciones anteriores, volvió al campo de operaciones de la región central del país, en la primera decena del mes de septiembre sus tropas recuperaron las ciudades de Saltillo, Torreón y Durango, obligando a las fuerzas del general Villa a replegarse en dirección al territorio chihuahuense, lo que aproximaba la prevista invasión del Estado. En tal virtud, el general Obregón dispuso la integración de una nueva unidad que se denominó División Expedicionaria del Noroeste, bajo las órdenes del general Gabriel Gavira, formada por las brigadas Acosta, Carpio, Jaimes, Hernández y Gavira, que se transportó por ferrocarril hasta Manzanillo y de allí a Guaymas por la vía marítima, con la consigna de ponerse a las órdenes del general Diéguez.

Los buques que transportaban al expresado general Diéguez con la 2ª División de Infantería del Noroeste arribaron a Guaymas en la

mañana del 12 de octubre. El lugar elegido para el desembarque de las tropas fue el punto llamado Cruz de Piedra, encomendado al coronel Melitón Albáñez con el 13º Batallón, apoyado por los cañones del *General Guerrero*. Puesto el pie en tierra por los soldados de Albáñez, siguieron la misma operación los batallones 12º, 14º, 18º, 29 y 50, que integraban las brigadas 2ª y 4ª de Infantería, que desalojaron a los maytorenistas de las posiciones que ocupaban a menos de cien metros de la playa y se replegaron rumbo al norte, dejando muertos, heridos y prisioneros. En contra de los procedimientos seguidos hasta entonces de fusilar sin piedad a los soldados enemigos ya rendidos, el general Diéguez puso en libertad a los prisioneros cogidos en este combate, les extendió salvoconductos para que pudieran regresar a sus hogares y les facilitó los medios económicos para ello. Este acto de clemencia del general Diéguez fue excepcional, pues la generalidad de los jefes militares aplicaban la última pena a los prisioneros que cogían, desde que se reimplantó la ley de 25 de enero de 1862.

El mismo día, las brigadas 2ª y 4ª, mandadas por los coroneles Albáñez y José P. Mancillas, iniciaron el avance en dirección a Empalme, al mismo tiempo que los buques de la flotilla se encaminaban a la bahía de Guaymas. Ambas plazas fueron ocupadas el 13, sin que el general maytorenista Sosa hubiera opuesto resistencia.

Después de los anteriores sucesos se incorporó en Empalme, la Columna Expedicionaria de Sinaloa, que mandaba el general Flores, y el 27 desembarcó en Guaymas el general Gavira con su división. Las tres unidades constituyeron un cuerpo expedicionario bajo el mando supremo del general Diéguez.

Mientras se completaba en Guaymas la reconcentración de todas las fuerzas anteriores, con fecha 18 del mismo octubre el gobierno de los Estados Unidos otorgó al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista el reconocimiento como gobierno de facto, originando la ira y el desenfreno del general Villa en contra del presidente Wilson y de los ciudadanos angloamericanos, y tuvo explosiones de violencia en contra de estos últimos. El gobierno de Washington, por conducto de sus agentes consulares, había notificado a sus connacionales, con un mes de anticipación, que salieran del territorio dominado por las fuerzas convencionistas; pero no todos pudieron hacerlo, y los que se quedaron fueron víctimas de dicha violencia.

El general Flores fue nombrado jefe de las infanterías, formadas por su columna y las brigadas 2ª y 4ª. Al ejecutarse el movimiento general del Cuerpo Expedicionario de Empalme en dirección al

norte, por la vía del Ferrocarril Sud-Pacífico, las infanterías constituyeron la vanguardia; en Estación Moreno derrotaron a los maytorenistas que jefaturaba el coronel Fortunato Tenorio, se registraron varios tiroteos en el kilómetro 103 y en otras estaciones, sin que hubieran podido detener el avance de los constitucionalistas, y el día 6 de noviembre, el general Diéguez recuperó la ciudad de Hermosillo, abandonada previamente por el enemigo mandado por Urbalejo, que se situó en Estación Pesqueira. El General en Jefe se dedicó a reorganizar sus elementos, pues la invasión villista ya se había precipitado sobre los distritos de Arizpe y Moctezuma.

El expresado general Villa inició la movilización general de sus fuerzas en dirección de Nuevo Casas Grandes, con el objetivo de invadir el Estado a través de los únicos pasos de rueda de El Púlpito y del Puerto de Carretas, dominarlo y avanzar sobre Sinaloa y Jalisco. Parte de ellas se transportaron por el Ferrocarril Noroeste de México, el general Rodolfo Fierro con la caballería desembarcó en Estación Gallego y tomó el camino de Las Varas y Buenaventura, con instrucciones de reunirse a sus compañeros en el punto señalado, y el General en Jefe, con los restantes se movilizó de Chihuahua a Ciudad Juárez por la vía férrea y prosiguió por el Noroeste de México hasta el lugar de concentración general. El total movilizado fue de quince mil soldados y cincuenta cañones. Durante la breve estancia de Villa en Ciudad Juárez, el gobierno de los Estados Unidos abrigó temores de que pudiera invadir el territorio americano y previno al jefe militar del fuerte Bliss que si esto sucedía, rechazara la fuerza por la fuerza.

En las colonias mormonas del distrito Galeana, Chih., el general Villa mandó tomar caballos, ganados y provisiones, a otros de sus componentes les exigió préstamos forzosos y cuando se presentaron a objetar el procedimiento alegando su origen angloamericano, los amenazó con fusilarlos si no entregaban la cantidad señalada. Con este motivo comenzaron a emigrar.

En Nuevo Casas Grandes se presentó el general Fructuoso Méndez, comisionado por el gobernador del Estado para guiar a las fuerzas villistas en el paso de la Sierra Madre Occidental, con dirección a territorio sonorense. En esta jurisdicción, el general Villa siguió con los angloamericanos el mismo procedimiento que con los colonos mormones, amenazando con fusilar al que resistía el pago de la exacción que señalaba. A las compañías mineras de El Tigre y Nacozari les impuso el consabido préstamo forzoso, y como no lo exhibieron, les mandó embargar sus bienes, inclusive la existencia

de plata que tenían, y a la Cananea Consolidated Cooper Co. le hizo efectiva la suma de veinticinco mil dólares como préstamo de guerra.

La prensa de información dio la noticia de que el jefe invasor había pedido ciento cincuenta mil dólares al gobernador Randall para gastos y haberes de su gente, y que éste no había tenido manera de enviarle dicha cantidad.

El general Plutarco Elías Calles tuvo que abandonar, desde fines de septiembre, todo el territorio que había logrado dominar durante ocho meses de lucha en contra de los maytorenistas, desde la línea internacional con los Estados Unidos hasta los pueblos de Moctezuma, Cumpas y Nacozari de García, inclusive Cananea, Fronteras y los pueblos del río de Bavispe, reconcentrando guarniciones, funcionarios y empleados, y se encerró en la plaza de Agua Prieta, poniéndola en el mejor estado de defensa.

Ya instalado allí, expidió el decreto número 7 que concedía amnistía a los oficiales, clases y soldados del ejército invasor que se presentaran ante la autoridad militar. Ordenaba a los jefes subalternos que les dieran protección y garantías en sus personas, familias e intereses, y les facilitaran los medios de vida y de transporte para que pudieran regresar a sus hogares. Sancionaba con la pena de muerte a los infractores de las disposiciones contenidas en el mismo decreto.

El 28, los defensores de Agua Prieta tomaron contacto en Cabullona con la vanguardia villista, mandada por los generales Méndez y Emilio Orozco, siendo éstos rechazados.

El general Obregón consideró, juiciosamente, que la plaza de Agua Prieta podía sucumbir ante el empuje de fuerzas enemigas superiores y, con oportunidad, dictó las medidas apropiadas para auxiliarla. La 2ª Brigada de Infantería del Cuerpo de Ejército del Noroeste, bajo el mando del general Francisco R. Manzo; las Brigadas 8ª y 9ª de la misma arma; la unidad a las órdenes del general Eugenio Martínez, y una sección de artillería, dirigida por el teniente coronel Gustavo Salinas, fueron movilizadas de Piedras Negras, Coah., a Douglas, Ariz., por territorio americano, previo permiso concedido por el gobierno de Washington, destinadas a reforzar la defensa a cargo del general Elías Calles, habiendo arribado a su destino la víspera de la iniciación del ataque por las fuerzas del general Villa.

La primera de las grandes batallas libradas por el Jefe de la División del Norte en territorio sonorense fue la de Agua Prieta, iniciada en la tarde del 31 de octubre, que se prolongó hasta la

mañana del 3 de noviembre, sin que los convencionistas hubieran podido quebrantar las defensas de la plaza, a pesar de que el alto mando colocó a retaguardia de las columnas de asalto a la escolta de dorados para que no retrocedieran. Según el parte oficial del general Elías Calles, los atacantes tuvieron mil bajas, entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos.

El general Villa y sus hombres se retiraron en dirección a Naco. Desde que se definió la situación del primero respecto del gobierno de los Estados Unidos al otorgar el reconocimiento al Primer Jefe como gobierno de facto, no respetó el convenio que el 11 de enero anterior había obligado a firmar al gobernador Maytorena, que concedía la exclusiva de la plaza de Agua Prieta a los constitucionalistas y la neutralidad de Naco para ambos bandos contendientes.

Encontrándose el general Villa en la segunda población, desertaron dos de sus soldados, que pasaron la línea internacional creyendo salvarse en territorio americano. Los desertores fueron alcanzados y fusilados al otro lado de la línea, por una partida villista, sin que el coronel Brown, jefe de la línea militar americana, hubiera tomado ninguna medida para evitarlo.

[illegible] de [illegible] que [illegible] los [illegible] de la plaza [illegible] [illegible] Carlos, los soldados [illegible] [illegible] y [illegible]

[illegible] Villa [illegible] [illegible] de [illegible] la [illegible] de la [illegible] que [illegible] de la [illegible] de la línea [illegible] de la [illegible]

En [illegible] el general Villa en la [illegible] que [illegible] la [illegible] otro lado de la línea, con una partida [illegible] [illegible] alguna medida para [illegible]

[illegible]

CAPÍTULO XXIII

Manifiesto de Naco, conteniendo cargos para Carranza y Wilson. Avance de los villistas sobre el interior del Estado. El general Obregón en Agua Prieta. Alamito, Zamora y Hermosillo. Triunfo de Diéguez. Fusilamiento de yaquis. Cartas del general Villa. Consideraciones sobre ellas. Retirada definitiva de los invasores. Excesos que cometieron. Rendición de jefes maytorenistas

En un manifiesto que firmó el general Villa el 5 de noviembre en el pueblo de Naco —que personas que estuvieron dentro del régimen convencionista en los años de 1914 y 1915, me aseguraron lo escribió el licenciado Federico González Garza, que se contó entre los consejeros de dicho general—, vaciaron toda su pasión política en contra del primer jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza, y del presidente de los Estados Unidos de América, *Mr.* Woodrow Wilson. Por lo que respecta al segundo, el citado manifiesto contiene fuertes y violentos cargos que, ni antes ni después, nadie ha hecho jamás a un mandatario angloamericano. Además, fuera de toda norma diplomática.

Después de hacer amplias consideraciones sobre la Revolución Mexicana en el periodo correspondiente a los años de 1910 a 1914, inculpaba al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista de haber sido miembro del partido Científico, reyista, maderista de última hora y obstaculizador del gobierno del presidente Madero; lo señalaba como ansioso de poder y de dominio, de haberse dejado llevar por las voces del despecho y de la intriga para nulificar a la División del Norte y oscurecer sus triunfos; defendía a la Convención Militar de Aguascalientes, increpaba al presidente provisional, general Eulalio Gutiérrez, y consignaba que don Venustiano Carranza, gra-

cias a la traición y a la intriga, al talento mezquino de sus predilectos, a la ruindad de los hombres del cientificismo y al maquiavelismo del presidente de los Estados Unidos, *Mr.* Wilson, había logrado dominar y regir una gran parte del territorio de la República Mexicana, contando además con el apoyo de las potencias sudamericanas, y ganarse el reconocimiento como gobierno de facto, después de haber comprometido a la nación al otorgar a los Estados Unidos las obligaciones que siguen:

1ª Amnistía general para todos los reos políticos.

2ª Concesiones durante noventa y nueve años de la Bahía Magdalena, el Ferrocarril de Tehuantepec y las zonas petroleras.

3ª Nombramiento de los secretarios de Relaciones Exteriores, Gobernación y Hacienda en favor de personas gratas al gobierno de Washington.

4ª Amortización del papel moneda emitido por el Gobierno Revolucionario.

5ª Pago de indemnizaciones a los extranjeros por daños sufridos durante la Revolución.

6ª Control de los ferrocarriles nacionales mientras se pagaban los bonos de los tenedores residentes en Nueva York.

7ª Otorgamiento de un préstamo de quinientos millones de dólares al Gobierno de facto.

8ª Nombramiento de presidente provisional de la República en favor del general Pablo González.

Con relación al presidente de los Estados Unidos de América el manifiesto de Naco comprendía los cargos que siguen:

"Fuimos a las conferencias de Washington sinceramente alentados por la buena fe y el noble propósito de terminar la guerra civil, de buscar una paz honrosa y sólida, de curar las desgracias nacionales y de procurar el engrandecimiento de la patria por medio del trabajo, la economía y el estudio. Yo, por mi parte, no llevaba ambiciones malsanas a las conferencias de Washington porque, como hombre rústico, humilde y nacido del pueblo, así como ignorante de las tartuferías diplomáticas y de los engaños de la política, no he tenido la pretensión de ejercer el Gobierno. . .

". . . Y asistimos a las conferencias de Washington porque creímos sinceros y honrados a los delegados sudamericanos y porque nunca habíamos llegado a presumir que el evangélico presidente Wilson fuera simplemente un tartufo capaz de dejarse corromper

por el oro de los potentados, atropellando todos los derechos divinos y humanos, pretendiendo imponer a México un gobierno según su voluntad, a un pueblo celoso de su soberanía y encendiendo más la guerra civil en nuestro país con el pretexto hipócrita de pacificarlo. . .

". . .Por último, no se consolidará el Gobierno de Carranza porque el pueblo mexicano no puede aceptar a tal gobierno que le imponga *Mr.* Woodrow Wilson, ni ninguno de los tiranos hipócritas del mundo. . .

". . .Por de pronto, yo declaro enfáticamente que me queda mucho que agradecer a *Mr.* Wilson, porque me releva de la obligación de dar garantías a los extranjeros y especialmente a los que han sido ciudadanos libres y hoy son vasallos de un evangelista profesor de filosofía, que atropella la independencia, permitiendo que su suelo sea cruzado por las fuerzas constitucionalistas. Esto no implica un sentimiento de animosidad en contra del pueblo, del verdadero pueblo de los Estados Unidos del Norte, a quien respeto y admiro por sus tradiciones gloriosas, por sus ejemplos de orden y de economía y por su grande amor al progreso. Pero el pueblo de los Estados Unidos no está constituido por los traficantes y aventureros que violan los derechos de los pueblos y son verdaderos piratas en el terreno de la diplomacia. El pueblo grande y libre de Norteamérica no está constituido por los filibusteros vulgares, ni por los ambiciosos judíos de Wall Street, ni siquiera por los políticos profesionales que se burlan de la buena fe de los pueblos y que, bajo la cara de la democracia, ocultan sus inmensas e innobles ambiciones de expansión territorial. . .

". . .Así también sé distinguir entre Wilson y el gran pueblo de los Estados Unidos del Norte y me complazco en confesar que siento admiración y respeto por ese gran pueblo que ha sabido abrillantar los limpios blasones que Lincoln y Washington legaron a la historia de Norteamérica; que aplaudo sin reservas su amor por el trabajo, su prosperidad y engrandecimiento y el culto efectivo que tiene por la libertad de los pueblos; pero al mismo tiempo declaro que ese gran pueblo tiene un presidente que no está a la altura de sus deberes ni de su misión internacional. Después de una declaración tan categórica, creo por demás protestar que por ningún motivo deseo conflictos entre mi patria y los Estados Unidos. Por lo tanto, después de todo lo manifestado, declino toda responsabilidad en los sucesos del futuro, puesto que el pueblo mexicano sabe perfectamente que siempre he hecho esfuerzos sobrehumanos para prestar garantías a

los extranjeros avecindados en nuestro territorio. Que la historia defina responsabilidades. Que las generaciones que nos sucedan juzguen la conducta de un hombre que, so pretexto de amor a la humanidad, se prosterna ante los ultrajes que hace a su patria la poderosa Germania y se ensaña en contra de un pueblo débil, valeroso y noble. . ."

Durante los breves días que el general Villa permaneció en Naco formuló su plan de campaña sobre el interior del Estado. Dejó allí una división de siete mil soldados, con artillería, a las órdenes del general José E. Rodríguez, con la doble misión de contener a las fuerzas del general Elías Calles, en el caso que salieran de su base, y controlar el Ferrocarril de Cananea a Nogales, que debería aprovechar para regresarse en dirección a Chihuahua, en caso de que sus operaciones no tuvieran el éxito que esperaba. Por dicha vía férrea movilizó a su gente de Cananea a Nogales, allí se le presentó el general Francisco Urbalejo, que desde el 1º de octubre había quedado con el mando de todas las fuerzas maytorenistas, y siguió por el Ferrocarril Sud-Pacífico en dirección a Hermosillo, que era su objetivo. En Estación Pesqueira se le incorporaron las fuerzas locales, que se venían replegando desde Fundición, Empalme y Hermosillo.

El general Obregón tampoco permaneció inactivo. Después del triunfo de los suyos en Agua Prieta, se movilizó de Torreón a Piedras Negras y de allí a la primera plaza citada, adonde llegó el 6 de noviembre, poniéndose al frente de las fuerzas constitucionalistas reconcentradas en ella. De Agua Prieta se puso en comunicación con el general Diéguez, por la vía de San Francisco California, a través de la estación inalámbrica del *General Guerrero*, que seguía surto en la bahía de Guaymas.

Las obras de defensa de la ciudad de Hermosillo fueron improvisadas rápidamente y divididas en tres sectores, que se encomendaron a los generales Flores, Gavira y Miguel M. Acosta. Sin embargo, el general Diéguez resolvió tomar la iniciativa, levantó a sus fuerzas de los atrincheramientos que ocupaban y avanzó en dirección al norte, buscando contacto con el enemigo, que ya había ocupado la hacienda del Alamito. La gran batalla librada en tierras sonorenses entre constitucionalistas y convencionistas, debe considerarse como un solo enfrentamiento dividido en las tres fases siguientes: I. Ocupación de Alamito por las tropas de Diéguez. II. Retirada de Estación Zamora al sur. III. Defensa de Hermosillo y derrota definitiva del general Villa.

El avance de las tropas de Diéguez de Hermosillo al norte lo inició el general Flores el 17, quien en la mañana siguiente arrojó al enemigo del Alamito, continuó el empuje el general Gavira, quien llegó hasta Estación Zamora sin que lo hubieran podido contener los villistas. En este estado las cosas, el General en Jefe recibió un telegrama del general Obregón, fechado en Agua Prieta, informándole que el general Villa se movilizaba de Nogales al sur con diez mil soldados y treinta cañones, y que el general Manuel Madinaveitia, con dos mil hombres de caballería, marchaba por el río Sonora a situarse al sur de la capital a refozarlo y a cortar las comunicaciones, y le daba instrucciones de retirarse al mediodía de Hermosillo, destruyendo la vía férrea, y que si no consideraba suficientes sus fuerzas para resistir al enemigo, se replegara hasta Guaymas si lo estimaba conveniente, dejándolo en entera libertad de obrar según lo demandaran las circunstancias.

Un momento de vacilación del general Diéguez, originado por el mensaje anterior, hizo nugatorio el triunfo obtenido en Alamito al disponer la mañana del día 20 la retirada de las tropas constitucionalistas de Estación Zamora hasta Hermosillo, con instrucciones de regresar a sus posiciones. Al darse cuenta el general Villa del anterior movimiento, se echó encima con todos sus elementos, haciéndoles numerosas bajas; pero no pudo evitar que los constitucionalistas, después de batirse veinte kilómetros en retirada, volvieran a las defensas de sus respectivos sectores.

El ataque de la capital lo iniciaron los villistas a las seis de la mañana del 21, habiéndose combatido fieramente por espacio de cuatro horas, sin que los atacantes hubieran podido quebrantar las defensas de la plaza. Pero la amenaza de que de un momento a otro pudiera llegar al enemigo el auxilio de la columna del general Madinaveitia y emprender un nuevo ataque, originó una nueva vacilación del general Diéguez, quien ordenó la evacuación de Hermosillo con destino a Guaymas. La orden anterior causó desconcierto entre los defensores y mucho más entre los no combatientes, que sentían la proximidad de la furia del general Villa y de sus hombres.

Varias horas después de haberse comunicado la orden de evacuación, se presentó en la plaza un oficial de las fuerzas de Madinaveitia que había desertado, quien dio noticias de que éste no podría llegar a la cita con el general Villa por el mal estado de su caballada. Bajo este concepto, el general Diéguez, colocado en el punto de resolución inicial cuando tomó la ofensiva, revocó la orden de evacuación y resolvió volver a la iniciativa contra el enemigo, expidiendo

la Orden Extraordinaria de la Plaza del 21 de noviembre a las once de la noche, que decía:

"Dispone el C. General en Jefe de las Operaciones que todas las fuerzas que forman esta Jefatura se alisten para tomar la ofensiva a las tres de la mañana en la siguiente forma: . . .El C. General en Jefe recomienda a todas las fuerzas y muy especialmente a los jefes y oficiales de que, dándose cuenta de que sólo debemos triunfar sin pensar en ninguna otra solución, deberán poner de su parte todo el empeño y actividad que el caso requiere y que ningún soldado podrá dejar de cumplir con este deber. . ."

Los villistas fueron arrojados de sus posiciones en todos los frentes hasta Alamito, con grandes pérdidas y con la moral quebrantada, a tal grado, que los jefes no pudieron llevarlos al combate nuevamente. Los prisioneros pertenecientes a la tribu yaqui fueron fusilados sin conmiseración, apoyándose en el principio siniestro que aplicaron los angloamericanos en su marcha al occidente, de que el mejor indio es el indio muerto. Sobre este caso el *Boletín Militar* del *Cuerpo Expedicionario del Noroeste*, publicó la siguiente gacetilla: "Todos los prisioneros yaquis cogidos con las armas en la mano fueron fusilados inmediatamente, comprobado que el mejor yaqui es el yaqui muerto. Solamente los heridos se curan en los hospitales."

Perdieron la vida en esta batalla los coroneles constitucionalistas José P. Mancillas y Florencio Lugo; y del bando contrario, el general José Herón González.

Al día siguiente de su derrota definitiva en Hermosillo, el Jefe de la antigua División del Norte dirigió a los generales Diéguez, Gavira y Flores la siguiente carta particular, en la que insistía en repetir los cargos del manifiesto de Naco en contra del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista:

"Alamito, Son., a 23 de noviembre de 1915.

"Señor general Angel Flores.

"Hermosillo.

"Apreciable señor:

"Me he resuelto a dirigir a usted estas líneas, antes de reanudar mis operaciones militares sobre esa plaza, porque indudablemente usted no conoce las condiciones ignominiosas que ha aceptado el Sr. Carranza y que le han impuesto los Estados Unidos, a cambio del reconocimiento de su Gobierno.

"Me fundo, para afirmar que Ud. no conoce estas condiciones en que Ud. es hombre honrado, según los informes que tengo. Y

siendo así, no podría menos que haber protestado contra la aceptación de tales condiciones.

"Esta carta no lleva finalidad ninguna a mi favor, pues que yo no pretendo que Ud. ni ninguno de los miembros del Ejército Constitucionalista se unan a mis fuerzas. Le hablo simplemente como mexicano. Mi conciencia me dice que debo dar a conocer a ustedes en qué condición tan miserable va a quedar colocado el pueblo de México para que no sean ustedes simples instrumentos en manos de la ambición. Al escribir a Ud. en la forma que lo hago, cumplo con mi deber. Ya Ud. sabe si cumple con el suyo.

"Las condiciones aceptadas por el Sr. Carranza según la prensa de los Estados Unidos, son las siguientes:

"1ª Amnistía para todos los reos políticos.

"2ª Concesión por 99 años de la Bahía Magdalena, del Ferrocarril de Tehuantepec y de las solicitudes en la Zona Petrolífera.

"3ª Ministerios de Hacienda, Relaciones y Gobernación, recaídos en personas gratas al Gobierno de Washington.

"4ª Cancelación del papel moneda emitido por la Revolución, después del minucioso estudio y consultado todos los casos con un asesor que nombre la Casa Blanca.

"5ª Pago de indemnizaciones justificadas a extranjeros y devolución de propiedades confiscadas.

"6ª Control del Ferrocarril Nacional, hasta en tanto quede cubierta la deuda de los Bonos que posee la Directiva de Nueva York.

"7ª Los Estados Unidos por medio de los banqueros de Wall Street facilitarán al Gobierno Mexicano la suma de 500.000,000 de dólares que se garantizarán con las fuentes de ingreso de la República Mexicana, quedando intervenidos al efecto por un Asesor del Gobierno de Washington.

"8ª Será Presidente Provisional el Gral. Pablo González, quien convocará a elecciones dentro de los seis meses después de otorgado el reconocimiento.

"Llenaría muchas páginas si me pusiera a comentar ampliamente. No lo hago por no hacer demasiado extensa esta carta y principalmente que sería una ofensa a la ilustración y al buen criterio de Ud. El hombre más inculto puede comprender perfectamente que con este tratado prácticamente quedamos en manos de los norteamericanos, que aceptamos el protectorado yanqui, que en aras de la ambi-

ción y del odio de partidos se comprometen más seriamente que nunca la Autonomía y la Independencia de México, de la Patria bendita y santa que ennoblecieron tantos héroes insignes y tantos talentos preclaros. Por mi parte confieso que me parece imposible que haya un solo mexicano que no se indigne y avergüence, que no se estremezca de cólera al conocer estas condiciones que arrojan una mancha indeleble sobre el Señor Carranza y todos sus consejeros.

"Hace poco más de un año que Ud. y yo militamos en bandos contrarios, después de haber defendido vigorosamente la libertad de un pueblo, de haber sostenido los principios sacrosantos de la Revolución y de haber sumado nuestros esfuerzos para derrocar las tiranías odiosas de Díaz y Huerta. Posiblemente Ud. tenga la convicción de que en este último lapso de tiempo Ud. ha estado con el partido del Derecho y de la Justicia; pero yo puedo alegar lo mismo y difícilmente nos pondríamos de acuerdo. Solamente la Historia podrá pronunciar más tarde su fallo inapelable y justiciero. Pero ahora, señor General, el Partido Convencionista levanta una bandera que indefectible y fatalmente lo llevará al triunfo, a pesar de todos los reveses y todas las dificultades. Esta bandera nos la ha dado el señor Carranza, y consiste en defender la Autonomía, la Integridad y la Independencia de México, e impedir la esclavitud y la venta de la Madre Patria. Esta es una bandera más gloriosa y santa que ninguna, porque no se trata de reformas de utilidad discutible ni de utopías irrealizables, ni de encumbrar determinadas personalidades.

"Yo no pretendo ser el Caudillo de esta nueva Revolución Nacionalista que muy pronto se alzará iracunda, arrolladora e invencible; pero iré a sacrificar mi vida aunque sea como el último de los soldados. Pero yo sé bien que hasta el más humilde de los mexicanos y hasta el más timorato de los hombres de honor y patriotismo irán a la contienda antes que permitir que se consolide un Gobierno que nos infama y nos vende. Algunos podrán creer en el triunfo del Sr. Carranza por el apoyo y complicidad de los Estados Unidos; pero los mexicanos honrados y patriotas, lo repudiarán precisamente por eso y jamás aceptarán un Presidente impuesto por Wilson ni por ninguna de las Cancillerías extranjeras. Ud. sabe sin duda que el Gobierno de la Casa Blanca ha permitido que las fuerzas carrancistas atraviesen la República vecina para venir a Agua Prieta y Naco. Esto significa sencillamente que cuando los Estados Unidos lo necesiten o lo quieran, podrán pisar el Territorio Nacional. ¿Va Ud. a permitirlo? . . .

"Nada quiero decir sobre el desinterés y la buena fe con que he venido luchando en defensa del pueblo, porque el espíritu de partido le daría a Ud. muchos cargos en mi contra. Y sin embargo de todo lo he demostrado plenamente, porque nuestros delegados a las Conferencias de Washington jamás pensaron en pedir el reconocimiento del Gobierno de la Convención. Simplemente fueron a procurar el acercamiento y la reconciliación de las facciones disidentes para concluir con esta guerra maldita que nos empobrece y nos aniquila.

"Esto le probará a Ud. que no tengo ni he tenido aspiraciones ningunas de llegar al Gobierno de México ni al más insignificante de los puestos públicos. Mi única aspiración es que termine decorosamente esta contienda con el triunfo de las aspiraciones y con la salvación de México Independiente y Soberano, para retirarme a la vida privada.

"Después de todo lo manifestado queda Ud. en libertad de hacer lo que le plazca y seguir el camino que quiera, plenamente seguro de que las generaciones que nos sucederán darán a cada cual lo que le corresponde. Lo único que pido a Ud. en nombre de la caballerosidad, es que se sirva darme su opinión sobre el tratado que firmaron Carranza y los Estados Unidos.

"Soy de Ud. atto. afmo. y S. S.

"*Francisco Villa*" (rúbrica).

A más de medio siglo de distancia de las fechas del manifiesto de Naco y de las tres cartas antes mencionadas, el tiempo y la historia se han encargado de absolver al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista de los cargos injustificados que encierran dichos documentos. Además, es un hecho comprobado que don Venustiano Carranza, inicialmente como Primer Jefe y después como Presidente de la República, trató y sorteó con patriotismo y dignidad los graves problemas internacionales que se le presentaron con el gobierno de los Estados Unidos de América.

El general Villa no pudo intentar un nuevo ataque sobre Hermosillo por las causas expresadas antes, y le era imposible regresar por la ruta por donde había llegado, porque el ferrocarril de Nogales a Cananea había sido cortado por sus enemigos, como se relata en el capítulo siguiente, y porque había perdido contacto con el general Rodríguez. En tal concepto, el 25 tomó el camino del Alamito a La Colorada a unirse con Madinaveitia, después de haber quemado el parque de reserva y la impedimenta que no pudo transportar, siguió por los pueblos de Tecoripa y Mazatán, clavó los cañones que le quedaban, porque no los pudo pasar, en San Pedro de la Cueva

sus hombres cometieron los mayores excesos, habiendo dado muerte a sesenta y siete vecinos pacíficos, entre ellos al cura párroco, y siguieron por el camino de herradura que conduce a la Sierra Madre Occidental, ubicada entre los estados de Sonora y Chihuahua.

El general Villa con el núcleo principal tomó la ruta de Bacadéhuachi, y otras partidas sueltas, que a la vez se desintegraron, siguieron los caminos de Nátora a Dolores o de La Trinidad a Ciudad Guerrero, y como no tenían haberes ni proveeduría, todos ellos hicieron pesar su subsistencia sobre los habitantes de los pueblos, haciendas y ranchos de su respectivo tránsito.

Mientras el general Villa emprendía la vuelta de regreso a Chihuahua, los generales maytorenistas Trujillo, Méndez y Romero gestionaron y obtuvieron su rendición ante el general Diéguez, habiéndose presentado con 1,200 hombres.

Capítulo XXIV

Actividades del general Obregón. Ocupación de Naco. Aislamiento de las columnas villistas. Llegada del general Laveaga. Ocupación de Nogales y término del régimen maytorenista. Rendición de jefes villistas. Incidente de Harrington. Informe de la prensa. Mensaje del general Funston. Movilización de fuerza al Este. Batalla de San Joaquín. La División Banderas invade Sinaloa, es derrotada y penetra al Estado y se rinde en Movas. El problema de la tribu yaqui. Fin del gobierno convencionista

El general Obregón, después de haberse puesto al frente de las tropas constitucionalistas acuarteladas en Agua Prieta y de obtener informes sobre la situación de la columna enemiga del general Rodríguez, el 11 de noviembre se trasladó a Nogales, Ariz., con objeto de observar y tomar noticias de los movimientos realizados por el general Villa, de la vecina población en dirección al sur.

Una vez logrado su propósito volvió a su base y habiendo sabido que Rodríguez se había movilizado de Naco a Estación del Río, en donde se juntan los ferrocarriles de Naco a Cananea y de esta población a Nogales, formuló el plan de movilizar sus fuerzas en dirección al oeste, llevando como objetivo apoderarse de Naco e interrumpir las citadas vías férreas, para dejar sin poder comunicarse ni auxiliarse a las dos columnas villistas. Dejó dos mil soldados de guarnición en Agua Prieta y destacó al general Elías Calles con los cuatro mil quinientos restantes sobre el objetivo elegido de antemano, siguiendo el camino de herradura de Anivácachi, y el 15 tomaron posesión de la plaza de Naco, sin haber encontrado resistencia. El mismo día se incorporó allí el general Obregón, por la vía americana.

Después de haber avanzado una fuerza de caballería bajo el mando del coronel Lázaro Cárdenas, siguiendo la vía férrea en dirección al sur, el general Obregón abandonó Naco y con el grueso de la columna fue a salir al puerto de San Pedro Palominas, desde donde mandó destruir varios puentes de ferrocarril de Cananea a Nogales y cortar la línea telegráfica, logrando su segundo objetivo de incomunicar a los dos jefes citados. El jefe villista rechazó a las caballerías enemigas y mandó reparar los puentes, mientras los constitucionalistas se movilizaban de Palominas a Estación Sauceda, siguiendo iguales operaciones de destrucción de las vías y obligando a Rodríguez a replegarse a Cananea, lo que dio a Obregón la oportunidad de ocupar Del Río. El 20 ocupó igualmente el expresado mineral, previamente evacuado por Rodríguez, quien se dirigió a Bacoachi, esperando tomar contacto con el general Villa por la ruta del río de Sonora.

El general Obregón se trasladó a Douglas por la vía de Naco, Ariz., dejando el mando de la división al general Elías Calles, quien contramarchó para La Sauceda, y el 24 se reincorporó Obregón, llegando a Molina, de donde siguieron hasta Estación Zorrilla. Al día siguiente se continuó la marcha al oeste, rindiendo jornada en Santa Bárbara, y en la misma fecha desembarcaron en Naco los batallones 2°, 10° y 20° de Sonora bajo el mando del general Miguel V. Laveaga, que habían hecho el tránsito por territorio americano desde Piedras Negras, previo permiso del gobierno americano.

El 26, a las doce del día, la caballería constitucionalista bajo las órdenes del coronel Lázaro Cárdenas ocupó Nogales después de vencer la resistencia de los villistas que comandaba el general José María Acosta. El gobernador Randall, los generales Félix Ortega y Acosta y otros funcionarios y militares de la administración local pasaron la línea internacional y se entregaron a las autoridades americanas. Así terminó el régimen maytorenista en el Estado, iniciado el 1° de junio de 1911.

El general Obregón, informado del triunfo de los suyos en Hermosillo, enfocó su acción a dos problemas fundamentales: restablecer las comunicaciones con la capital del Estado, para combinar sus movimientos con los del general Diéguez, y destruir la columna enemiga del general Rodríguez, que estaba intacta y podía tratar de reunirse con los restos de la fuerza del general Villa.

Un día después de la ocupación de Nogales, ordenó el mismo general Obregón que se reconcentrara allí la columna del general Laveaga y envió rumbo al sur dos trenes: uno de reparaciones de la

vía férrea y otro con las fuerzas de infantería del general Eugenio Martínez en apoyo del primero, llevando instrucciones de buscar contacto con las tropas de Diéguez, que deberían avanzar con igual misión en sentido contrario. El 28, la vanguardia de éste, mandada por el general Flores, llegó a Estación Carbó, en donde se rindió el coronel Clemente Romandía con trescientos soldados, y al mismo tiempo arribaba el general Manzo a Magdalena, en donde llegó el teniente coronel Juan Valenzuela con doscientos hombres en solicitud de amnistía. El general Urbalejo se separó de Villa y pactó su rendición por conducto del coronel Duarte, jefe de las milicias de Tónichi.

En los días anteriores a la recuperación de Nogales, una partida de cincuenta y ocho soldados villistas cruzó la línea internacional a inmediaciones del rancho de Harrington, haciendo fuego sobre los soldados del 10º Regimiento de Caballería, quienes contestaron el ataque de los primeros y los obligaron a retirarse.

Con motivo de los diversos incidentes ocurridos a los angloamericanos con Villa y los suyos, después del reconocimiento de Carranza como gobierno de facto, *El Demócrata*, de la ciudad de México, publicó el siguiente telegrama: "De Nueva York el 26 de noviembre.—Respecto a estos hechos se dice que han llegado informes al Gobierno de los Estados Unidos de que estos atentados de los villistas no es sino una de tantas formas de su despecho porque han otorgado su reconocimiento al Gobierno Constitucionalista, lo cual juntamente con la victoria de los soldados revolucionarios, tienen a los villistas furiosos y tratan, estérilmente, de buscar algún conflicto internacional, el cual por motivo alguno es de esperarse, toda vez que el gobierno norteamericano tiene entendido que la conducta antipatriótica de los villistas será castigada merecidamente por las fuerzas leales."

Días más tarde el mismo diario de información insertó el telegrama que sigue: "De Washington el 1º de diciembre.—El general Funston rindió hoy al Secretario de Guerra, *Mr.* Hendey Garrison, informe respecto a que había llegado a su conocimiento que Francisco Villa pretendía verificar irrupciones en territorio norteamericano. *Mr.* Funston dice que no cree en esos rumores; pero sin embargo cumple con transmitirlos al Gobierno." Con estos antecedentes las fuerzas angloamericanas pudieron haber previsto el incidente de Columbus, ocurrido tres meses más tarde.

El 1º de diciembre, el general Obregón reapareció en Agua Prieta a fin de hacerle frente al problema que representaba la colum-

na enemiga del general Rodríguez y evitar que regresara a Chihuahua por el camino carretero por donde había venido, impidiéndole que se llevara la artillería. De allí ordenó que contramarcharan de Nogales las fuerzas del general Elías Calles, las brigadas 8ª y 9ª del general Martínez y el 14º Batallón del coronel José Bermúdez de Castro, haciendo la travesía por los ferrocarriles americanos hasta Douglas; pasando luego a Agua Prieta.

El 2 quedó restablecida la comunicación telegráfica de Nogales a Hermosillo, habiendo ordenado el general Obregón a Diéguez que continuara la movilización del general Flores con sus fuerzas en dirección al norte, al mismo tiempo que los generales Martínez y Laveaga se dirigían a Estación Esqueda. Al día siguiente llegó el general Elías Calles a Agua Prieta, por la vía americana, y salió luego para Esqueda a tomar el mando de las tropas acuarteladas allí. Entre tanto la columna villista se dirigió de Bacoachi al pueblo de Fronteras, buscando la salida para Chihuahua.

El general Flores recibió órdenes de trasladarse de Nogales a Agua Prieta, adonde arribó el día 8, habiendo hecho el viaje por los ferrocarriles norteamericanos. Inmediatamente fue dotada de municiones y provisiones su columna y se desplazó rumbo a Estación Cima, en donde acampó; mientras el general Elías Calles retrocedía hacia el norte siguiendo la vía del Ferrocarril de Nacozari de García, hasta donde se había movilizado a salvar a la guarnición que mandaba el capitán Meza. La función de armas comenzó a las siete de la mañana del día 9 en el punto llamado San Joaquín, entre la columna villista y la división del general Elías Calles; la primera se batió en retirada y fue a chocar con las fuerzas del general Flores, quien resistió el empuje de los villistas y dio tiempo a que llegara la división constitucionalista y entre las dos columnas consumaron la derrota del enemigo, que se retiró en dirección a la Sierra Madre Occidental que divide los estados de Sonora y Chihuahua, perseguido por la caballería constitucionalista. Rodríguez perdió su equipo, armas, municiones y toda su artillería, sus hombres fueron acosados por un crudo invierno y se reconcentraron en Nuevo Casas Grandes.

Con la batalla de San Joaquín, ganada conjuntamente por los generales Elías Calles y Flores, terminó en el Estado la invasión de las fuerzas que dirigió personalmente el general Francisco Villa. Las circunstancias o la casualidad unieron durante ella a los dos jefes constitucionalistas que en Agua Prieta y en Navojoa habían sostenido la lucha con valor y constancia, durante ocho meses en contra del maytorenismo.

Antes de movilizarse de Chihuahua para el territorio sonorense, el general Villa nombró al general Juan M. Banderas gobernador y comandante militar del Estado de Sinaloa y puso a sus órdenes una corta división de tres mil soldados pertenecientes a la Primera Brigada Villa, Primera Brigada de Durango y Toribio Ortega, llevando como segundos a los generales Orestes Pereyra, Pablo Seáñez, José María Fernández, Jiménez, Barrios y Maravel, a operar en dicha entidad en contra de las fuerzas constitucionalistas, mientras él se dirigía a Sonora y podía proseguir rumbo al sur.

El general Banderas movilizó sus fuerzas por ferrocarril de la ciudad de Chihuahua a Estación Creel, y de allí siguieron por el camino de herradura que conduce a Cuiteco, Lluvia de Oro y Choix, y fueron a salir a la ciudad de El Fuerte. Allí se le incorporaron los indios tehuecos que encabezaba el cacique Felipe Bachomo, aliado del villismo.

La Primera División de Caballería que comandaba el general Enrique Estrada, desplazada de Guadalajara por la región occidental desde la segunda quincena de agosto, llegó por tierra hasta Mazatlán. Apremiado por el tiempo y por la necesidad de reponer el estado de la caballada, prosiguió por ferrocarril de allí hasta San Blas, adonde arribó al mismo tiempo que los villistas de Banderas penetraban a tierras sinaloenses. Reforzado el general Estrada por el jefe del sector, general Mateo Muñoz, tomó la ofensiva en contra de los invasores, registrándose los primeros combates parciales adelante de San Blas a partir del 1º de noviembre, los días 5, 6 y 7 en El Fuerte el primer combate formal y el último en Jahuara, siendo completamente derrotados los villistas. El general Pereyra, el coronel Gabino Durán y cuarenta jefes y oficiales que cayeron prisioneros fueron fusilados.

Como la misión principal encomendada al general Estrada era la de reforzar al general Diéguez, que hacía frente en el centro del Estado al grueso de la invasión dirigida por el general Villa, dejó la dirección de las operaciones en el valle del río Fuerte al general Muñoz, y se desplazó en dirección a la ciudad de Alamos, habiendo llegado allí el día 15. En trenes siguió moviendo su división hasta Navojoa; allí dejó la brigada del general Sepúlveda para controlar la vía en dirección al sur y la 1ª Brigada del general Madrigal prosiguió hasta Estación Torres. Desaparecido el peligro en Hermosillo, Madrigal se situó en Estación Esperanza.

Después de su última derrota, Banderas tomó rumbo al alto río Fuerte, concluyendo por seguir el camino de Baboyahui, Son, con

tendencia de regresar al Estado de Chihuahua o reunirse a la división del general Villa. En el rancho de San Pedro, municipio de Alamos, los villistas pretendieron forzar el paso del camino de herradura que defendía el capitán 1º Apolonio Lagarda, comandante militar de Chínipas, con setenta hombres distribuidos en posiciones que el enemigo no pudo vencer, y se movilizó hacia los bajos del mismo rancho, arrollando a una columna constitucionalista que comandaba el coronel Fausto Topete.

Los villistas continuaron para el pueblo de San Bernardo, el 20 de diciembre derrotaron allí a la brigada del general Sepúlveda, después de su triunfo cometieron los mayores excesos en contra de la gente pacífica, habiendo dado muerte a veintitrés vecinos y continuaron avanzando por la parte norte del distrito de Alamos, buscando aproximarse al viejo camino de La Trinidad, para volver a Chihuahua, en cuya forma llegaron al pueblo de Movas.

El general Madrigal se había movilizado con sus fuerzas de Esperanza a Rosario, y después de una conferencia telefónica que tuvo con Banderas el 5 de enero de 1916, aceptó la rendición del jefe villista, de Bachomo y de mil doscientos hombres más. Así fracasó la expedición villista que invadió el Estado de Sinaloa.

La Secretaría de Guerra y Marina ordenó que los generales Banderas, Bachomo, Urbalejo, Trujillo y Méndez fueran alejados del Estado y se les envió escoltados a Guadalajara. Allí permanecieron detenidos varios meses, siendo puestos en libertad, con excepción de Bachomo, que fue remitido a Sinaloa y fusilado.

En la sucesión de los acontecimientos que se registraron en el Estado durante los tres últimos meses de 1915, quedó de manifiesto una vez más la capacidad militar del general Obregón. Lo mismo en la previsión de la invasión del territorio sonorense por las fuerzas del general Villa, que en la movilización oportuna de las tropas constitucionalistas rumbo al Estado y en la ejecución de las operaciones que dieron por resultado el fracaso completo de la citada invasión.

Después de la batalla de San Joaquín sólo quedó el eterno problema de la rebeldía de la tribu yaqui, con cuyos cabecillas el general Diéguez entabló pláticas de paz, habiendo fracasado por la intransigencia de los primeros. Con este motivo, el general Obregón se trasladó a Hermosillo, reanudando las conferencias, no habiéndose podido entender con los indios por la misma causa. Con motivo de este fracaso nombró jefe de operaciones en el Estado al mismo general Diéguez, señaló las tropas que deberían quedar a sus órde-

nes para la campaña contra los yaquis rebeldes y se dirigió a Chihuahua a atender el problema de la rendición y licenciamiento de los villistas.

El fracaso de la invasión villista al Estado puso fin a la última fracción ejecutiva del gobierno de la Convención que sobrevivía. El general Villa llegó de regreso a Madera, Chih., el 10 de diciembre; de allí se comunicó con el gobernador del Estado, general Fidel Avila, obteniendo informes sobre la situación que prevalecía en aquella entidad, inclusive el avance de la división constitucionalista del general Jacinto B. Treviño de Torreón al norte, y tomó un tren especial que lo condujo a la ciudad de Chihuahua. Trató de entrar en pláticas con el general Obregón para retirarse a Cuba, sin haber querido oírlo y expresándole que se encontraba fuera de la ley. El 20 del mismo mes, desde el balcón central del palacio de gobierno del Estado, se despidió de sus hombres, dejándoles en entera libertad para regresar a sus hogares, y se retiró, con los que quisieron seguirlo, por el ferrocarril de Chihuahua al Pacífico, terminando así la fracción ejecutiva del gobierno de la Convención que venía ejerciendo desde febrero anterior. Dos días después entraron a la ciudad de Chihuahua las fuerzas constitucionalistas que comandaba el general Treviño.

Las otras dos fracciones ejecutivas del mismo gobierno convencionista habían terminado antes sus funciones: la del general Gutiérrez el 2 de junio de 1915, en que renunció la presidencia por medio de un manifiesto firmado en Ciénega del Toro; y la segunda, en agosto siguiente, en que la fuerza que escoltaba al presidente Lagos Cházaro fue derrotada en la hacienda de La Gruñidora y él se dirigió de incógnito a Manzanillo y se embarcó para Centroamérica.

Capítulo XXV

El gobierno provisional del general Plutarco Elías Calles. Restricciones al alcoholismo y juegos de azar. Comisión local agraria. Un antecedente de las Escuelas Artículo 123. El divorcio. Restablecimiento del poder judicial. Bibliotecas públicas. Supresión de las "planchas". Vuelve el gobierno a Hermosillo. La Escuela Normal. Impulso a la educación. Disposiciones hacendarias. Orden a las empresas para que reanuden los trabajos. Comisión reguladora del comercio. Salario mínimo. Tierras ociosas. Incorporación de bienes confiscados. Restricciones a los derechos ciudadanos. Otras disposiciones

Desde que el general Benjamín G. Hill se retiró de Naco en dirección al puerto de Veracruz, en los primeros días de enero de 1915, quedó acéfalo el gobierno del Estado por parte del bando constitucionalista, pues durante siete meses las operaciones contra el maytorenismo absorbieron la atención del comandante militar. Previo nombramiento expedido por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, el 4 de agosto el general Plutarco Elías Calles comenzó a ejercer en Agua Prieta las dobles funciones de gobernador y comandante militar del Estado. Nombró secretario de gobierno al licenciado Enrique Moreno, tesorero general a don Flavio A. Bórquez y comisario de policía al mayor Belisario García, en virtud de que la cabecera municipal se encontraba entonces en Fronteras. En Agua Prieta comenzó a ver la luz pública el *Boletín Oficial* como órgano del gobierno local, cuyó título conserva hasta la fecha, y fue el primer periódico que se imprimió allí.

El general Elías Calles inició su administración expidiendo una serie de disposiciones de carácter político, económico y social, tendientes a mejorar las condiciones de las clases populares y a orga-

nizarlas de acuerdo con las orientaciones señaladas por las inquietudes latentes dentro de la Revolución Constitucionalista, de las cuales algunas plasmaron más tarde en el articulado de la Constitución Federal de Querétaro.

El decreto número uno prohibió en el Estado la elaboración, tráfico y venta de bebidas embriagantes bajo penas severas, y una vez consolidado el Gobierno Constitucionalista dispuso que se cerraran todas las cantinas, desentendiéndose del desnivel económico que causó a la Tesorería con esta medida radical. La reforma expedida por el gobernador Hill suprimiendo las prefecturas fue ratificada, publicó el decreto general de 25 de diciembre de 1914 que estableció el municipio libre en la República y dispuso que los presidentes municipales fueran designados por elección popular. El decreto número 4 prohibió los juegos de azar en todo el Estado.

El decreto número 5, firmado el 10 de agosto en Zorrilla, puso en vigor los presupuestos de ingresos y egresos expedidos por la legislatura local para el año fiscal de 1913, y los mandó reproducir en el *Boletín Oficial*, y la circular de la secretaría de gobierno de 30 del mismo previno que todos los impuestos y contribuciones se pagaran precisamente en pesos fuertes del cuño mexicano o su equivalente en cualquier otra moneda.

La circular de 3 de septiembre, de la citada secretaría de gobierno, previno a los presidentes municipales que procedieran a publicar por bando en sus respectivas cabeceras, la Ley Agraria de 6 de enero de 1915, expedida en Veracruz por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, y se mandó insertar en el *Boletín Oficial*. Nombrada la Comisión Local Agraria por el gobernador, se constituyó el día 20 con el siguiente personal: presidente, Flavio A. Bórquez; vocales, Francisco S. Elías, Rafael Gabilondo y Francisco Langston, y secretario, ingeniero Rodolfo Garduño. Los primeros expedientes de dotación de ejidos que se iniciaron fueron los de Agua Prieta y Naco; después de haber sido vencido el villismo se trasladó a Hermosillo y reanudó el ejercicio de sus funciones el 16 de enero siguiente, reorganizada como sigue: presidente, Flavio A. Bórquez; vocales, Francisco Langston, ingeniero Juan de Dios Bojórquez y Clodoveo Valenzuela, y secretario, ingeniero Rodolfo Garduño. En seguida se organizaron secciones de ingenieros que fueron destinadas a operar en las regiones de Agua Prieta, Altar, Magdalena, Ures, Empalme y los ríos Yaqui y Mayo.

El decreto número 8, de 24 de septiembre, merece ser transcrito por su importante contenido social. Dice así: "Art° 1° En todo

rancho, hacienda, congregación, negociación minera o de labranza y en lo general en toda reunión de familias, ya sea permanente o temporal, donde haya veinte niños de edad escolar, se establecerán las escuelas necesarias y clasificadas según la ley de la materia. Artº 2º En las negociaciones agrícolas, mineras e industriales, así como en las haciendas y ranchos de propiedad particular que reúnan los requisitos del artículo anterior, los dueños, ya sean individuos o compañías, tienen la obligación de establecer a sus expensas una escuela nocturna para trabajadores y las necesarias según la población, para los hijos de obreros. El Gobierno, por conducto de las autoridades políticas y de los Inspectores de Escuelas, vigilará el cumplimiento de esta disposición."

Después de haber publicado la reforma constitucional, expedida en Veracruz el 29 de diciembre de 1914 por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, que autorizó el divorcio en toda la República, el gobernador Elías Calles, expidió con fecha 27 de septiembre, el decreto de modificaciones al Código Civil del Estado, en su capítulo V, que estableció la disolución legal del matrimonio, fijando los casos en que los jueces de primera instancia podrían sentenciarla. El decreto número 9, de 27 de septiembre, reglamentó el funcionamiento del poder judicial en el Estado y con este motivo nombró los primeros jueces de primera instancia y agentes del Ministerio Público de los distritos de Arizpe y Moctezuma, que estaban bajo su control. En diciembre siguiente, el gobierno local se reinstaló en la ciudad de Hermosillo, reorganizó el Supremo Tribunal de Justicia, figurando como magistrados los licenciados Gilberto Valenzuela, Emilio Portes Gil y Francisco Lacroix Rovirosa.

Las bibliotecas públicas y gabinetes de lectura en las cabeceras de municipio y de comisaría fueron creadas por la ley de 19 de octubre, que prevenía lo siguiente:

"Art. 1º Se establecerán en todo el Estado bibliotecas públicas y gabinetes de lectura, sostenidos por el Gobierno, que estarán bajo la dependencia inmediata de la Dirección General de Instrucción Pública.

"Art. 2º En toda cabecera de municipio deberá existir cuando menos una biblioteca y en cada comisaría una o un gabinete de lectura, según la importancia del lugar.

"Art. 3º Para el sostenimiento de las bibliotecas públicas y en general para preparar la educación de las masas se formará un fondo especial que se denominará Fondo de Bibliotecas y Enseñanza, compuesto de los siguientes ingresos:

"I. Del diez por ciento de los impuestos y fondos que se recauden por el Estado y los Municipios.

"II. Del uno por ciento de los sueldos de empleados del Estado y municipales.

"III. De los donativos cedidos por particulares.

"IV. Del cincuenta por ciento del producto líquido de las herencias vacantes."

Una disposición gubernativa dictada el 28 autorizó la fundación de una Escuela de Artes y Oficios en la ciudad de Hermosillo, con el nombre de Francisco I. Madero, para educar a los hijos de los combatientes muertos durante la guerra civil, sin distinción de bandos políticos. Esta benéfica institución se fundó el año siguiente con la denominación de Escuela Industrial Cruz Gálvez, agregándole el correspondiente internado.

El decreto número 13, de 10 de noviembre, suprimió los calabozos de la penitenciaría de Hermosillo conocidos con el nombre de "planchas", por considerarlos inhumanos, en virtud de que los reos tenían que vivir alojados en posturas forzadas por la condición especial en que habían sido construidos dichos calabozos. El 15 del mismo, se nombró director general de catastro al ingeniero Tomás Fregoso y seis días después se expidió el reglamento para la organización de dicha oficina.

Una vez vencido el villismo definitivamente, dispuso el gobernador que el secretario de gobierno, el tesorero general y los demás jefes de departamento se trasladaran a la ciudad de Hermosillo a reorganizar sus respectivas oficinas, habiendo arribado el 11 de diciembre. Con esta fecha y con el número 8, el *Boletín Oficial* reanudó su publicación en la capital del Estado.

El decreto número 14, autorizado con fecha 23 del citado mes, vino a llenar una necesidad de orden educativo en el medio local, creando una Escuela Normal en la misma capital, cosa que antes se había intentado sin éxito. Expresaba lo que sigue: "Art. 1º Quedará establecida en Hermosillo una Escuela Normal para Maestros y Maestras. Art. 2º La carrera profesional en este establecimiento se hará en seis años y los graduados llevarán el título de "Profesores de Educación Primaria Elemental y Superior." El artículo 3º establecía los requisitos indispensables para ingresar a este plantel y el 4º concedía veinticuatro becas por cuenta del erario local a los jóvenes que quisieran seguir la carrera magisterial.

El presupuesto de egresos expedido para el año fiscal de 1913, puesto en vigor en 1915, autorizó la cantidad de $285,000 para el

ramo de educación Pública. El decreto de 1º de enero de 1916 lo aumentó para ese año hasta la suma de $1.251,674, comprendiendo la fundación de escuelas primarias y rurales hasta en los más apartados lugares del Estado. Nombró director general de Educación al profesor Aarón Pacheco y un cuerpo de nueve inspectores escolares, que nunca había existido antes, para organizar y vigilar la enseñanza primaria y rural. Dicho presupuesto comprendía la planta completa de catedráticos y empleados de la Escuela Normal, inclusive los cursos de contabilidad y corte y confección de ropa; en el mismo mes abrió sus puertas a la juventud estudiosa con una matrícula de doce jóvenes y diecisiete señoritas, habiendo tenido de primer director al profesor Luis G. Monzón. Por último, el gobierno del Estado contrató los servicios de un grupo numeroso de profesores normalistas que vinieron de México a prestar sus servicios en las escuelas locales.

El ejecutivo local concedió la jubilación a los profesores que habían cumplido treinta años de servicios en las escuelas del Estado, habiendo otorgado este beneficio a los maestros Dolores Gastélum, Guillermo Bracamonte, Ignacio Covarrubias, Ramona Goena, Guadalupe V. de Salcido, Dolores Landell y María S. de Lafontaine, y el decreto número 30, de 1º de febrero, concedió a todos los profesores que se encontraran en el caso anterior, el derecho de ocupar un sitio de honor en el salón de sesiones de la legislatura local, cuando asistieran a sus deliberaciones.

En el ramo de Hacienda, el gobierno expidió, el 23 de diciembre, la Ley de Contribución Directa, que modificaba la de 9 de agosto de 1911; siguió el acuerdo de la Tesorería General de que todos los impuestos directos e indirectos deberían pagarse en pesos fuertes del cuño mexicano, y otro, del 30 del mismo mes, que estableció la equivalencia de dicho peso en cincuenta centavos de dólar o diez pesos de papel moneda constitucionalista.

El artículo 16 de la citada Ley de Contribución Directa fue reformado por decreto de 17 de enero de 1916, estableciendo que todos los predios rústicos deberían ser calificados por las Juntas Valuadoras a razón de seis pesos la hectárea, con excepción de los terrenos montañosos de los distritos de Alamos y Sahuaripa, colindantes con Chihuahua, que se valorizarían a cuatro pesos la hectárea.

Como consigné en el capítulo II, existían en jurisdicción del Estado tres latifundios propiedad de angloamericanos, que estaban acostumbrados a gozar de concesiones de exenciones de impuestos otorgadas por el régimen porfirista. Estos se negaron a aceptar la nueva calificación señalada por las dependencias de la Tesorería

General y se dirigieron a la embajada de los Estados Unidos en la ciudad de México en plan de queja en contra de las autoridades locales, convirtiendo un simple negocio fiscal en una reclamación internacional. El gobernador Elías Calles sostuvo su determinación con energía y dignidad, lo que no evitó que la resistencia de los latifundistas extranjeros se prolongara varios años.

Con una prisa impropia del ambiente no normalizado todavía, la secretaría de gobierno giró la siguiente circular: "Deseando el Gobierno del Estado que todas las negociaciones mineras e industriales entren en explotación, tanto por el beneficio mismo de las compañías como por el de la clase obrera, se previene a usted que a la mayor brevedad principien los trabajos de la negociación que le está encomendada en el concepto de que, de no hacerlo, el Gobierno tomará participación directa para que se reanuden, advirtiéndole que se le concede un plazo que expirará el día último de este mes para cumplir con esta disposición." Una orden administrativa no fue suficiente para crear confianza en capitalistas conservadores y miedosos.

En el mes de enero de 1916 se dictaron dos disposiciones tendientes a proteger a las clases populares. La primera, de fecha 8, creando la Comisión Reguladora del Comercio, con facultades de intervenir las transacciones mercantiles, conciliando los intereses de los comerciantes y consumidores, velar por el bienestar general, señalando al gobierno los peligros existentes con relación al alza de precios y estudiar el ramo mercantil local para impulsar su progreso, dictaminar los negocios que le encomendare el mismo gobierno e imponer sanciones a los responsables del alza exagerada de dichos precios.

La segunda disposición, de fecha 10, estableció el salario mínimo para obreros y trabajadores, bajo las siguientes reglas: "Art. 1° Todos los jornaleros y peones deben ganar cuando menos un peso cincuenta centavos diarios en pesos fuertes de plata o su equivalente en cualquiera otra moneda de circulación legal. Art. 2° Los amos hacendados e industriales que paguen menos del jornal establecido serán castigados con dos meses de arresto o multa de quinientos pesos."

Otra resolución gubernativa, número 27, expedida el día 15, reglamentó la ocupación y cultivo de las tierras de labor que permanecieran ociosas, bajo las prescripciones que siguen: "Art. 1° Se declara de utilidad pública el cultivo de los terrenos susceptibles del mismo.

"Art. 2º Los propietarios de terrenos irrigables, de primera calidad, tienen la obligación de cultivarlos o hacer que sean cultivados en cada estación de las acostumbradas para cada siembra.

"Art. 3º Todo terreno útil para la siembra que no fuere trabajado y preparado al acercarse la estación correspondiente para la misma, se considerará como abandonado y puede ser ocupado con el objeto de ser sembrado inmediatamente por cualquiera persona que deseare cultivarlo en su totalidad o en parte, previa designación que se haga del mismo ante la autoridad municipal o Comisario de Policía que correspondan a la jurisdicción donde estuviere ubicado el terreno.

"Art. 4º El ocupante de un terreno tendrá derecho a que el Gobierno del Estado le garantice la ocupación del mismo sin ser molestado durante todo el tiempo que dure la estación para una siembra, desde el momento en que ponga a trabajar al terreno, hasta que levante la cosecha, después de lo cual el dueño del terreno puede reasumir sus derechos sobre el mismo para que lo ponga a trabajar antes de medio año a contar de la fecha de la entrega, después de lo cual, si no lo hiciere, quedará el terreno disponible nuevamente para cualquier denunciante."

A continuación dictó el gobierno local dos medidas radicales en contra de los enemigos de la Revolución Constitucionalista. La del día 27, que ordenó que pasaran al dominio del Estado todos los bienes muebles e inmuebles confiscados a los enemigos de la misma Revolución que hubieren auxiliado a las facciones huertista y convencionista.

La segunda, expedida dos días después, bajo el número 33, modificó varios artículos de la Constitución Política local, relacionados con la ciudadanía sonorense, imponiendo fuertes restricciones políticas a los enemigos de la causa y a los indios rebeldes, en los términos siguientes:

"Art. 36. Son ciudadanos del Estado los que a la calidad de sonorenses, reúnan la de ciudadano mexicano que exige la Constitución General de la República y además la de vivir en poblaciones organizadas civilmente con arreglo a las leyes del Estado y no haber tomado las armas contra el Gobierno Constitucionalista ni ayudado de una manera activa a los enemigos de la misma. En consecuencia, las tribus errantes y las de las tribus de los ríos Yaqui y Mayo no gozarán de los derechos de ciudadanos sonorenses entre tanto conserven la organización anómala que hoy tienen sus rancherías o pueblos; pero los individuos de las mismas tribus que residen en las poblaciones organizadas del Estado, tendrán expedito el ejercicio

de dicha soberanía. En cuanto a los enemigos del constitucionalismo podrán alcanzar amnistía y la protección que en sus vidas, hogares y familias merece todo hombre; pero nunca los derechos que esta Constitución concede a los ciudadanos del Estado.

"Art. 37. Los excluidos por el párrafo 36 no podrán votar.

"Art. 38. Tampoco podrán ser votados."

El mismo decreto reformó el artículo 88, relativo a la elección de los magistrados cada cuatro años, y concedió facultad al Supremo Tribunal de Justicia para nombrar a los jueces de primera instancia; el artículo 117 modificó la protesta constitucional que deberían otorgar funcionarios y empleados y derogó los artículos 78, 79 y 80, que detallaban las atribuciones de los prefectos, que habían sido suprimidos desde noviembre de 1914.

La circular de 3 de marzo, expedida por la Tesorería General, dispuso que todos los pagos se hicieran en las oficinas recaudadoras; y la del día 8, de la secretaría de gobierno, abrió un plazo de noventa días para que los padres de familia presentaran a sus hijos a las oficinas del registro civil, sin ninguna sanción, atendiendo a la situación anormal que había prevalecido durante la guerra civil.

CAPÍTULO XXVI

La Expedición Punitiva. Postura del gobernador Elías Calles. Un documento olvidado. Derogación de todas las concesiones de exenciones de impuestos. Gravamen a los solares no fincados. Varias disposiciones. Supresión del Supremo Tribunal de Justicia. Ultimos acuerdos. Término del mandato provisional del general Elías Calles

El 9 de marzo de 1916, el general Francisco Villa, al frente de trescientos hombres, asaltó el pueblo angloamericano de Columbus, Nuevo México, causando algunas muertes, incendios y otros excesos, y se regresó inmediatamente a territorio mexicano. Este acto atentatorio, que creó al gobierno nacional un grave conflicto internacional, fue originado por el resentimiento que causó en el ánimo del expresado general el reconocimiento otorgado por el gobierno de Washington al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista como gobierno de facto.

La prensa amarillista de los Estados Unidos hizo gran escándalo con relación al caso de Columbus, y el mismo día 9, el secretario del Departamento de Estado dirigió un mensaje al agente confidencial en México, John R. Silliman, para que se acercara al Primer Jefe a informarle del asalto cometido por Villa y sus hombres y a exponerle que aquélla era la situación más grave que se había presentado a su gobierno desde que se habían iniciado los disturbios en México, y que haría lo posible por perseguir, capturar y exterminar a los responsables de la incursión realizada en Columbus.

El día 10, el presidente de los Estados Unidos, *Mr.* Woodrow Wilson, acordó enviar una fuerza a México, bajo el mando del general John J. Pershing, con el solo objeto de capturar y castigar a Villa y evitar nuevos asaltos de partidas armadas en su territorio.

El mismo día, el secretario de Relaciones Exteriores del gobierno mexicano contestó la nota del agente Silliman, lamentaba el incidente de Columbus, exponía que el caso tenía semejanza con otros de la época de los apaches, en que se había ajustado un convenio entre ambos gobiernos para el paso de tropas a través de la línea internacional en persecución de los mismos y proponía su renovación.

El general Plutarco Elías Calles, gobernador y comandante militar del Estado, sin información oficial sobre el caso y apoyado en las noticias de la prensa, dirigió el siguiente telegrama al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista: "Las últimas noticias recibidas de Washington dicen que ocho mil soldados americanos invadieron México, inmediatamente el Presidente Wilson declaró: «Una fuerza adecuada será mandada a México inmediatamente con el objeto de perseguir y capturar a Villa, poniendo un hasta aquí a sus correrías; esto será hecho en forma amistosa con el Gobierno Constitucionalista a quien quiere ayudarle y con un respeto escrupuloso a la soberanía de la República Mexicana». En el Senado y Cámara reina gran agitación y algunos senadores atacan duramente al Presidente pidiéndole una agresión inmediata para México. La expedición americana consistirá en su totalidad en infantería y como dos mil de caballería. Las fuerzas americanas se concentrarán en Columbus en 24 horas, el general Scott ha asumido el mando del Departamento de Guerra y se están discutiendo los planes de campaña. El jefe militar de Douglas aún no recibe órdenes en este sentido; pero espera recibirlas de un momento a otro. Yo espero las respetables órdenes de usted respecto a la actitud que debemos nosotros tomar."

La contestación del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista está concebida en los siguientes términos: "De Celaya, Gto., el 11 de marzo de 1916.—General Plutarco Elías Calles, Agua Prieta, Sonora.—Estoy procurando evitar rompimiento con los Estados Unidos. Por lo que pueda suceder sitúe usted sus tropas en puntos convenientes para impedir la invasión de soldados americanos a nuestro territorio. Tenga usted todo listo para destruir la vía férrea de Nogales al Sur y ordene que lo mismo se haga en Naco y Agua Prieta si se declara la guerra.—*V. Carranza.*"

Al mismo tiempo, el Primer Jefe dirigió las siguientes órdenes al general Manuel M. Diéguez, jefe de Operaciones Militares en el Noroeste, que había pedido instrucciones: "De Celaya el 11 de marzo de 1916.—General Manuel M. Diéguez. Empalme, Sonora. Su mensaje de ayer. Estoy procurando evitar rompimiento con los

Estados Unidos. Por lo que pudiera suceder, sitúe usted sus tropas en puntos convenientes para impedir la invasión de soldados americanos en nuestro territorio. Tenga usted todo listo para destruir la línea férrea desde Nogales al sur y ordene usted lo mismo en Naco y Agua Prieta si se declara la guerra. Mande usted fabricar bombas de dinamita, de mano, que mucho nos servirán.—*V. Carranza.*"

Con fecha 13, el secretario del Departamento de Estado acusó recibo de la nota del secretario de Relaciones Exteriores sobre la proposición de renovar el convenio de la época de los apaches aceptándola y expresó su satisfacción y gratitud por el espíritu de amistad y cooperación demostrada para aprehender y castigar las bandas de hombres fuera de la ley que buscaban refugio detrás de la línea internacional.

Sin más antecedentes que los anteriores, la propuesta del gobierno mexicano y la aceptación del de Washington, sin previo aviso y sin permiso de las autoridades mexicanas, haciendo uso del derecho de la fuerza, el día 15 penetró a territorio mexicano, por el puerto chihuahuense de Palomas, una división de las tres armas mandada por el general Pershing, con la denominación de Expedición Punitiva y la misión de perseguir y castigar al general Villa y a sus hombres por el atentado de Columbus. La Expedición permaneció diez meses en el Estado de Chihuahua, sin que hubiera logrado su objetivo y sin que se hubiera renovado el convenio a pesar de la insistencia de nuestro gobierno.

En la opinión pública nacional se agitó fuertemente el sentimiento antiyanqui por el abuso cometido por la invasión extranjera. Mientras el Gobierno Constitucionalista negociaba con el de los Estados Unidos sobre este problema internacional, la Secretaría de Gobernación giró la circular que sigue a los gobernadores de los estados, con el objeto de aplacar dicha agitación interior. Se publicó en *Boletín Oficial*, tomo II, número 18, de fecha 15 de abril de 1916, y expresa:

"Querétaro, 18 de marzo de 1916.—(Vía Agua Prieta.—Secretario de Estado.—Hermosillo.—El señor Licenciado don Jesús Acuña, Secretario de Gobernación, ha dirigido, con esta fecha, el siguiente telegrama circular a todos los ciudadanos Gobernadores de los Estados de la República:

"Después de haber transmitido a ese Gobierno de su cargo, la nota que por conducto del señor Silliman envió al Gobierno Mexicano, con fecha 10 de los corrientes, el de los Estados Unidos de Norteamérica, así como la contestación que por conducto de la

Secretaría de Relaciones Exteriores dio el C. Primer Jefe el día 11, y la del Gobierno de los Estados Unidos, aceptando la proposición de convenio para la persecución de bandoleros, con motivo del incidente de Columbus, Nuevo México, el C. Primer Jefe me encarga poner en conocimiento de usted, como tengo el honor de hacerlo, los términos del convenio celebrado en nombre de sus respectivos Gobiernos por Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana, y Federico G. Freilinghuysen, Srio. de Estado de los Estados Unidos de América, autorizando el paso recíproco de la línea divisoria internacional, de tropas de los respectivos Gobiernos, en persecución de indios salvajes, y el texto del artículo 21 del Tratado de Paz, Amistad y Límites, celebrado entre México y los Estados Unidos con fecha 2 de febrero del año de 1848, que está vigente, con el objeto de que el Gobierno de su merecido cargo esté al corriente de las notas que hasta hoy se han cruzado los Gobiernos de México y Estados Unidos y de los antecedentes que existen en la Cancillería mexicana, por los cuales fácilmente pueden verse los compromisos contraídos por ambos Gobiernos para el remoto caso de una ruptura de relaciones.

"Los términos de aquel convenio son:

"Artículo 1º—Se conviene en que las tropas regulares federales de las dos Repúblicas pasen recíprocamente la línea divisoria entre los dos países, cuando vayan persiguiendo de cerca una partida de indios salvajes, con arreglo a las condiciones que se expresan en los artículos siguientes:

"Artículo 2º—El paso recíproco convenido en el artículo primero, no podrá hacerse sino por la parte despoblada y desierta de la línea divisoria. Para los efectos de este convenio se entiende por partes despobladas o desiertas, todos aquellos puntos distantes, cuando menos, dos leguas, de cualquier campamento o población de ambos países.

"Artículo 3º—El paso de uno a otro país no podrá tener lugar desde Capital Leal, población en el lado mexicano, del Río Bravo, a veinte leguas mexicanas, cincuenta y dos millas inglesas, río arriba de Piedras Negras, hasta la embocadura del Río Grande.

"Artículo 4º—El Jefe de las fuerzas que pasen la línea divisoria en persecución de indios deberá, al cruzar la frontera, o antes si fuere posible, dar aviso al Jefe Militar o a la autoridad del país a cuyo territorio entra.

"Artículo 5º—La fuerza perseguidora se retirará a su país tan luego como haya batido a la partida perseguida o perdido su huella.

En ningún caso podrán las fuerzas de ambos países, respectivamente, establecerse en el territorio extranjero, ni permanecer en él más tiempo que el necesario para hacer la persecución de la partida cuya huella sigan.

"Artículo 6º—Los abusos que cometan las fuerzas que pasen a territorio de otra nación, serán castigados según la gravedad de la ofensa y con arreglo a sus leyes por el Gobierno de quien dependan, como si fuesen cometidos en su propio suelo, quedando siempre comprometido el Gobierno a retirar de la frontera a los culpables.

"Artículo 7º—En los casos de delitos cometidos por los habitantes de un país contra fuerzas del otro, que estén dentro de los límites del primero, el Gobierno de este país solo es responsable para con el otro Gobierno por denegación de justicia en el castigo de los culpables.

"Artículo 8º—Este convenio permanecerá en vigor por dos años y podrá terminarse por cualquiera de los dos Gobiernos, mediante la notificación respectiva, hecha por el otro Gobierno y dada con cuatro meses de anticipación.

"Artículo 9º—Como el senado de los Estados Unidos Mexicanos ha autorizado al Presidente de esa República, de conformidad con el párrafo segundo, letra «B», Sección tercera del artículo 72 en su Constitución, reformada el 6 de noviembre de 1874, para permitir el paso de tropas mexicanas a los Estados Unidos y de tropas de los Estados Unidos a México y la Constitución de los Estados Unidos de América faculta al Presidente de los Estados Unidos para permitir el paso sin el consentimiento del Senado, este convenio no necesita la ratificación del Senado de uno u otro de los dos países contratantes, y comenzará a tener efecto a los veinte días contados desde la fecha, en testimonio de los cuales hemos firmado recíprocamente este memorándum, hoy, 29 de julio de 1882.

"M. Romero.—Frederick F. Frelinghuysen" (Rúbricas).

* * *

"Protocolo de un convenio celebrado en nombre de sus respectivos países, por Matías Romero, enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana, y Frederick F. Frelinghuysen, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, modificando el artículo 8º del convenio firmado en Washington el 29 de julio de 1882, que autoriza el paso recíproco por las partes desiertas de la línea divisoria internacional, de tropas regulares de

los respectivos gobiernos, en persecución de indios salvajes sublevados.

"*Artículo único.*—El artículo 8º, firmado en la ciudad de Washington por los representantes de los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América el 29 de julio de 1882, autorizando el paso recíproco por las partes desiertas de la línea divisoria internacional de las tropas de los respectivos Gobiernos en persecución de indios salvajes sublevados, con arreglo a las condiciones expresadas en dicho convenio se modifica en estos términos:

"Artículo 8º—Este convenio permanecerá en vigor por dos años contados desde el 18 de agosto de 1882 y podrá terminarse por cualquiera de los Gobiernos, en cualquier tiempo, mediante la notificación respectiva hecha al otro Gobierno y dada con cuatro meses de anticipación.

"En testimonio de lo cual hemos firmado recíprocamente este protocolo, hoy, 21 de septiembre de 1882.

"*M. Romero.—Frederick F. Frelinghuysen*" (Rúbricas).

El texto del artículo 21 mencionado, es el siguiente:

"Si desgraciadamente en el tiempo futuro se suscitare algún punto de desacuerdo entre los Gobiernos de las dos Repúblicas, bien sea sobre cualquiera otra materia de las relaciones políticas o comerciales de las dos Repúblicas, los mismos Gobiernos, a nombre de ellas, se comprometen a procurar de la manera más sincera y empeñosa a allanar las diferencias que se presenten y a conservar el estado de paz y amistad en que ahora se ponen los dos países, usando al efecto de representaciones mutuas y de negociaciones pacíficas. Y si por estos medios no se lograre todavía ponerse de acuerdo, no por eso se apelará a la represalia, agresión ni hostilidad de ningún género de una República contra la otra, hasta que el Gobierno que se crea agraviado haya considerado mutuamente y en espíritu de paz y buena vecindad si no sería mejor que la diferencia se terminara por un arbitramento de comisarios nombrados por ambas partes, o de una nación amiga, y si tal medio fuera propuesto por cualquiera de las dos partes, la otra accederá a él, a no ser que los juzgue absolutamente incompatibles con la naturaleza y circunstancias del caso.

"Reitero a usted con este motivo mi más atenta y distinguida consideración.—Constitución y Reformas.—Querétaro, marzo 18 de 1916.—El Secretario de Gobernación.—*Acuña* (rúbrica).

* * *

La Secretaría de Relaciones Exteriores y otros autores que se han ocupado de escribir sobre la Expedición Punitiva y la política internacional del presidente Carranza, no han mencionado el anterior documento y lo inserto aquí porque debe tomarse en cuenta y por haberlo localizado en una fuente sonorense de información.

Entre las medidas radicales expedidas por el gobierno constitucionalista local, se contó la del 20 de dicho marzo, disponiendo que abandonaran el territorio del Estado todos los sacerdotes del culto católico.

En el capítulo II me referí a la largueza con que el régimen torrista otorgó concesiones de exenciones de impuestos del Estado y municipales a individuos y empresas ligadas a los hombres en el poder y a los extranjeros. Otra de las medidas radicales dictadas por el gobernador Elías Calles, fue la derogación de todas esas concesiones por medio del decreto número 39, de fecha 27 de marzo, que decía así: "Art. 1º—Quedan derogados los contratos y disposiciones dictadas por el Estado y municipios, en que se otorguen concesiones a compañías o particulares eximiéndolos del pago de impuestos establecidos por la ley o contengan convenios que modifiquen en alguna forma el cumplimiento de las leyes hacendarias. Art. 2º—Asimismo quedan derogadas las leyes o contratos que conceden privilegios a las personas para explotar por determinado tiempo alguna industria o empresa, salvo los derechos que legalmente puedan conferirse a los autores o perfeccionadores de alguna mejora, lo mismo que los relativos a patentes o marcas industriales. Art. 3º—Se prohibe hacer exenciones de impuestos u otorgar derechos exclusivos para explotar determinadas industrias, con la salvedad del artículo anterior, aun cuando se trata de empresas que persigan fines de utilidad pública o interés general, debiendo en tal caso otorgar otra clase de recompensas; pero nunca prohibir la creación de empresas similares, las cuales pueden establecerse sin restricciones de ningún género. Art. 4º—Las prevenciones de esta ley se refieren tanto al Gobierno del Estado como a los Cuerpos Municipales."

Ha sido común el acaparamiento de solares urbanos en las principales poblaciones del Estado con fines especulativos. El gobierno local quiso poner límite a este procedimiento y expidió la ley número 43, de 5 de abril (que gravó a los solares sin fábrica con un impuesto mensual de un peso el metro lineal para el lado de la calle a los de primera clase, setenta y cinco centavos a los de segunda, y cincuenta a los de tercera. Dispuso también que en los nuevos

títulos de solares que expidieran los Ayuntamientos, se agregara una cláusula expresando que si los interesados no comenzaban a fincar dentro del plazo de seis meses, los títulos quedarían sin valor y dichos solares podrían ser denunciados nuevamente por terceros.

En seguida se expidieron los decretos que establecían que el impuesto minero debería pagarse precisamente en oro nacional, el que creó el municipio de Trincheras y el que autorizó un nuevo impuesto llamado derecho de ensayes.

El decreto número 53, de fecha 3 de mayo, después de considerar "que el funcionamiento en debida forma del Supremo Tribunal de Justicia del Estado requiere como condición indispensable el imperio absoluto y armónico de las leyes locales y de la Constitución General de la República; que aun cuando el Gobierno Federal y los de los Estados trabajan empeñosamente por el restablecimiento del orden constitucional, dificultades de orden político, militar y económico por todos conocidos, han impedido realizar, para la fecha, esa aspiración nacional; que en este concepto debe cesar en sus funciones el H. Cuerpo de referencia hasta que quede cumplida la condición indicada; que en obsequio de la recta administración de justicia y para mayor garantía de la sociedad, el Ejecutivo del Estado estima conveniente revisar las resoluciones de trascendencia que dicten los Jueces de Primera Instancia en asuntos criminales, siempre que las partes lo pidan conforme a la ley, a fin de revisarlas, confirmarlas o modificarlas según fuere procedente y dejar a salvo los derechos de los litigantes para mejorar o continuar oportunamente los recursos contra las sentencias definitivas de primera instancia en aquellos recursos que debían tramitarse ante el Supremo Tribunal de Justicia, resolvió: 1º Cesa el Supremo Tribunal de Justicia hasta nueva orden en contrario dictada por el Ejecutivo. 2º No habrá recurso contra los decretos, autos y sentencias interlocutorias dictadas en primera instancia en asuntos civiles. Contra las sentencias definitivas podrán admitirse los que legalmente procedan, mas cuando corresponda al Supremo Tribunal quedarán en suspenso los términos para mejorarlos o tramitarlos hasta el día en que se restablezca dicho cuerpo. 3º Los autos de formal prisión o libertad provisional, las sentencias interlocutorias y las definitivas dictadas por los jueces de Primera Instancia en negocios criminales serán revisadas por el Ejecutivo del Estado a pedimento de parte legítima". El artículo 4º señalaba los plazos para interponer los recursos señalados por el anterior y el 5º dejaba a los

Jueces de Primera Instancia bajo la dependencia del Poder Ejecutivo.

La circular del 16, de la secretaría de gobierno, previno a los presidentes municipales que procuraran evitar los abusos de los comerciantes con motivo de la depreciación del papel moneda constitucionalista; y el decreto del 18, declaró de utilidad pública en el Estado la explotación de los negocios mineros e industriales que estaban paralizados y les fijó un plazo de un mes para que reanudaran sus trabajos. El 20 de dicho mes de mayo terminó el mandato provisional del general Elías Calles, pasando a ocupar la Jefatura de Operaciones Militares.

Capítulo XXVII

El gobernador De la Huerta. Primeras disposiciones. Escuela Náutica. Restablecimiento de los tribunales. Elecciones de ayuntamientos. Municipios de Agua Prieta y Yécora. Primera restitución de tierras. Cámara Obrera. Supresión del cargo de vicegobernador. Congreso Nacional Constituyente: Representación del Estado. Escuela de Agricultura. Nácori Chico. Disposiciones sobre materia laboral. Revalidación de casos de incompetencia. Convocatoria de elecciones. Constituyente local. Restablecimiento del orden constitucional. Constitución política local de 16 de septiembre de 1917

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista nombró gobernador interino del Estado a don Adolfo de la Huerta, quien se hizo cargo del poder ejecutivo el 20 de mayo, habiendo nombrado oficial mayor encargado de la Secretaría al licenciado Gilberto Valenzuela. Poco después éste ascendió a secretario de Gobierno.

El decreto número 58 previno que los contratos sobre traslación de dominio de la propiedad raíz deberían hacerse precisamente en papel moneda constitucionalista, y el número 59 que los propietarios de casas rentadas no podían cobrar mayor alquiler que tres tantos del importe de la contribución predial asignada a cada una por la Tesorería General. El decreto número 61 derogó el impuesto llamado "derechos de ensayes", establecido por su antecesor.

Una iniciativa dirigida por el gobernador De la Huerta a la Secretaría de Gobernación, planteó la conveniencia de establecer una Escuela Náutica en el puerto de Guaymas, con la idea de impulsar la marina mercante nacional.

Desde febrero de 1915, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista había hecho público su propósito de convocar a un nuevo

Congreso Nacional Constituyente para que introdujera en la Constitución Federal las reformas políticas, económicas y sociales que en distintas formas se habían manifestado aisladamente durante el período de la lucha armada. A mediados de 1916 expidió dos medidas preliminares: la primera disponiendo que se restablecieran en todas las entidades de la República los tribunales del orden común de acuerdo con sus respectivas legislaciones, y la segunda previniendo a los gobernadores de los Estados que convocaran a elecciones de ayuntamientos para que estuvieran instalados el día 1º de octubre. Ambas medidas tenían por objeto aproximarse a una completa organización administrativa en todo el país antes de expedir la convocatoria de dicho Congreso Constituyente.

El decreto número 64, de 21 de julio, expedido por el gobernador, dividió al Estado en 76 municipios, de acuerdo con la reforma constitucional de 25 de diciembre de 1914 y la citada convocatoria del Primer Jefe. Concedía a los mismos personalidad para adquirir, poseer y administrar bienes raíces y los convocaba a elecciones de ayuntamientos para el 3 de septiembre, a fin de que pudieran instalarse en la fecha señalada por el decreto de la Primera Jefatura. Respecto a la segunda disposición, el 29 del mismo septiembre quedó reinstalado el Supremo Tribunal de Justicia.

Por decreto de 28 de agosto, la Comisaría de Agua Prieta fue elevada a la categoría de municipio, segregado del de Fronteras, y al mismo tiempo se cambió la cabecera del municipio de La Trinidad al pueblo de Yécora.

La disposición gubernativa número 68, expedida el día 31, impuso a todos los funcionarios y empleados dependientes del Estado y de los municipios la obligación de presentar una manifestación anual de sus bienes, bajo la pena de $ 500.00 oro nacional, de multa o una suma igual a la de los bienes omitidos. Fue el anuncio de la futura Ley de Responsabilidades Oficiales.

Las tierras de Tacubaya y El Ranchito, pertenecientes a los vecinos de la ciudad de Alamos, municipio del mismo nombre, que habían sido donadas en 1838 por don Bruno Esquer y usurpadas más tarde por acaparadores, fueron restituidas por resolución del ejecutivo de 11 de septiembre, con apoyo en la Ley Agraria expedida en Veracruz. Fue el primer caso de restitución que se resolvió en el Estado.

La primera organización de carácter laboral que existió en Sonora fue autorizada oficialmente por el decreto número 71, expedido por el gobernador interino, cuyo artículo 1º expresaba: "Se

crea en el Estado una Cámara Obrera y su objeto será estudiar los asuntos relacionados con las clases trabajadoras."

El nombramiento de representantes para integrar la anterior corporación se haría en proporción de uno por cada 1,000 trabajadores o fracción mayor de 500, resultando, por falta de sentido práctico, que los núcleos obreros menores de este número quedaron sin representación en la Cámara Obrera. Esta tenía facultad de nombrar dos delegados agricultores con voz y voto en sus deliberaciones, y las empresas enviar sus representantes, con voz, pero sin voto, a las sesiones de la Asamblea. Para el desempeño de su cometido, la Cámara celebraría dos períodos de sesiones anuales, de dos meses cada uno.

Disponía, el mismo decreto, que mientras se expedía la Ley del Trabajo deberían observarse las siguientes disposiciones: jornada máxima de trabajo de ocho horas diarias; salario mínimo de un peso cincuenta centavos plata; no aceptar a jóvenes menores de catorce años; contrato escrito cuando el trabajador fuere ocupado por más de una semana; un día de descanso por cada seis días de trabajo; nombramiento de un defensor de oficio para asesorar a los trabajadores y acción popular para denunciar las infracciones a las reglas anteriores, sancionándolas con una multa hasta de $500.00 oro nacional.

El artículo 70 de la Constitución Política local fue reformado por decreto número 73 de 27 de octubre, suprimiendo el cargo de vicegobernador constitucional del Estado. En lo sucesivo el titular del poder ejecutivo sería substituido en sus faltas temporales y absolutas por el ciudadano que nombrare en cada caso la Legislatura local, por mayoría de votos.

De conformidad con la convocatoria expedida el 13 de septiembre por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, el domingo 22 de octubre se celebraron las elecciones de diputados al Congreso Nacional Constituyente, que se reunió en la ciudad de Querétaro, con el siguiente resultado por lo que corresponde al Estado:

1er Distrito — Arizpe — Profesor Luis G. Monzón.
Cesáreo G. Soriano.

2° Distrito — Guaymas — Flavio A. Bórquez.
Manuel Padrés.

3er Distrito — Alamos — Ramón Ros.
Angel N. Porchas.

4º Distrito — Altar — Eduardo C. García.
Ingeniero Juan de Dios Bojórquez.

Los cuatro representantes sonorenses al Congreso Constituyente, que sesionó del 1º de diciembre de 1916 al 31 de enero de 1917, entre los que se contó el suplente del IV Distrito, en virtud de que el propietario no se presentó, formaron parte del grupo izquierdista del mismo. El profesor Monzón integró la 1ª Comisión de Constitución en unión de los diputados licenciado Enrique Colunga, general Francisco J. Múgica, Enrique Recio y doctor Alberto Román; los diputados Bórquez y Bojórquez actuaron como prosecretarios durante el período de sesiones, y éste y el profesor Monzón tuvieron participación importante en los debates de aquella histórica asamblea.

El general Luis E. Torres era propietario de una huerta situada en la villa de Seris, llamada La Esmeralda, que le había sido intervenida bajo el cargo de ser enemigo de la Revolución. El gobierno del Estado promovió juicio de expropiación por causa de utilidad pública, y en enero de 1917 fundó allí una Escuela Práctica de Agricultura, en la que se impartía el curso de perito agrícola por medio de un programa de Enseñanza de tres años.

Expedida y promulgada la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 5 de febrero de 1917, fechada en la ciudad de Querétaro el día 13 siguiente, el gobernador De la Huerta otorgó la protesta de guardarla y hacerla guardar, la mandó publicar por bando solemne en todas las cabeceras municipales y ordenó que todos los funcionarios y empleados otorgaran igual protesta.

El decreto expedido el 21 del mismo febrero creó el municipio de Nácori Chico, distrito judicial de Moctezuma, con una porción del de Bacadéhuachi.

Después de haber sido promulgada la Constitución Federal de Querétaro, el ejecutivo local expidió dos disposiciones sobre materia laboral, apoyándose en los preceptos del artículo 123 de la misma. La primera prevenía que se observase la jornada de trabajo de ocho horas diarias y la nocturna de siete, doble pago por horas extraordinarias de labor, igualdad de salarios para obreros nacionales y extranjeros, un día de descanso por cada seis de trabajo, establecimiento de servicio médico en todas las factorías, pago de los salarios diariamente o por semana, salario mínimo de un peso cincuenta centavos a los trabajadores del campo, y establecía las obligaciones de los obreros respecto de sus patronos. La segunda comprendía la tabla de indemnizaciones por accidentes de trabajo,

clasificando cuarenta de estos casos, y la cantidad que los patronos deberían cubrir en cada uno de ellos.

El gobernador interino tuvo oportunidad de observar varios casos de incompetencia de origen, esto es, de funcionarios y empleados locales y municipales que habían desempeñado sus respectivos puestos durante el período preconstitucional sin tener los requisitos señalados por las leyes del Estado. Con tal motivo expidió el decreto número 94, que establecía lo siguiente: "Art. 1º Se declara válida la investidura de funcionarios y empleados del Estado y municipales cuando hayan sido investidos por autoridad facultada para ello, aunque los nombrados hayan carecido de algún requisito legal." El artículo 2º declaraba válidas las actuaciones de los funcionarios y empleados comprendidos en el artículo primero.

Los casos más notables revalidados por el decreto antecedente fueron los de los licenciados Gilberto Valenzuela y Emilio Portes Gil. El primero había desempeñado los cargos de presidente del Tribunal y gobernador interino del Estado a la edad de 26 años; y el segundo, el de magistrado del Supremo Tribunal de Justicia a los 24 años. En embos casos la Constitución Política local exigía 30 años cumplidos.

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, inmediatamente que promulgó la Constitución de Querétaro, expidió la convocatoria de elecciones de supremos poderes federales a fin de restablecer el orden constitucional para el 1º de mayo, de acuerdo con los preceptos de la misma, y por medio del decreto de 22 de marzo autorizó a los gobernadores de los estados para que convocaran a elecciones locales, a fin de que el orden constitucional de los mismos estuviera restablecido antes del 1º de julio.

El gobernador interino publicó el decreto anterior el día 25, y cuatro días después lanzó la convocatoria para elecciones locales. Dividió al Estado en 15 distritos electorales para la designación de diputados a la legislatura, y fijó la fecha para su celebración el domingo 13 de mayo, bajo el concepto de que el Congreso que se eligiera tendría el carácter de constituyente, de junio al 15 de septiembre, para que introdujera en la Constitución local las reformas que exigía la federal, y de Congreso Constitucional en el bienio siguiente.

La Legislatura Constituyente y Constitucional se instaló el 18 de junio con el personal que sigue:

1er Distrito — Altar — José Mª V. Lizárraga.
Joaquín C. Bustamante.

2º	Distrito	— Magdalena	— Gabriel Corella. Astolfo R. Cárdenas.
3er	Distrito	— Arizpe	— Máximo Othón. Emiliano Corella M.
4º	Distrito	— Cananea	— Cesario G. Soriano. Francisco R. González.
5º	Distrito	— Hermosillo	— Antonio R. Romo. Miguel Escalante.
6º	Distrito	— La Colorada	— Rosendo L. Galaz. Genaro Manzo.
7º	Distrito	— Guaymas	— (Nula la elección) Julián E. León.
8º	Distrito	— Cócorit	— Clodoveo Valenzuela. Gilberto Phillips.
9º	Distrito	— Cumpas	— Alonso G. González. Rafael D. Fierros.
10º	Distrito	— Ures	— Antonio G. Rivera. Fermín Robles.
11º	Distrito	— Mátape	— Vicente Rivera. Pomposo Encinas.
12º	Distrito	— Sahuaripa	— Adalberto Trujillo. Pedro B. Jiménez
13º	Distrito	— Alamos	— José Tirado. Pedro A. Almada.
14º	Distrito	—	— José A. Castro. Francisco A. Valenzuela.
15º	Distrito	— Quiriego	— Ventura G. Tena. Aurelio Peñúñuri.

Al constituirse la Legislatura, el gobernador De la Huerta hizo entrega del proyecto de Constitución local reformada y en seguida expidió una nueva Ley General de Educación Primaria, que fueron los últimos actos legislativos del gobierno interino.

El Congreso Constituyente ejecutó la revisión del expediente de las elecciones de gobernador constitucional, en las que habían con-

tendido el general Plutarco Elías Calles y el coronel José J. Obregón, habiendo declarado electo al primero, para terminar el cuatrienio que expiraba el 31 de agosto de 1919, y otorgó la protesta de ley el 30 del mismo junio. En la misma sesión otorgaron igual protesta los licenciados Aurelio J. Maldonado, Agustín Aguilar Aguila y Manuel Zezati, electos magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, y después de este acto constituyeron este honorable cuerpo, bajo la presidencia del primero, quedando restablecido el orden constitucional en el Estado.

Un decreto expedido el mismo 30 de junio por la Legislatura dispuso su traslado a la villa de Magdalena, en donde debería permanecer durante su período de sesiones como Congreso Constituyente. Entre los decretos que expidió se contó el que suprimió la Cámara Obrera, para dejar paso a la organización sindical de acuerdo con el artículo 123 constitucional.

La nueva Constitución política del Estado fue expedida el día 15 de septiembre de 1917, otorgada la protesta de ley por los diputados y por el gobernador interino, don Cesario G. Soriano, y refrendada por éste y publicada por bando solemne en la capital provisional al día siguiente. El artículo 1º transitorio previno que se publicara en igual forma el 12 de octubre en todas las cabeceras municipales, y el artículo 2º estableció un puente de unión entre el gobierno preconstitucional y el nuevo régimen dimanado de la Revolución Mexicana, disponiendo: "Las leyes, decretos, circulares y disposiciones de observancia general, que se han aplicado hasta hoy, continuarán en vigor en todo aquello que no contravengan a esta Constitución."

BIBLIOGRAFIA

ALMADA, FRANCISCO R. *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses.*

——— *La Revolución en el Estado de Chihuahua.*

Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional. Secciones de Historia y Cancelados.

Archivo del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Archivo de la extinguida Administración de Rentas de Chihuahua.

Archivo particular de Francisco R. Almada.

BARRAGÁN, JUAN. *Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista.*

BARRERA FUENTES, FLORENCIO. *Crónicas y Debates de las Sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria.*

Boletín Informativo del Gobierno de Chihuahua. 1915.

Boletín de la Agencia del Gobierno Convencionista en Washington. 1915.

Boletín Oficial. Organo del Gobierno del Estado de Sonora. Años de 1915 a 1917.

BONILLA, MANUEL. *Informe que rinde al Caudillo de la Revolución Francisco I. Madero.* 1911.

——— *Apuntes sobre el Problema Agrario.* 1914.

BRECEDA, ALFREDO. *México Revolucionario.* II Tomo.

Constitución (La). Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Constitución Política Local, de 4 de julio de 1877.

Constitución Política Local, de 16 de septiembre de 1917.

Demócrata (El). Diario de información. México, 1915-1916.

Diario de los Debates del Congreso Nacional Constituyente 1916-1917.

Diario Oficial de la Federación. 1911-1913.

El Eco del Comercio. Diario de información, El Paso, Texas, 1912.

Elías Calles, Plutarco. Informe relativo al sitio de Naco. 1915.

——— Informe sobre el estado de la administración pública. 16 de septiembre de 1918.

El Estado de Sonora. Periódico oficial. 1912-1914.

Estrada, Roque. *La Revolución y Francisco I. Madero.*

Fabela, Isidro. *La política internacional de la Revolución.*

Gaceta Oficial. Organo del Cuartel General del Ejército Convencionista. 1915.

Gavira, Gabriel. Mi actuación política-militar-revolucionaria.

Gobierno Provisional de México. Codificación de decretos. 1913-1915.

Guzmán, Martín Luis. *Memorias de Pancho Villa.*

Iberri, Alfonso. *El viejo Guaymas.*

Legionario (El). Revista de la Legión de Honor Mexicana.

Liberal (El). Diario de información. México, D. F., 1914.

Maytorena, José María. Informe sobre el estado de la administración pública. 16 de septiembre de 1912.

——— Informe sobre el golpe de estado de febrero de 1913 y hechos posteriores.

Ocaranza, Fernando. *La novela de un médico.*

Obregón, Alvaro. *Ocho mil kilómetros en campaña.*

ORTIGOZA, MANUEL. *Ciento catorce días de sitio. La defensa de Naco.*

PRIDA, RAMÓN. *De la dictadura a la anarquía.*

RESENDI, SALVADOR F. *La revolución actual.* 1912.

RIVERO, GONZALO G. *Hacia la verdad. Episodios de la Revolución.* 1911.

ROBLES, RODOLFO G. *Sinaloenses en campaña.* 1917.

ROMERO, MANUEL G. *Grito de rebeldía.*

SÁNCHEZ ESCOBAR, RAFAEL. *Episodios de la Revolución.*

SÁNCHEZ LAMEGO, MIGUEL A. *Historia Militar de la Revolución Constitucionalista.* V tomos.

TARACENA, ALFONSO. *La Revolución Mexicana.* 1913, Tercera Etapa.

Vida Nueva. Diario de información. Chihuahua, Chih. Años de 1914-1915.

VILLA, EDUARDO W. *Historia del Estado de Sonora.*

INDICE

Se imprimió el mes de agosto de 1971
en los Talleres Gráficos de la Nación,
Canal del Norte Nº 80, México 2, D. F.
Su tirada fue de 3 000 ejemplares en papel
Rotograbado de 40 Kg., utilizándose en su
composición tipos Bodoni

897